



DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

Junio de 2026

El presente documento de registro universal, redactado según el anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, conforme al Acto Delegado adoptado por esta última el 7 de mayo de 2026, ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 9 de junio de 2026 y tiene un periodo de validez de 12 meses desde dicha fecha.

El presente documento de registro universal es solo una de las partes que componen un folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017. En caso de que Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) utilice, durante su vigencia, el presente documento de registro universal para elaborar un folleto a los efectos del referido reglamento, PRISA publicará la correspondiente nota sobre valores y, en su caso, la nota de síntesis en su página web corporativa (www.prisa.com)^(*) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es)^(*).

()*: La información contenida en esta página web no forma parte del documento de registro universal, y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

ÍNDICE

1. Factores de riesgo	4
1.1. Descripción de los factores de riesgo específicos del emisor	4
2. Personas responsables, información sobre terceros, informes de expertos y aprobación de la autoridad competente	23
2.1. Indicación de las personas responsables de la información ofrecida en el documento de registro	23
2.2. Declaración de los responsables del documento de registro sobre la información contenida en el documento de registro	23
2.3. Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el documento de registro	24
2.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el documento de registro	24
2.5. Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente	24
3. Estrategia, resultados y entorno empresarial	24
3.1. Información sobre el emisor	24
3.1.1. Información sobre cambios relevantes en la toma de préstamos y estructura de financiación del emisor	25
3.1.2. Descripción de la financiación prevista de las actividades del emisor	25
3.2. Descripción empresarial	41
3.2.1. Estrategia y objetivos	41
3.2.2. Actividades principales	50
3.2.3. Mercados principales	66
3.3. Estructura organizativa	76
3.3.1. Breve descripción del grupo y de la posición del emisor en él	76
3.3.2. Dependencia del emisor en otras entidades del grupo	77
3.4. Inversiones	77
3.4.1. Inversiones significativas del emisor durante cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro	77
3.4.2. Inversiones importantes del emisor en curso o en relación con las cuales se hayan asumido compromisos firmes	79
3.5. Información sobre tendencias	80
3.5.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, las ventas y el inventario, y de los costes y los precios de venta desde el final del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro	80
3.6. Previsiones o estimaciones de beneficios	80
3.6.1. Previsiones o estimaciones de beneficios del emisor referidas a un periodo aún no concluido	80
3.6.2. Principales supuestos en los que el emisor ha basado la previsión o estimación de beneficios	81
3.6.3. Comparabilidad de las provisiones o estimaciones de beneficios con la información financiera histórica, y coherencia de las mismas con las políticas contables del emisor	84
4. Informe de gestión, que incluye el informe de sostenibilidad	84
5. Gobernanza corporativa	84
5.1. Órganos de administración, de gestión y de supervisión, y alta dirección	84
5.1.1. Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor, así como información adicional, de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y de la alta dirección	84
5.1.2. Información adicional	104
5.2. Remuneración y prestaciones	104
5.2.1. Remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a los miembros de las personas mencionadas en el punto 5.1.1 por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquiera de esas personas al emisor y sus filiales	104
5.2.2. Importes totales provisionados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares	112
5.3. Acciones y opciones sobre acciones	112
5.4. Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o los regímenes de gobernanza corporativa aplicables al emisor	113
6. Información financiera	114
6.1. Información financiera histórica	114
6.1.1. Información financiera histórica auditada que abarque los dos últimos ejercicios	114
6.1.2. Cambio de fecha de referencia contable	127
6.1.3. Normas contables	127
6.1.4. Cambio del marco contable	127
6.1.5. Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: (a) el balance; (b) la cuenta de resultados; (c) el estado de flujos de tesorería; y (d) las políticas contables utilizadas y notas explicativas	127
6.1.6. Estados financieros consolidados	127

6.1.7. Antigüedad de la información financiera.....	127
6.2. Información intermedia y demás información financiera.....	128
6.3. Auditoría de la información financiera anual.....	128
6.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera anual.....	128
6.3.2. Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido examinada por los auditores.....	128
6.3.3. Cuando la información financiera del documento de registro no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, indicación de la fuente de información y especificación de que no ha sido auditada.....	128
6.4. Cambio significativo en la posición financiera del emisor.....	128
6.5. Información financiera pro forma.....	128
7. Información sobre los accionistas y los tenedores de valores	128
7.1. Accionistas principales	128
7.1.1. Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en el capital o en los derechos de voto del emisor, según el Derecho nacional del emisor.....	128
7.1.2. Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.....	129
7.1.3. Declaración relativa a si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero.....	129
7.1.4. Descripción de todo acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior ocasionar un cambio en el control del emisor.....	130
7.2. Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	130
7.2.1. Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o que el emisor considere que puedan afectarle), durante un periodo que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del grupo.....	130
7.3. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de la alta dirección.....	130
7.3.1. Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el punto 5.1.1 con el emisor y sus intereses privados y/u otros deberes.....	130
7.4. Operaciones con partes vinculadas.....	133
7.4.1. Datos de operaciones con partes vinculadas que el emisor haya realizado durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.....	133
7.5. Capital social.....	133
7.5.1. Importe del capital emitido e información adicional.....	133
7.5.2. Si hay acciones que no representan capital, número y principales características de esas acciones.....	136
7.5.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones mantenidas por el emisor o en su nombre por sus filiales	136
7.5.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con certificados de opción de compra (warrants).....	139
7.5.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre el compromiso de aumentar el capital.....	140
7.5.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción.....	140
7.6. Escritura de constitución y estatutos.....	140
7.6.1. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o del reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.....	140
7.7. Contratos importantes.....	140
7.7.1. Breve descripción de cualquier contrato relevante, distinto de los celebrados en el curso ordinario de los negocios, en los que el emisor o cualquier sociedad de su grupo sea parte, en el año precedente a la publicación del documento de registro.....	140
8. Política de dividendos.....	141
8.1. Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto.....	141
9. Documentos disponibles.....	141
10. Documentos incorporados por referencia	142
ANEXO I: Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)	144

1. FACTORES DE RIESGO

1.1. Descripción de los factores de riesgo específicos del emisor

Las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y la situación financiera y patrimonial de Promotora de Informaciones, S.A. (“PRISA” o la “Sociedad”, conjuntamente con sus sociedades dependientes, el “Grupo PRISA” o el “Grupo”) están sujetos, principalmente, a riesgos relacionados con los sectores de actividad en los que el Grupo PRISA opera (Educación y Media), así como a riesgos propios del Grupo.

Los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo podrían materializarse o agravarse como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocio y financieras, por lo que cualquier inversor debe tenerlos en cuenta. Cualquiera de estos riesgos, si se materializase, podría llegar a tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo PRISA, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad, lo que podría ocasionar una pérdida, parcial o total, de la inversión realizada. En este sentido, la Sociedad no puede garantizar el cumplimiento de las expectativas plasmadas en las previsiones contenidas en el punto 3.6 del Documento de Registro o aquellas realizadas en el pasado, o su modificación de manera significativa.

A continuación, se exponen, ordenados por categorías en función de su naturaleza, aquellos factores de riesgo que actualmente PRISA ha considerado importantes y específicos con respecto al Grupo y a sus sectores de actividad para adoptar una decisión de inversión informada. Estos riesgos están refrendados por el presente documento de registro universal (el “Documento de Registro”).

No obstante, actualmente, hay otros riesgos que no se han incluido en esta sección del Documento de Registro de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 (el “Reglamento (UE) 2017/1129”) por considerarse de menor importancia o por tratarse de riesgos de tipo genérico, como por ejemplo, el riesgo de pérdida de talento y personal clave en general y talento digital en particular, los riesgos fiscales en los países en los que opera el Grupo, el riesgo de no alcanzar los objetivos financieros o de negocio, el riesgo de externalización de servicios (subcontratación o colaboraciones), el riesgo de crédito comercial (que se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales de pago de cuentas por cobrar del Grupo), el riesgo de que los seguros suscritos no cubran adecuadamente las pérdidas, el riesgo de discontinuidad del negocio, el riesgo de cambios en la normativa fiscal o contable a la que se encuentra sometida el Grupo, los riesgos relacionados con blanqueo de capitales o los riesgos reputacionales como consecuencia, entre otras cuestiones, de actuaciones irregulares en los procesos comercialización o venta de productos del Grupo o, en definitiva, de comportamientos que no cumplan con las expectativas del mercado y de los distintos grupos de interés.

Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados relevantes por la Sociedad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

(A) RIESGOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL GRUPO PRISA

1. *El elevado nivel de endeudamiento de PRISA limita significativamente su capacidad financiera, lo que podría afectar negativamente a su posición financiera y patrimonial.*

A 31 de diciembre de 2025 el nivel de deuda neta bancaria⁽¹⁾ del Grupo ascendía a 693.256 miles de euros, lo que podría suponer una serie de riesgos para el Grupo ya que: (i) aumenta la vulnerabilidad del Grupo al entorno macroeconómico y a la evolución de los mercados, especialmente en aquellos negocios con mayor exposición a los ciclos económicos; (ii) requiere destinar una parte significativa de los flujos de caja de las

(1): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)”).

operaciones a atender las obligaciones de pago de intereses y amortización del principal de la deuda⁽²⁾, reduciendo la capacidad para destinar estos flujos a atender necesidades de circulante, así como a financiar inversiones y futuras operaciones; (iii) limita la flexibilidad financiera, estratégica y operativa del Grupo, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en los mercados; y (iv) sitúa al Grupo en desventaja en relación con competidores menos endeudados.

En mayo de 2025, el Consejo de Administración de PRISA aprobó, por mayoría, la firma de un contrato de novación de los contratos de financiación de la Sociedad denominado en inglés “*Global Amendment and Restatement Agreement*”, sujeto a la legislación inglesa (la “**Refinanciación 2025**”). El 9 de mayo de 2025 se produjo la entrada en vigor de la Refinanciación 2025, una vez que se cumplieron las condiciones formales para su efectividad contempladas en el citado contrato de novación y se elevaron a público los acuerdos alcanzados con la totalidad de sus acreedores. Los términos básicos de la Refinanciación 2025 consistieron, entre otros aspectos, en una ampliación del plazo de vencimiento del tramo de la deuda *super senior* a junio de 2029 y del tramo de la deuda *senior* a diciembre de 2029, la actualización del coste de esta financiación, la ampliación de la deuda *super senior* en 50 millones de euros y en una flexibilización de las condiciones de la deuda financiera del Grupo (para más información, véase el punto 3.1.2.(A)(b) del Documento de Registro). Además, los acuerdos alcanzados con los acreedores de los contratos de financiación contemplaron el repago íntegro del tramo de la deuda *junior* de PRISA, utilizando para ello los fondos obtenidos en el aumento de capital ejecutado por la Sociedad en marzo de 2025 (véase el punto 3.1.2.(A)(a) del Documento de Registro). Tras la Refinanciación 2025, el coste de la deuda *senior* se encuentra referenciado a Euribor⁽³⁾+5,5% pagadero en caja, mientras que el coste de la deuda *super senior* se encuentra referenciado a Euribor⁽³⁾+5,25% pagadero en caja. A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantenía una deuda bruta con entidades de crédito asociada a la Refinanciación 2025 de 575.105 miles de euros de deuda *senior* y 250.000 miles de euros de deuda *super senior*.

Actualmente, la Sociedad posee las calificaciones crediticias (*rating*) “B-” con perspectiva estable y “B3” con perspectiva estable, otorgadas el 14 de marzo de 2024 por S&P Global Ratings Europe Limited (S&P)⁽⁴⁾ y el 29 de febrero de 2024 por Moody’s Investors Service España, S.A.⁽⁴⁾, respectivamente. Estas calificaciones crediticias, que son revisadas periódicamente, se mantienen vigentes a la fecha del Documento de Registro. No obstante, no existen garantías de que las calificaciones crediticias otorgadas actualmente a PRISA vayan a mantenerse en el tiempo en la medida en que las calificaciones crediticias son revisadas y actualizadas periódicamente, y dependen de diversos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control de la Sociedad. Por tanto, las calificaciones crediticias de PRISA pueden sufrir descensos y pueden ser suspendidas o retiradas en cualquier momento por las agencias de calificación crediticia. Un descenso en la calificación crediticia de la Sociedad podría afectar de manera adversa a las condiciones de una posible nueva refinanciación futura de la deuda financiera del Grupo, así como limitar el acceso del Grupo a los mercados financieros, inversores y determinados prestamistas. Las calificaciones crediticias (*rating*) pueden consultarse en la página web de PRISA ([enlace](#))⁽⁵⁾.

Por todo ello, y a pesar de la extensión del perfil de vencimientos de la deuda del Grupo como resultado de la Refinanciación 2025, así como de la cancelación completa y de forma anticipada del tramo de la deuda *junior* por importe de 40.374 miles de euros en marzo de 2025, el elevado endeudamiento del Grupo podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad. Además, en caso de que se produjera un incumplimiento de las obligaciones de

(2): A 31 de diciembre de 2025, las obligaciones del Grupo entre los ejercicios 2026 y 2029 (ambos inclusive) derivadas de su deuda con entidades de crédito ascendían a un importe total de 1.107.062 miles de euros, correspondiente a las obligaciones de pago de intereses en efectivo y amortización de principal. Para más información, véase el punto 3.1.2.(A)(b) del Documento de Registro.

(3): Se trata de Euribor a 1, 3 o 6 meses, en función de la ventana de liquidación de intereses elegida por la Sociedad en cada vencimiento de los mismos. Es decir, la Sociedad elige periódicamente la ventana de pago de intereses según los periodos anteriores y, en función de ello, se aplica el Euribor correspondiente a ese plazo y para esa liquidación de intereses. Seguidamente se iniciaría una nueva ventana de pago de intereses conforme a lo descrito.

(4): Agencia de calificación crediticia registrada en la Unión Europea (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el *Reglamento (CE) núm. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia*.

(5): Esta página web no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

amortización de deuda del Grupo bajo sus contratos de financiación, sus acreedores podrían ejecutar las garantías personales o reales que se describen en el punto 3.1.2.(A)(b) del Documento de Registro.

2. Los contratos de financiación del Grupo contemplan determinadas cláusulas contractuales, entre las cuales se encuentra el cumplimiento de determinadas ratios financieras (covenants), cuyo incumplimiento podría suponer un vencimiento anticipado de la deuda financiera.

Los contratos asociados a la Refinanciación 2025 del Grupo PRISA estipulan requisitos y compromisos de cumplimiento de determinadas ratios de apalancamiento y financieras (*covenants*). En los contratos financieros se establece el cumplimiento de determinadas ratios de carácter financiero para el Grupo PRISA, cuya aplicación comenzó a partir del 30 de junio de 2025 y cuyo incumplimiento supondría el acaecimiento de un evento de vencimiento anticipado de la deuda bancaria.

Actualmente, las ratios financieras exigidas y que se encuentran vigentes para los próximos periodos en virtud de los contratos asociados a la deuda sindicada *senior* y el referente a la deuda *super senior* (véase el punto 3.1.2.(C) del Documento de Registro) son las que se indican en la tabla siguiente.

Ratio deuda financiera neta consolidada/EBITDA consolidado ^(*) no podrá exceder ^(*) :	30/06/2026: 4,65 30/09/2026: 4,68 31/12/2026: 5,10 31/03/2027: 4,60 30/06/2027: 5,09 30/09/2027: 4,77 31/12/2027: 4,26	31/03/2028: 3,81 30/06/2028: 4,26 30/09/2028: 3,97 31/12/2028: 3,53 31/03/2029: 3,20 30/06/2029: 3,61 30/09/2029: 3,37
Ratio de caja mínima: la caja total disponible en las filiales del Grupo en España no será inferior a ^(**) :	30/06/2026: 30 millones € 30/09/2026: 30 millones € 31/12/2026: 40 millones € 31/03/2027: 40 millones € 30/06/2027: 30 millones € 30/09/2027: 30 millones € 31/12/2027: 40 millones €	31/03/2028: 40 millones € 30/06/2028: 30 millones € 30/09/2028: 30 millones € 31/12/2028: 40 millones € 31/03/2029: 40 millones € 30/06/2029: 30 millones € 30/09/2029: 30 millones €

(*) Definiciones acordadas en los contratos de la Refinanciación 2025, que difieren de las definiciones utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las medidas alternativas de rendimiento que se incluyen en el anexo I del Documento de Registro ("*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)*").

(**): Importes referidos al periodo de 12 meses anteriores a la fecha de medición de la ratio financiera.

(***): Incluyendo el saldo no dispuesto de la póliza Super Senior de la Sociedad.

Asimismo, los contratos asociados a la Refinanciación 2025 incluyen cláusulas habituales en este tipo de contratos, que prevén la posibilidad, para los acreedores, de instar el vencimiento anticipado de los mismos, entre las que se incluye: (i) una cláusula de vencimiento anticipado de la deuda por cambio de control a nivel de PRISA⁽⁶⁾; (ii) una cláusula denominada de "*key man*", que prevé también el vencimiento anticipado de la Refinanciación 2025 en caso de sustitución del actual Presidente del Consejo de Administración de PRISA; y (iii) otras cláusulas de vencimiento anticipado de la deuda como la falsedad en estados financieros, una declaración de insolvencia a nivel de los garantes de la deuda o de sociedades materiales del Grupo PRISA, la ejecución de cualquier proceso de expropiación, embargo, ejecución forzosa o proceso análogo sobre activos de la Sociedad o cualquier garante de la deuda por un importe agregado superior a 5.000 miles de euros, el incumplimiento de cualquier provisión de los contratos de financiación y del acuerdo entre acreedores que no sea remediado en un plazo inferior a 20 días hábiles, el cese de negocio o una expropiación de negocios o activos que impidiese al Grupo PRISA seguir ejerciendo su actividad con normalidad, entre otros. Adicionalmente, estos contratos incluyen disposiciones sobre incumplimiento cruzado que podrían ocasionar, si el incumplimiento se produce en contratos de financiación con terceros y supera determinados importes, el vencimiento anticipado y resolución de dichos contratos. Dichas

(6): Dicho cambio de control queda definido en los contratos asociados a la Refinanciación 2025 como (i) la adquisición o el control, por parte de una o varias personas concertadas entre sí, de más del 50% de los derechos de voto que pudiesen ejercitarse en una junta; (ii) la capacidad de nombrar o cesar a la mayoría de los consejeros; o (iii) la capacidad de definir las políticas operativas o financieras del Grupo PRISA, excluyéndose en todo caso de la definición a los accionistas significativos de PRISA que ostentasen una participación accionarial igual o superior al 25% de la Sociedad en el momento de suscripción de los contratos asociados a la Refinanciación 2025.

cláusulas de incumplimiento cruzado aplicarían en caso de que se incumpliesen obligaciones de pago sobre cualquier tramo de deuda con terceros por cualquier sociedad del Grupo PRISA llegada su fecha de vencimiento (o, en su caso, transcurrido su período de gracia) o en caso de que cualquier tramo de deuda con terceros fuese declarado exigible antes de su fecha de vencimiento o cancelado como consecuencia de que se produjese un evento de incumplimiento conforme a lo indicado anteriormente (véase el punto 3.1.2.(A)(b) del Documento de Registro).

Pese a que PRISA ha cumplido con las ratios referidas anteriormente desde la entrada en vigor de la Refinanciación 2025 y considera que, a la fecha del Documento de Registro, continúa cumpliendo con dichas ratios, la determinación de estos *covenants* se realizó en atención a las condiciones de mercado y de acuerdo con las expectativas de negocio de PRISA en el momento de negociación de la Refinanciación 2025. Sin embargo, estas condiciones y expectativas pueden verse modificadas y afectadas por el acaecimiento de distintos factores, alguno de los cuales se encuentra fuera del control del Grupo, como por ejemplo aquellos derivados de coyunturas geopolíticas o económicas desfavorables, o de cualquier otro tipo (incluidas coyunturas sanitarias y medioambientales) que podrían afectar a la situación económica global, así como a la situación económica española y latinoamericana en particular y, en consecuencia, a las actividades del Grupo (véase, en particular, el factor de riesgo núm. 9). En concreto, una situación de elevados tipos de interés, en particular el Euribor, impactaría de manera adversa a la situación financiera del Grupo, al estar referenciada la mayor parte de su deuda bancaria a este indicador (véase el factor de riesgo núm. 3).

Adicionalmente, los cambios en la normativa contable aplicable a la elaboración de los estados financieros del Grupo PRISA podrían afectar a la medición de dichos *covenants*, lo que implicaría su revisión con los acreedores financieros bajo la Refinanciación 2025. Así, por ejemplo, está previsto que la aplicación de la NIIF-UE 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros” a partir del 1 de enero de 2027 modifique la forma de presentación de la cuenta de resultados consolidada (véase el punto 6.1.4 del Documento de Registro), lo que se traduce en que las definiciones de los *covenants* acordadas en los contratos de la Refinanciación 2025 podrían ser revisadas con los acreedores financieros bajo la citada refinanciación con vistas a adecuarlas a la nueva normativa contable sin que, en todo caso, la Sociedad considere que vaya a tener un impacto significativo.

Los *covenants* reducen la flexibilidad estratégica y financiera del Grupo, y su eventual incumplimiento podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las provisiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad, en la medida que podría suponer que la deuda financiera resultara inmediatamente vencida y exigible.

3. Una parte significativa de la deuda bancaria del Grupo está referenciada a tipos de interés variable, cuyo incremento podría suponer un mayor gasto financiero.

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en los tipos de interés en la medida en que una parte significativa del coste de la financiación ajena del Grupo (véase el factor de riesgo núm. 1) se encuentra referenciado a tipos de interés variables (principalmente, el Euribor) que se actualizan de forma mensual, trimestral o semestral, en función del plazo escogido por el Grupo para cada contrato de financiación o el periodo de liquidación de intereses y el tipo de referencia aplicable. Este riesgo es particularmente relevante en situaciones económicas y geopolíticas como las actuales (véase el factor de riesgo núm. 9), que podrían desembocar nuevamente en elevadas tasas de inflación⁽⁷⁾ y en incrementos de los tipos de interés acordados por las autoridades monetarias. En este sentido, si bien desde mediados de 2024 hasta junio de 2025 se produjo una bajada gradual de los tipos de interés por parte de las distintas autoridades monetarias como consecuencia de la moderación de la inflación, existen una serie de factores, tales como un aumento brusco y sostenido de los precios de las materias primas energéticas derivado de conflictos bélicos como los actuales, una intensificación de las guerras comerciales o el aumento del gasto en defensa,

(7): La tasa de variación anual del IPC se situó en el 3,2% en abril de 2026 (fuente: nota de prensa de 14 de mayo de 2026 publicada por el Instituto Nacional de Estadística). La variación anual media del IPC en 2025 se situó en el 2,7% (2,8% en 2024) (fuente: nota de prensa de 15 de enero de 2026 publicada por el Instituto Nacional de Estadística).

particularmente en Europa, que podrían provocar nuevas subidas de las tasas de inflación así como de los tipos de interés.

A 31 de diciembre de 2025, un 99,90% de la deuda con entidades de crédito del Grupo estaba referenciado a tipos de interés variable. En dicha fecha, el tipo de interés medio de la deuda con entidades de crédito⁽⁸⁾ del Grupo ascendió al 7,54%.

En este sentido, y aunque el Grupo evalúa habitualmente la contratación de productos derivados para limitar, por ejemplo, el impacto de potenciales subidas del Euribor⁽⁹⁾, incrementos adicionales de los tipos de interés supondrían un aumento del gasto financiero y pago por intereses, lo que impactaría negativamente en la caja disponible del Grupo. A 31 de diciembre de 2025, los gastos financieros por “*intereses de deuda*” del Grupo ascendieron a 71.251 miles de euros (82.564 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (véase el punto 6.1.1 del Documento de Registro). A este respecto, y considerando el importe nominal a 31 de diciembre de 2025 de la deuda sindicada *senior*, y de la deuda *super senior*, por un importe total de 825.105 miles de euros, un incremento del Euribor en un punto porcentual conllevaría un impacto negativo en la cuenta de resultados consolidada y en la caja del Grupo de, aproximadamente, 8 millones de euros en términos anualizados. Este impacto no tiene en cuenta el efecto de las opciones contratadas actualmente, y las que pudieran contratarse en un futuro, que limiten el impacto adverso de las subidas de los tipos de interés.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

4. En caso de que PRISA no perciba ingresos por dividendos suficientes de sus filiales, la Sociedad (como sociedad matriz del Grupo) podría incurrir en pérdidas en un futuro, lo que podría provocar una nueva situación de desequilibrio patrimonial.

PRISA, en su condición de sociedad matriz del Grupo (véase el punto 3.3 del Documento de Registro), desarrolla sus actividades a través de un grupo de sociedades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas, de manera que, actualmente, una parte sustancial de sus ingresos proviene del reparto de dividendos de sus filiales y su consideración como tales a efectos contables. Durante el ejercicio 2025, PRISA registró un ingreso por dividendos de sus filiales por importe de 49.346 miles de euros, lo que representó un 91,1% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad (92,5% en el ejercicio 2024).

Una evolución adversa de los negocios del Grupo PRISA por cualquier causa como, por ejemplo, una situación macroeconómica adversa (véase el factor de riesgo núm. 9), podría tener un impacto negativo en los ingresos por dividendos que percibe la Sociedad. Además, una parte significativa de las sociedades del Grupo se encuentra en Latinoamérica por lo que los mencionados dividendos están sujetos, entre otros, al riesgo de tipo de cambio y al riesgo de depreciación o devaluación de las monedas extranjeras de los países en los que el Grupo opera (véase, entre otros, el factor de riesgo núm. 6). Por otro lado, la refinanciación de la deuda financiera sindicada de la Sociedad llevada a cabo por PRISA en abril de 2022 supuso una reorganización de la deuda en lo que a prestatarios se refiere, lo que supuso que, desde ese año y hasta la actualidad, la totalidad del gasto financiero asociado a la deuda refinanciada se registre en la Sociedad. A este respecto, el tipo de interés de dicha deuda está referenciado a un tipo de interés variable, el Euribor (véase el factor de riesgo núm. 3). Asimismo, existe el riesgo de que PRISA, como sociedad cabecera de un

(8): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)*”).

(9): En julio de 2025, la Sociedad contrató una cobertura de tipos de interés sobre un nominal de su deuda bancaria de 200 millones de euros mediante un *collar* sobre el Euribor a 3 meses con un rango de entre 1,837% y 2,217%. Esta cobertura mitiga el impacto de cualquier subida del Euribor a 3 meses por encima del 2,217%, a cambio de limitar el ahorro máximo en pago de intereses a un Euribor de 1,837%, en caso de que este indicador disminuyese por debajo de este último nivel. Además, en septiembre de 2025 se contrataron dos coberturas adicionales. La primera sobre un importe nominal de 100 millones de euros que limita el impacto de cualquier subida de Euribor a 3 meses por encima del 2,35% y la segunda sobre un nominal de 100 millones de euros, por el que se cambia el tipo de interés variable del Euribor a 3 meses por un tipo de interés fijo del 2,16% (*interest rate swap*). Finalmente, en marzo y abril de 2026 se han contratado dos coberturas adicionales, por las que nuevamente se cambia el tipo de interés variable del Euribor a 3 meses por un tipo de interés fijo del 2,805% (sobre un nominal de 100 millones de euros) y del 2,778% (sobre un nominal de 100 millones de euros), respectivamente (*interest rate swap*). Todas las coberturas contratadas están vigentes hasta junio de 2028.

grupo de entidades dependientes, registre posibles deterioros en el valor en libros de sus inversiones, cuando el valor en uso de las mismas sea inferior a su valor en libros.

En este sentido, al igual que lo acontecido en los ejercicios 2025 y 2024 en los que PRISA tuvo a nivel individual unas pérdidas por un importe de 24.069 miles de euros y 9.686 miles de euros, respectivamente, en caso de que la Sociedad no perciba dividendos suficientes de sus filiales para compensar, principalmente, el coste de la financiación de su deuda, posibles deterioros de activos e inversiones financieras, posibles contingencias y otros costes operativos de la Sociedad, o en caso de que los dividendos recibidos no tengan la consideración de ingresos por no cumplir con la normativa contable vigente, PRISA incurriría en pérdidas, erosionando su patrimonio neto a nivel individual.

A 31 de diciembre de 2025, el patrimonio neto de la Sociedad a nivel individual se situó en 427.088 miles de euros, lo que suponía estar por encima de los 2/3 del capital social a dicha fecha, cifra mínima a los efectos de la obligación de reducir el capital social de conformidad con lo previsto en el artículo 327 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**") si hubiera transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto. No obstante, en caso de que la Sociedad incurra en pérdidas en un futuro o estas se acumulen en ejercicios posteriores quedando el patrimonio neto reducido a una cifra inferior a los 2/3 del capital social (que actualmente se encuentra fijado en 134.914.212,10 euros), podría producirse una nueva situación de desequilibrio patrimonial.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad. Además, conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y entre otros supuestos, en caso de que las pérdidas dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso, una sociedad de capital debe disolverse.

5. *PRISA ha incurrido en pérdidas a nivel consolidado en el ejercicio 2025 (y en ejercicios anteriores), principalmente por el impacto contable de determinadas operaciones corporativas y diferencias de conversión.*

PRISA ha incurrido en pérdidas a nivel consolidado en el ejercicio 2025 (y en ejercicios anteriores), principalmente por el impacto contable de determinadas operaciones corporativas y diferencias de conversión.

En este sentido, durante el ejercicio 2025, PRISA registró un resultado consolidado negativo por importe de -26.652 miles de euros (resultado negativo igualmente en el ejercicio 2024 por importe de -10.571 miles de euros). Junto con los resultados de ejercicios anteriores, el Grupo PRISA acumulaba unas ganancias acumuladas de ejercicios anteriores y reservas (sin incluir prima de emisión) por importe negativo de -632.819 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (-613.685 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Estos resultados negativos vienen motivados principalmente, entre otros múltiples factores, por el impacto de determinadas operaciones corporativas, como las operaciones de venta de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. ("**DTS**") en abril de 2015 y de Grupo Media Capital SGPS, S.A. en diciembre de 2019 (que supusieron pérdidas acumuladas y, por ende, un impacto negativo en el patrimonio neto consolidado por importe de 3.903 millones de euros), por deterioros de determinados activos (principalmente fondos de comercio y créditos fiscales) y por las diferencias de conversión.

Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2025, el Grupo acumulaba diferencias de conversión negativas por importe de -76.156 miles de euros (-74.124 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), como consecuencia de la depreciación experimentada en los últimos años por las divisas de los países latinoamericanos en los que el Grupo opera y que se recogen en la partida "*diferencias de conversión*" del balance de situación consolidado de la Sociedad a dicha fecha (véase el factor de riesgo núm. 6). Así, por ejemplo, las diferencias de conversión más significativas en el ejercicio 2025 surgieron en Brasil, Chile y México por la evolución de los tipos de cambio.

Los factores anteriores, entre otros, sirven para explicar la situación de fondos propios negativos que, a nivel consolidado, la Sociedad registró en ejercicios y periodos pasados, así como a 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que, conforme a las NIIF-UE (según se define en el punto 6.1.1 del Documento de Registro), no se permite poner a valor de mercado los negocios del Grupo, de manera que se encuentran registrados a valor de coste o precio de adquisición. De este modo, pese a la mejora experimentada en los referidos fondos propios consolidados por las emisiones de las Obligaciones Convertibles (según se definen en el punto 3.1.2.(A)(a) del Documento de Registro), a 31 de diciembre de 2025, el patrimonio neto del Grupo fue negativo por importe de -365.593 miles de euros (-368.479 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Finalmente, y a efectos aclaratorios, la situación anteriormente descrita no afecta a la situación de desequilibrio patrimonial que, conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, se mide a partir del patrimonio neto de las sociedades individuales (véase el factor de riesgo núm. 4).

Sin perjuicio de lo anterior, la situación descrita en este riesgo, así como su mantenimiento en el tiempo, podría tener un impacto negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

(B) OTROS RIESGOS FINANCIEROS

6. *La fluctuación en los tipos de cambio del euro frente a las monedas latinoamericanas y al dólar estadounidense podría afectar a la posición financiera del Grupo.*

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio, fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades latinoamericanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

En el ejercicio 2025, el 60,4% de los ingresos de explotación del Grupo procedieron de países con moneda funcional distinta al euro (un 59,5% en 2024). En particular, el 18,9% de los ingresos de explotación del Grupo procedieron de Brasil, el 10,6% de Colombia, el 10,3% de México, el 4,2% de Chile y el 4,2% de Argentina. Por ello, los ingresos de explotación del Grupo se ven afectados de manera significativa por el efecto cambiario⁽¹⁰⁾ de las monedas en las que opera el Grupo con respecto al euro.

En conjunto, en el ejercicio 2025, los ingresos de explotación del Grupo se vieron afectados negativamente en -46.918 miles de euros por el efecto cambiario⁽¹⁰⁾ (mientras que en el ejercicio 2024 el efecto cambiario⁽¹⁰⁾ fue negativo en -24.380 miles de euros). El efecto cambiario⁽¹⁰⁾ negativo del ejercicio 2025 se concentró principalmente en Argentina (-19.529 miles de euros), Brasil (-11.893 miles de euros) y México (-9.466 miles de euros) mientras que, por el contrario, hubo efecto cambiario⁽¹⁰⁾ positivo en Perú (+975 miles de euros). A tipo de cambio constante, los ingresos de explotación hubieran crecido en 2025 en un 3,4% con respecto a 2024 (en lugar de -1,7% que fue el decrecimiento a tipo de cambio corriente).

Si bien es cierto que, con carácter general, las fluctuaciones de las monedas latinoamericanas han tenido en los últimos ejercicios, en conjunto, un efecto poco significativo en los resultados del Grupo (efecto negativo en el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024), una depreciación o devaluación de las monedas extranjeras de los países en los que el Grupo opera con respecto al euro, como la ocurrida en particular en el cuarto trimestre del ejercicio 2023 en Argentina, impactaría de manera adversa en la repatriación de la caja en euros de las sociedades extranjeras del Grupo, por ejemplo, vía dividendos (véase el factor de riesgo núm. 4). Asimismo, una evolución desfavorable del efecto cambiario⁽¹⁰⁾, a raíz de un incremento de los tipos de cambio respecto de las monedas de los principales países en los cuales el Grupo tiene presencia, conllevaría un impacto negativo en la cuenta de resultados consolidada y en la caja del Grupo. En particular, una depreciación de las monedas del 1% supondría una caída de los ingresos totales de explotación para el Grupo de, aproximadamente, 5,5 millones de euros, considerando los ingresos a diciembre de 2025. Si se realiza este mismo análisis en términos de EBITDA ajustado⁽¹⁰⁾ para el ejercicio 2025, y teniendo en cuenta

(10): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro ("*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)*").

que en moneda diferente al euro se han generado 152,1 millones de euros en dicho ejercicio, una depreciación de un 1% en las monedas diferentes al euro, generaría un efecto de caída de EBITDA ajustado⁽¹¹⁾ de 1,5 millones de euros, estimativamente.

Las sociedades extranjeras del Grupo contabilizan las partidas de sus balances y cuentas de resultados en la moneda funcional local. En el proceso de preparación de las cuentas consolidadas, se aplica a todos los bienes, derechos y obligaciones el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, y el tipo de cambio medio mensual para las partidas de la cuenta de resultados (excepto para los países de economías hiperinflacionarias). La diferencia entre el importe de los fondos propios convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión del resto de partidas según se ha indicado, se incluye en el patrimonio neto como diferencias de cambio. A 31 de diciembre de 2025, el impacto negativo acumulado en el patrimonio neto del Grupo ascendió a -76.156 miles de euros (-74.124 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Una potencial depreciación o devaluación futura de las monedas extranjeras con respecto al euro impactaría negativamente en el patrimonio neto del Grupo. En el momento de la venta o liquidación de cualquier sociedad que haya generado diferencias de conversión, éstas se traspasarán a la cuenta de resultados consolidada teniendo su reflejo en el estado de resultado global consolidado, en el epígrafe *"Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias"*, sin impacto en el patrimonio neto consolidado. Actualmente, el Grupo no tiene contratados derivados relevantes sobre tipos de cambio. Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos que se analizan mensualmente, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, *forwards*, productos estructurados y opciones sobre divisas fundamentalmente) en función de los riesgos y oportunidades que se van identificando a este respecto en los mercados con la finalidad de reducir la volatilidad de las operaciones y resultados de las sociedades del Grupo que operan en el extranjero.

Asimismo, una posible evolución adversa o un empeoramiento en las economías de los países de Latinoamérica en los que el Grupo está presente podría dar lugar a situaciones de hiperinflación, con el consiguiente impacto negativo en los tipos de cambio. A este respecto, desde el ejercicio 2018, la economía de Argentina es considerada, hiperinflacionaria a efectos de las NIIF-UE debido, entre otros aspectos, a que la inflación acumulada de los 3 últimos años en dicho país superó el 100%. Durante el ejercicio 2025, y continuando con la tendencia descendente iniciada en 2024 a raíz de las modificaciones en políticas fiscales y cambiarias establecidas por el nuevo Gobierno a finales de 2023, la tasa de inflación ha experimentado una fuerte desaceleración, situándose de enero a diciembre 2025 en un 31,5% (117,8% en 2024), siendo la más baja en ocho años. Los principales impactos contables se encuentran descritos en la Nota 2—*"Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas"* de las cuentas anuales consolidadas de PRISA del ejercicio 2025 que han quedado incorporadas por referencia en el Documento de Registro (véase el punto 4 del Documento de Registro).

Por todo ello, una evolución adversa del tipo de cambio del euro frente a las monedas latinoamericanas y al dólar estadounidense podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

7. Los elevados costes fijos en el sector Media y la estacionalidad, tanto del negocio de publicidad del área de Media, como del negocio del área de Educación, así como déficits de tesorería por otras causas, podrían afectar a la liquidez del Grupo.

La situación macroeconómica adversa de los últimos años, consecuencia principalmente de acontecimientos extraordinarios como los conflictos bélicos existentes en Ucrania y Oriente Medio, las tensiones geopolíticas, la guerra comercial, el aumento de la volatilidad de los mercados financieros o la reaparición de un entorno de alta inflación y de elevados tipos de interés, o de cualquier otro tipo (incluidas coyunturas sanitarias o desastres naturales) (véase el factor de riesgo núm. 9), ha originado, entre otras

(11): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (*"Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)"*).

cuestiones, nuevas perturbaciones, inestabilidad y volatilidad relevantes en los mercados, que tiene un impacto adverso en la capacidad de generación de caja del Grupo.

Los negocios dependientes de la publicidad, además de ser altamente dependientes del ciclo económico (véase el factor de riesgo núm. 12), tienen un porcentaje elevado de costes fijos, y la caída de ingresos publicitarios, por ejemplo, a raíz de situaciones macroeconómicas adversas (véase el factor de riesgo núm. 9), repercute de manera significativa en los márgenes y en la posición de tesorería, dificultando la puesta en marcha de medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo. En este sentido, en el ejercicio 2025, los costes fijos de los negocios del área de Media del Grupo supusieron un 80,6% sobre el total de los gastos de explotación de Media excluyendo indemnizaciones en dichos periodos (306.178 miles de euros en el ejercicio 2025). Los ingresos publicitarios del área de Media del Grupo en el ejercicio 2025 representaron un 37,3% de los ingresos de explotación del Grupo (36,3% en el ejercicio 2024).

En cuanto a la estacionalidad de los negocios, cabe destacar que, en Media, la publicidad se concentra principalmente en el último trimestre de un ejercicio, siendo el primer trimestre un periodo con menor volumen de ingresos publicitarios. Así, por ejemplo, en el cuarto trimestre del ejercicio 2025 se generó el 32,2% de los ingresos publicitarios del área de Media del Grupo mientras que en el primer trimestre del referido ejercicio 2025 sólo se generó el 20,3%. En el caso del área de Educación, el último trimestre también es el de mayor volumen de ingresos coincidiendo con el inicio de las Campañas Sur y teniendo en cuenta que en el referido trimestre se entrega, históricamente, la parte más relevante de la venta pública de Brasil (esto es, el Pedido de Novedad, según este concepto se define en el punto 3.2.2 del Documento de Registro, del “*Programa Nacional do Livro e do Material Didático*” (PNLD)). El segundo trimestre de un ejercicio suele ser el de menor peso relativo sobre el total del año, al ser un trimestre en el que, prácticamente, las Campañas Sur han finalizado y aún no han empezado las Campañas Norte. Así, en el ejercicio 2025, el 34,6% de los ingresos totales del ejercicio se generaron en el último trimestre mientras que el segundo trimestre del ejercicio representó el 13,7% del total.

Si bien, en cómputo anual, la estacionalidad de los flujos de efectivo del Grupo no es significativa, dado que los flujos procedentes de las distintas unidades de negocio se compensan mitigando, en gran medida, el efecto de la estacionalidad, la naturaleza estacional de los negocios del Grupo podría dar lugar a algunas tensiones de tesorería durante los periodos en que los cobros son estructuralmente menores.

Todo lo anterior supone que el Grupo PRISA esté expuesto al riesgo de liquidez, pudiendo dar lugar a un déficit de tesorería, que resulte en dificultades para poder dar continuidad a los negocios del Grupo e implementar correctamente su plan de negocio. Cualquier desequilibrio relevante de la liquidez podría agravar la situación afectando a la liquidez del Grupo, lo que podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

8. El Grupo podría registrar en el futuro un saneamiento contable de los activos intangibles, los fondos de comercio y los créditos fiscales.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tenía registrados en su balance de situación consolidado (i) activos intangibles por importe de 94.370 miles de euros (10,5% sobre el total del activo); (ii) fondos de comercio por importe de 104.088 miles de euros (11,5% sobre el total del activo); y (iii) activos por impuestos diferidos por importe de 50.039 miles de euros (5,6% sobre el total del activo).

En el análisis de la determinación del valor recuperable (que conforme a la normativa contable vigente se realiza, al menos, anualmente o con una periodicidad inferior si existen indicios de deterioro) y, por tanto, en la valoración de los activos intangibles y los fondos de comercio, así como en la estimación de la recuperación de los créditos fiscales, se han utilizado estimaciones, realizadas en un momento determinado en función de la mejor información disponible a la fecha, en la que se realiza el citado análisis de determinación del valor recuperable.

No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, tales como cambios en las estimaciones futuras de los ingresos, costes de producción, cobrabilidad de las cuentas por cobrar, cambios impositivos y regulatorios, etc., así como deterioros en la situación macroeconómica mundial, obliguen a

modificar dichas estimaciones a la baja, lo que implicaría el reconocimiento en la cuenta de resultados de pérdidas contables por el efecto de esas nuevas estimaciones negativas en la valoración de los activos intangibles, los fondos de comercio y los créditos fiscales registrados.

En este sentido, la situación macroeconómica global, así como, en particular, la situación de incertidumbre económica derivada de los conflictos bélicos y la crisis energética, la guerra comercial y las tensiones geopolíticas internacionales, entre otras cuestiones (véase el factor de riesgo núm. 9), podrían suponer un indicio de deterioro en el ejercicio 2026 o periodos posteriores sobre el valor recuperable de los fondos de comercio en la medida en que estos factores u otros podrían afectar a las tasas de interés de mercado que, de hecho, han experimentado incrementos en los últimos años y podrían experimentar incrementos en periodos futuros, y por tanto, repercutir de manera adversa a las tasas de descuento utilizadas para calcular el valor de los flujos de efectivo. De igual manera, los factores como los descritos anteriormente también podrían afectar de manera adversa a los flujos de efectivos considerados en los test de deterioro sobre la recuperación de dichos activos. En el ejercicio 2024 se registró deterioros de activos intangibles por importe de 1.912 miles de euros, que corresponde principalmente a prototipos de libros de Santillana Brasil (en el ejercicio 2025 no se registró deterioro alguno por este concepto). Asimismo, en el ejercicio 2025 se registró deterioros de fondos de comercio por importe de 5.055 miles de euros, correspondientes a las inversiones del Grupo en Grupo Latino de Radiodifusión Chile, SpA. y Lacoproductora, S.L.U.

En el supuesto de que PRISA no fuese capaz de cumplir con los planes de negocio de los activos intangibles activados en su balance, podría verse obligada a ajustar el valor de dichos activos, con el consiguiente impacto financiero que ello representaría para el Grupo. Del mismo modo, PRISA podría verse obligada a deteriorar total o parcialmente fondos de comercio surgidos en operaciones corporativas realizadas en el pasado en el caso de que las perspectivas de negocio a futuro asociadas con estos negocios no fuesen capaces de justificar el valor en libros de dichos fondos de comercio.

Asimismo, el Grupo podría no recuperar los créditos fiscales del balance consolidado para compensar futuros beneficios tributables. Además de que existe el riesgo de que se produzcan modificaciones o divergencias en la interpretación de las normas fiscales españolas o de otros países en los que el Grupo opera (lo que podría provocar la imposición de multas o sanciones), la recuperabilidad de los créditos fiscales depende de la capacidad del Grupo para generar beneficios tributables en el periodo en el que dichos créditos fiscales siguen siendo deducibles. Si la Sociedad creyera que no va a ser capaz de utilizar sus créditos fiscales durante dicho periodo, sería necesario registrar un deterioro en la cuenta de resultados, que no tendría impacto en caja. A este respecto, en el ejercicio 2020 se procedió a dar de baja del balance de situación consolidado y con impacto en la cuenta de resultados consolidada, créditos fiscales por un importe total de 64.108 miles de euros. Estas bajas estuvieron motivadas principalmente por la revisión de las proyecciones futuras de los negocios como consecuencia del impacto de la crisis sanitaria del COVID-19, que supuso una disminución en el crecimiento a largo plazo proyectado de los negocios del Grupo, así como por el impacto de la venta del negocio de pre-K-12 y K-12 de Santillana en España en diciembre de 2020, y por la refinanciación en diciembre de 2020 de la deuda sindicada del Grupo.

En este sentido, en el futuro pueden producirse nuevos saneamientos contables de los activos intangibles, los fondos de comercio y los créditos fiscales. Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

(C) RIESGOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

(C.1) Riesgos macroeconómicos y geopolíticos:

9. *Coyunturas geopolíticas o económicas desfavorables, o de cualquier otro tipo (incluidas coyunturas sanitarias y medioambientales), como la reaparición en el futuro de un entorno de alta inflación, podrían afectar a la situación económica global, así como a la situación económica española y latinoamericana en particular y, en consecuencia, a las actividades del Grupo.*

La presencia internacional del Grupo (que representó un 60,4% de los ingresos de explotación del Grupo del ejercicio 2025, y un 59,5% en 2024), permite la diversificación de sus actividades en diversos países y

regiones, pero expone al Grupo al entorno geopolítico y económico a nivel global y, en particular, de los países en los que opera. Actualmente, la localización geográfica de las actividades del Grupo se concentra en España (que representó un 39,6% de los ingresos de explotación del Grupo del ejercicio 2025, 40,5% en 2024) y en Latinoamérica (Brasil, México, Colombia, Chile y Argentina, entre otros).

En este sentido, cualquier cambio adverso que afecte a la economía española o latinoamericana, ya sea directa o indirectamente, a resultas por ejemplo de las tensiones y los conflictos militares en torno a Ucrania con Rusia, en Oriente Medio o en Groenlandia, de las tensiones comerciales vinculadas con políticas proteccionistas y con la imposición de aranceles (en particular, por parte de Estados Unidos de América y China), así como de las tensiones y la inestabilidad en países de Latinoamérica (por ejemplo en Argentina, Bolivia o Venezuela), podría traducirse, por ejemplo, en inestabilidad y volatilidad en los mercados financieros perturbando la confianza que los inversores depositan en los mismos, y afectar negativamente a los resultados del Grupo.

Así, el inicio del conflicto bélico en Irán en marzo de 2026 y su contagio a la región ha ocasionado importantes perturbaciones, incertidumbre, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados energéticos como consecuencia, entre otros, del bloqueo del estrecho de Ormuz, con un incremento en los precios del petróleo, del gas y de otras materias primas, que ha afectado al comercio mundial y provocado una subida de los costes de transporte y la limitación del suministro en determinados países por falta de existencias (*stock*), lo que ha contribuido a un deterioro de la coyuntura macroeconómica. Aunque el Grupo no tiene exposición directa a los referidos territorios, las tensiones en torno a los conflictos bélicos actuales u otros factores como los señalados anteriormente podrían afectar de forma adversa al Grupo y, en particular, a sus ingresos publicitarios. Esta inestabilidad internacional está provocando el incremento del gasto público en defensa por parte de numerosos Estados, particularmente europeos, lo que podría provocar a su vez que el crecimiento, la inflación y, en consecuencia, los tipos de interés en Europa sean superiores a los actuales, provocando un aumento de los costes financieros del Grupo y afectar al gasto que los clientes del Grupo, presentes o futuros, realizan en los productos y servicios ofrecidos. Por tanto, estos acontecimientos y sus impactos macroeconómicos, que dependerán de eventos futuros e inciertos, incluidas su intensidad y su persistencia en el tiempo, o cualesquiera otros (como las condiciones crediticias de los países en los que el Grupo opera), podrían impactar de manera adversa en indicadores clave para el Grupo.

La política arancelaria de los Estados Unidos de América ha adquirido también un papel central en la configuración del actual contexto de incertidumbre. El 2 de abril de 2025, el gobierno de los Estados Unidos de América anunció la imposición de aranceles globales con una base mínima del 10%, lo que provocó respuestas recíprocas por parte de otros Estados. Además, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América declaró ilegales dichos aranceles en febrero de 2026, lo que añadió un nuevo elemento de inestabilidad al introducir dudas sobre la continuidad, el alcance y la aplicación efectiva de las medidas comerciales. La adopción de estas medidas proteccionistas por parte de los Estados Unidos de América ha contribuido a un entorno económico más fragmentado y ha elevado los riesgos de inflación importada en diversas economías avanzadas, especialmente en Europa, debido al encarecimiento de bienes intermedios y materias primas.

Asimismo, las operaciones e inversiones de PRISA pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes o situaciones de inestabilidad (como Argentina, Bolivia o Venezuela), como son la devaluación de divisas, restricciones a los movimientos de capital, inflación, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas o cambios en políticas y normativas.

Actualmente se desconocen los efectos y la amplitud que tendrán todas estas tensiones existiendo una situación de elevada incertidumbre con respecto a la evolución de la economía global, incluida la española. En este sentido, algunos organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o el Banco de España han corregido a la baja sus previsiones de crecimiento para la economía española. Así, la OCDE prevé un crecimiento del PIB para los ejercicios 2026 y 2027 del 2,2% y el 1,7%, respectivamente (*fuentes*: “OECD Economic Outlook, Under Pressure, June 2026, Volume 2026/1, No. 119”), mientras que el Banco de España estima que el crecimiento de la economía española se situará en el 2,3% y el 1,7% para los ejercicios 2026 y 2027, respectivamente (*fuentes*: “Proyecciones macroeconómicas e informe trimestral de la economía española” de 27 de marzo de 2026). En este último informe, el Banco de España advierte de que un conflicto bélico en Oriente Medio más intenso y duradero, con disrupciones

extendidas de los flujos de energía por la destrucción significativa de infraestructuras energéticas, podría reducir 22 centésimas el crecimiento económico en 2026 y 2027, así como un aumento de la inflación hasta el 6%. Si bien, con carácter general, el Grupo PRISA intenta trasladar a los clientes los aumentos de costes operativos y la inflación, no hay garantía de que la Sociedad pueda hacerlo debido a la presión competitiva y a otros factores.

En los últimos meses, la evolución macroeconómica de la Unión Europea ha mostrado un repunte significativo de la inflación, alterando la tendencia de moderación observada durante los ejercicios 2024 y 2025 que vino acompañada de una bajada gradual de los tipos de interés por parte de las distintas autoridades monetarias. En particular, la inflación anual de la zona euro ha alcanzado el 3,0% en abril de 2026, superando nuevamente el objetivo del 2% fijado por el Banco Central Europeo (BCE) motivado principalmente por las elevadas tasas interanuales de la energía registradas estos últimos meses, que en abril de 2026 alcanzó el 10,8% (fuente: *Eurostat press reléase* de fecha 20 de mayo de 2026). En España, la inflación se ha situado en abril de 2026 en el 3,2% (fuente: nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística de 14 de mayo de 2026). En el contexto actual, no puede destacarse que, como consecuencia de un empeoramiento de las tensiones y conflictos anteriormente referidos y, en particular, que pudieran afectar al mercado energético, reaparezca un entorno de alta inflación, obligando al Banco Central Europeo (BCE) a un aumento de los tipos de interés con el fin de controlar la inflación, lo que podría afectar negativamente al crecimiento macroeconómico. Esto tendría repercusiones en los agentes económicos entre los que se incluye el Grupo, pudiendo provocar dificultades en el reembolso de la deuda al conllevar un aumento de los costes financieros del Grupo (véase el factor de riesgo núm. 3). En marzo de 2026, el Euribor a 12 meses, el tipo de interés de referencia para los préstamos a tipo variable en España y, en particular, para la deuda sindicada *senior* y la deuda *super senior* de la Sociedad, alcanzó un nivel de aproximadamente el 2,565% de media, a diferencia del 2,081% al que se situaba en mayo de 2025, fecha de entrada en vigor de la Refinanciación 2025 (fuente: Banco de España (Boletín Estadístico)).

Al mismo tiempo, en este contexto económico y geopolítico no puede descartarse la materialización de un escenario de estanflación, entendido como la concurrencia simultánea de un crecimiento económico débil o negativo junto con una elevada inflación. En un entorno de estas características, la capacidad de actuación de las autoridades monetarias podría verse sensiblemente restringida, lo que favorecería la persistencia de condiciones financieras restrictivas, incluyendo tipos de interés elevados durante periodos prolongados, así como una contracción del consumo privado, de la inversión y del gasto en publicidad y educación en los mercados en los que el Grupo opera.

Por otra parte, el cambio climático ha intensificado la frecuencia y gravedad de fenómenos naturales adversos, entre los cuales se incluyen las depresiones aisladas en niveles altos de la atmósfera (DANAs), inundaciones, terremotos, incendios forestales y sequías, entre otros. En este contexto, la reiteración de fenómenos extremos como la DANA registrada el 30 de octubre de 2024 en Valencia (España) o las inundaciones acontecidas en Río Grande del Sur (Brasil) en abril de 2024, en países donde el Grupo mantiene presencia operativa, podría incidir de manera directa e indirecta tanto en el capital humano como en los recursos materiales de la organización. Dichos eventos podrían traducirse en afectaciones negativas para el Grupo, tales como interrupciones en la actividad productiva (a título de ejemplo, problemas en la continuidad de la emisión de radio, del acceso a las webs de los medios del Grupo o el retraso la distribución de prensa), deterioro de infraestructuras críticas, especialmente en el área de Media, un aumento de los costes operativos, dificultades logísticas y/o una posible disminución en la capacidad de respuesta ante futuras contingencias.

En consecuencia, un deterioro pronunciado y persistente en las perspectivas macroeconómicas, el aumento de la volatilidad de los mercados financieros y la aversión al riesgo, por ejemplo, que traen causa de coyunturas geopolíticas o económicas desfavorables, como las referidas anteriormente (incluidas coyunturas sanitarias o medioambientales), podrían tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

(C.2) Riesgos específicos asociados a los negocios de las áreas de Educación y Media:

10. Los cambios de tendencia, la aparición de nuevos actores y nuevas tecnologías en los negocios (como la inteligencia artificial), así como la transformación digital de las áreas de Educación y Media, representan una amenaza para la posición competitiva del Grupo.

Tanto en el negocio del área de Educación como en el del área de Media, los cambios de tendencia (incluidos cambios demográficos), la competencia entre compañías por, entre otras cuestiones, la aparición de nuevos actores y nuevas tecnologías en los negocios (como la inteligencia artificial), así como la transformación digital, representan amenazas para los modelos de negocio tradicionales del Grupo.

En el negocio del área de Educación (que en el ejercicio 2025 representó un 51,5% de los ingresos de explotación consolidados), el Grupo compete tanto con actores tradicionales como con nuevos operadores más digitales enfocados en sistemas educativos que ofrecen contenidos y servicios alternativos y con negocios de menor tamaño (*startups* educativas, portales online, etc.). En este sentido, la estrategia del área de Educación se centra en el negocio de sistemas de enseñanza, situando al Big Data y la inteligencia artificial como uno de los ejes estratégicos de la transformación digital (véase el punto 3.2.2 del Documento de Registro). Sin embargo, los ingresos de explotación en este ámbito podrían verse afectados por la fuerte competencia, especialmente con aquellos competidores centrados en nuevos servicios educativos digitales, por una ralentización de la transformación del mercado didáctico y por cambios normativos que limiten el uso de soluciones digitales y tecnología en las aulas, entre otros. Además, existe una tendencia creciente al acceso a contenidos educativos en abierto (normalmente, a través de sitios online), y aumenta el número de colegios que no utilizan libros y pueden desarrollar nuevos contenidos en el ámbito de la autonomía curricular de los centros, y más con el apoyo de la inteligencia artificial. Este conjunto de tendencias, en este entorno competitivo, presiona los precios de los contenidos y servicios educativos a la baja en los principales mercados del Grupo.

En el negocio del área de Media (que en el ejercicio 2025 representó un 48,5% de los ingresos de explotación consolidados), en general, los ingresos (publicidad, circulación y otros) del Grupo continúan viéndose afectados negativamente por el crecimiento de medios alternativos de distribución de contenidos, lo que podría acentuar el deterioro estructural del negocio de prensa papel (lo que incluye la dependencia en terceros de la distribución de ejemplares y el riesgo de aceleración del deterioro de dicha distribución). El usuario ha modificado el acceso al consumo de contenidos: incrementa significativamente el consumo a través de soportes digitales y, a la vez, incorpora la oferta de los nuevos operadores digitales a lo que ofrecen los medios tradicionales.

Así, en el negocio del área de Media, el Grupo opera en un entorno competitivo muy complejo en el que, aparte de que los medios tradicionales han perdido cuota de mercado con respecto a la inversión global del mercado digital, operan desde grandes plataformas tecnológicas (con posición dominante de Google y Meta, pero también YouTube, Amazon, Spotify, Apple y Netflix, entre otras), hasta las redes sociales (Instagram, Facebook, X (antes Twitter), TikTok, etc.), pasando por pequeños portales nativos digitales de contenidos online y comunicadores e *influencers*. La competencia entre compañías que ofrecen contenido online es intensa desde hace unos años y existe una amenaza constante de entrada de nuevos competidores.

La proliferación de estos medios de distribución de contenidos alternativos ha ampliado notablemente las opciones al alcance de los consumidores, lo que ha derivado en una fragmentación de la audiencia, así como en un incremento de inventarios disponibles de espacio publicitario digital para los anunciantes, lo cual afecta y se espera que continúe afectando a los negocios del área de Media del Grupo. Además, el negocio de publicidad digital tiende a desintermediarse (a través de plataformas automatizadas y métodos disruptivos de subasta de publicidad), presionando los precios a la baja. Asimismo, proliferan las tecnologías y aplicaciones que permiten a los usuarios eludir la publicidad digital en las webs y aplicaciones móviles que visitan. Los anuncios bloqueados no computan como impresión publicitaria, por lo que el Grupo perdería los ingresos publicitarios correspondientes a las impresiones publicitarias que se hubieran producido de no existir las mencionadas tecnologías.

La capacidad de mantener la posición competitiva del Grupo en los negocios del área de Media depende de numerosos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de su control, incluyendo entre otros: la

capacidad de continuar ofreciendo un periodismo de calidad y contenido que resulte de interés y relevancia para los lectores; la popularidad, funcionalidad, usabilidad, adaptabilidad, desempeño y seguridad de los productos digitales del Grupo en comparación con los de sus competidores; la capacidad de aumentar el compromiso de sus lectores, tanto en relación con los productos impresos como con los digitales, y la capacidad de captar nuevos lectores; la capacidad de desarrollar y monetizar productos digitales; la estrategia de fijación de precios de los productos del Grupo; la habilidad de comercializar los productos del Grupo y de ofrecer a los anunciantes un atractivo retorno sobre la inversión en publicidad; la habilidad de captar, retener y motivar a sus empleados, y, especialmente, la captación de talento digital que tiene una elevada tasa de rotación; así como el mantenimiento de la reputación de la Sociedad y su fuerza de marca.

Cabe destacar también la aparición de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial que, además de poder entrañar una multitud de oportunidades y de riesgos propios, podría afectar negativamente al Grupo y, en particular, al gasto que los clientes del Grupo, presentes o futuros, realizan en los productos y servicios del Grupo. A este respecto en particular, en los negocios del área de Media existe una proliferación de fuentes de información alternativas apoyadas en herramientas de inteligencia artificial y un cambio de paradigma en el modelo de distribución de noticias en el mercado digital por uso de herramientas de inteligencia artificial para posicionamiento de contenidos, en las que no siempre se cita la fuente en dicho contenido, y por ende, disminuye potencialmente el tráfico y consumo de las webs del Grupo.

Además, pese a que el Grupo ya ha desarrollado oportunidades de negocio en torno a la inteligencia artificial con el objetivo de mantener una posición competitiva (véase el punto 3.2.2 del Documento de Registro), éstas a su vez entrañan riesgos adicionales como pueden ser la dificultad de gestión y control de los derechos del contenido del Grupo y su utilización indebida por plataformas de inteligencia artificial (véase adicionalmente el factor de riesgo núm. 17).

En caso de que por cualquier motivo el Grupo no logre anticiparse y adaptarse de manera ágil y efectiva al marco competitivo, a los cambios de tendencia y a las necesidades y nuevas demandas de los clientes y los consumidores, la posición competitiva del Grupo podría verse afectada, lo que se traduciría en una pérdida de cuota de mercado frente a sus competidores con mayor capacidad de adaptación al cambio, con mayores recursos o con mejor posición financiera y patrimonial que PRISA.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

11. La concentración de las ventas en el sector público podría afectar negativamente a la evolución de los negocios del área de Educación del Grupo.

Los principales clientes del Grupo en el mercado de educación pública son los gobiernos y entes de carácter público de las diferentes jurisdicciones en las que opera. En este sentido, en el ejercicio 2025, el 27,1% de los ingresos de explotación del negocio de Educación del Grupo procedió de ventas institucionales (25,2% en el ejercicio 2024), existiendo, en particular, una alta concentración en Brasil, donde el 82,9% de los ingresos de explotación del negocio de Educación en este país en el ejercicio 2025 procedió de ventas institucionales (89,0% en el ejercicio 2024).

En consecuencia, en caso de que la situación económica de estos países se deteriore, se produzcan cambios normativos o en las políticas públicas de educación o no se renueven las relaciones contractuales vigentes o se hagan en condiciones sustancialmente peores, sin que el Grupo pueda sustituirlos por otros en condiciones materialmente similares, podría producirse un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

12. El deterioro del mercado publicitario y del negocio de suscripción digital podría afectar negativamente a los ingresos del negocio del área de Media del Grupo.

Una parte relevante de los ingresos de explotación del Grupo PRISA provienen del mercado publicitario, en su negocio del área de Media. En el ejercicio 2025, los ingresos publicitarios del área de Media del Grupo representaron un 37,3% de los ingresos de explotación del Grupo (un 36,3% en el ejercicio 2024).

Con carácter general, el gasto de los anunciantes tiende a ser cíclico y es un reflejo de la situación y perspectivas económicas generales. Es por ello que, en el caso de que se produjera un empeoramiento de las magnitudes macroeconómicas en los países en los que el Grupo opera, especialmente el PIB (véase el factor de riesgo 9), las perspectivas de inversión publicitaria de los anunciantes del Grupo podrían verse afectadas negativamente.

A este respecto, durante el ejercicio 2025, un 77,8% de los ingresos publicitarios del área de Media del Grupo tuvieron su origen en España (78% en 2024) y un 22,2% en América (Latinoamérica+USA) (22% en 2024). En América (Latinoamérica+USA) en particular, un 61,7% de los ingresos publicitarios del área de Media del Grupo del ejercicio 2025 tuvieron su origen en Colombia (63,3% en 2024) y un 25,4% en Chile (28,4% en 2024).

La Sociedad no puede predecir la evolución del mercado publicitario en el medio y largo plazo (incluidos cambios normativos que pudieran afectar al mismo), y dado el gran componente de gastos fijos asociado a los negocios con un peso elevado de ingresos publicitarios, una caída de los ingresos publicitarios repercutiría directamente en los márgenes del área de Media y, por tanto, en el beneficio operativo, con el consiguiente impacto negativo en el Grupo y en su capacidad de generación de caja.

Finalmente, una parte relevante de los ingresos de explotación del área de Media provienen del negocio de suscripción digital del periódico El País. En el ejercicio 2025, los ingresos de suscripciones digitales de Media representaron un 5,9% de los ingresos de explotación de Media (un 5% en el ejercicio 2024). En este sentido, el modelo de suscripción digital requiere de inversiones en tecnología específica y de contenido para mantener el ingreso medio por usuario (ARPU): segmentación de producto, personalización del contenido con el uso de la IA, personalización del acceso en abierto, etc. Por tanto, una reducción del número de suscriptores o del ARPU, impactaría de manera adversa en los resultados consolidados de PRISA, lo cual puede verse afectado, entre otros factores, por las perspectivas económicas generales.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

13. La dependencia del Grupo PRISA de los sistemas de TI y a los proveedores externos de estos servicios expone al Grupo de manera relevante a los riesgos asociados con la ciberseguridad y con la continuidad de estos últimos, lo que podría afectar negativamente a las actividades y a los ingresos del Grupo.

Los negocios en los que opera el Grupo dependen, en gran medida, de sistemas de tecnologías de la información ("TI"), tanto en lo que se refiere a "back office" (sistemas que utilizan los negocios para operar sus negocios: *Entreprise Resource Planning* (ERP), gestor de contenidos, pauta publicitaria, emisión, etc.), como en el "front office" y las soluciones que los negocios del Grupo ofrecen al mercado como parte de su propuesta de valor: desde las webs y apps de los distintos medios, hasta la plataforma tecnológica y los contenidos educativos en el área de Educación. A estos efectos, en el ejercicio 2025, la inversión anual en TI (inversiones digitales) del Grupo supuso un total de 14.640 miles de euros (15.647 miles de euros en el ejercicio 2024).

Los sistemas de TI están expuestos a vulnerabilidades, tales como el mal funcionamiento de hardware y software, los virus informáticos, la piratería o los daños físicos sufridos por los centros de TI. En particular, el Grupo opera en un entorno de ciber amenazas crecientes en los últimos años.

La dependencia del Grupo PRISA a los sistemas de TI y a los proveedores externos de estos servicios en tecnología clave del negocio expone al Grupo de manera particularmente significativa a los riesgos asociados con la ciberseguridad ante un ciberataque por ejemplo, y a los riesgos financieros o de continuidad de sus proveedores más relevantes en la medida en que una parte relevante de los productos y servicios del Grupo y, por tanto, de sus ingresos, dependen intrínsecamente de los sistemas de TI. En este sentido, fallos significativos en los sistemas de TI y ataques a la seguridad de los mismos, o un deterioro de las relaciones comerciales del Grupo con sus proveedores clave, podrían provocar que el Grupo no pueda desarrollar sus actividades y llevar a cabo sus negocios. Así, por ejemplo, ciberataques sobre los sistemas de TI y plataformas del Grupo podrían impedir las actividades de emisión y publicidad, esta última siendo una de las principales fuentes de ingresos del Grupo (véase el factor de riesgo núm. 12), y afectar a las suscripciones digitales y sistemas de servicios digitales educativos del Grupo, lo que se traduciría en la consecuente pérdida de ingresos. Además, el acaecimiento de cualquiera de estos supuestos podría derivar, igualmente, en la pérdida de datos u otra información sensible de los clientes del Grupo y, en particular, de la creciente información de padres y alumnos registrada, lo que podría tener un impacto significativo negativo sobre las marcas y contenidos del Grupo y/o derivar en sanciones (véase el factor de riesgo núm. 18).

Los sistemas de TI necesitan actualizaciones periódicas, alguna de las cuales se realizan con carácter preventivo. No obstante, es posible que el Grupo no pueda implementar las actualizaciones necesarias en el momento adecuado o que las actualizaciones oportunas no funcionen como estaba previsto. Además, es posible que el Grupo no tenga capacidad suficiente para identificar vulnerabilidades técnicas y debilidades de seguridad en los procesos operativos, así como en la capacidad de detección y reacción ante incidentes. Esto es particularmente relevante teniendo en cuenta la referida dependencia del Grupo a proveedores tecnológicos externos clave los cuales prestan servicios de gestión de tecnologías de la información y desarrollan proyectos de innovación en algunas sociedades del Grupo. Si la prestación de estos servicios no continuara las operaciones del Grupo podrían verse afectadas, incluso aunque se transfiera a nuevos proveedores en la medida en que el código fuente de desarrollos básicos es propiedad de terceros.

Todo ello podría tener un efecto material adverso en el desarrollo normal del negocio del Grupo y, por tanto, tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

(D) RIESGOS LEGALES

14. El Grupo podría verse afectado por la proliferación de regulación sectorial y en materia de defensa de la competencia y control de concentraciones económicas en el negocio de radio y de educación, así como por los cambios en la normativa aplicable a los negocios en los que opera.

El Grupo PRISA se encuentra sujeto a un alto nivel de regulación al operar en sectores regulados y, por tanto, está expuesto a riesgos regulatorios y administrativos significativos que podrían afectar negativamente a sus negocios. Por tanto, está expuesto a riesgos regulatorios y administrativos significativos que podrían afectar negativamente a sus negocios. La legislación y normativa vigente a la que se encuentra sometido el Grupo PRISA es muy amplia y compleja, y podría sufrir modificaciones con rapidez, incluyendo la forma en la que ésta se aplica o interpreta.

En concreto, el negocio de radio del Grupo, que en el ejercicio 2025 contribuyó el 29,2% a los ingresos de explotación del Grupo (28,3% en 2024), está sujeto a la obligación de disponer de concesiones o licencias en función del país en el que el Grupo opera para el desarrollo de esta actividad. Estas concesiones y licencias son obtenidas directamente por el Grupo o a través de terceros mediante la suscripción de los correspondientes contratos de arrendamiento de licencias. Así, por ejemplo, en España, en el que los servicios de comunicación audiovisual radiofónica únicamente están sujetos actualmente a la obtención de licencias, el plazo de vigencia de las mismas es de 15 años prorrogables por sucesivos periodos de igual duración siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la *Ley 13/2022, de 7 de julio, General de la Comunicación Audiovisual* (la "**Ley General de la Comunicación Audiovisual**"). Para más información en relación con el marco regulador del negocio de radio del Grupo, véase el punto 3.2.1.(B) del Documento de Registro.

En este sentido, potenciales cambios regulatorios que aprueben normas más restrictivas que las actualmente vigentes o que exijan el cumplimiento de requisitos más onerosos a los prestadores de servicios, como, por ejemplo, cambios en la Ley General de la Comunicación Audiovisual y en los distintos Decretos autonómicos que la desarrollan y que son aplicables cuando la emisión se realiza en su ámbito territorial de cobertura, así como cambios en el Planes Técnicos (según este concepto se define en el punto 3.2.1.(B) del Documento de Registro) que puedan afectar al mapa de licencias de radiodifusión sonora comercial actualmente en vigor en España, podrían afectar a la capacidad del Grupo de mantener u obtener concesiones y licencias.

Existe el riesgo por tanto de que las actuales licencias no se renueven por diversos factores (alguno de los cuales pueden estar fuera de control del Grupo), de que se modifiquen o se revoken, así como de que a la finalización de los contratos de arrendamientos de licencias vigentes los terceros en cuestión no quieran renovarlos con el Grupo o se renueven en peores condiciones.

Asimismo, el negocio de Educación del Grupo, que en el ejercicio 2025 representó el 51,5% a los ingresos de explotación del Grupo (50,8% en 2024), está sujeto a las políticas educativas aprobadas por los gobiernos de los países en los que opera el Grupo. En este sentido, el negocio de educación podría verse afectado por cambios legislativos derivados, por ejemplo, de la sucesión de gobiernos, de cambios en los procedimientos de contratación con las administraciones públicas o por la necesidad de obtener autorizaciones administrativas previas respecto a su contenido. Las modificaciones curriculares obligan al Grupo a modificar sus contenidos educativos, lo que requiere a su vez de la realización de inversiones adicionales, por lo que existe el riesgo de que el retorno de estas inversiones sea menor del esperado.

Otras áreas de negocio del Grupo PRISA que podrían verse afectadas por cambios regulatorios serían la publicidad en sectores específicos (apuestas) y los modelos de intermediación en el mercado publicitario.

A su vez, los negocios de PRISA están sujetos a abundante regulación en materia de defensa de la competencia, control de concentraciones económicas o legislación antimonopolio, tanto internacional como local, lo que se traduce en que este riesgo sea particularmente relevante para el Grupo PRISA.

En este sentido, el Grupo está expuesto al riesgo derivado de potenciales incumplimientos de la normativa de defensa de la competencia o de control de concentraciones económicas que resulten de aplicación, lo que, a su vez, expone al Grupo al riesgo de que las autoridades y organismos de competencia de los países en los que el Grupo opera puedan iniciar expedientes sancionadores contra el Grupo. Esto podría derivar, eventualmente, en la imposición de sanciones económicas al Grupo y dañar su reputación en los mercados en los que opera.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

15. El Grupo PRISA está expuesto a litigios y reclamaciones de terceros

Las sociedades del Grupo PRISA están expuestas a reclamaciones de terceros, así como a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje, surgidos como consecuencia del desarrollo de sus actividades y negocios sobre los que no puede predecir su alcance, contenido o resultado. Así, por ejemplo, en marzo de 2019, el auto desfavorable del conflicto con Mediapro supuso un gasto extraordinario por importe de 51.036 miles de euros que tuvo un impacto sustancial negativo en los estados financieros y en las obligaciones financieras del Grupo.

Además, en el desarrollo de sus actividades y negocios, el Grupo está expuesto a potenciales responsabilidades y reclamaciones en el ámbito de sus relaciones laborales. Asimismo, PRISA está expuesta a responsabilidades por los contenidos de sus publicaciones y programas. Este riesgo es particularmente relevante para el Grupo PRISA teniendo en consideración el nivel de endeudamiento actual del Grupo y su situación financiera. En este sentido, nuevas reclamaciones o litigios contra el Grupo podrían afectar de forma más perjudicial al Grupo teniendo en cuenta su situación actual.

La provisión dotada por el Grupo a 31 de diciembre de 2025 para hacer frente a posibles reclamaciones y litigios contra sus empresas ascendía a, aproximadamente, 3 millones de euros. Para más información sobre las reclamaciones y litigios que pueden tener o han tenido en el pasado reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera de la Sociedad y/o del Grupo, véase el punto 7.2.1 del Documento de Registro.

Aun cuando los litigios y contingencias de acaecimiento probable (probabilidad superior al 50%) se encuentran debidamente provisionados, existen una serie de litigios de elevada cuantía respecto de los que no se ha dotado provisión alguna, al haber sido catalogados como de riesgo posible o remoto por los asesores legal internos y externos del Grupo.

El Grupo PRISA no puede asegurar que los procedimientos en los que se encuentra inmerso o aquellos que puedan surgir vayan a resolverse a su favor.

Si estos no se resuelven a favor del Grupo PRISA, además de afectar a su reputación, se podría producir un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

16. *Ciertos contenidos sujetos a derechos de propiedad intelectual desarrollados por el Grupo en el ámbito de sus negocios podrían ser objeto de reproducciones por terceros no autorizados.*

Los negocios del Grupo dependen, en gran medida, de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo, entre otros, marcas, contenidos o tecnología internamente desarrollada por el Grupo. Las marcas y otros derechos de propiedad intelectual e industrial constituyen uno de los pilares del éxito y del mantenimiento de la ventaja competitiva del Grupo.

Sin embargo, existe el riesgo de que terceros, sin la autorización de la Sociedad, traten de copiar u obtener y utilizar de manera indebida los contenidos, servicios o tecnología desarrollada por el Grupo. En este sentido, no existe certeza de que las medidas adoptadas para proteger los derechos de propiedad intelectual e industrial sean suficientes para impedir el uso indebido y la apropiación de tales derechos.

Del mismo modo, los recientes avances tecnológicos han facilitado de sobremanera la reproducción y distribución no autorizada de contenidos a través de diversos canales, dificultando la ejecución de los mecanismos de protección asociados a los derechos de propiedad intelectual e industrial. Además, la presencia internacional del Grupo comporta el riesgo de que este no sea capaz de proteger los derechos de propiedad intelectual e industrial de manera eficiente en todas las jurisdicciones en las que opera.

Todo ello que podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

17. *Un incremento de las contraprestaciones por uso de derechos de propiedad intelectual de terceros por cualquier causa podría afectar a los negocios del Grupo.*

El Grupo, para hacer uso de derechos de propiedad intelectual de terceros, cuenta con autorizaciones no exclusivas otorgadas, a cambio de una contraprestación, por entidades de gestión de estos derechos. Así, en el ejercicio 2025, las contraprestaciones satisfechas por el Grupo para hacer uso de derechos de propiedad intelectual de terceros representaron un 3,2% de los gastos de explotación consolidados (sin considerar amortizaciones ni pérdidas de valor de inmovilizado) de la Sociedad en dicho periodo (3,2% durante el ejercicio 2024).

En la medida en que el Grupo no interviene en la determinación de la contraprestación económica por el uso de estos derechos en los distintos canales de distribución, existe el riesgo de que variaciones significativas al alza en el importe de estas contraprestaciones tengan un impacto negativo en los negocios del Grupo.

El texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (la “**Ley de Propiedad Intelectual**”), establece que, en los supuestos en que determinados derechos estén sometidos a gestión colectiva obligatoria, así como en aquellos otros en que sus titulares hayan encomendado su gestión a una entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual, dichas entidades deben establecer tarifas generales, simples y claras que determinen la remuneración exigible por la utilización de su repertorio. El importe de tales tarifas debe fijarse en condiciones razonables, de conformidad con los criterios previstos en el artículo 164.3 de la Ley de Propiedad Intelectual. En este marco, las tarifas generales son aprobadas por las propias entidades de gestión, si bien su aplicación y eventual revisión se desenvuelven en un entorno sujeto a los principios de buena fe, transparencia, no discriminación y control legal, pudiendo los usuarios acudir, según los casos, a los mecanismos de negociación, mediación, arbitraje, determinación de tarifas y control previstos en la normativa aplicable.

No obstante, no todos los usos de derechos de propiedad intelectual de terceros quedan sometidos a gestión colectiva. En consecuencia, cuando la concreta modalidad de explotación no esté sujeta a gestión colectiva obligatoria y los derechos correspondientes puedan ser objeto de licencia o cesión directa por sus titulares, el Grupo podrá explotar dichos derechos en virtud de las oportunas autorizaciones contractuales otorgadas directamente por aquellos.

En actividades con uso intensivo de derechos de propiedad intelectual de terceros, como la radio comercial, cualquier incremento de las tarifas aplicables en los supuestos de gestión colectiva obligatoria, o de gestión colectiva voluntaria cuando resulte aplicable, puede tener un impacto relevante en los costes variables de la unidad de negocio afectada.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

18. El Grupo está sujeto al cumplimiento de abundante normativa en materia de protección de datos por lo que el cumplimiento de dicha normativa podría afectar a los negocios del Grupo.

El Grupo dispone de una gran cantidad de datos de carácter personal con ocasión del desarrollo de sus negocios, incluyendo datos relativos a empleados, lectores o estudiantes. Por lo mismo, el Grupo está sujeto a normas en materia de protección de datos en diversos países en los que opera.

En la Unión Europea, resulta de aplicación, entre otras normas, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (el “**RGPD**”), aplicable desde el 25 de mayo de 2018, así como, en España, la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*. Asimismo, el Reglamento (UE) 2023/2854 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023, sobre normas armonizadas para un acceso justo a los datos y su utilización (Data Act), entró en vigor el 11 de enero de 2024 y resulta aplicable desde el 12 de septiembre de 2025; si bien no constituye normativa de protección de datos personales en sentido estricto, puede imponer, en la medida en que resulte aplicable, obligaciones adicionales en materia de acceso, utilización y compartición de determinados datos, así como de transparencia y equilibrio contractual, sin perjuicio de la aplicación del RGPD. Del mismo modo, determinados países de Latinoamérica en los que opera el Grupo cuentan con normativa específica en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.

Este riesgo resulta particularmente relevante para el Grupo PRISA habida cuenta de su presencia en la Unión Europea y Latinoamérica, así como del volumen y tipología de los datos que trata en el desarrollo ordinario de sus actividades, incluidos datos personales de usuarios, alumnos, los padres de estos, empleados y, en su caso, datos asociados a pagos, cobros y otras operaciones económicas.

La creciente digitalización de los negocios del Grupo, así como su dependencia de sistemas propios y de terceros proveedores tecnológicos, implica un riesgo especial en relación con la seguridad de la información y la gestión de los datos personales. Dicho riesgo puede materializarse, entre otros supuestos, en accesos no autorizados, intrusiones, ataques de ransomware, exfiltración de información, errores humanos, fallos

tecnológicos o incidencias que afecten a proveedores externos, todo ello con potencial para dar lugar a brechas de seguridad de diverso alcance y severidad (véase el factor de riesgo núm. 13). En los supuestos en que tales brechas puedan entrañar un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas, la normativa aplicable puede exigir su notificación a la autoridad de control competente dentro de plazos muy breves y, cuando proceda, su comunicación a los afectados. Así, en 2025 se detectó una posible brecha en relación con la gestión de accesos a un sistema de información del Grupo PRISA en Latinoamérica, con la intención de llevar a cabo una exfiltración de datos de usuarios. Dicha incidencia se consideró inicialmente por el Grupo como una brecha de seguridad que podría afectar a datos personales, lo que desencadenó el proceso de investigación y solución establecidos, en cumplimiento de la legalidad vigente y las políticas y procedimientos internos. Una vez tomadas todas las medidas, de diversa naturaleza, para la gestión y solución del incidente, su alcance resultó limitado, las autoridades competentes en materia de datos fueron debidamente informadas, y no causó perjuicio a los sistemas e información del Grupo o a los derechos de usuarios o terceros relacionados con él.

El incumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos, privacidad y seguridad de la información, así como la ocurrencia de brechas de seguridad o accesos indebidos a datos personales, podría dar lugar a daños reputacionales, reclamaciones de terceros, investigaciones regulatorias, medidas correctoras, interrupciones operativas y a la imposición de sanciones o multas administrativas significativas. Asimismo, cualquier revelación o tratamiento indebido de datos personales por terceros no autorizados, empleados o proveedores podría afectar negativamente a la reputación del Grupo, limitar su capacidad para atraer y retener usuarios y clientes, y exponerlo a reclamaciones por los daños sufridos por las personas afectadas.

Todo ello podría tener un efecto material adverso sobre las actividades, los resultados de explotación, la generación de caja, las previsiones y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a la valoración de la Sociedad.

2. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

2.1. Indicación de las personas responsables de la información ofrecida en el documento de registro.

D. Francisco Javier Ruiz Delgado, en nombre y representación de PRISA, en su condición de Director Financiero (CFO), y en virtud de los poderes vigentes expresamente conferidos por acuerdo del Consejo de Administración de PRISA en su reunión celebrada el 20 de mayo de 2025, elevados a público en escritura autorizada por el notario de Madrid, D. Rodrigo Tena Arregui, el 2 de junio de 2025, con el número 1.028 del orden de su protocolo e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de junio de 2025, folio electrónico IRUS:1000241513336, inscripción núm. 848, asume la responsabilidad por el contenido del Documento de Registro.

2.2. Declaración de los responsables del documento de registro sobre la información contenida en el documento de registro.

D. Francisco Javier Ruiz Delgado, en la representación que ostenta, declara que, según su conocimiento:

- la información contenida en el Documento de Registro es conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.
- los estados financieros consolidados de PRISA relativos a los ejercicios 2025 y 2024 elaborados conforme a las NIIF-EU (que han quedado incorporados por referencia en el punto 4 del Documento de Registro) ofrecen una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados del Grupo, y sus respectivos informes de gestión incluyen una exposición fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la situación del Grupo, una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que el Grupo se enfrenta, así como información no financiera e información sobre sostenibilidad, estas últimas elaboradas conforme a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre,

la Directiva (UE) 2022/2464, de 14 de diciembre, las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y el Global Reporting Initiative (GRI).

2.3. Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el documento de registro.

En el Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

2.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el documento de registro.

Cuando la información del Documento de Registro procede de un tercero, dicha información se ha reproducido con exactitud y, en la medida en que la Sociedad tiene conocimiento de ello y puede determinarlo a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría que la información reproducida fuese inexacta o engañosa. Además, se indica la fuente o fuentes de información.

2.5. Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.

Se deja constancia de que:

- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”), en su condición de autoridad competente española conforme al Reglamento (UE) 2017/1129, ha aprobado el Documento de Registro.
- La CNMV únicamente aprueba el Documento de Registro en la medida en que alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere el Documento de Registro.

El Documento de Registro, completado, en su caso, con las modificaciones oportunas, junto con la correspondiente nota sobre valores y, en su caso, nota de síntesis, aprobadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129, podrá utilizarse para una oferta pública de valores y/o para su admisión a negociación en un mercado regulado.

3. ESTRATEGIA, RESULTADOS Y ENTORNO EMPRESARIAL

3.1. Información sobre el emisor

(a) Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social de la Sociedad es “Promotora de Informaciones, S.A.” o abreviadamente, y en el ámbito comercial, “PRISA”.

(b) Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI)

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2836 general, 2159 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 54, hoja número M-19511, inscripción 1ª, y está provista del código de identificación fiscal (NIF) A-28297059.

El identificador de entidad jurídica (código LEI) de PRISA es el 959800U3NGPXSCQH54.

(c) *Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor*

La Sociedad se constituyó el 18 de enero de 1972. Conforme a lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, PRISA desarrolla su actividad de forma indefinida.

(d) *Domicilio y forma jurídica del emisor, legislación conforme a la que opera, país de constitución, dirección, número de teléfono del domicilio social (o lugar principal de actividad si difiere de este) y sitio web del emisor.*

PRISA es una sociedad mercantil, constituida en España, con forma jurídica de sociedad anónima sometida a Derecho español y, en consecuencia, sujeta principalmente al régimen jurídico establecido en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable en el ámbito del mercado de valores.

PRISA tiene su domicilio social en Madrid (España), en la calle Gran Vía, núm. 32 (código postal 28013). El número de teléfono del domicilio social es el (+34) 91 330 10 00.

La página web corporativa de la Sociedad es www.prisa.com. La información contenida en la página web corporativa de PRISA, así como la información disponible en las otras páginas web a las que se haga referencia en el Documento de Registro, no forman parte del Documento de Registro, y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

3.1.1. Información sobre cambios relevantes en la toma de préstamos y estructura de financiación del emisor.

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha del Documento de Registro, no se han producido cambios relevantes en la toma de préstamos y estructura de financiación del Grupo PRISA. Para más información en relación con la financiación del Grupo, véase el punto 3.1.2 del Documento de Registro.

3.1.2. Descripción de la financiación prevista de las actividades del emisor

(A) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RECURSOS DE CAPITAL A CORTO Y A LARGO PLAZO

Rating de la Sociedad

Actualmente, la Sociedad posee las calificaciones crediticias “B-” con perspectiva estable y “B3” con perspectiva estable, otorgadas el 14 de marzo de 2024 y el 29 de febrero de 2024 por S&P Global Ratings Europe Limited (S&P) y Moody’s Investors Service España, S.A., respectivamente, entidades registradas de conformidad con el *Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y de la Comisión, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia*. Estas calificaciones crediticias, que son revisadas periódicamente, se mantienen vigentes a la fecha del Documento de Registro. No obstante, no existen garantías de que las calificaciones crediticias otorgadas actualmente a la Sociedad vayan a mantenerse en el tiempo en la medida en que las calificaciones crediticias son revisadas y actualizadas periódicamente, y dependen de diversos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control de la Sociedad (véase el factor de riesgo núm. 1). Las calificaciones crediticias (*rating*) pueden consultarse en la página web de PRISA ([enlace](#)).

Recursos de capital

El detalle de los recursos propios y ajenos del Grupo PRISA a 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue el siguiente:

	31/12/2025		31/12/2024
	Auditado	Variación	Auditado
	(miles €)	(%)	(miles €)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
<i>(según NIIF-UE)</i>			
Patrimonio neto	(365.593)	0,8	(368.479)
Capital suscrito.....	134.905	24,2	108.638

	31/12/2025		31/12/2024
	Auditado	Variación	Auditado
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (según NIIF-UE)	(miles €)	(%)	(miles €)
Otras reservas y resultados acumulados de ejercicios anteriores.....	(453.009)	10,0	(503.250)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante.....	(27.131)	(134,4)	(11.573)
Otros instrumentos de patrimonio	45.091	(54,5)	99.147
Acciones propias.....	(1.108)	(16,3)	(953)
Diferencias de conversión.....	(76.156)	(2,7)	(74.124)
Participaciones no dominantes	11.815	(13,4)	13.636
Pasivos no corrientes.....	861.959	(2,1)	880.548
Deudas con entidades de crédito no corrientes.....	784.090	(2,1)	801.163
Pasivos financieros no corrientes.....	47.027	0,4	46.843
Pasivos por impuestos diferidos	20.780	(8,5)	22.720
Provisiones no corrientes	8.743	3,0	8.489
Otros pasivos no corrientes	1.319	(1,1)	1.333
Pasivos corrientes.....	405.264	10,1	367.998
Acreedores comerciales.....	225.673	13,8	198.378
Sociedades asociadas.....	922	58,4	582
Otras deudas no comerciales.....	39.911	12,8	35.368
Deudas con entidades de crédito corrientes	22.040	(17,0)	26.570
Pasivos financieros corrientes	19.123	7,4	17.799
Administraciones públicas	45.805	15,2	39.756
Provisiones corrientes	3.978	(27,5)	5.489
Otros pasivos corrientes.....	47.808	8,5	44.052
Pasivo asociado a activo mantenido para la venta.....	4	0,0	4
Total patrimonio neto y pasivo.....	901.630	2,5	880.067

(a) Patrimonio neto del Grupo PRISA

▪ Operaciones relevantes en 2025:

- *Aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente.*

En marzo de 2025 el Consejo de Administración de PRISA acordó realizar un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de 108.108.108 nuevas acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal. Dicho aumento de capital fue totalmente suscrito y desembolsado en marzo de 2025, una vez que finalizó el proceso de colocación privada acelerada, con un precio de emisión de 0,37 euros por acción (0,27 euros por acción de prima de emisión), lo que supuso un importe efectivo de aumento de capital de 40.000 miles de euros. El destino de los fondos obtenidos de esta ampliación de capital fue la cancelación anticipada y total del tramo *junior* de la deuda financiera de la Sociedad existente en ese momento (véase el apartado siguiente y el punto 6 del Documento de Registro).

- *Contrato de novación de los contratos de financiación.*

El 9 de mayo de 2025 se produjo la entrada en vigor de los contratos modificados de la deuda financiera de PRISA, que se formalizaron mediante la suscripción de un contrato de novación de los contratos de financiación anteriores, denominado en inglés "*Global Amendment and Restatement Agreement*", sujeto a la legislación inglesa, una vez se cumplieron las condiciones formales para su efectividad contempladas en el citado contrato de novación. El objeto de la Refinanciación 2025 fue modificar algunos términos básicos de la financiación de la Sociedad que ha incluido, en particular, la extensión de las fechas de vencimiento de su deuda bancaria en un plazo adicional de tres años (ampliación del plazo de vencimiento del tramo de la deuda *super senior* a junio de 2029 y del tramo de la deuda *senior* a diciembre de 2029), la actualización del coste de esta financiación, la ampliación

de la deuda *super senior* en 50 millones de euros y la flexibilización de los compromisos contractuales de la deuda que permite, entre otras mejoras, aumentar el margen operativo de PRISA y actualizar los ratios financieros exigidos. Además, los acuerdos alcanzados con los acreedores de los contratos de financiación contemplaron el repago íntegro del tramo de la deuda *junior* de PRISA, utilizando para ello los fondos obtenidos en el aumento de capital ejecutado por la Sociedad descrito anteriormente, todo ello con el fin de flexibilizar la estructura financiera de PRISA y mejorar el coste medio de la deuda. El 9 de mayo de 2025 se realizó el repago del tramo de la deuda *junior* por importe de 40.374 miles de euros, de manera que dicho tramo de financiación de la Sociedad quedó extinguido en su totalidad.

▪ **Operaciones relevantes en 2024:**

- *Segunda emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad y ampliación de capital por conversión anticipada.*

El 30 de enero de 2024, el Consejo de Administración de PRISA acordó, por unanimidad, realizar una emisión (con derecho de suscripción preferente para los accionistas de PRISA) de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad (la “**Emisión 2024**”). La Emisión 2024 se realizó en términos análogos a la emisión (con derecho de suscripción preferente para los accionistas de PRISA) de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad acordada por unanimidad por el Consejo de Administración de PRISA en enero de 2023 (la “**Emisión 2023**”). Para más información en relación con la Emisión 2023, véase el apartado “*Política de gestión de capital*” siguiente. La Emisión 2024 se instrumentó a través de una oferta pública de suscripción por un importe nominal máximo total de hasta 100 millones de euros mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un total de 270.270 obligaciones convertibles, cuya nota sobre valores quedó inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 14 de marzo de 2024 (con núm. registro oficial 11314). En abril de 2024 se suscribieron obligaciones convertibles (las “**Obligaciones Convertibles de 2024**”) por el importe total de la oferta. La fecha de vencimiento de las Obligaciones Convertibles de 2024 y conversión en acciones ordinarias tendrá lugar, como máximo, en el quinto aniversario desde la fecha de emisión (abril 2029), habiéndose establecido un precio de conversión de 0,37 euros por acción nueva. Posteriormente, y conforme se establecía en los términos de la Emisión 2024, este precio fue ajustado en marzo de 2025, como consecuencia del aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente ejecutado en dicho mes, quedando fijado en 0,36 euros por acción nueva. El tipo de interés (cupón) de las Obligaciones Convertibles de 2024 es de 1,00% anual fijo (no capitalizable) pagadero en el momento de su conversión en acciones ordinarias. En abril de 2024 se suscribieron Obligaciones Convertibles de 2024 por un importe total de 100 millones de euros, es decir, la totalidad de la oferta. La emisión de las Obligaciones Convertibles de 2024 se trató como un instrumento financiero compuesto (al igual que la Emisión 2023), registrándose en su práctica totalidad dentro del patrimonio neto consolidado de PRISA por importe de 97.187 miles de euros. El resto del importe, que ascendía a 2.813 miles de euros, se registró inicialmente como un pasivo financiero correspondiente al valor presente de los mencionados cupones pagaderos en efectivo al final del quinto aniversario (véase el punto 6 del Documento de Registro).

Tras los periodos de conversión que han tenido lugar hasta la fecha conforme a los términos y condiciones de la Emisión 2024, se han convertido un total de 185.971 Obligaciones Convertibles de 2024 (representativas del 68,81% del total emitido) por un importe nominal total de 68.809.270 euros, que ha supuesto la emisión de un total de 189.535.020 acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad, teniendo en cuenta el precio de conversión establecido en cada momento. Esto ha supuesto la reversión de una parte relevante del pasivo financiero anterior con abono al patrimonio neto consolidado, en la medida en que la Sociedad solo ha tenido que pagar el cupón devengado correspondiente a tales Obligaciones Convertibles de 2024 desde el momento de su emisión hasta su conversión anticipada.

La finalidad de la Emisión 2024 fue, por un lado, obtener fondos para una nueva cancelación parcial y de forma anticipada el tramo de la deuda financiera sindicada de PRISA que mayor gasto financiero por interés suponía, esto es, el tramo de la deuda *junior*. De esta manera, en abril de 2024, el Grupo amortizó la deuda *junior* por importe de 50 millones de euros. Posteriormente, este préstamo fue

cancelado en su totalidad en mayo de 2025. Por otro lado, el destino de los fondos era impulsar oportunidades de crecimiento de las unidades de negocio del Grupo.

(b) Recursos ajenos del Grupo PRISA

A continuación se detalla la financiación prevista y habitual del Grupo que va a estar ligada principalmente a la Refinanciación 2025. Las principales fuentes de recursos ajenos de PRISA, adicionales a la deuda con entidades de crédito, son las siguientes:

- **Pasivos financieros no corrientes y corrientes:** este epígrafe incluye principalmente el pasivo por los arrendamientos registrados bajo la NIIF-UE 16, conforme al siguiente detalle:

	31/12/2025	31/12/2024
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES	Auditado (miles €)	
Pasivos financieros por arrendamiento.....	44.963	43.222
Otros pasivos financieros	2.064	3.621
Pasivos financieros no corrientes.....	47.027	46.843
Pasivos financieros por arrendamiento.....	19.123	17.569
Otros pasivos financieros	--	230
Pasivos financieros corrientes	19.123	17.799

El incremento del pasivo financiero por arrendamiento se debe, principalmente a la firma o renovación de contratos de arrendamientos de oficinas, fundamentalmente por filiales del Grupo en Latinoamérica.

- **Acreedores comerciales:** recogía las deudas contraídas con los suministradores de bienes y servicios.

A continuación se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) y la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de sociedades españolas.

- Periodos de pago:

	31/12/2025	31/12/2024
PERIODOS DE PAGO	No auditado	
Periodo medio de pago a proveedores ⁽¹⁾	59 días	68 días
Ratio de operaciones pagadas ⁽²⁾	60 días	71 días
Ratio de operaciones pendiente de pago ⁽³⁾	46 días	46 días
Ratio de operaciones pagadas en un plazo inferior a 60 días ⁽⁴⁾	51%	46%
Ratio de facturas pagadas en un plazo inferior a 60 días ⁽⁵⁾	71%	69%

(1): Plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Esta ratio se calcula mediante el cociente del sumatorio de (a) la ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados (x) más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes (y) en el numerador, y (b) el sumatorio del importe total de pagos realizados y el importe total de pagos pendientes al cierre del ejercicio en el denominador.

(2): Calculado como el cociente compuesto por (a) el sumatorio (para las transacciones consideradas) de (x) el importe de la operación pagada por (y) el número de días de pago transcurrido en dicha operación (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) en el numerador, y (b) el importe total de pagos realizados en el ejercicio en el denominador.

(3): Calculado como el cociente compuesto por (a) el sumatorio (para las transacciones consideradas) de (x) el importe de la operación pendiente de pago por (y) el número de días pendientes de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales) en el numerador, y (b) el importe total de pagos pendientes al cierre del ejercicio en el denominador.

(4): Calculada como el cociente entre el total de pagos realizados en un plazo inferior a 60 días y el total de pagos realizados.

(5): Calculada como el cociente entre el número total de facturas pagadas en un plazo inferior a 60 días y el número total de facturas pagadas.

- Pagos realizados y pendientes:

	31/12/2025	31/12/2024
PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES	No auditado (miles €)	
Total de pagos realizados.....	236.638	211.399

	31/12/2025	31/12/2024
PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES	No auditado (miles €)	
Total de pagos realizados en un plazo inferior a 60 días.....	120.401	96.419
Total de pagos pendientes.....	26.802	30.702

- Facturas pagadas:

	31/12/2025	31/12/2024
PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES	No auditado (número)	
Número total de facturas pagadas.....	111.512	100.623
Número total de facturas pagadas en un plazo inferior a 60 días.....	79.688	69.363

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta los pagos realizados en cada ejercicio por operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios, así como los importes por estas operaciones pendientes de liquidar al cierre de cada ejercicio que se incluyen en el epígrafe de “*Acreedores comerciales*” del balance de situación consolidado, referidos únicamente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

El plazo máximo legal de pago aplicable en los ejercicios 2025 y 2024, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, y su modificación por la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días por defecto. En el ejercicio 2025, el período medio de pago a proveedores del Grupo está por debajo del plazo máximo legal establecido y se ha reducido en 9 días gracias a las medidas adoptadas por el Grupo. Durante el próximo ejercicio, los Administradores seguirán velando por mantener el período medio de pago a proveedores en los niveles permitidos por la Ley, salvo en aquellos casos en que existan acuerdos específicos con proveedores que fijen un plazo mayor.

- **Otras deudas no comerciales:** este epígrafe incluye, fundamentalmente, remuneraciones pendientes de pago.
- **Otros pasivos corrientes:** incluye los ajustes por periodificación generados por obligaciones pendientes de satisfacer, tanto en el segmento de Educación como en el segmento de Media. Estas obligaciones de ejecución pendientes de satisfacer principalmente serán satisfechas y traspasadas a la cuenta de resultados consolidada durante el ejercicio siguiente y corresponden, principalmente, a cobros registrados o facturas emitidas en el ejercicio en curso cuyo ingreso se devengará, en su mayoría, a lo largo del año siguiente, conforme se cumplan las obligaciones de desempeño asociadas a los contratos.
- **Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes:** la evolución de la posición de la deuda bancaria se muestra en el siguiente cuadro:

	31/12/2025	31/12/2024
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA BANCARIA	Auditado (miles €)	
Préstamo sindicado <i>senior</i>	575.105	575.105
Préstamo sindicado <i>junior</i>	--	39.667
Deuda <i>super senior</i>	250.000	200.000
Préstamos, pólizas de crédito, leasing y otros.....	8.932	14.058
Intereses.....	13.273	14.134
Valor actual/valor razonable/gastos de formalización.....	(41.180)	(15.231)
Total deuda bancaria.....	806.130	827.733

La disminución del préstamo *junior* en el ejercicio 2025 se debió a la cancelación total y anticipada de dicho préstamo, realizada con los fondos procedentes de la ampliación de capital de marzo de 2025, tal y como se ha descrito en el apartado (A) anterior.

El incremento de la deuda *super senior* se explica porque, como consecuencia de la Refinanciación 2025 y por ende, la novación del citado préstamo se incrementó su importe en 50 millones de euros respecto al acuerdo anterior, dispuestos en el momento inicial de la entrada en vigor de dicha refinanciación.

El epígrafe de “*Intereses*” corresponde a los intereses devengados al cierre del ejercicio, pero que están pendientes de pago en la siguiente ventana de liquidación, conforme a los acuerdos de financiación del Grupo.

Los impactos contables de la entrada en vigor de la Refinanciación 2025 se detallan posteriormente, los cuales sirven para explicar la variación del epígrafe de “*Valor actual/valor razonable/ gastos de formalización*”.

Del total de la deuda con entidades de crédito, a 31 de diciembre de 2025, el 98,86% estaba denominado en euros (98,62% a 31 de diciembre de 2024) y el resto en moneda extranjera.

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2025, así como los límites y vencimientos previstos son los siguientes:

	Vencimiento	Límite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A 31/12/2025				
Auditado (miles €)				
Préstamo sindicado <i>senior</i>	2029	575.105	--	575.105
Deuda <i>super senior</i>	2029	290.000	--	250.000
Préstamos, pólizas de crédito, leasing y otros.....	2026-2028	36.457	8.767	165
Intereses.....	2026	--	13.273	--
Valor actual/valor razonable/gastos de formalización.....	2029	--	--	(41.180)
Total		901.562	22.040	784.090

Asimismo, a 31 de diciembre de 2025, la deuda neta bancaria del Grupo PRISA incluyendo NIIF-UE 16⁽¹²⁾ ascendía a 757.341 miles de euros (equivalente a 4,3 veces el EBITDA ajustado⁽¹²⁾).

A continuación, se describen los principales préstamos y créditos con entidades financieras:

– *Refinanciación 2025*

El 9 de mayo de 2025 se produjo la entrada en vigor de los contratos modificados de la deuda financiera de PRISA, que se han formalizado mediante la suscripción de un contrato de novación de los contratos de financiación anteriores, denominado en inglés “*Global Amendment and Restatement Agreement*” sujeto a la legislación inglesa.

Los acuerdos alcanzados con los acreedores de los contratos de financiación de PRISA relativos a la Refinanciación 2025 estipularon, como condición previa, el repago íntegro del tramo de la deuda *junior* de PRISA, utilizando para ello los fondos obtenidos en el aumento de capital ejecutado por la Sociedad en marzo de 2025. El 9 de mayo de 2025 se realizó el repago del tramo de la deuda *junior* por importe de 40.374 miles de euros, de manera que quedó extinguido en su totalidad.

De este modo, en el contexto de la Refinanciación 2025, PRISA acordó la novación de su deuda financiera *senior* (una vez realizado el repago anterior), con las siguientes características:

- El importe nominal de la deuda *senior* se mantuvo en 575.105 miles de euros con un vencimiento que se extiende tres años hasta el 31 de diciembre de 2029.
- El coste de la deuda *senior* se encuentra referenciado a Euribor⁽¹³⁾ +5,50% pagadero en efectivo. En este sentido, se trata del Euribor a 1, 3 o 6 meses, en función de la ventana de liquidación de intereses elegida por la Sociedad en cada vencimiento de los mismos.
- Actualización no significativa del paquete de garantías de la deuda, fundamentalmente para reflejar los cambios societarios habidos desde la refinanciación de la deuda financiera sindicada

(12): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)*”).

(13): Se trata del Euribor a 1, 3 o 6 meses, en función de la ventana de liquidación de intereses elegida por la Sociedad en cada vencimiento de los mismos. Es decir, la Sociedad elige periódicamente la ventana de pago de intereses según los periodos anteriores y, en función de ello, se aplica el Euribor correspondiente a ese plazo y para esa liquidación de intereses. Seguidamente se iniciaría una nueva ventana de pago de intereses conforme a lo descrito.

de la Sociedad llevada a cabo por PRISA en abril de 2022, sin alterar de manera sustancial el fondo de garantías ya otorgadas.

- Flexibilización de los compromisos contractuales de la deuda vigente que permite, entre otras mejoras, aumentar el margen operativo de PRISA y suavizar las ratios financieras exigidas.
- Se acordó una comisión de refinanciación, estructuración y aseguramiento, pagadera en efectivo, y cuyo tratamiento contable, junto con los del resto de costes de la Refinanciación 2025 se describe posteriormente.

La Refinanciación 2025 acordada flexibilizó las condiciones de la deuda financiera de la Sociedad, y por tanto del Grupo, dotándola de una estructura financiera que posibilita cumplir con sus compromisos financieros, asegurando la estabilidad del Grupo en el medio y largo plazo. En este sentido, la novación firmada bajo el citado “*Global Amendment and Restatement Agreement*”, supuso básicamente una extensión de los plazos de vencimiento de la deuda financiera en 3 años y una actualización de otros términos económicos, sin cambios significativos en el resto de las cláusulas respecto a los contratos de la refinanciación llevada a cabo en abril de 2022.

En los contratos de financiación se establece el cumplimiento de determinadas ratios trimestrales de carácter financiero para el Grupo (ratios de apalancamiento financiero y liquidez mínima en sociedades españolas) cuya aplicación comenzó el 30 de junio de 2025. Asimismo, estos contratos incluyen disposiciones sobre incumplimiento cruzado, que podrían ocasionar, si el incumplimiento supera determinados importes y no se remedia, el vencimiento anticipado y resolución de dichos contratos. Desde la fecha de entrada en vigor de la Refinanciación 2025 no se han producido tales incumplimientos, ni se prevén en los próximos 12 meses.

Asimismo, los contratos asociados a la Refinanciación 2025 incluyen cláusulas habituales en este tipo de contratos, que prevén la posibilidad, para los acreedores, de instar el vencimiento anticipado de los mismos, entre las que se incluye: (i) una cláusula de vencimiento anticipado de la deuda por cambio de control a nivel de PRISA⁽¹⁴⁾; (ii) una cláusula denominada de “*key man*”, que prevé también el vencimiento anticipado de la Refinanciación 2025 en caso de sustitución del actual Presidente del Consejo de Administración de PRISA; y (iii) otras cláusulas de vencimiento anticipado de la deuda como la falsedad en estados financieros, una declaración de insolvencia a nivel de los garantes de la deuda o de sociedades materiales del Grupo PRISA, la ejecución de cualquier proceso de expropiación, embargo, ejecución forzosa o proceso análogo sobre activos de la Sociedad o cualquier garante de la deuda por un importe agregado superior a 5.000 miles de euros, el incumplimiento de cualquier provisión de los contratos de financiación y del acuerdo entre acreedores que no sea remediado en un plazo inferior a 20 días hábiles, el cese de negocio o una expropiación de negocios o activos que impidiese al Grupo PRISA seguir ejerciendo su actividad con normalidad, entre otros.

Finalmente, dentro del acuerdo de la Refinanciación 2025, el reparto de dividendos de la Sociedad queda sujeto a las limitaciones y compromisos adquiridos con los acreedores financieros.

– *Otros aspectos de la deuda:*

La estructura de garantías para la deuda sindicada sigue el siguiente esquema:

- Garantías personales: la deuda *senior*, tal y como ha sido refinanciada en mayo de 2025, ha quedado garantizada solidariamente por Promotora de Informaciones, S.A. y las sociedades Prisa Activos Educativos, S.A.U., Diario El País, S.L.U., Grupo Santillana Educación Global, S.L.U., Santillana Latam, S.L.U., Santillana Sistemas Educativos, S.L.U., Prisa Media S.A.U., Prisa Radio S.A.U. y Prisa Gestión Financiera, S.L.U.
- Garantías reales: como consecuencia de la Refinanciación 2025, PRISA otorgó prenda sobre ciertas cuentas corrientes de su titularidad y, por otra parte, los garantes tienen otorgadas prendas, según corresponda, sobre acciones y participaciones representativas del capital de

(14): Dicho cambio de control queda definido en los contratos asociados a la Refinanciación 2025 como (i) la adquisición o el control, por parte de una o varias personas concertadas entre sí, de más del 50% de los derechos de voto que pudiesen ejercitarse en una junta; (ii) la capacidad de nombrar o cesar a la mayoría de los consejeros; o (iii) la capacidad de definir las políticas operativas o financieras del Grupo PRISA, excluyéndose en todo caso de la definición a los accionistas significativos de PRISA que ostentasen una participación accionarial igual o superior al 25% de la Sociedad en el momento de suscripción de los contratos asociados a la Refinanciación 2025.

algunas sociedades del Grupo y sobre ciertas cuentas bancarias de su titularidad, todo ello en garantía de los referidos acreedores.

Así, se constituyó garantía real sobre el 100% de las acciones o de las participaciones (100% del capital social) de Prisa Radio, S.A.U., Prisa Activos Educativos, S.A.U., Prisa Media, S.A.U., Prisa Gestión Financiera, S.L.U. y Grupo Santillana Educación Global, S.L.U. asegurando la deuda refinanciada. Igualmente, dada su significatividad en el Grupo, hay constituida garantía real sobre el 100% de las acciones de Editora Moderna Ltda. (Brasil).

– *Aspectos contables de la Refinanciación 2025:*

La Sociedad realizó un análisis de las condiciones acordadas en el marco de la Refinanciación 2025 de la deuda *senior*, concluyéndose que las mismas no constitúan una modificación sustancial de las condiciones anteriores, tanto desde un punto de vista cuantitativo, como cualitativo. A este respecto, la novación firmada bajo el citado “*Global Amendment and Restatement Agreement*”, no supuso cambios sustanciales en las condiciones de la financiación, más allá de la extensión de los vencimientos de la deuda y el coste de la misma, que ya fueron tenidos en cuenta en el análisis cuantitativo, sin que del mismo se desprendiera que los cambios eran significativos conforme a la NIIF-UE 9.

Por tanto, y conforme a la citada NIIF-UE 9, el Grupo reconoció la deuda *senior* objeto de refinanciación, en el momento de entrada en vigor de la misma, al valor actual de los pagos futuros calculado con base en el Tipo de Interés Efectivo “TIE” de la deuda original. La diferencia entre este valor y el valor en libros de la mencionada deuda previo a la Refinanciación 2025 supuso un impacto neto positivo de 10.842 miles de euros registrado dentro del resultado financiero de la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2025, conforme al siguiente detalle:

- Impacto negativo de 10.930 miles de euros, correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de la deuda refinanciada y su valor en libros previo a la Refinanciación 2025, y que a la fecha de entrada en vigor de la Refinanciación 2025 estaba pendiente de imputar a la cuenta de resultados consolidada durante la vigencia de la anterior refinanciación.
- Impacto positivo de 21.772 miles de euros, que corresponde a la diferencia entre el valor nominal de la deuda refinanciada y el valor en libros que surge del reconocimiento de la deuda *senior* objeto de la Refinanciación 2025 al valor actual de los pagos futuros calculado con base en el Tipo de Interés Efectivo “TIE” de la deuda original. A partir de ese momento, tal diferencia de valor será imputada como gasto en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo durante la vigencia de la Refinanciación 2025.

Como del análisis de las condiciones acordadas en el marco de la Refinanciación 2025 de la deuda *senior* se concluyó que las mismas no constitúan una modificación sustancial de las condiciones anteriores, los gastos de formalización incurridos para llevar a cabo tal refinanciación se presentaron en el epígrafe “*Gastos de formalización*”, minorando el epígrafe de “*Deudas con entidades de crédito no corrientes*” del balance de situación consolidado. La imputación de tales gastos a la cuenta de resultados consolidada se realizará durante la vigencia de la Refinanciación 2025 utilizando el método del interés efectivo. El pago de los citados gastos fue presentado en el epígrafe “*Otros flujos de efectivo de actividades de financiación*” del estado de flujos de efectivo consolidado.

– *Deuda super senior:*

Adicionalmente al préstamo *senior* anterior, la Sociedad firmó con fecha 9 de mayo de 2025 un contrato para la novación de la deuda *super senior* del año 2022 mediante el citado “*Global Amendment and Restatement Agreement*” (“*Super Senior Term & Revolving Facilities Agreement*”) por un importe máximo de hasta 290.000 miles de euros (frente a 240.000 miles de euros del importe máximo disponible en la anterior refinanciación). Este acuerdo supuso una ampliación del plazo de su vencimiento en tres años hasta el 30 de junio de 2029, con un coste referenciado a Euribor⁽¹⁵⁾+5,25% pagadero en caja. Por tanto, esta novación supuso un incremento del importe

(15): Se trata del Euribor a 1, 3 o 6 meses, en función de la ventana de liquidación de intereses elegida por la Sociedad en cada vencimiento de los mismos. Es decir, la Sociedad elige periódicamente la ventana de pago de intereses según los periodos anteriores y, en función de ello, se aplica el Euribor correspondiente a ese plazo y para esa liquidación de intereses. Seguidamente se iniciaría una nueva ventana de pago de intereses conforme a lo descrito.

máximo de 50 millones de euros respecto al acuerdo anterior, dispuestos en el momento inicial de la entrada en vigor de la Refinanciación 2025.

Del importe total de la deuda *super senior*, 250.000 miles de euros corresponden a la deuda Super Senior Term Loan Facility (financiación permanente), dispuesta en el momento de la Refinanciación 2025, y 40.000 miles de euros corresponden a una línea de crédito renovable, deuda Super Senior Revolving Facility, destinada a cubrir necesidades operativas, que no se encontraba dispuesta a 31 de diciembre de 2025.

La estructura de garantías de esta deuda *super senior* es la misma que la referida anteriormente respecto a la deuda *senior* de la Sociedad, de tal forma que los acreedores de dicha deuda y los acreedores de la deuda sindicada comparten el mismo paquete de garantías. No obstante, la deuda *super senior* tiene un rango preferente de cobro y de ejecución de garantías respecto de la deuda *senior* en caso de incumplimiento de los contratos de financiación.

En línea con el tratamiento contable dado a la deuda *senior*, las condiciones acordadas en el marco de la Refinanciación 2025 de la deuda *super senior* por el importe total existente bajo la refinanciación previa (240.000 miles de euros) no constituyeron una modificación sustancial de las condiciones anteriores, tanto desde un punto de vista cuantitativo, como cualitativo; por lo que el Grupo ha reconocido dicha deuda *super senior* objeto de la refinanciación al valor actual de los pagos futuros calculado con base en el Tipo de Interés Efectivo “TIE” de la deuda original. El importe adicional concedido de la deuda *super senior* por importe de 50.000 miles de euros se trató contablemente como “nueva deuda”, registrándose a su valor razonable, que no difiere sustancialmente de su valor nominal. El impacto contable de los efectos anteriores no fue significativo en la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2025. Asimismo, la práctica totalidad de los gastos de formalización incurridos para llevar a cabo tal Refinanciación 2025 se presentaron en el epígrafe “Gastos de formalización”, minorando el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito no corrientes” del balance de situación consolidado. La imputación de tales gastos a la cuenta de resultados consolidada se realizará durante la vigencia de la Refinanciación 2025 utilizando el método del interés efectivo.

Política de gestión de capital

El principal objetivo de la política de gestión de capital del Grupo es conseguir una estructura de capital (Patrimonio neto y deuda) adecuada que garantice la sostenibilidad de sus negocios, alineando los intereses de los accionistas con los de los diversos acreedores financieros.

De este modo, en los últimos años, los Consejeros de PRISA han tomado una serie de medidas para reforzar la estructura financiera y patrimonial del Grupo, tales como ampliaciones de capital o emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones y refinanciación de su deuda, con foco en el crecimiento rentable y la generación de valor tal y como se describe a continuación.

En enero de 2023, el Consejo de Administración de PRISA acordó por unanimidad realizar la Emisión 2023. La Emisión 2023 se instrumentó a través de una oferta pública de suscripción por un importe nominal máximo total de hasta 130 millones de euros mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un total de 351.350 obligaciones convertibles, cuya nota sobre valores quedó inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 10 de enero de 2023 (con núm. registro oficial 11259). En febrero de 2023 se suscribieron obligaciones convertibles (las “**Obligaciones Convertibles de 2023**”, junto con las Obligaciones Convertibles de 2024, las “**Obligaciones Convertibles**”) por el importe total de la oferta, de los cuales 110 millones de euros fueron destinados a amortizar parcialmente y de forma anticipada el tramo de la deuda *junior* de la Sociedad existente en ese momento.

En los periodos de conversión que han tenido lugar hasta la fecha, se han convertido 310.233 Obligaciones Convertibles de 2023, que han supuesto la emisión de 310.848.800 acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad, conforme al precio de conversión establecido.

También, en enero de 2024, el Consejo de Administración de PRISA acordó por unanimidad realizar la Emisión 2024. En abril de 2024 se suscribieron Obligaciones Convertibles de 2024 por importe de 100

millones de euros, es decir, la totalidad de la oferta, de los cuales 50 millones de euros fueron destinados a amortizar parcialmente y de forma anticipada el tramo de la deuda *junior* de la Sociedad.

En los periodos de conversión que han tenido lugar hasta la fecha, se han convertido 185.971 Obligaciones Convertibles de 2024, que han supuesto la emisión de 189.535.020 acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad, conforme al precio de conversión establecido.

Estas emisiones han mejorado la situación patrimonial del Grupo, en la medida en que los citados instrumentos se han considerado como instrumentos financieros compuestos, en los que la práctica totalidad del efectivo recibido por dichas emisiones han sido registrados como patrimonio neto, en la medida en que las Obligaciones Convertibles son obligatoriamente convertidas en acciones nuevas de la Sociedad y a un tipo de conversión fijo.

Por otra parte, en marzo de 2025 el Consejo de Administración de PRISA acordó realizar un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de 108.108.108 nuevas acciones ordinarias. Dicho aumento de capital fue totalmente suscrito y desembolsado en dicho mes, lo que supuso un importe efectivo de aumento de capital de 40.000 miles de euros. El destino de los fondos obtenidos de esta ampliación de capital fue la cancelación anticipada y total del tramo *junior* de la deuda financiera de la Sociedad existente en ese momento.

Tras las conversiones y el aumento de capital citado anteriormente, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 134.905 miles de euros, dividido en 1.349.049.622 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, todas pertenecientes a una misma clase y serie.

Por último, en mayo de 2025 se produjo la entrada en vigor de los contratos modificados de la deuda financiera de PRISA. El objeto de la Refinanciación 2025 era modificar algunos términos básicos de la financiación de la Sociedad que incluían, en particular, la extensión de las fechas de vencimiento de su deuda bancaria en un plazo adicional de tres años, la actualización del coste de esta financiación, la ampliación de la deuda *super senior* en 50 millones de euros y la flexibilización de los compromisos contractuales de la deuda que permite, entre otras mejoras, aumentar el margen operativo de PRISA y actualizar los ratios financieros exigidos.

Tanto a 31 de diciembre de 2025 y 2024, como actualmente, el patrimonio neto de la Sociedad a nivel individual es superior a las dos terceras partes de la cifra del capital social, por lo que se encuentra en situación de equilibrio patrimonial.

Compromisos de pago futuros

En la tabla siguiente figuran las obligaciones de PRISA derivadas de acuerdos contractuales en firme a 31 de diciembre de 2025, incluidas las obligaciones asociadas a la Refinanciación 2025 de la Sociedad y los intereses derivados de la misma:

	Total	Ejercicios					2031 y siguientes
		2026	2027	2028	2029	2030	
VENCIMIENTO DE LA DEUDA	No auditado (miles €)						
Deuda con entidades de crédito ⁽¹⁾	834.036	8.492	376	63	825.105	--	--
Obligaciones de intereses en efectivo respecto a la deuda financiera ⁽²⁾	285.649	70.840	70.261	68.922	75.626	--	--
Arrendamientos ⁽³⁾	80.263	24.499	16.597	16.596	8.337	8.337	5.897
Compromisos futuros ⁽⁴⁾	119.144	46.491	26.167	21.019	12.084	9.381	4.002
Avales ⁽⁵⁾	3.115	372	1.450	--	--	--	1.293

	Ejercicios						2031 y siguientes
	Total	2026	2027	2028	2029	2030	
VENCIMIENTO DE LA DEUDA	No auditado (miles €)						
Otros pasivos ⁽⁶⁾	6.937	3.543	3.075	150	23	5	141
Total	1.329.144	154.237	117.926	106.750	921.175	17.723	11.333

(1): Incluye los vencimientos de la deuda con entidades de crédito de PRISA de los negocios de Santillana y Media a 31 de diciembre de 2025.

(2): Representan una estimación de los pagos de intereses futuros en efectivo de los negocios de Santillana y Media basada en los tipos de interés existentes en 2025, esto es, las salidas de efectivo previstas en cada año sobre dicha base por la remuneración de préstamos y pólizas de crédito dispuestas (sin que se trate de saldos pendientes de liquidar a fecha de cierre). Las obligaciones de intereses en efectivo incluyen la remuneración de pólizas de crédito que se suelen disponer y amortizar durante el mismo ejercicio, de manera que al cierre de cada ejercicio no hay saldo pendiente ni dispuesto, lo que conlleva que no haya una variación de caja en dicho periodo por ese concepto. Sin embargo, si existe una variación de caja negativa por el pago de intereses asociados al periodo en que dichas pólizas hayan estado dispuestas, que es lo que se refleja en esta línea. En el caso de la deuda bancaria de PRISA, representan una estimación de los pagos de intereses futuros en efectivo basada en la curva forward a 13 de abril de 2026, y conforme al calendario de vencimientos del principal. Se consideran pagos trimestrales de intereses en enero, abril, julio y octubre de cada año.

(3): Incluye los pagos mínimos por arrendamiento derivados de varios activos y servicios utilizados por PRISA. Los más importantes son los edificios de Gran Vía, 32 (Madrid), Miguel Yuste (Madrid), Caspe (Barcelona), almacenes y oficinas de Santillana en México y Brasil y los vehículos del personal directivo.

(4): Representan una estimación de los compromisos contractuales del Grupo con Axion para el uso de frecuencias de radio hasta 2031, por un importe de 64 millones de euros y con proveedores de servicios tecnológicos fundamentalmente.

(5): Los avales que tienen fecha de vencimiento indeterminada se incluyen en el tramo de vencimiento de "2031 y siguientes".

(6): Incluye las provisiones a largo plazo para impuestos correspondientes a la cuantía estimada de las deudas fiscales derivadas de inspecciones realizadas a diversas sociedades de PRISA, que estaban en curso a 31 de diciembre de 2025. Dado que la fecha de vencimiento de dichas obligaciones es indeterminada, esta cuantía se incluye en el tramo de vencimiento de "2031 y siguientes". Asimismo, se incluye la provisión para hacer frente a los procesos de regularización de empleo, que se estima aplicar en los próximos años.

Gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como el mantenimiento de líneas de crédito y otras vías de financiación que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería, tanto a corto como a medio y largo plazo. A este respecto, el Grupo cuenta con una deuda *super senior* para atender necesidades operativas y otras filiales del Grupo disponen de pólizas de crédito para el mismo fin.

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo PRISA a 31 de diciembre de 2025 para su deuda con entidades de crédito, que suponen la casi totalidad de los pasivos financieros. El cuadro se ha elaborado a partir de las salidas de caja de los vencimientos contractuales previstos. Los flujos incluyen tanto las amortizaciones esperadas (conforme al saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2025) como los pagos por intereses. El cuadro se ha elaborado a partir de las salidas de caja sin descontar de los vencimientos contractuales previstos. Cuando dicha liquidación no es fija, el importe ha sido determinado considerando la curva forward del Euribor a 13 de abril de 2026, los niveles actuales de deuda y el calendario de pago de la misma (sobre la base de que los pagos de intereses de la deuda sindicada del Grupo se realizan trimestralmente en enero, abril, julio y octubre). El cálculo de los flujos se ha realizado teniendo en cuenta que actualmente la Sociedad cuenta con las siguientes coberturas de tipos de interés para su deuda con entidades de crédito: la primera, sobre un nominal de 200 millones de euros que limita la subida del Euribor a 3 meses por encima del 2,217% y la bajada del mismo por debajo del 1,837%, la segunda, sobre un importe nominal de 100 millones de euros y un cap del 2,35% (Euribor máximo a 3 meses), la tercera, sobre un nominal de 100 millones de euros, que establece un tipo de interés fijo del 2,16% y la cuarta, sobre un nominal de 100 millones de euros, que establece un tipo de interés fijo del 2,805% (todas ellas vigentes hasta junio de 2028). En resumen, el nocional de deuda cubierto con las coberturas anteriores asciende a 500 millones de euros.

VENCIMIENTOS	31/12/2025	Curva de tipos implícitos Euribor
	No auditado (miles €)	
Menos de 3 meses	16.788	2,04%
3-12 meses	59.465	2,16%
De 1 a 3 años	133.340	2,72%
De 3 a 5 años	897.469	2,74%
Total	1.107.062	--

Los principales pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2025 eran la deuda *senior* y la deuda *super senior*, las cuales están referenciadas al Euribor. Un incremento del Euribor impactaría directamente en el interés pagado, fruto de multiplicar dicho incremento por el nominal de los préstamos anteriores (véase el factor de riesgo núm. 3), excepto por el nominal cubierto por las coberturas de tipo de interés citadas anteriormente. Por tanto, cada incremento del Euribor en un punto supondría un mayor pago de intereses anual de aproximadamente 3 millones de euros (sobre el nominal no cubierto) y de 8 millones de euros sobre el total de la citada deuda, una vez que venzan las coberturas mencionadas.

Avales y garantías

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo PRISA había prestado garantías personales (incluyendo contragarantías) por importe de 3.115 miles de euros.

(B) FUENTES Y CANTIDADES DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA

Las fuentes y flujos de tesorería de PRISA están estrechamente ligados a la estructura y naturaleza de los ingresos y costes que componen su cuenta de resultados.

- Respecto al origen de los fondos, las principales líneas de ingresos (origen) son:
 - *Publicidad*: cobros procedentes de las inserciones publicitarias en los distintos soportes del Grupo. El periodo medio de cobro es alrededor de 90 días, excepto la publicidad programática que se cobra a 30 días.
 - *Libros*: cobros procedentes de la venta institucional, colegios, librerías y otros puntos de venta directa, así como los derivados de los modelos de sistemas de enseñanza. El periodo de cobro es variable y se establece en los distintos contratos de venta. En el caso de los ingresos de los modelos de sistemas de enseñanza, el cobro se produce o bien la totalidad al inicio del curso escolar o mediante cuotas a lo largo del curso.
 - *Circulación*: cobros derivados de las ventas de periódicos y revistas y de las suscripciones. El cobro de la venta de periódicos y revistas se produce en el mes en el que se producen las ventas y el cobro de las suscripciones en el momento de la suscripción o en función de la duración del contrato.
 - *Otros ingresos*: cobros relacionados con la organización y gestión de eventos, producción audiovisual y acuerdos con plataformas para la distribución de contenidos.
 - *Cobros por desinversiones*: desinversiones realizadas en activos no estratégicos.
 - *Cobros por dividendos*: cobros relacionados con la participación en el resultado de sociedades asociadas o carteras de valores.
 - *Cobros por intereses*: cobro de intereses asociados a los depósitos constituidos a corto plazo con los excedentes de caja.
 - *Cobros financieros*: entrada de fondos procedentes de ampliaciones de capital, emisión de bonos o de la obtención de nuevas líneas de liquidez.
- Respecto a los pagos, las principales partidas son:
 - *Pagos por la compra de papel y otras materias primas*: adquisición de papel para la producción de libros y periódicos del Grupo.
 - *Pagos al personal*: pago de las remuneraciones de la plantilla del Grupo.
 - *Pagos comerciales*: pago por los servicios contratados por el Grupo. Entre los servicios principales destacan:
 - Publicidad y promoción.
 - Servicios profesionales independientes: colaboradores, auditores, abogados, consultores, derechos de autor, etc.

- Transportes.
- *Pagos de estructura*: alquileres, suministros, servicios generales, comisiones de publicidad, cánones, etc.
- *Pagos de inversiones*: inversiones de carácter operativo para asegurar el correcto desarrollo de las distintas actividades del Grupo.
- *Pagos de inversiones financieras*: pago de fianzas o adquisición de sociedades.
- *Pagos financieros*: pagos de intereses y amortizaciones de principal relacionado con préstamos bancarios y otras fuentes de financiación existentes, que se liquidan de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos suscritos. Pagos por compras de autocartera, dividendos distribuidos, remuneraciones de los instrumentos de patrimonio, arrendamientos relacionados con la NIIF-UE 16 y costes de refinanciación.

En el punto 6.1.1 del Documento de Registro se incluyen los estados de flujos de efectivo consolidados de PRISA correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.

A continuación se incluyen las principales variaciones de los flujos de efectivo del Grupo PRISA durante el periodo cubierto por la información financiera histórica (2025 y 2024).

Ejercicio 2025

El saldo neto de los flujos de efectivo en el ejercicio 2025 fue negativo en 5.308 miles de euros. Las actividades de explotación generaron 131.344 miles de euros, mientras que las actividades de inversión y financiación consumieron 42.996 miles de euros y 88.047 miles de euros, respectivamente. El efecto del tipo de cambio fue negativo al detraer 5.609 miles de euros de caja. Por su parte, el flujo de caja operativo⁽¹⁶⁾ del Grupo ascendió a 58.486 miles de euros.

A continuación se detallan las variaciones más significativas:

- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación se correspondieron con el cobro de la publicidad vendida, principalmente, hasta el último trimestre del ejercicio 2025 y de una parte significativa de la del último trimestre de 2024 en Media, de la totalidad de la Campaña Norte y gran parte de la Campaña Sur de Santillana, que fue superior al pago de los gastos corrientes, pago de impuestos (19.145 miles de euros) e indemnizaciones (10.955 miles de euros), lo que generó un flujo procedente de las actividades de explotación positivo de 131.344 miles de euros.
- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de inversión se correspondieron, fundamentalmente, con las inversiones realizadas por Santillana en equipamientos digitales y sistemas de aprendizaje (1.955 miles de euros) y prototipos (19.925 miles de euros), así como las inversiones tanto de Media como de Santillana en equipos para procesos de información (3.420 miles de euros) y aplicaciones informáticas (14.083 miles de euros). Además, se incluye la salida de caja derivada de la repercusión, por parte de Telefónica, de una sentencia desfavorable relacionada con DTS por importe de 3.111 miles de euros (véase el punto 7.2.1 del Documento de Registro), el depósito de un colateral relacionado con la contratación de una cobertura de tipo de interés que volverá a ser disponible en junio de 2028, por importe de 4.750 miles de euros y la salida de caja por la compra del 20% de Oneclick Diseño y Software, S.L. por importe de 1.000 miles de euros. Todo este se compensó, en parte, con la entrada de caja, por importe de 2.809 miles de euros por la venta de activos no estratégicos del negocio de Media, el cobro del dividendo de Radiópolis por importe de 1.568 miles de euros y el cobro de intereses asociados a los depósitos constituidos a corto plazo con los excedentes de caja en el negocio de Educación y PRISA por importe de 4.454 miles de euros. Lo anterior explica, entre otros aspectos, un consumo de las actividades de inversión de 42.996 miles de euros.
- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de financiación se correspondieron con: (i) la entrada de fondos derivada de la ampliación de capital, neta de costes, por importe de 39.395 miles de euros; (ii) el pago de 70.789 miles de euros de intereses de la deuda bancaria;

(16): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro ("*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)*").

(iii) el pago de 29.562 miles de euros asociados a pasivos por arrendamiento; y (iv) la disposición neta de 4.229 miles de euros de deuda. Lo anterior explica, entre otros aspectos, un consumo de las actividades de financiación de 88.047 miles de euros.

Ejercicio 2024

El saldo neto de los flujos de efectivo en el ejercicio 2024 fue negativo en 20.602 miles de euros. Las actividades de explotación generaron 127.406 miles de euros, mientras que las actividades de inversión y financiación consumieron 24.715 miles de euros y 115.032 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2024, el efecto del tipo de cambio fue negativo al detraer 8.261 miles de euros de caja. Por su parte, el flujo de caja operativo⁽¹⁷⁾ del Grupo ascendió a 55.246 miles de euros.

A continuación se detallan las variaciones más significativas:

- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación se correspondieron con el cobro de la publicidad vendida, principalmente, hasta el último trimestre del ejercicio 2024 y de una parte significativa de la del último trimestre de 2023 en Media, de la totalidad de la Campaña Norte y gran parte de la Campaña Sur de Santillana, que fue superior al pago de los gastos corrientes, pago de impuestos (21.128 miles de euros) e indemnizaciones (7.810 miles de euros), lo que generó un flujo procedente de las actividades de explotación positivo de 127.406 miles de euros.
- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de inversión se correspondieron, fundamentalmente, con las inversiones realizadas por Santillana en equipamientos digitales y sistemas de aprendizaje (5.066 miles de euros) y prototipos (22.057 miles de euros), así como las inversiones tanto de Media como de Santillana en equipos para procesos de información (3.158 miles de euros) y aplicaciones informáticas (11.563 miles de euros), compensado con la entrada de caja, por importe de 6.477 miles de euros, derivada de la venta de un almacén en México perteneciente a Santillana y otros activos no estratégicos del negocio de Media por importe de 3.827 miles de euros, el cobro de los intereses relacionados con la resolución favorable del laudo con Cofina SGPS, S.A. por importe de 3.175 miles de euros y el cobro de intereses asociados a los depósitos constituidos a corto plazo con los excedentes de caja en el negocio de Educación y PRISA por importe de 4.485 miles de euros. Lo anterior explica, entre otros aspectos, un consumo de las actividades de inversión de 24.715 miles de euros.
- Los movimientos más importantes de flujos de efectivo derivados de las actividades de financiación se correspondieron con: (i) la entrada de fondos derivada de la emisión de Obligaciones Convertibles de 2024, neta de costes, por importe de 98.731 miles de euros; (ii) el pago de 80.846 miles de euros de intereses de la deuda bancaria; (iii) el pago de 25.988 miles de euros asociados a pasivos por arrendamiento; y (iv) la amortización neta de 101.607 miles de euros de deuda. Lo anterior explica, entre otros aspectos, un consumo de las actividades de financiación de 115.032 miles de euros.

(C) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS REQUISITOS DE LA TOMA DE PRÉSTAMOS Y LA ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN.

La estructura de financiación de PRISA se describe en el punto 3.1.2.(A)(b) del Documento de Registro.

En los contratos de financiación se establecen 3 tipos de obligaciones, habituales en este tipo de contratos: (i) obligaciones de carácter financiero; (ii) obligaciones de información; y (iii) obligaciones generales.

(17): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)”).

(i) *Obligaciones de carácter financiero*

Los contratos asociados a la deuda sindicada *senior* y el referente a la deuda *super senior* incluyen como obligación el cumplimiento de 2 ratios financieros:

- Deuda Financiera Neta Consolidada (incluyendo el pasivo asociado a la NIIF-UE 16) sobre EBITDA consolidado. Las magnitudes anteriores se ajustan por aquellos importes atribuibles a los accionistas minoritarios, y en el caso del EBITDA por otros ajustes establecidos en los contratos.
- Mantenimiento de un nivel de liquidez mínima en sociedades del perímetro *cash pooling* español (filiales del Grupo en España).

Las ratios financieras exigidas para los próximos periodos en virtud de los contratos asociados a la deuda sindicada *senior* y el referente a la deuda *super senior* son las siguientes:

Ratio deuda financiera neta consolidada/EBITDA consolidado(**) no podrá exceder(*):	30/06/2026: 4,65 30/09/2026: 4,68 31/12/2026: 5,10 31/03/2027: 4,60 30/06/2027: 5,09 30/09/2027: 4,77 31/12/2027: 4,26	31/03/2028: 3,81 30/06/2028: 4,26 30/09/2028: 3,97 31/12/2028: 3,53 31/03/2029: 3,20 30/06/2029: 3,61 30/09/2029: 3,37
Ratio de caja mínima: la caja total disponible en las filiales del Grupo en España no será inferior a(**):	30/06/2026: 30 millones € 30/09/2026: 30 millones € 31/12/2026: 40 millones € 31/03/2027: 40 millones € 30/06/2027: 30 millones € 30/09/2027: 30 millones € 31/12/2027: 40 millones €	31/03/2028: 40 millones € 30/06/2028: 30 millones € 30/09/2028: 30 millones € 31/12/2028: 40 millones € 31/03/2029: 40 millones € 30/06/2029: 30 millones € 30/09/2029: 30 millones €

(*): Definiciones acordadas en los contratos de la Refinanciación 2025, que difieren de las definiciones utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las medidas alternativas de rendimiento que se incluyen en el anexo I del Documento de Registro ("*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)*").

(**): Importes referidos al periodo de 12 meses anteriores a la fecha de medición de la ratio financiera.

(***): Incluyendo el saldo no dispuesto de la póliza Super Senior de la Sociedad.

El cumplimiento de dichas ratios se evalúa trimestralmente (si aplican, en función del calendario previsto en los contratos respectivos) mediante el envío de un certificado de cumplimiento a la entidad agente, en su condición de agente de la deuda financiera asociada a la Refinanciación 2025, firmado por el director financiero de PRISA. Anualmente, el certificado incorpora un informe elaborado por los auditores de la Sociedad.

Un incumplimiento de las mencionadas ratios financieras supondría el acaecimiento de un evento de vencimiento anticipado de la deuda bancaria incluida en el marco de la Refinanciación 2025 que podría resultar en que la deuda financiera resultara inmediatamente vencida y exigible (véase el factor de riesgo núm. 2 y el punto 3.1.2.(A)(b) del Documento de Registro). A la fecha del Documento de Registro, PRISA considera que cumple con las ratios anteriores.

(ii) *Obligaciones de información*

Los contratos de financiación incorporan unas obligaciones de información habituales en este tipo de contratos, entre las que se incluyen:

- Información financiera intermedia trimestral consolidada de la Sociedad, certificada por el director financiero de PRISA y acompañada por una declaración del consejero delegado que compare la información del periodo en el que se informa respecto a presupuesto y al mismo periodo del año anterior.
- Información financiera mensual consolidada de la Sociedad, en términos de *cash flow*, endeudamiento neto, caja y cuenta de resultados.

- Cuando se trate de la información anual, se incorporarán las cuentas anuales auditadas del Grupo, así como una certificación del director financiero de la Sociedad acreditando que dicha información ofrece una imagen fiel de su situación financiera y las operaciones a la fecha.
- Certificados de cumplimiento de ratios de carácter financiero de manera trimestral, tal y como se ha descrito con anterioridad, incluyendo manifestación que la Sociedad no se encuentra en situación de “default”.
- Presupuesto de carácter anual y mensual con previsiones de resultados y flujos de efectivo, capital circulante, inversión en capital fijo, entre otros aspectos para el Grupo PRISA.
- Presentación a los prestamistas de los resultados y marcha de los negocios 30 días después de la comunicación al mercado de los estados financieros anuales del Grupo.
- Confirmación anual de que las filiales garantes representan más del 85% del EBITDA y activos netos consolidados (según la metodología definida en los contratos) y de las filiales materiales al objeto de lo establecido en dichos contratos.
- Reporte de sostenibilidad.

(iii) Obligaciones generales

Además, PRISA y los obligados han asumido una serie de obligaciones (tanto de hacer como de no hacer) que son habituales en este tipo de contratos de financiación, entre las que se encuentran la obligación de no constituir o permitir que se constituya garantía real o carga alguna sobre sus bienes o activos, salvo cargas legales o ciertas garantías permitidas, la obligación de no incurrir en endeudamiento ni conceder préstamos, créditos, garantías personales o cualquier tipo de financiación en favor de terceros (salvo en los supuestos expresamente permitidos en el contrato) o prohibiciones a la constitución y adquisición de sociedades, acciones, negocios o activos y ventas de activos, salvo en los casos permitidos.

Igualmente, PRISA y los obligados han asumido ciertas obligaciones relacionadas con la gestión del Grupo, entre las que se encuentran las de auditar anualmente sus cuentas anuales consolidadas por una firma de reconocido prestigio, no variar sus criterios y prácticas contables a menos que lo imponga la normativa aplicable, realizar las operaciones entre sociedades del Grupo en condiciones de mercado, cumplir con la normativa aplicable, mantener y conservar cualesquiera licencias, permisos o autorizaciones relevantes que fueran necesarios para el desarrollo de su actividad, mantener su actividad y activos asegurados, no acordar un cambio sustancial en la naturaleza o ámbito de su actividad comercial, y no abonar dividendos, salvo en los supuestos de distribuciones permitidas, tal y como se describe en el punto 8 del Documento de Registro.

(D) INFORMACIÓN RELATIVA A CUALQUIER RESTRICCIÓN SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DE CAPITAL QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, HAYA AFECTADO O PUEDA AFECTAR DE MANERA IMPORTANTE A LAS ACTIVIDADES.

Tal y como se describe en el punto 3.1.2.(A)(b) del Documento de Registro, los contratos de financiación suscritos por PRISA, como es habitual en este tipo de acuerdos, contienen limitaciones, salvo en supuestos expresamente permitidos, a la capacidad de endeudamiento adicional del Grupo y a la concesión de financiación a entidades del Grupo fuera del perímetro de garantes de los contratos de financiación, así como a la capacidad para realizar nuevas adquisiciones o desinversiones. Del mismo modo, los indicados contratos prevén la obligación de destinar una parte relevante variable del importe neto percibido por las disposiciones de activos permitidas al repago de la deuda y de cumplir con determinadas ratios financieras (véase el punto 3.1.2.(C) del Documento de Registro).

(E) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUENTES PREVISTAS DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS MENCIONADOS EN EL PUNTO 3.4.2.

Con carácter general, PRISA prevé financiar las inversiones en curso y futuras con los recursos que en cada momento tenga disponibles, salvo aquellos específicos que pudieran ser necesarios, en su caso, en relación con actividades fuera del curso ordinario del Grupo.

3.2. Descripción empresarial

3.2.1. Estrategia y objetivos

(A) ESTRATEGIA Y OBJETIVOS

La estrategia a corto, medio y largo plazo del Grupo se centra en dos objetivos principales: el crecimiento de sus negocios de Educación y Media (véase el punto 3.2.2 del Documento de Registro), apalancado en la transformación digital y los modelos de suscripción, y en la estabilidad financiera, focalizada en la generación de caja y la reducción de deuda. Esta estrategia se recoge en la presentación del Capital Markets Day (CMD) que fue comunicada al mercado mediante la publicación el 3 de marzo de 2026 de la correspondiente “otra información relevante” en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) con número de registro 39543 y en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).

Además, el Grupo mantiene su firme compromiso con la sostenibilidad y los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza, por sus siglas en inglés), alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estos compromisos quedaron recogidos en el Plan Director de Sostenibilidad 2025-2029 de PRISA, los cuales pueden consultarse en la página web de PRISA ([enlace](#)).

Durante el periodo 2026-2029, Santillana afronta un nuevo ciclo estratégico orientado a consolidar y ampliar su liderazgo como grupo de referencia en educación K-12 en América Latina, impulsando un crecimiento rentable y sostenible apoyado en la transformación tecnológica del ecosistema educativo.

Sobre la base del Plan Estratégico 2022-2025 (ejecutado con una mejora sostenida de márgenes, una sólida generación de caja y un claro liderazgo regional), Santillana está preparada para dar un nuevo salto estratégico, reforzando su propuesta de valor con un mayor foco en tecnología, datos e inteligencia artificial, y evolucionando desde un modelo centrado en la escuela hacia un enfoque integral del ecosistema educativo, con el alumno en el centro.

Santillana mantiene como propósito central crear oportunidades de vida a través de la educación, liderando la transformación y el desarrollo del ecosistema educativo K-12 en Latinoamérica. Su visión estratégica se apoya en una convicción clara: una educación inspiradora, centrada en el alumno, que empodera al docente y acompaña a escuelas y familias, es la base para mejorar los resultados educativos y el progreso social.

La estrategia 2026-2029 se articula en torno a los siguientes ejes clave:

- Liderazgo en educación K-12 en América Latina, combinando una estrategia global con una profunda experiencia local y una presencia en 19 países, con especial foco en los mercados clave de Brasil, México y Colombia.
- Transformación del mercado privado, acelerando la migración desde modelos didácticos tradicionales hacia modelos de suscripción basados en sistemas educativos, que ofrecen mayor recurrencia, visibilidad de ingresos y mejores márgenes, al tiempo que mejoran la experiencia de aprendizaje.
- Fuerte posicionamiento en el negocio público de Brasil, apoyado en el liderazgo histórico de Santillana en el PNLD, un mercado estable, rentable y con alta generación de caja, que seguirá siendo un pilar estratégico del Grupo.
- Evolución hacia un ecosistema educativo inteligente, integrando contenidos, servicios, tecnología, datos e inteligencia artificial para personalizar el aprendizaje, mejorar los resultados educativos y reforzar la relación con alumnos, docentes, escuelas y familias.
- Apuesta decidida por tecnología, datos e inteligencia artificial como motor transversal de crecimiento y eficiencia, aplicados tanto al desarrollo de producto como a la relación con clientes, la toma de decisiones pedagógicas y la optimización de la cadena de suministro, siempre bajo criterios éticos y pedagógicos.
- Crecimiento mediante nuevas propuestas educativas de alto valor, como Sumun —un sistema educativo resultadista orientado a la mejora medible del desempeño académico— y Richmond Pro, que amplía el

horizonte de Santillana más allá del K-12 y de Latinoamérica, vinculando aprendizaje, evaluación y empleabilidad.

El cumplimiento de este plan estratégico permitiría a Santillana reforzar su perfil financiero, combinando crecimiento de ingresos, expansión de márgenes y mayor generación de caja.

En definitiva, la estrategia 2026-2029 tiene como objetivo situar a Santillana como una compañía educativa más tecnológica, más eficiente y más centrada en el valor, preparada para liderar la siguiente fase de transformación del sector educativo en América Latina y para seguir creando oportunidades de vida a través de la educación.

Durante el periodo 2026-2029, Prisa Media, S.A.U. ("**Prisa Media**") afronta una nueva etapa de crecimiento apoyada en la fortaleza de sus marcas, la confianza de sus audiencias y una clara ambición de expansión global. En un entorno marcado por la disrupción tecnológica, la aceleración de la inteligencia artificial y profundos cambios en los hábitos de consumo, la estrategia de Prisa Media se orienta a consolidar su liderazgo como plataforma de medios en español de referencia, garantizando la sostenibilidad, la rentabilidad y la independencia editorial.

La propuesta estratégica se articula en torno a un propósito central: ofrecer información y entretenimiento de máxima calidad, basados en la confianza, la veracidad y el rigor, reforzando el papel de Prisa Media como actor clave en el fortalecimiento de sociedades más informadas, diversas e inclusivas, tanto en España como en América.

La estrategia 2026-2029 se apoya en seis grandes palancas de crecimiento, que actúan de manera transversal sobre todos los negocios del Grupo:

- Confianza e independencia como principal activo competitivo. En un contexto de desinformación y saturación de contenidos, las marcas de Prisa Media refuerzan su compromiso con el periodismo de calidad y el entretenimiento responsable, consolidando relaciones directas y duraderas con sus audiencias.
- Vocación global con foco en las Américas, combinando marcas globales con un fuerte arraigo local. América Latina y el mercado hispano de Estados Unidos se consolidan como motores clave de crecimiento editorial, de audiencias y de ingresos.
- Ampliación de audiencias, especialmente entre los segmentos más jóvenes, mediante nuevos formatos, narrativas audiovisuales, talento digital y una distribución plenamente multiplataforma.
- Apuesta decidida por el desarrollo audiovisual y el talento, con el vídeo y el audio como ejes del crecimiento del alcance, la fidelidad y la monetización, tanto en plataformas propias como de terceros.
- Impulso de la publicidad digital basada en datos, ofreciendo a los anunciantes entornos seguros, soluciones creativas y un conocimiento profundo de las audiencias, apoyado por capacidades avanzadas de analítica e inteligencia artificial.
- Diversificación de ingresos, apalancada en la relación directa con los usuarios, el crecimiento de las suscripciones, el desarrollo de experiencias, eventos, nuevos productos y modelos de negocio complementarios.

El plan estratégico se despliega sobre cuatro grandes verticales —Información, Deportes, Música y Estilo de vida— que concentran los activos actuales del Grupo y amplifican su potencial de crecimiento.

El área de Información continúa siendo el núcleo de Prisa Media, con El País y la radio hablada como pilares fundamentales. La estrategia consiste en reforzar el liderazgo global en información en español, el crecimiento del modelo de suscripción y la expansión en Latinoamérica y Estados Unidos, con el objetivo de alcanzar los 800.000 suscriptores y consolidar un negocio rentable y sostenible.

En el área de Deportes, liderado por AS, se impulsará el crecimiento a través de una estrategia multimedia global, alianzas estratégicas en América, un fuerte posicionamiento en La Liga y el desarrollo de nuevas audiencias y comunidades deportivas más allá del fútbol.

En cuanto a Música, apoyada en el liderazgo de Los40, se avanza hacia la construcción de una plataforma global centrada en el talento y las experiencias, con un fuerte foco en el entretenimiento en vivo, los eventos y la conexión con la industria musical.

Estilo de Vida se consolida como un vertical en crecimiento, con un enfoque audiovisual, social y aspiracional, que permitirá atraer audiencias más jóvenes y abrir nuevas vías de monetización vinculadas a contenidos, experiencias y comercio.

En el Plan estratégico de Prisa Media, también será clave la inteligencia artificial. Será una herramienta transversal del plan, que tiene el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, la productividad editorial y el crecimiento de ingresos. Al mismo tiempo, la estrategia mantiene un firme compromiso con la disciplina financiera, la mejora de márgenes y la generación de caja.

Como resultado del plan estratégico, Prisa Media aspira a convertirse en una compañía más diversificada, internacional y digital, y con una posición aún más sólida como grupo de medios global, rentable e independiente.

El Grupo PRISA afronta el periodo 2026-2029 con una estrategia de sostenibilidad plenamente integrada en su modelo de negocio y alineada con su propósito corporativo: impulsar el progreso de las personas y de la sociedad a través de la educación y la información. Como grupo relevante en Educación y Media, PRISA es consciente del impacto que genera en millones de alumnos, docentes, familias y audiencias, y asume esta responsabilidad como un factor clave de competitividad, resiliencia y creación de valor a largo plazo.

Sobre la base del marco desarrollado en el periodo 2022-2025, y en coherencia con los requisitos regulatorios y los principales estándares internacionales, el nuevo Plan Director de Sostenibilidad consolida y refuerza los tres grandes compromisos ESG del Grupo, integrándolos de forma transversal en la estrategia corporativa y operativa.

1. Impacto social positivo:

El primer eje, y el más relevante, es el impacto social positivo derivado de la propia actividad de PRISA. A través de Santillana, el Grupo continuará contribuyendo a la transformación y mejora de la educación en América Latina, situando al alumno en el centro del ecosistema educativo y empoderando al docente con soluciones de alto valor pedagógico.

Desde Prisa Media, PRISA refuerza su compromiso con una ciudadanía bien informada, promoviendo la sostenibilidad democrática mediante información rigurosa, veraz y de calidad. En este ámbito, el Grupo seguirá apostando por la diversidad, la inclusión y la accesibilidad de los contenidos, así como por la alfabetización mediática y la sensibilización sobre los principales retos sociales y medioambientales. Todo ello, incorporando un uso responsable de la inteligencia artificial, adaptado a los nuevos hábitos de consumo y alineado con los valores editoriales y educativos del Grupo.

2. Gestión responsable:

El segundo compromiso es la gestión responsable de las personas, la cadena de suministro y el medioambiente. PRISA refuerza su ambición climática con objetivos alineados con la iniciativa Science Based Targets (SBTi), incluyendo la reducción de emisiones de alcance 1 y 2 en un 54,6% y de alcance 3 en un 32,5% en 2033, el objetivo de neutralidad climática en 2050, el aumento del uso de energía renovable hasta el 90% y el empleo de papel sostenible al 100%.

Asimismo, el Grupo integra criterios ESG en su cadena de suministro, con el objetivo de que al menos el 75% de los proveedores estratégicos estén alineados con estándares de sostenibilidad. En el ámbito social, PRISA impulsa el desarrollo del talento y la igualdad, incrementando la formación en capacidades estratégicas y avanzando hacia una mayor representación femenina en puestos directivos.

3. Gobernanza comprometida:

El tercer eje se centra en una Gobernanza comprometida, basada en la ética empresarial, la transparencia y el cumplimiento normativo. PRISA refuerza sus mecanismos de control, la protección de datos y la seguridad de la información, apoyándose en una estructura de gobernanza sólida que incluye el Comité de Sostenibilidad y la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración.

Este enfoque se ve respaldado por una relación activa y transparente con analistas, agencias de calificación ESG e índices de sostenibilidad, así como por la mejora continua del posicionamiento del Grupo en evaluaciones externas, reflejo del rigor y la credibilidad de su estrategia.

Por último, destacar que dentro de la estrategia de Sostenibilidad desde 2021, el Grupo ha intensificado la comunicación con agencias de calificación crediticia (*rating*) e índices de sostenibilidad, mostrando un claro compromiso en la introducción de criterios ESG en los instrumentos financieros de PRISA. El Grupo cuenta con cobertura, evaluación y calificaciones ESG por parte de agencias y plataformas de referencia, entre ellas Sustainalytics, S&P Global (Corporate Sustainability Assessment), MSCI, Refinitiv y Bloomberg ESG. Asimismo, el Grupo forma parte del IBEX Gender Equality Index y, en materia climática, ha obtenido una calificación A- en CDP Climate Change, correspondiente al nivel de liderazgo en desempeño climático.

La estrategia de sostenibilidad de PRISA para el periodo 2026-2029 es un pilar fundamental de la creación de valor. Refuerza la competitividad del negocio, reduce riesgos ESG, mejora la percepción de los grupos de interés y contribuye a la estabilidad y sostenibilidad financiera del Grupo. Al mismo tiempo, impulsa una sociedad más formada, informada y democrática, coherente con la misión y los valores de PRISA.

En definitiva, PRISA consolida una estrategia de sostenibilidad ambiciosa, medible y alineada con su negocio, que sitúa a las personas en el centro y refuerza su liderazgo responsable de cara al futuro.

(B) MARCO REGULADOR

Los negocios, las actividades y las inversiones de PRISA en los ámbitos de la educación, el audiovisual, la radio y la prensa están sujetos a diversas leyes, decretos, reglamentos, regulaciones y procedimientos en España y en los demás países en los que PRISA desarrolla sus actividades. A continuación, se resumen las principales leyes, decretos, reglamentos, regulaciones, procedimientos y autorizaciones sustanciales a que están sujetos actualmente los negocios, las actividades y las inversiones de PRISA. Estos resúmenes no pretenden ser exhaustivos y han de ser leídos conjuntamente con los textos íntegros de las leyes, decretos, reglamentos, regulaciones, procedimientos y autorizaciones pertinentes descritos en los mismos. Además, estas leyes y reglamentos están sujetos a cambios y, en algunos casos, a nuevas interpretaciones, todo lo cual podría modificar sustancialmente cuanto se expone a continuación.

(i) Régimen jurídico de los servicios de radio

1. Servicios de radio en España:

La actividad de radio en España se desarrolla principalmente a través de la mercantil Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U (“**SER**”) y sus filiales y participadas españolas, que están sujetas a la Ley General de la Comunicación Audiovisual y a los distintos Decretos autonómicos que la desarrollan y que son aplicables cuando la emisión se realiza en su ámbito territorial de cobertura.

La Ley General de la Comunicación Audiovisual regula los servicios de comunicación audiovisual públicos y privados, de televisión, radio, podcast y plataformas de intercambio de vídeos en España, estableciendo un marco común básico actualmente aplicable a todos ellos con independencia de la forma de transmisión y de la tecnología utilizada (radiodifusión terrestre, cable, satélite, etc.).

Los servicios de radiodifusión tienen la consideración de servicios de comunicación audiovisual radiofónico y su naturaleza es de “servicios de interés general” que se prestan en ejercicio de la responsabilidad editorial de conformidad con los principios de su título I y al amparo de los derechos constitucionales; estos servicios quedan sujetos a la obtención de una licencia, pero no a una concesión administrativa. Las concesiones de

las empresas integradas en Prisa Radio, S.A.U. fueron transformadas entre 2010 y 2012 en licencias para la prestación de un servicio de comunicación audiovisual radiofónica. El plazo de vigencia de las licencias es de 15 años, contados a partir de la fecha de transformación, automáticamente prorrogable por sucesivos períodos de 15 años siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la Ley General de la Comunicación Audiovisual.

Restricciones al control de licencias de radiodifusión

Tal y como se ha indicado anteriormente, es necesario disponer de una licencia administrativa que otorgue la facultad de emisión y actuación en el mercado de la comunicación audiovisual radiofónica. Las frecuencias de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, sobre las que recaen las licencias administrativas de emisoras en el territorio nacional son básicamente las que figuran en el *Real Decreto 964/2006, de 1 de septiembre por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia* (el “**Plan Técnico de FMs del 2006**”) y en *Real Decreto 765/1993, de 21 de mayo por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Medias (hertométricas)* (conjuntamente con el Plan Técnico de FMs del 2006, los “**Planes Técnicos**”).

Los Planes Técnicos planifican las bandas de frecuencias de manera que la señal de todas las emisoras sea compatible radioeléctricamente sin que exista interferencia o perturbación entre ellas. Con la aprobación del Plan Técnico de FMs del 2006 no puede hablarse de que exista una saturación de espectro, sino, más bien, de congestión de espectro en determinadas poblaciones o plazas, situación que se ve agravada en ocasiones debido, fundamentalmente, por la existencia de emisoras ilegales que operan sin el título habilitante, por lo que es poco probable una ampliación del Plan Técnico de FMs del 2006 para dar cabida a más licencias administrativas para operar en una misma zona de servicio o cobertura. La única vía para ampliar el espectro radioeléctrico sería por medio de su digitalización, y la aprobación de un plan técnico de digitalización integral del servicio de radiodifusión sonora terrestre, que estaba previsto en la legislación anterior, y que la actual Ley General de la Comunicación Audiovisual no ha contemplado.

De conformidad con la Ley General de la Comunicación Audiovisual, una misma persona física o jurídica no podrá adquirir participaciones o derechos de voz que le permitan el control directo o indirecto de más del 50% de las licencias administrativas para prestar servicios de radiodifusión sonora terrestre que coincidan en su ámbito de cobertura, con el límite máximo de 5 licencias en un mismo ámbito de cobertura. En una misma comunidad autónoma ninguna persona física o jurídica podrá adquirir participaciones o derechos de voz que le permitan el control directo o indirecto de más del 40% de las licencias existentes en ámbitos en los que sólo tenga cobertura una licencia.

Ninguna persona física o jurídica podrá adquirir participaciones o derechos de voto que le permitan el control directo o indirecto de más de un tercio de todas las licencias administrativas del servicio de radiodifusión sonora terrestre con cobertura total o parcial en el conjunto del territorio español. Con el objeto de limitar el número de licencias cuyo control puede simultanearse, a la hora de contabilizar estos límites no se computarán las emisoras de radiodifusión gestionadas de forma directa por entidades públicas.

Todos estos límites se aplicarán de forma independiente a las licencias para la emisión con tecnología digital y a las licencias para la emisión con tecnología analógica. A efectos del cálculo de estos límites, el concepto de “control” tendrá el significado establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

Restricciones a la titularidad, a la transmisión de participaciones y a la transmisión de licencias

De conformidad con la Ley General de la Comunicación Audiovisual, las licencias de radiodifusión pueden ser transmitidas y arrendadas con sujeción a determinadas condiciones establecidas en dicha norma y con la autorización previa de la autoridad competente, a nivel estatal o autonómico. Asimismo, no existen restricciones a la transmisión de acciones o participaciones de los licenciarios (salvo en determinadas circunstancias como se explica en el siguiente párrafo).

Los titulares de participaciones significativas en un prestador del servicio de comunicación audiovisual, tales como las empresas de radiodifusión, deberán estar inscritos en el Registro Estatal de Prestadores del Servicio de Comunicación Audiovisual.

En cuanto atañe a las inversiones extranjeras, de conformidad con la Ley General de la Comunicación Audiovisual, las personas físicas o jurídicas que sean nacionales de países no miembros del Espacio Económico Europeo (el “EEE”) sólo podrán adquirir participaciones en el capital social o derechos de voto de titulares de una licencia del servicio de comunicación audiovisual, tales como las empresas de radiodifusión, de conformidad con el principio de reciprocidad. En virtud de este principio, las personas físicas o jurídicas nacionales de un país no miembro del EEE sólo podrán poseer un porcentaje de participación en el capital social de un licenciatario del servicio de radiodifusión por ondas terrestres en España igual o inferior al porcentaje de la participación que una persona española pueda poseer en el capital de un licenciatario de un servicio de radiodifusión por ondas terrestres en el país no miembro del EEE de que se trate.

La Ley General de la Comunicación Audiovisual también incluye un límite máximo a la titularidad, directa o indirecta, de una persona física o jurídica nacional de un estado no miembro del EEE. La participación individual no podrá superar directa o indirectamente el 25% del capital social. Además, el total de las participaciones en una misma persona jurídica de diversas personas físicas o jurídicas nacionales de países que no sean miembros del EEE deberá ser inferior al 50% del capital social.

2. Servicios de Radio en Colombia:

La actividad de radio en Colombia se desarrolla principalmente a través de la sociedad Caracol Primera Cadena Radial Colombiana, S.A. (Caracol, S.A.) y sus filiales y participadas colombianas. En 1999, PRISA entra como accionista minoritario de Caracol, S.A. (19%) y en 2003 PRISA adquirió el control accionarial de Caracol, S.A. (77%) que mantiene en la actualidad.

La radiodifusión sonora en Colombia es un servicio público, a cargo y bajo la titularidad del Estado, orientado a satisfacer las necesidades de telecomunicaciones de los habitantes del territorio nacional y cuyas emisiones se destinan a ser recibidas por el público en general. En ese sentido, la prestación del servicio público de radiodifusión sonora requiere de una licencia de concesión (para el caso de emisoras comunitarias y de interés público) o contrato de concesión (para el caso de emisoras comerciales), los cuales incluyen el permiso de uso del espectro, otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (el “MINTIC”).

El otorgamiento de las concesiones por el MINTIC se efectúa mediante contrato de concesión previa la realización del procedimiento de selección objetiva y con sujeción al “Plan Técnico Nacional” (tecnología, cobertura, potencia, etc.). La concesión se otorga por periodos de 10 años prorrogables indefinidamente (cumpliendo requisitos mínimos) por lapsos iguales. No hay prórrogas automáticas o gratuitas.

3. Servicios de radio en Chile:

La actividad de radiodifusión en Chile se lleva a cabo a través de distintas sociedades mercantiles que están sujetas a la Ley General de Telecomunicaciones (la “LGT”), ley 18.168 dictada el 02 de octubre de 1982. Esta Ley tiene el carácter general para todo el territorio de la República de Chile y regula los servicios públicos y privados de telecomunicaciones sujetos al régimen concesional de frecuencias de radio y televisión abierta otorgadas por el Estado, sin perjuicio que esta última tiene una ley especial que la regula.

Según la LGT, las radios operan bajo el régimen de concesiones otorgadas por el Estado previo concurso público y tienen un plazo de vigencia de 25 años. Al momento del término de su vigencia las concesiones entran en un proceso concurso público teniendo el actual titular de la concesión un derecho preferente para su otorgamiento que consiste en que, si el actual titular de la concesión obtiene en el concurso un puntaje igual que el resto de los postulantes, se adjudica directamente la concesión o frecuencia.

4. Servicios de radio en México:

La actividad de radio en México se desarrolla a través de Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. y sus subsidiarias (Radiópolis), y se regula por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 (la “**Ley Federal de Telecomunicaciones**”).

La Ley Federal de Telecomunicaciones tiene por objeto regular en México, entre otros, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico (el espacio que se utiliza para brindar los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión), las redes públicas de telecomunicaciones, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, la telefonía fija y móvil, los servicios y contenidos de televisión restringida y abierta, y la convergencia entre estos.

La Ley Federal de Telecomunicaciones, entre otras materias, establece que la radiodifusión es un servicio público de interés general y que en todo momento el Estado mantendrá el dominio sobre el espectro radioeléctrico, pudiendo permitir el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico mediante el otorgamiento de concesiones a particulares. Existen cuatro tipos de concesiones: (i) uso comercial; (ii) uso público; (iii) uso privado; y (iv) uso social.

Otorgamiento de concesiones

La autoridad encargada de otorgar estas concesiones es el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el “**IFT**”). Las concesiones se otorgan a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, mediante un procedimiento de licitación pública y el pago de una contraprestación que fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El IFT es la autoridad en materia de competencia económica para los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.

La participación de inversión extranjera en sociedades concesionarias se permite en los términos de la Ley de Inversión Extranjera (“**LIE**”), la cual señala un porcentaje máximo del 49% de participación extranjera en el sector de la radiodifusión; dentro de este máximo de inversión extranjera se estará a la reciprocidad que exista en el país en el que se encuentre constituido el inversionista. La LIE establece la posibilidad de tener inversión neutra, definiéndola como aquella que no se computa para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas.

Radiópolis cuenta con 17 títulos de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial. Este tipo de concesiones las otorga el IFT por un plazo de hasta 20 años, pudiendo prorrogarse por plazos iguales.

Transmisión de acciones

En cualquier supuesto de suscripción o enajenación de acciones, que represente el 10% o más del monto del capital social de la concesionaria, se requiere autorización del IFT. No se requiere autorización del IFT en el caso de fusión de empresas, escisiones o reestructuras corporativas, siempre que los cambios en la tenencia accionaria sean dentro del mismo grupo de control.

(ii) Régimen jurídico de la comunicación audiovisual sonora a petición en España

La actividad de distribución de podcast –servicio de comunicación audiovisual sonoro a petición– en España, que se desarrolla principalmente a través de la mercantil Podium Podcast, S.L.U. y SER, está sujeta a la Ley General de la Comunicación Audiovisual en tanto que servicio de comunicación audiovisual y a la *Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico* (la “**LSSI**”) en cuanto servicio de la sociedad de la información.

A diferencia de la radio, al no existir emisión herciana, la distribución de podcast no requiere la adjudicación de licencias o títulos habilitantes, ni está sometida a las limitaciones cuantitativas y cualitativas de aquella.

(iii) Régimen jurídico de la comunicación audiovisual televisiva en España

La prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo lineal o a petición en España está sujeto a la Ley General de la Comunicación Audiovisual en tanto que servicio de comunicación audiovisual y a la LSSI en cuanto servicio de la sociedad de la información.

Al igual que en el servicio de podcast, al no existir emisión herciana, la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisiva no requiere la adjudicación de licencias u otros títulos habilitantes, ni está sometida a las limitaciones cuantitativas y cualitativas a los que están sometidas las emisiones hercianas.

(iv) Régimen jurídico de la comercialización de publicidad en España Comercialización de publicidad

La actividad de venta de publicidad de todos los soportes de las diferentes empresas de Grupo PRISA en España se desarrolla principalmente (i) a través de Prisa Media, y (ii) por SER y sus filiales y participadas españolas; todas ellas sujetas a la *Ley General de Publicidad 34/1988 de 11 de noviembre* (la “**Ley General de Publicidad**”) y normas sectoriales; a la LSSI; y a la normativa de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (“Autocontrol”).

Legislación general de publicidad

La Ley General de Publicidad impone la prohibición de realizar publicidad ilícita, subliminal y sobre determinados bienes, estableciendo acciones en caso de incumplimiento de dichas actividades. Se entiende como publicidad ilícita aquella que atente contra la dignidad de la persona o vulnere derechos reconocidos en la Constitución. Asimismo, es ilícita la publicidad dirigida a menores que les incite a la compra de un bien o servicio, explotando su inexperiencia o credulidad, o en la que aparezcan persuadiendo de la compra a padres o tutores, la publicidad subliminal y aquella que va dirigida a la compra de ciertos productos cuya publicidad está regulada por una normativa particular (e.g. productos sanitarios, bebidas alcohólicas, juego, etc.). También se considera ilícita la publicidad engañosa, desleal y la agresiva, que constituyen actos de competencia desleal conforme a lo que determina la *Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal*.

Dicha normativa aplica tanto a la publicidad en medios tradicionales, tales como la prensa escrita y la radio, así como a las nuevas tecnologías.

De la publicidad en Internet

De forma complementaria a la Ley General de Publicidad, las empresas de Grupo PRISA comercializadoras de publicidad en España cumplen con las disposiciones establecidas en la LSSI, tras su modificación por el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, que afecta a la redacción de su artículo 22 relativo a la revocación del consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales y a la instalación de “cookies” en los dispositivos de los usuarios. También cumplen con la guía de la Agencia Española de Protección de Datos Personales en esta materia.

A este respecto, los prestadores de servicios de la sociedad de la información deberán obtener el consentimiento del usuario, en los términos y con las garantías establecidas en el RGDP, y a la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, en vigor desde el 7 de diciembre de 2018, y adaptar los paneles de consentimiento a la nueva Guía de Cookies de la AEPD antes del 11 de enero de 2024.

Códigos de autorregulación

Asimismo, las empresas del Grupo PRISA se encuentran adheridas a Autocontrol, por lo que les resulta directamente de aplicación el Código de Conducta Publicitaria de Autocontrol, basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio, así como los códigos de conducta sectoriales publicados por Autocontrol ([enlace](#)).

(v) Régimen jurídico de la prensa en España

La división del negocio de prensa tiene como actividad principal la explotación de todo tipo de medios informativos de prensa, a través de las sociedades editoras de las cabeceras de medios impresos y digitales del grupo; en particular, Ediciones El País, S.L.U., Diario As, S.L., Diario Cinco Días, S.A.U. y Espacio Digital Editorial, S.L.U., editoras respectivamente de las ediciones en papel y digital de El País y As, en papel de Cinco Días, y edición digital del Huffington Post en Castellano.

En la actualidad y en el marco del derecho fundamental del artículo 20 de la Constitución española, en la prensa conviven normas dirigidas en su origen a los medios impresos con normas aplicables al entorno digital donde aquellos desarrollan de modo activo su actividad, fruto de la transformación digital del sector.

En este sentido, nos encontramos con normas jurídicas específicas como la *Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta*, vigente parcialmente, en la que se regula, entre otras cuestiones, el régimen de las empresas editoras y de la responsabilidad civil de los medios; la *Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación* que tanto las personas físicas como jurídicas tienen reconocido frente a la información difundida, por cualquier medio de comunicación social, de hechos que le aludan, que considere inexactos y cuya divulgación pueda causarle perjuicio, y la *Ley Orgánica 2/1997, de 19 de junio, reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales de la información* que tiene por objeto garantizar la independencia en el desempeño de su función profesional. De menor rango normativo, podemos destacar, asimismo, el *Decreto 744/1967, de 13 de abril, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de la Profesión Periodística*. En el marco europeo, se publicó el Reglamento 2024/1083, de 11 de abril de 2024, por el que se establece un marco común para los servicios de medios de comunicación en el mercado interior y se modifica la Directiva 2010/13/UE (Reglamento Europeo sobre la Libertad de Medios de Comunicación) que pretende garantizar el acceso a una pluralidad de contenido de medios de comunicación editorialmente independiente, en beneficio de un discurso libre y democrático y que cuya regulación afecta a la transparencia en la propiedad los medios, la protección de la fuente, etc.

En el ámbito digital, los medios de prensa están sujetos, además, a la LSSI aplicable a la identificación y mantenimiento de los servicios informativos electrónicos, cookies y el área de comercio electrónico, privacidad, al Reglamento Europeo de Servicios Digitales en cuanto prestadores del servicio de intermediación (moderación de comentarios, foros), al Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (cuando se actúa como proveedores de estas herramientas), etc. En definitiva, resulta de aplicación la normativa española y europea reguladora del mercado digital a las ediciones digitales, en cuanto que las sociedades editoras y únicos responsables editoriales de los medios son sociedades de nacionalidad española, sede en España y desarrollan su actividad principal en este territorio; contando adicionalmente con corresponsalías por diferentes países del territorio mundial al objeto de informar sobre diferentes acontecimientos ocurridos en dichos países.

Por último, resulta de aplicación a la actividad periodística la normativa relativa a la protección al honor, intimidad e imagen que, en algunas ocasiones colisiona con la información vertida en los medios y, en el mismo sentido, la legislación aplicable a los menores de edad, la Propiedad Intelectual, Industrial y Consumidores y Usuarios.

(vi) Régimen jurídico de la edición de contenidos de Santillana

La actividad de Santillana se encuentra en Latinoamérica, centrada en los negocios de pre-K-12 y K-12, separada operativamente entre el negocio público y el negocio privado, lo cual hace que el marco regulatorio de la actividad difiera en función de su ámbito geográfico (cada uno de los países) y su ámbito material de negocio (privado o público). Cada una de las sociedades de Santillana implantadas en su respectivo ámbito local, conoce y se adapta a la respectiva regulación nacional aplicable en los diferentes países Latinoamericanos.

Actualmente, sin perjuicio de determinadas particularidades locales, el negocio público en general es el que tiene una regulación más específica, especialmente en cuanto a la determinación del currículo que deben contener los libros, contenidos o servicios a prestar, que es el que evalúan las entidades públicas para conceder el acceso a la venta de esos materiales o servicios educativos.

Asimismo, son relevantes las condiciones que se establecen para la participación en procesos de licitación pública que, por su naturaleza, varían en función de los objetivos marcados por las administraciones públicas de los distintos países, si bien tienen una naturaleza similar en cuanto a los requisitos que se exigen en el marco de la contratación pública en el que se encuentran.

El negocio privado se enmarca en la regulación general de la actividad empresarial privada de cada país, sin que existan particularidades especiales para el negocio de Santillana.

3.2.2. Actividades principales

(A) PRINCIPALES CATEGORÍAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS

El Grupo PRISA centra su actividad, principalmente, en la creación y distribución de contenidos culturales, educativos, de información y entretenimiento en los mercados de lengua española y portuguesa y el mercado hispano de Estados Unidos.

Con marcas como El País, Santillana, Moderna, Compartir, UNOi, SER, Los40, WRadio, Radio Caracol o AS, el Grupo cuenta con presencia en 22 países, posicionándose como un grupo multimedia global en los negocios de educación, información y entretenimiento.

Las actividades del Grupo PRISA se agrupan en 2 principales áreas de negocio, equivalentes a sus segmentos operativos: Educación y Media. Además de las unidades de negocio, el Grupo PRISA cuenta con un Centro Corporativo, que define la estrategia del Grupo y garantiza la alineación de los negocios con dicha estrategia corporativa.

- La unidad de negocio de **Educación** lleva a cabo la transformación y digitalización del ecosistema educativo K-12 en Latinoamérica, con contenidos y soluciones tecnológicas innovadoras para alumnos y escuelas. Para más información, véase el apartado (a) siguiente.
- La unidad de negocio de **Media** constituye uno de los grupos de Medios y Entretenimiento más grande en habla hispana, a la vanguardia en transformación digital, con marcas relevantes en España, Latinoamérica y Estados Unidos. Para más información, véase el apartado (b) siguiente.

En el ejercicio 2025, el Grupo PRISA obtuvo unos ingresos de explotación de 904.335 miles de euros (frente a los 919.542 miles de euros en 2024), de los cuales un 39,6% procedieron de España y un 60,4% del resto de países operados a nivel internacional (40,5% y 59,5%, respectivamente, en 2024). Seis países representaron el 87,7% de los ingresos de explotación del Grupo en 2025 (también en 2024): España, Brasil, México, Colombia, Argentina y Chile. En dicho ejercicio (2025), el EBITDA⁽¹⁸⁾ del Grupo alcanzó los 163.311 miles de euros (185.188 miles de euros en 2024) y el EBITDA ajustado⁽¹⁸⁾ los 177.893 miles de euros (190.663 miles de euros en 2024).

En los últimos años, de acuerdo con la hoja de ruta estratégica definida por el Grupo, los negocios han puesto foco en la transformación digital, la aceleración de los modelos de suscripción y el desarrollo de nuevos formatos digitales, en un marco de planes de mejora de eficiencia continua. Al finalizar el año 2025, el negocio de Educación alcanzó los 3.557 miles de suscripciones en sus sistemas educativos. En el negocio de Media, se alcanzaron los 141 millones de navegadores únicos⁽¹⁹⁾ en promedio mensual, junto con una media mensual de 50 millones de descargas de contenidos de audio y 100 millones de horas de escucha en *streaming*. En cuanto a El País, se alcanzaron los 451.304 suscriptores totales, de los cuales, 442.092 fueron digitales. En conjunto, en 2025, los ingresos digitales del Grupo alcanzaron los 352.332 miles de euros, un 39,0% de los ingresos de explotación (38,9% en 2024).

Por su parte, el Centro Corporativo y holding de las empresas del Grupo, aparte de definir la estrategia global y prestar apoyo a los negocios para su cumplimiento, tiene por objetivo prioritario velar por el

(18): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (*"Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)"*).

(19): Un navegador único es el recuento de los diferentes navegadores que han accedido a una web independientemente de las visitas que genera en un periodo de tiempo concreto.

mantenimiento de la fortaleza financiera del Grupo, maximizando el perfil de generación de caja y haciéndolo estable en el tiempo, así como controlando la deuda, en el marco de un compromiso rotundo con los criterios de sostenibilidad y ESG.

En la siguiente tabla se detallan las principales magnitudes del Grupo PRISA por áreas de negocio en los ejercicios 2025 y 2024. En esta tabla, así como a lo largo del Documento de Registro, para el cálculo de las variaciones porcentuales entre periodos para las diferentes magnitudes analizadas, se ha considerado, a efectos del signo de tales variaciones, que el denominador se trate en valor absoluto.

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GRUPO PRISA	31/12/2025				
	Áreas de negocio			Ajustes y eliminaciones ⁽²⁾	Grupo PRISA
	Educación	Media	Otros ⁽¹⁾		
	No auditado (miles €)				
Ingresos de explotación ⁽³⁾	465.546	438.176	6.673	(6.060)	904.335
Variación con respecto a 31/12/2024.....	(0,3)%	(1,2)%	(54,2)%	(12,0)%	(1,7)%
EBITDA ⁽⁴⁾	120.339	50.254	(7.282)	0	163.311
Variación con respecto a 31/12/2024.....	(3,6)%	(11,7)%	--	--	(11,8)%
EBITDA ajustado ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	126.608	58.440	(7.155)	0	177.893
Variación con respecto a 31/12/2024.....	(1,9)%	0,3%	--	--	(6,7)%
Resultado de explotación (EBIT) ⁽³⁾	80.970	16.670	(7.866)	3	89.777
Variación con respecto a 31/12/2024.....	(2,0)%	(42,8)%	--	(98,7)%	(21,7)%
Margen EBITDA ⁽⁴⁾	25,8%	11,5%	(109,1)%	0,0%	18,1%
Variación con respecto a 31/12/2024.....	(0,9)pp	(1,4)pp	(131,2)pp	3,7pp	(2,1)pp
Margen EBITDA ajustado ⁽⁴⁾	27,2%	13,3%	(107,2)%	0,0%	19,7%
Variación con respecto a 31/12/2024.....	(0,4)pp	0,2pp	(129,3)0pp	3,7pp	(1,1)pp
Margen EBIT ⁽⁴⁾	17,4%	3,8%	(117,9)%	0,0%	9,9%
Variación con respecto a 31/12/2024.....	(0,3)pp	(2,8)pp	(136,2)pp	3,5pp	(2,5)pp

(1): Corresponde, principalmente, al Centro Corporativo.

(2): Incluye, fundamentalmente, la eliminación de las operaciones entre los segmentos del Grupo.

(3): Información auditada.

(4): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro ("Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)").

(5): Excluye los gastos de las indemnizaciones.

A continuación, se incluye una descripción más detallada de las áreas de negocio (segmentos operativos) del Grupo PRISA.

(a) Área de Educación

El Grupo PRISA desempeña su actividad en el área de Educación a través de Grupo Santillana Educación Global, S.L.U. (anteriormente Grupo Santillana Ediciones, S.L.) ("**Santillana**"), participada al 100% por PRISA, que cuenta con más de cinco décadas presente en el sector.

Santillana centra su actividad en la creación y distribución de contenidos y servicios educativos para todos los niveles de enseñanza desde los 3 a los 18 años (con especial foco en K-12, el mercado de educación más grande de educación obligatoria: escolarización de educación primaria y secundaria) en español, portugués e inglés, en distintos formatos, y adaptados a las normativas y modelos educativos de los países en que opera; orientando el modelo de negocio a la oferta de soluciones integrales no solo para estudiantes, sino también para docentes y centros educativos en su conjunto.

Actualmente, Santillana es el único operador del mercado K-12 que opera prácticamente en todos los países de Latinoamérica con un posicionamiento relevante en la mayoría de ellos. A través de marcas como Compartir, UNOi, Moderna, Farias Brito o Richmond Solution, entre otras, en 2025, alrededor de 30 millones de estudiantes se beneficiaron de la oferta de contenidos y servicios educativos ofrecidos por Santillana, incluyendo hasta 3.557 miles de suscripciones a la amplia oferta de sistemas educativos.

La evolución del negocio de Santillana, a pesar de ser menos dependiente del ciclo económico que otros negocios del Grupo (como, sobre todo, la publicidad en el negocio de Media), está muy condicionada por la estacionalidad, debido al desarrollo de las campañas en cada uno de los hemisferios (norte y sur), la sucesión de temporadas escolares con diferentes calendarios en los países operados, las diferentes leyes que estos países tienen en vigor y los ciclos educativos en los que se encuentren. Asimismo, el negocio está influido en menor medida, y principalmente en Brasil, por la consecución de pedidos institucionales de compra pública de los gobiernos, que no siempre son recurrentes (véanse los factores de riesgo núm. 7 y 11).

- En los países de Campaña Norte, el calendario escolar arranca en el tercer trimestre del año y finaliza en el segundo trimestre del año siguiente: México, Puerto Rico, República Dominicana y algunas campañas en Ecuador y Colombia.
- En los países de Campaña Sur, el calendario escolar arranca en el primer trimestre del año y finaliza el último trimestre de ese mismo año: Brasil, Argentina, Chile, Perú, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Centroamérica Norte (Guatemala, Honduras, El Salvador), Centroamérica Sur (Nicaragua, Costa Rica, Panamá) y algunas campañas en Ecuador y Colombia.

Santillana adapta, por tanto, su actividad a lo largo del año en función de la evolución de los calendarios escolares en cada una de las campañas.

En el ejercicio 2025, los ingresos de explotación de Santillana ascendieron a 465.546 miles de euros, lo que supuso el 51,5% de los ingresos de explotación del Grupo (904.335 miles de euros), y alcanzó un EBITDA⁽²⁰⁾ de 120.339 miles de euros, lo que supuso el 73,7% del EBITDA⁽²⁰⁾ del Grupo (163.311 miles de euros). El margen EBITDA⁽²⁰⁾ de Santillana se situó en el 25,8%. En términos ajustados, el EBITDA ajustado⁽²⁰⁾ ascendió a 126.608 miles de euros con un 27,2% de margen EBITDA ajustado⁽²⁰⁾. Durante el ejercicio 2024, los ingresos de explotación de Santillana alcanzaron 467.020 miles de euros, lo que supuso el 50,8% de los ingresos de explotación del Grupo (919.542 miles de euros), y alcanzó un EBITDA⁽²⁰⁾ de 124.840 miles de euros en 2024, lo que supuso el 67,4% del EBITDA⁽²⁰⁾ del Grupo (185.188 miles de euros). El margen EBITDA⁽²⁰⁾ de Santillana se situó en el 26,7%. En términos ajustados, el EBITDA ajustado⁽²⁰⁾ alcanzó 128.998 miles de euros con un margen EBITDA ajustado⁽²⁰⁾ del 27,6%.

En cuanto al origen geográfico de los ingresos de explotación de Santillana, en 2025 el 99,9% de los ingresos tuvieron su origen en Latinoamérica (mismo porcentaje que en 2024), principalmente Brasil (36,8%), México (19,5%) y Colombia (9,9%).

A continuación, se detallan las magnitudes de ingresos de explotación de Santillana por país en los ejercicios 2025 y 2024.

	31/12/2025	31/12/2024
INGRESOS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN POR PAÍS	No auditado (miles €)	
Ingresos de explotación	465.546 ⁽¹⁾	467.020 ⁽¹⁾
Brasil.....	171.314	179.343
México	90.699	102.199
Colombia	46.219	41.469
Argentina	37.602	21.150
Chile	17.541	17.052
Perú.....	19.024	16.987
España.....	375	523
Resto de países.....	82.771	88.296

(1): Información auditada.

(20): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)”).

La unidad de negocio se estructura organizativamente por países y cuenta con un centro corporativo que coordina y dirige la estrategia global. Santillana se focaliza en dos perímetros estratégicos: el mercado de educación privada y el mercado de la educación pública de Brasil. Al mismo tiempo, los mercados de Argentina y Venezuela en los últimos años se han considerado un área de negocio aparte, dada la naturaleza singular de estos mercados con una inestabilidad macroeconómica importante. El negocio privado hasta 2025 incluye todo el mercado privado excluyendo Argentina y Venezuela. No obstante, desde 2026, dada la mayor estabilidad de estos países (Venezuela es una economía dolarizada y Argentina es una economía más estable con una inflación más moderada) se incluyen también en el mercado privado.

(a.1) MERCADO DE EDUCACIÓN PRIVADA

El mercado privado constituye, aproximadamente, un 70% del negocio de Santillana en 2025. El 21,4% del volumen de negocio de Santillana en el mercado privado se generó en Brasil, el 28,2% en México y el 14,4% en Colombia (21,5%, 30,5% y 12,4% en 2024 respectivamente).

La propuesta de valor de Santillana para este mercado es la oferta de soluciones educativas para el ecosistema de escuelas privadas K-12 en Latinoamérica, actuando a través de 2 modelos de negocio: el modelo didáctico y el modelo de suscripción basado en sistemas educativos.

El modelo didáctico es el modelo de negocio tradicional, basado en la venta de libros de texto donde, normalmente, los clientes son las escuelas privadas, la decisión de compra es de los profesores y/o los directores o propietarios de las escuelas, el comprador del producto el padre del alumno y el usuario final el alumno. Santillana ostenta una posición importante en la mayoría de los países operados con cuotas de mercado alrededor del 25% y con una cartera de escuelas relevantes de alrededor de 10.000 (*fuentes: estimaciones internas del negocio*).

En 2025, el modelo didáctico supuso el 30,5% del negocio en el mercado de educación privada (31,6% en 2024).

Dentro del modelo didáctico del mercado privado, se incluyen las ventas institucionales de soluciones para concurso en los programas periódicos de licitación pública con la excepción de Brasil (que, por su relevancia y recurrencia, se analiza en un perímetro aparte, en lo que se denomina mercado de educación pública de Brasil). Estas ventas institucionales están fundamentalmente basadas en libros de texto, puntualmente con apoyo de alguna solución digital. Los clientes son los gobiernos y escuelas públicas, correspondiendo la decisión de compra a los ministerios de educación (o en su caso, a las autoridades locales competentes), que seleccionan los libros de entre las diferentes propuestas presentadas por los licitantes, a través de procedimientos más o menos regulados, con mayor o menor capacidad de decisión de los profesores, según el caso. En 2025, la venta institucional incluida en el modelo didáctico del mercado privado representó el 6,1% del total de venta didáctica de dicho mercado (y el 1,9% sobre el total de venta del mercado privado, incluyendo modelo didáctico y modelo de suscripción). Históricamente, son 3 los países cuyos gobiernos han venido haciendo licitaciones más o menos recurrentes en las que participa Santillana, además de Brasil: Puerto Rico, República Dominicana y Chile, donde los pedidos son menos significativos y no siempre recurrentes. Ocasionalmente, con carácter extraordinario, se realiza alguna compra pública puntual en algún otro país operado por Santillana (por ejemplo, Argentina, que desde 2026 se integra en el mercado privado).

El modelo de suscripción basado en sistemas educativos a través de la plataforma de tecnología educativa (EdTech) de Santillana, es para Santillana la base de la propuesta educativa del futuro y es, por tanto, en la actualidad, el foco prioritario de la unidad de negocio. Santillana ha desarrollado un papel clave en el proceso de desarrollo tecnológico educativo de los países en los que está presente mediante la implantación y desarrollo de la tecnología en el sistema educativo. Santillana ha creado una plataforma tecnológica escalable a cualquier usuario en cualquier región, que incluye en su oferta un servicio integral dirigido a centros escolares, docentes y alumnos, combinando tecnología, formación y asesoramiento.

Se trata de un modelo de negocio en el que se firman contratos con las escuelas por un plazo, normalmente de 3 o 4 años, para la provisión del servicio a través de sistemas educativos híbridos (*online y offline*) que ofrecen a las escuelas: soluciones curriculares completas (sistemas integrales), soluciones curriculares

modulares más flexibles según la demanda de la escuela en cada caso (sistemas flexibles y sistemas de inglés) y soluciones más allá de los currículos para completar la senda de aprendizaje de los alumnos (sistemas suplementales).

A través de sus modelos de suscripción basados en sistemas educativos, Santillana ocupa un posicionamiento importante en la mayoría de los países en que opera en Latinoamérica (*fuentes*: estimaciones internas del negocio), contando con una cartera de alrededor de 10.000 escuelas y con 3.557 miles de suscripciones en 2025 (2.988 miles de suscripciones en 2024), de las que 1,5 millones correspondieron a sistemas flexibles, 0,4 millones a sistemas integrales, el resto a sistemas de inglés y suplementales. Estas cifras incluyen los modelos de suscripción del mercado de educación privada (96% del total) y los modelos de suscripción de los otros mercados (Argentina, 4% del total).

En 2025, los ingresos de los modelos de suscripción del mercado de educación privada constituyeron el 48% del negocio de Santillana y el 69% de los ingresos del negocio en el mercado de educación privada (48% y 67% en 2024, respectivamente), teniendo en cuenta la configuración de negocios de Santillana hasta 2025. Si además de los ingresos de los modelos de suscripción del mercado privado, se consideran los ingresos de los modelos de suscripción de los otros mercados (Argentina), el total de los modelos de suscripción representaron en 2025 y en 2024 el 49% del total de ingresos de Santillana.

El modelo de suscripción presenta una serie de ventajas muy significativas en comparación con el modelo didáctico tradicional:

- Los contratos de sistemas educativos (modelo de suscripción) se firman con las escuelas por períodos que suelen ser de 3-4 años, lo que ofrece una certeza de ingresos a largo plazo, en comparación con la vinculación, únicamente anual, que supone la compra de libros de texto que, además, está significativamente expuesta al riesgo de doble uso y al riesgo de piratería de contenidos que incrementan la incertidumbre en la tasa de compra año a año. Santillana actualmente presenta entre sus clientes de modelos de suscripción, una tasa de fidelización media alrededor del 85%-90% (Brasil 83%, México 91% y Colombia 90%).
- El modelo didáctico necesita de un canal específico de distribución de los libros (en general, a través de librerías), mientras que los sistemas educativos se distribuyen directamente a través de la plataforma tecnológica de Santillana, evitando con ello la pérdida del margen del distribuidor y una excesiva dependencia del canal de distribución con las ineficiencias que ello puede generar y la consiguiente pérdida de valor en la solución educativa ofrecida por Santillana.
- Además, el modelo de suscripción habilita un gran potencial de venta del portfolio de servicios complementarios y suplementales: *upselling* y *cross selling*.

Por tanto, existe una gran oportunidad para Santillana en la transformación del mercado educativo en Latinoamérica, evolucionando del modelo didáctico hacia el modelo de suscripción, máxime teniendo en cuenta el buen contexto de mercado que ofrece la coyuntura actual:

- El nivel de digitalización y el uso de plataformas tecnológicas ha incrementado significativamente en Latinoamérica. En este sentido, la pandemia del COVID-19 en 2020 tuvo un impacto especialmente relevante en la aceleración de la transformación del modelo educativo: alumnos, familias y el colectivo docente se habituaron rápidamente al uso de las nuevas tecnologías y al nuevo modelo educativo sobre la base de una plataforma tecnológica que puede ser online u offline, en el aula o deslocalizado, en tiempo real o atemporal, etc.
- La tecnología permite un mayor empoderamiento para la prescripción de contenidos y servicios educativos por parte de profesores y escuelas, y facilita una mayor involucración de familias y padres en la educación de sus hijos, lo que está incrementando significativamente la demanda de contenidos y servicios complementarios y suplementales.
- La percepción de valor añadido que tienen escuelas y familias de los sistemas de suscripción es ya una realidad, no solo por las facilidades y la flexibilidad que ofrecen los sistemas educativos híbridos, sino también, en gran medida, por los buenos resultados que normalmente obtienen los alumnos que utilizan los sistemas educativos más avanzados en comparación con los otros modelos educativos.

Santillana cuenta con los elementos clave para poder realizar esta transformación del mercado didáctico: la fuerza comercial, la tecnología y una oferta de marcas de soluciones en torno a los sistemas educativos. Estos ingredientes permiten además generar barreras de entrada para operadores locales o internacionales en aquellos mercados en los que aún no estén posicionados y preparados para operar a través de sistemas educativos de forma relevante.

La red comercial de Santillana fue reorganizada en 2021 para preparar los perfiles que pudieran liderar esta transformación del mercado y ajustar los modelos retributivos por objetivos acordes a los objetivos de transformación. En este sentido, Santillana cuenta en la actualidad con 2 grandes categorías de comerciales especializados: (i) los “*hunters*”, que, con una visión táctica de corto plazo, se enfocan en transformar las escuelas que siguen el modelo tradicional (didáctico) mediante contratos de suscripción y en captar nuevas escuelas; y (ii) los “*farmers*”, que se enfocan en fidelizar la cartera de escuelas de Santillana mediante el seguimiento y asesoramiento continuado a las mismas, para incrementar el nivel del servicio y generar mayores ingresos (*upselling* y *cross selling*).

Desde el punto de vista tecnológico, la plataforma de Santillana, integrada en la nube para una mayor flexibilidad y potencial de escala, conecta a alumnos y familias con escuelas y profesores habilitando el flujo de aprendizaje y evaluación, y ofrece diversas funcionalidades de valor añadido para los usuarios. Una plataforma multiproducto, multilinguaje y multipaís, testada desde un punto de vista de ciberseguridad y que permite la captura, análisis y explotación de datos a gran escala, situando al Big Data y la inteligencia artificial como uno de los ejes estratégicos de la transformación del modelo educativo, al permitir avanzar en el conocimiento del uso de la plataforma y la mejora continua en la experiencia del usuario, estando cada vez más preparados para cubrir todas las necesidades del ecosistema educativo: padres, profesores, colegios y alumnos.

El Big Data y la inteligencia artificial se erigen como los activos estratégicos de Santillana a futuro:

- En el ámbito comercial, permitirán realizar análisis más avanzados de las campañas comerciales y el rendimiento de la fuerza comercial, reduciendo costes y acelerando el proceso de toma de decisiones;
- En el ámbito de la gestión de clientes, permitirán mejorar significativamente en la evaluación de la satisfacción de todos los involucrados en el uso de la plataforma (escuelas, profesores, padres, alumnos, etc.) y optimizar la segmentación; y
- En el ámbito estrictamente educativo, en el aprendizaje, habilitan un enorme potencial en cuestiones tan importantes para el futuro del sector como el aprendizaje adaptativo, personalizado o el desarrollo de modelos de inteligencia artificial al servicio del aprendizaje.

En definitiva, la aplicación de Big Data y de herramientas de inteligencia artificial permitirá mejorar el desarrollo académico del alumnado, apoyar el trabajo de docentes y centros educativos y favorecer una mayor implicación de las familias en el proceso educativo. Al mismo tiempo, permitirá a PRISA maximizar los ingresos y obtener eficiencias en los procesos comerciales y de producción de contenidos.

Como parte de su hoja de ruta estratégica, Santillana ha impulsado nuevas soluciones pedagógicas (sistemas de enseñanza) basadas fundamentalmente en inteligencia artificial. Destaca Sumun y Moderna Core, un sistema de aprendizaje que evalúa de manera continua las habilidades de cada estudiante y facilita la toma de decisiones educativas orientadas a maximizar su potencial. Asimismo, PRISA ha desarrollado Richmond Pro, una plataforma integral para el aprendizaje del inglés con orientación profesional, que combina contenidos formativos y evaluación y que busca reforzar la empleabilidad de los usuarios.

Santillana cuenta con una oferta cada vez más amplia y robusta de marcas de soluciones en torno a sistemas educativos para completar esta transformación del mercado. Estas soluciones se adaptan a las necesidades de los colegios ofreciendo los servicios que demandan en cada momento.

- Las soluciones “core” que, agrupadas bajo marcas de reconocido prestigio, se centran sobre todo en satisfacer las necesidades de múltiples perfiles de estudiantes en el ámbito estrictamente curricular: UNOi, SFB, Kepler, Sumun o Moderna Core para sistemas integrales; Compartir, Educa o Pitangüa para sistemas flexibles; Richmond Solution, Richmond Pro o Educate para sistemas en inglés.

- Las soluciones “suplementales”, encaminadas a satisfacer tanto necesidades del ámbito curricular como necesidades más allá de los currículos, transformando la escuela en un centro único donde cada estudiante pueda acudir para completar todas sus necesidades de formación y aprendizaje. Con diferentes marcas para diferentes nichos: Creo (escuelas católicas), TecPro (robótica), Loqueleo y Horizum (literatura y comunicación), Crescemos (socioemocional), entre otros.

(a.2) MERCADO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BRASIL

El mercado público de Brasil constituyó un 22% del total del negocio de Santillana en 2025 (23% en 2024).

La propuesta de valor de Santillana para este mercado es la preparación de soluciones educativas (fundamentalmente libros de texto) para concurso en los programas periódicos de licitación pública de Brasil. Los clientes son los gobiernos y las escuelas públicas, correspondiendo la decisión de compra a los ministerios de educación (o en su caso, a las autoridades locales competentes), que seleccionan los libros de entre las diferentes propuestas presentadas por los licitantes, a través de procedimientos más o menos regulados, con mayor o menor capacidad de decisión de los profesores, según el caso.

Se trata de un proceso plenamente transparente con etapas claramente definidas desde que se pone en marcha la licitación pública. El proceso se inicia con los editores preparando su oferta educativa y sometiéndola a aprobación por el gobierno correspondiente según cada licitación. Posteriormente, los editores promocionan sus ofertas en las escuelas, siendo clave en este punto la labor de los equipos comerciales y, finalmente, se involucra a los profesores para la evaluación de las diferentes ofertas y toma de las correspondientes decisiones de selección. Los procesos se basan en la calidad y el nivel de encaje de las ofertas en relación con los parámetros definidos en las licitaciones y satisfacen la demanda de, aproximadamente, 38 millones de estudiantes en Brasil.

Las ventas en el mercado público de Brasil se encuentran condicionadas por la consecución efectiva de los pedidos institucionales y por las diferentes leyes que se van aprobando en materia educativa en general, y de currículos en particular. Además, hay un marcado componente cíclico que hace que la evolución de ingresos de Brasil esté condicionada por los ciclos en función del segmento educativo (correspondiente a cada etapa educativa) para el que el Gobierno realiza el pedido público, pero en los años más recientes, este impacto se ha ido suavizando (véase, no obstante, el factor de riesgo núm. 7 del Documento de Registro).

En Brasil, el Ministerio de Educación gestiona el “*Programa Nacional do Livro e do Material Didático*” (PNLD), organizando licitaciones anuales, con 3 segmentos especialmente significativos: Fundamental 1 (escuela primaria de 1º a 5º), Fundamental 2 (escuela primaria de 6º a 9º) y Ensino Medio (enseñanza secundaria de 1º a 3º grado). Con carácter general, cada año se licita un nuevo pedido institucional de uno de los segmentos (el “**Pedido de Novedad**”) y un pedido de reposición para los otros 2 segmentos (el “**Pedido de Reposición**”).

El Pedido de Novedad implica que se renuevan todos los libros y materiales didácticos solicitados por el Gobierno para el segmento seleccionado de acuerdo con el currículum y contenidos nuevos que solicita el Gobierno. Se trata de un nuevo pedido en el que los editores renuevan sus contenidos de acuerdo con las condiciones curriculares establecidas en el PNLD. Los editores presentan los libros y materiales de cada materia y el Gobierno selecciona y aprueba los libros que considera oportunos que serán utilizados en el nuevo curso escolar del segmento educativo que corresponda a ese Pedido de Novedad. Los libros aprobados son promocionados directamente por cada editorial en los colegios públicos. Son los colegios quienes seleccionan los libros. Esto se hace a través de una plataforma en donde cada colegio incorpora su selección y el Gobierno cierra el pedido global.

El Pedido de Reposición implica, por su parte, que el Gobierno solicita cantidades adicionales de los libros y materiales didácticos de los otros 2 segmentos para los que no hay novedad curricular ese año. Los editores ya tienen los libros y materiales didácticos (no preparan nuevos prototipos) y simplemente sirven el pedido que les realiza el Gobierno para el nuevo curso escolar.

El ciclo comienza en el primer año, con Pedido de Novedad para Fundamental 1, y Reposición para Fundamental 2 y Ensino Medio. En el segundo año, el Pedido de Novedad se realiza para Fundamental 2, y

el de Reposición para Fundamental 1 y Ensino Medio. Por último, en el tercer año, el Pedido de Novedad se realiza para Ensino Medio y el de Reposición para Fundamental 1 y Fundamental 2. Al siguiente año, el ciclo vuelve a comenzar. Este es el ciclo habitual de 3 años, aunque el Gobierno puede hacer excepciones puntuales en esta dinámica de pedidos (por ejemplo, en 2020 y en 2024 no se produjo Pedido de Novedad). En definitiva, el componente cíclico de las ventas en el mercado público de Brasil hace referencia a los ciclos de 3 años en los que se van produciendo las licitaciones públicas siguiendo habitualmente el mismo proceso.

El Pedido de Novedad tiene un volumen mayor que el Pedido de Reposición y cuanto más alto es el nivel educativo (siendo Ensino Medio el más alto y Fundamental 1 el más bajo), mayor es el volumen de pedido. Por tanto, en la comparativa interanual se producen oscilaciones en el volumen de ventas, derivadas del funcionamiento de la licitación. El periodo comparable es el ciclo completo de 3 años donde se han producido las renovaciones de libros y materiales de los tres segmentos educativos.

Por otro lado, dentro del año, los Pedidos de Reposición suelen producirse entre agosto y septiembre y los Pedidos de Novedad en noviembre y diciembre. Pueden producirse movimientos en el reconocimiento de ingresos entre meses y trimestres dependiendo de cuándo se produce exactamente la orden de compra y cuándo se produce la entrega de los libros y materiales (que es cuando se registra el ingreso). Esto es especialmente relevante con el reconocimiento de ingresos al cierre del ejercicio asociado el Pedido de Novedad, en función de si la entrega de los libros y materiales se puede realizar antes de finalizar el año, o ya en enero del año siguiente. En concreto en el ejercicio 2025, en el que se produjo el Pedido de Novedad de Ensino Medio, el elevado volumen del pedido, junto con determinadas cuestiones logísticas y administrativas, supuso el 77 % de la entrega se trasladase al ejercicio 2026.

A continuación, se presenta un resumen de los ciclos de venta de Brasil y las cuotas obtenidas por Santillana en dicho país en los últimos años, según datos del Ministerio de Educación de Brasil. En este sentido, la siguiente tabla muestra, para los años 2021 a 2025, el importe facturado por Santillana en cada uno de los segmentos educativos (primera columna), especificando en cada año el segmento al que correspondió el Pedido de Novedad (correspondiendo, por tanto, a los otros segmentos, el Pedido de Reposición) y la cuota de mercado obtenida por Santillana en dicho Pedido de Novedad. En 2025, Santillana obtuvo una cuota de mercado del 49%, si bien se quedó pendiente de entrega para 2026 un volumen de 597 millones de reales brasileños.

	2021	2022	2023	2024	2025
	Pedido de Novedad: Ensino Medio	Pedido de Novedad: Fundamental 1	Pedido de Novedad: Fundamental 2	Sin pedido de Novedad	Pedido de Novedad: Ensino Medio
VENTAS SANTILLANA POR SEGMENTO DE CADA ETAPA EDUCATIVA	(millones de reales brasileños)				
PNLD infantil.....	4,4	5,0	4,7	4,4	0,6
PNLD Fundamental 1.....	163,7	132,8	183,6	242,9	167,4
PNLD Fundamental 2.....	61,9	58,5	236,3	93,7	25,8
PNLD Ensino Medio.....	224,9	84,2	94,2	71,6	187,8
SUBTOTAL PNLD SIN OTRAS VENTAS.	454,9	280,4	518,8	412,6	381,6
Otras ventas.....	11,6	5,4	8,0	11,7	65,7
TOTAL PNLD CON OTRAS VENTAS.....	466,5	285,9	526,9	424,3	447,3
Cuota de Mercado Santillana en el Pedido de Novedad.....	32,00%	19,70%	30,50%	--	49,00%

Fuente: Ministerio de Educación de Brasil.

Santillana estima un mercado público en Brasil que, si bien presentará unas tasas de crecimiento moderadas a futuro, permanecerá estable: los programas de compra pública en Brasil presentan una larga duración en el tiempo y se han mostrado generalmente resilientes a los cambios de gobierno. Además, es probable que se vayan presentado cada vez más oportunidades a medida que se vayan solicitado soluciones educativas más digitales, ámbito en el que Santillana cuenta con un posicionamiento avalado por su experiencia en el desarrollo de sistemas educativos para el mercado privado.

Por tanto, la apuesta de Santillana para el mercado público de Brasil pone el foco en mantener el posicionamiento (marcas de reconocido prestigio) para seguir incrementando sus cuotas de mercado.

En 2025, los resultados de Santillana se vieron afectados por el retraso temporal en la entrega del Pedido de Novedad del Ensino Medio. En 2025 se facturó el 23% del Pedido pasando a registrarse en 2026 el 77% restante. Los ingresos de explotación presentaron un decrecimiento del 0,3% y el EBITDA⁽²¹⁾ supuso un decrecimiento del 3,6% con respecto a 2024. En particular, la venta privada decreció un 3,2% con respecto a 2024, afectada por el efecto cambiario negativo que afectó a las monedas latinoamericanas y, gracias al control de los costes, el EBITDA⁽²¹⁾ del negocio privado presentó un crecimiento del 2,1% (fundamentalmente gracias al crecimiento continuado del número de suscripciones, que compensa la caída de la venta didáctica (especialmente por menores ventas institucionales en Puerto Rico y Chile)). En 2025, la venta del negocio público de Brasil decreció un 1,1% con respecto a 2024, principalmente por efecto del traslado a 2026 del 77% de la entrega del Pedido de Novedad de Ensino Medio. En términos de EBITDA⁽²¹⁾, gracias a estos pedidos, el negocio público de Brasil decreció con respecto a 2024 un 37,3%.

En la siguiente tabla se detallan las principales magnitudes del Grupo PRISA en el área de Educación, desglosando a su vez los ingresos de explotación por tipo de negocio, en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GRUPO PRISA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN	Auditado (miles €)	
Ingresos de explotación	465.546	467.020
Importe neto de la cifra de negocios (<i>criterio de acuerdo a perímetros hasta 2025</i>)	463.998	458.734
Mercado de educación privada ⁽¹⁾	319.312	329.749
Ventas de suscripción privadas ⁽¹⁾	221.862	225.688
Ventas didácticas privadas ⁽¹⁾	97.449	104.061
Mercado de educación pública Brasil ⁽¹⁾	103.870	104.984
Otros mercados de educación ⁽¹⁾	40.638	23.727
Venta y cesión de propiedad intelectual ⁽¹⁾	139	197
Prestación de otros servicios y otros ⁽¹⁾	40	76
Otros ingresos	1.548	8.286
Importe neto de la cifra de negocios (<i>criterio de acuerdo a perímetros desde 2026</i>)	463.999	458.733
Mercado de educación privada ⁽¹⁾	359.950	353.476
Ventas de suscripción privadas ⁽¹⁾	228.305	230.647
Ventas didácticas privadas ⁽¹⁾	131.645	122.829
Mercado de educación pública Brasil ⁽¹⁾	103.870	104.984
Venta y cesión de propiedad intelectual ⁽¹⁾	139	197
Prestación de otros servicios y otros ⁽¹⁾	40	76
Otros ingresos	1.547	8.286
EBITDA ⁽¹⁾⁽²⁾	120.339	124.840
EBITDA ajustado ⁽¹⁾⁽²⁾	126.608	128.998
Resultado de explotación (EBIT)	80.971	82.620
Margen EBITDA ⁽¹⁾⁽²⁾	25,8%	26,7%
Margen EBITDA ajustado ⁽¹⁾⁽²⁾	27,2%	27,6%
Margen EBIT ⁽¹⁾⁽²⁾	17,4%	17,7%

(1): No auditado.

(2): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (*"Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)"*).

(21): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (*"Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)"*).

(b) Área de Media

El Grupo PRISA desempeña su actividad en el área de los Medios de Comunicación a través de Prisa Media, cuyas marcas y activos llevan décadas presentes en el sector.

En la actualidad, Prisa Media constituye uno de los grupos de Medios y Entretenimiento más grandes en habla hispana. A través de marcas reconocidas como Ser, Los40, Dial, El País, AS, Cinco Días, Radio Caracol, WRadio, Podium Podcast o LaCo, entre otras, cuenta con presencia en 12 países de forma directa o a través de franquicias, con un mercado potencial de 600 millones de hispanohablantes.

En 2025, la audiencia online agregada de todas las propiedades digitales de Prisa Media alcanzó los 141 millones de navegadores únicos procedentes de todo el mundo. El País contó en 2025 con 451.304 suscriptores totales (de los cuáles, 442.092 fueron exclusivos digitales), la radio agregó con todas sus marcas una audiencia de 25 millones de oyentes diarios. En el ámbito del audio digital se alcanzaron 50 millones de descargas y 100 millones de horas de escucha en *streaming* de media mensual a lo largo del 2025. Además, en el ámbito de las redes sociales, Prisa Media alcanzó en 2025 los 182 millones de seguidores.

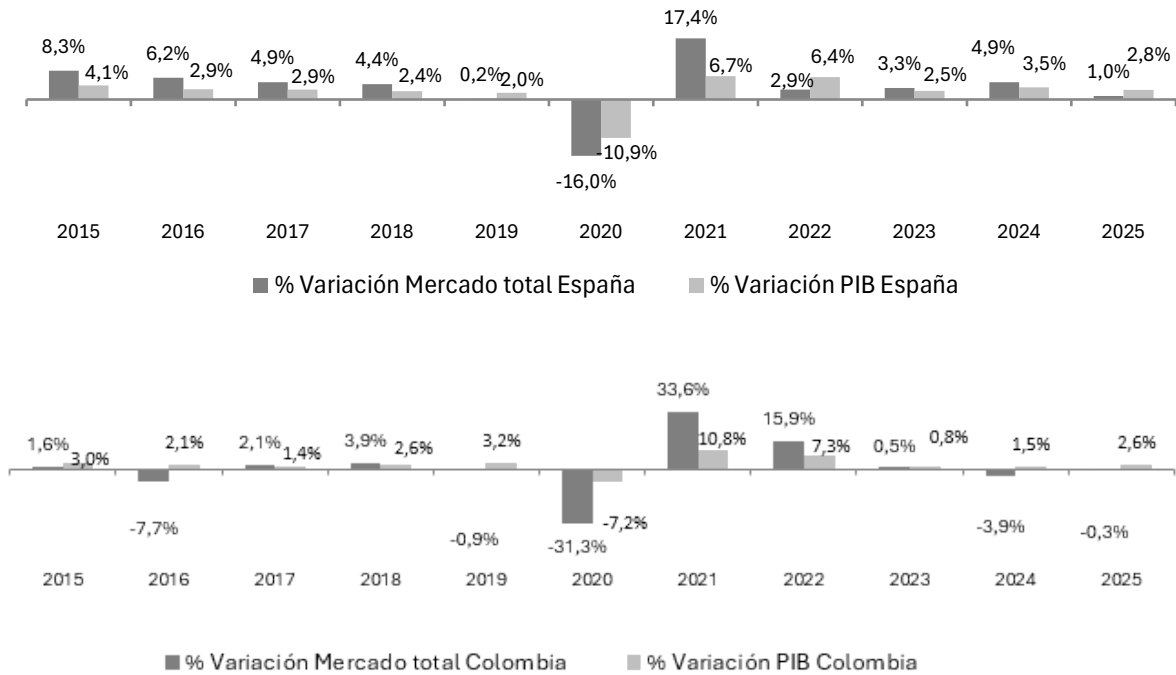
Sobre la base de sus dos negocios esenciales, radio y prensa, Prisa Media ha desarrollado una amplia oferta de contenidos que ha trascendido a los soportes tradicionales y se ha visto reforzada por el desarrollo de una oferta complementaria en torno a capacidades diferenciales en audio y video. Así, la propuesta de valor de Prisa Media se enfoca en la generación de contenidos de información, deportes, música y entretenimiento en múltiples formatos, para su distribución a través de diferentes soportes y plataformas offline y online, propias y de terceros.

Con la escala que le proporciona su porfolio de marcas premium de reconocido prestigio, Prisa Media se erige como uno de los grupos multimedia que agrega mayores audiencias del mercado hispanohablante y consolida su importante posicionamiento en la mayoría de los mercados publicitarios en que opera.

La unidad de negocio se estructura organizativamente sobre plataformas de servicio transversales para conseguir una gestión más ágil y eficiente, basada en la transformación digital y en la convergencia de recursos: comercial, digital y tecnológica, audio, video operaciones, recursos humanos y talento, legal, marketing y audiencias. El modelo de negocio se centra en aprovechar la escala y el conocimiento de las audiencias para su monetización a través de dos líneas de actividad principales: la publicidad (que representó el 77% de los ingresos de área en 2025) y la circulación (13% de los ingresos en 2025), con creciente peso del modelo de suscripción digital de pago (44% del total de ingresos de circulación en 2025); líneas de actividad que se complementan a su vez con otras actividades como la organización y gestión de eventos, la producción audiovisual tras la adquisición de Lacoproductora en 2022 y la identificación de nuevas vías alternativas de generación de ingresos que se van concretando a medida que acelera la transformación digital.

La evolución del negocio de Media es, por tanto, dependiente del ciclo económico y está condicionada por la estacionalidad del mercado publicitario (véanse los factores de riesgo núm. 7 y 12). El mercado publicitario es especialmente sensible a la evolución de las economías de los países. Concretamente, es muy representativo el comportamiento de la inversión publicitaria en comparación con el comportamiento del PIB: normalmente, crece en mayor medida de lo que lo hace la economía, pero también cae más drásticamente cuando se deteriora la economía.

A continuación, se muestra la evolución de la inversión publicitaria (fuente: i2p periodos 2015-2025 para España, Asomedios periodos 2015-2025 para Colombia) en relación con el PIB (fuente: FMI abril 2026, datos 2015 a 2025) en los mercados más relevantes para Prisa Media (España y Colombia):



Además, el mercado publicitario tiende a mostrar su mayor volumen de ingresos en el segundo y cuarto trimestre (especialmente en este último) y, en ocasiones, se ve impactado significativamente cuando se producen eventos de gran repercusión mediática, sobre todo en el ámbito deportivo (Mundial o Eurocopa de fútbol, Juegos Olímpicos...), pero también en otros ámbitos, como, por ejemplo, el político (elecciones).

En el ejercicio 2025, los ingresos de explotación de Prisa Media alcanzaron los 438.176 miles de euros, lo que supuso un 48,5% a los ingresos de explotación del Grupo (904.335 miles de euros) y alcanzó un EBITDA⁽²²⁾ de 50.254 miles de euros, lo que supuso el 30,8% del EBITDA⁽²²⁾ del Grupo (163.311 miles de euros). El margen EBITDA⁽²²⁾ de Prisa Media se situó en el 11,5%. En términos ajustados, el EBITDA ajustado⁽²²⁾ de Prisa Media ascendió a 58.440 miles de euros con un margen EBITDA ajustado⁽²²⁾ del 13,3%. Durante el ejercicio 2024, los ingresos de explotación de Prisa Media alcanzaron los 443.359 miles de euros, lo que supuso un 48,2% de los ingresos de explotación del Grupo (919.542 miles de euros) y registró un EBITDA⁽²²⁾ de 56.938 miles de euros, lo que supuso el 30,7% del EBITDA⁽²²⁾ del Grupo (185.188 miles de euros). El margen EBITDA⁽²²⁾ de Prisa Media se situó en el 12,8%. En términos ajustados, el EBITDA ajustado⁽²²⁾ ascendió a 58.249 miles de euros con un margen EBITDA ajustado⁽²²⁾ del 13,1%.

En cuanto al origen geográfico de los ingresos de explotación, en 2025, el 81,5% de los ingresos de Prisa Media se generó en España (81,7% en España en 2024) y el resto fuera de España, en Latinoamérica y Estados Unidos de América.

A continuación, se detallan las magnitudes de ingresos de explotación de Prisa Media por país en los ejercicios 2025 y 2024.

INGRESOS EN EL ÁREA DE MEDIA POR PAÍS	31/12/2025	31/12/2024
	Auditado (miles €)	
Ingresos de explotación	438.176	443.359
España.....	357.079	362.434

(22): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)”).

	31/12/2025	31/12/2024
INGRESOS EN EL ÁREA DE MEDIA POR PAÍS	Auditado (miles €)	
Colombia	49.482	48.385
Chile	20.092	21.954
USA	9.188	7.455
Resto	2.335	3.131

(b.1) RADIO

El negocio de radio representó en el ejercicio 2025 el 60,2% de los ingresos de explotación de Prisa Media (58,7% en 2024). En 2025, el 73,4% del volumen de negocio de radio se generó en España (73,7% en 2024).

Prisa Media cuenta con uno de los mayores grupos radiofónicos de habla hispana con 25 millones de oyentes⁽²³⁾ (datos agregados de audiencias de los países en los que está presente) y más de 1.000 emisoras, entre propias, participadas y asociadas, distribuidas en 12 países.

El negocio de radio desarrolla un modelo encaminado a ofrecer los mejores contenidos preservando el valor de las marcas, globales y locales, para multiplicar la generación de valor del negocio; revitalizando los formatos radiofónicos tradicionales de radio hablada y radio fórmulas musicales; e impulsando los nuevos formatos de audio digital (podcast). La apuesta por la transformación digital ha llevado a Prisa Media a situarse como uno de los primeros productores de audio en español en todo el mundo según Triton Digital (empresa de referencia en servicios y tecnología en la industria de audio y podcasts), alcanzando en 2025 más de 50 millones de descargas, más de 100 millones de horas de escucha y más de 54 producciones con más de 1.200 capítulos de podcasts.

Con carácter general, la mayor parte de los ingresos de explotación del negocio de radio son generados a través de la venta del inventario publicitario de las radios y las propiedades digitales de radio y audio de Prisa Media. En 2025, el 93,8% de los ingresos de explotación de radio fue generado a través de publicidad (93,4% en 2024). Prisa Media tiene entre sus objetivos estratégicos diversificar sus ingresos más allá de la publicidad y la circulación a través de la producción original de programas de audio y vídeo y las alianzas estratégicas para la distribución de contenidos para plataformas de terceros (Spotify, Podimo o Amazon, entre otras).

En España, Prisa Media ostenta el liderazgo en el mercado de radio con una audiencia que alcanzó los 10,1 millones de oyentes en la tercera ola de la Encuesta General de Medios (“EGM”) de 2025. En el ámbito de la radio hablada, la SER, referente informativo de la radio española con programas como “Hoy por hoy”, “Hora 25”, “La Ventana”, “A vivir que son dos días” o “El Larguero”, entre otros, alcanzó una cuota de audiencia del 35%. En radio musical, con radio fórmulas como la familia de radios en torno a la marca Los40 (Los40, Los40 Classic, Los40 Urban, Los40 Dance) o Cadena Dial, alcanzó una cuota del 44%. Además, bajo las marcas SER y Los40, Prisa Media organiza multitud de eventos a lo largo de toda la geografía española, incluido el evento musical “Los40 music awards”, un posicionamiento relevante en el mercado offline que, además, ofrece la base para un potencial de recorrido en el mercado publicitario online.

Según EGM, 3ª ola de 2025, la audiencia de las principales radios de Prisa Media en España en 2025 fue la siguiente:

AUDIENCIAS EMISORAS PRISA EN ESPAÑA 2025	Tercera Ola EGM 2025		Cuota
	(miles de oyentes)	Posición	(%)
Radio Generalista.....	4.892	1	35,1
SER	4.892	1	35,1
Radio Musical⁽¹⁾	5.609	1	43,9

(23): Fuentes: España (Encuesta General de Medios —EGM— 3ª ola de 2025, población mayor de 14 años, todas las clases sociales, medido en días laborables, base España, diciembre 2025), Colombia (ECAR, población de 12 a 69 años, todas las clases sociales, de lunes a domingo, base 18 mercados, junio 2023), Chile (IPSOS y EGM, población mayor de 15 años, todas las clases sociales, de lunes a sábado, base Santiago de Chile, diciembre 2025), México (INRA AMCM, MEDIÓMETRO, población mayor de 13 años, de lunes a viernes de 6:00 horas a 22:00 horas, base área metropolitana del Valle de México, diciembre 2025).

AUDIENCIAS EMISORAS PRISA EN ESPAÑA 2025	Tercera Ola EGM 2025		Cuota
	(miles de oyentes)	Posición	(%)
LOS40	2.854	--	22,3
Cadena Dial	1.472	--	11,5
LOS40 Classic	791	--	6,2
Radiolé	322	--	2,5
LOS40 Urban	393	--	3,1

(1): No refleja la suma de las distintas cadenas de radio porque se elimina duplicidades.

Este posicionamiento de liderazgo en el mercado de audiencias de radio que se muestra en la tabla anterior encuentra su fiel reflejo en el mercado publicitario, donde Radio España es líder con una cuota publicitaria en 2025 del 40,8% (mismo porcentaje en 2024) sobre el total del mercado publicitario español según datos de mercado de i2p.

A nivel internacional, Prisa Media mantiene operaciones de radio en 3 países (aparte del resto de países en que las marcas de Prisa Media están presentes a través de franquicias). En 2025, el 26,6% del volumen de negocio de radio se generó fuera de España (26,3% en 2024).

En Colombia, Prisa Media es líder con audiencia agregada de más de 7 millones de oyentes, según el último Estudio Continuo de Audiencia Radial (“**ECAR**”) de marzo-junio 2023 (última información disponible): una cuota de audiencia del 44% en radio hablada y del 22% en radio musical. En radio hablada, Caracol Radio sigue siendo la cadena de información, deportes y entretenimiento líder en Colombia y, conjuntamente con W Radio, suponen los pilares del liderazgo de Prisa Media en Colombia. Además, en radio musical, si bien no lidera en audiencia, Prisa Media cuenta con un posicionamiento relevante a través de marcas como Tropicana, Bésame, Oxígeno o Radioactiva, entre otras. Todo ello, revirtió en cuota publicitaria agregada del 43,6% en 2025 (41,2% en 2024), refrendando el liderazgo publicitario de Prisa Media en Colombia (*fuentes: Asomédios 2025*).

En Chile, Prisa Media también es líder, con una audiencia agregada de 5,6 millones de oyentes, según los últimos datos de estudio realizados por Ipsos (“**IPSOS**”) diciembre 2025: una cuota de audiencia del 46,6%. Con marcas como ADN, marca de radio hablada en el país, o Radio Imagina (la más escuchada del país) o Radio Activa, entre otras en el ámbito musical, las radios de Prisa Media en Chile agregaron una cuota publicitaria del 27,7% en 2025 (29,2% en 2024) (*fuentes: Agencia de Medios diciembre 2025*).

Y en México, Prisa Media cuenta con un 50% de participación (consolidado por puesta en equivalencia), en el grupo radiofónico Sistema de Radiópolis, S.A. de C.V. (“**Radiópolis**”), liderando el mercado de ciudad de México con una audiencia cercana a 1,8 millones de oyentes, según los últimos datos de investigación de mercado realizados por Investigación de Mercados INRA, S.C. (“**INRA**”) mexicano de octubre-diciembre de 2025: una cuota de audiencia del 15,9%. Y opera marcas tan relevantes como W Radio en el ámbito de la radio hablada, o KeBuena o Los40, entre otras, en radio musical (*fuentes: INRA octubre-diciembre 2025*).

De los ingresos de explotación consolidados que Prisa Media obtuvo a través del negocio de radio internacional en 2025 (México consolida por puesta en equivalencia), un 71% fue generado en Colombia y el 28,6% en Chile (68,6% y 30,9% en 2024, respectivamente).

La audiencia de las principales emisoras internacionales de Prisa Radio, S.A.U. fue la siguiente:

AUDIENCIAS PRINCIPALES EMISORAS INTERNACIONALES PRISA	Miles de oyentes ⁽¹⁾	Posición	Cuota
			(%)
Colombia	7.432	1	27,3
Chile	5.654	1	46,6
México	1.751	1	15,9

(1): *Fuente:* Colombia (ECAR 2023, marzo-junio 2023, no se dispone de más información de 2025 ni de 2024), Chile (IPSOS 2025, septiembre-diciembre 2025) y México (INRA 2025, octubre-diciembre 2025).

(b.2) PRENSA

El negocio de prensa representó en el ejercicio 2025 el 37,2% del total de Prisa Media (37,4% en 2024).

Esta actividad de negocio engloba diversas marcas de información y entretenimiento con una vocación global, entre las que destacan: El País, AS, Cinco Días, HuffPost, SModa, Babelia, Icon, El Viajero, Retina, entre otras.

En un contexto donde la transformación digital ha cambiado las pautas de consumo de prensa durante los últimos años (véase el factor de riesgo núm. 10), Prisa Media ha centrado sus esfuerzos en responder con productos de calidad amparados bajo marcas cada vez más globales, reconocidas y solventes, y ofreciendo cada vez más servicios y contenidos multimedia. Así, el negocio de prensa ha estado enfocado en los últimos años en avanzar hacia un modelo de negocio plenamente digital y escalable, priorizando la preparación desde el punto de vista tecnológico para garantizar el crecimiento y el liderazgo de las audiencias digitales, mientras se configuraba una estructura menos pesada y más flexible para el negocio tradicional más basado en papel.

En los últimos años, PRISA ha impulsado una transformación digital integral de prensa impulsada por la evolución del modelo de suscripción en El País hacia una oferta Premium, el uso intensivo de datos y personalización del producto, y la integración estratégica de la inteligencia artificial tanto en la redacción como en la distribución y monetización de contenidos. Destacan la aplicación de inteligencia artificial para recomendación, verificación y eficiencia editorial, los acuerdos con plataformas como OpenAI y Perplexity para posicionarse en el nuevo ecosistema de búsqueda y consumo conversacional, y la reorganización interna con foco en audiencias digitales, nuevos formatos (*newsletters*, audio, visualización de datos) y mejora continua de la experiencia de usuario como palanca de crecimiento sostenible.

Esto ha permitido, seguir creando y trabajando sobre nuevas vías de ingresos, con gran foco en la innovación en formatos publicitarios y, en el crecimiento del modelo de pago por suscripción digital de El País que se lanzó en mayo de 2020.

En el ámbito de prensa, tres propiedades agregaron en 2025 una media de más de 104 millones de navegadores únicos mensuales (El País con 50 millones, AS con 63 millones y Huffington Post con 24 millones). Además, El País contó con 442.092 suscriptores digitales (para un total de 451.304 suscriptores) al cierre del ejercicio 2025 (391.568 suscriptores exclusivamente digitales y un total de 403.840 suscriptores en 2024).

Los ingresos de explotación de la unidad de negocio de prensa se generan, principalmente, a través de la venta del inventario publicitario online y offline y a través de la venta de ejemplares online (pago por suscripción digital) y *offline* (circulación prensa papel); con una participación no tan relevante de las líneas de negocio de promociones (asociada al negocio tradicional en papel) y organización de eventos. En 2025, la publicidad supuso un 52,4% de los ingresos de prensa (54% en 2024) con un peso del 68,4% de la publicidad digital (68% en 2024), y la venta de ejemplares un 36,1% (34,8% en 2024), con un peso del 44% del modelo de pago por suscripción digital sobre la venta de ejemplares (38,7% en 2024).

Prisa Media sigue trabajando en la explotación de nuevas vías de ingreso en su negocio de prensa y, en los próximos años, continuará impulsando la expansión en nuevos productos y servicios y nuevos mercados, destacando en este sentido la apuesta audiovisual como un vector fundamental de crecimiento, tanto en ingresos mediante la producción y generación de contenido audiovisual para terceros, como para mejorar estructuralmente la calidad y cantidad de los contenidos audiovisuales de sus marcas propias. Adicionalmente, Prisa Media tiene entre sus objetivos estratégicos la diversificación de sus fuentes de ingresos más allá de la publicidad y la venta de ejemplares, identificando como una vía de alto potencial las alianzas estratégicas con grandes plataformas y socios tecnológicos. En este contexto, destaca el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio vinculadas a la inteligencia artificial. En los últimos años, el grupo ha establecido alianzas con plataformas de inteligencia artificial que permiten a los usuarios interactuar con los contenidos informativos de Prisa Media y facilitan su integración en nuevos entornos tecnológicos, contribuyendo asimismo al desarrollo de estos modelos. Al mismo tiempo, el aprovechamiento de las

capacidades de dichas plataformas permite presentar los contenidos de forma innovadora, ampliando su alcance y mejorando la experiencia de usuario.

Dentro del portfolio de marcas globales de Prisa Media en el área de prensa, El País y AS constituyen el 96,7% de los ingresos de explotación en 2025 (96,3% en 2024). El País dispone de una posición de referencia en el mundo de información en habla hispana y en España en particular, con presencia multiproducto; Prensa, Digital y Podcasts. Dentro de su presencia en el mundo de habla hispana, cuenta con 6 ediciones entre España, Latinoamérica (México, Colombia, Chile y Argentina) y Estados Unidos de América. Además, se potenció la presencia en Estados Unidos a través del lanzamiento en mayo de 2024 de una edición específica en español e inglés (El País US) para el mercado latino (población de más de 60 millones de personas). Por su lado, AS es un diario de referencia en la categoría de Deportes en español en el mundo (dato interno, Adobe Analytics).

El País representó en el ejercicio 2025 un 70,9% de los ingresos de explotación del negocio de prensa de Prisa Media (un 70,1% en 2024). El País es uno de los principales periódicos en español de referencia a nivel global, pero cuenta también con una versión especial y única para toda Latinoamérica (El País América), y una versión en español e inglés (El País US), con contenidos específicos dirigidos a la audiencia norteamericana. El diario se puede consultar hoy en múltiples formatos a través de numerosas narrativas, del texto a la realidad virtual, pasando por el vídeo o los gráficos interactivos. Cuenta con más de 36,5 millones de seguidores en las principales redes sociales (Facebook, X (antes Twitter), Instagram, LinkedIn, Telegram y Youtube). El País tiene redacciones en Madrid, Barcelona, México DF y Washington, y una red relevante de corresponsales y colaboradores y más de 400 periodistas que mantienen permanentemente actualizadas las diferentes ediciones digitales del periódico.

El País propone a sus lectores un diálogo abierto y global, basado en la información, el análisis, la tolerancia, la democracia y la dignidad. La apuesta por un contenido de calidad, el reconocimiento de marca, la evolución constante de la oferta de contenidos y servicios, la innovación permanente y su vocación global han contribuido a consolidar la posición de El País en el mercado de prensa.

El compromiso de El País por ofrecer nuevos productos y servicios de calidad a sus lectores sigue cristalizando en nuevos verticales de contenidos sobre temas de gran interés para la audiencia como, por ejemplo, tecnología (Retina) o Salud y Bienestar, y en un refuerzo constante de la oferta multimedia. En este sentido, los formatos de video y audio se han erigido como un vector fundamental de crecimiento, como ejemplifican algunas de las iniciativas que se vienen impulsando:

- La apuesta estratégica de El País por el video a través de Youtube ha sido una constante en los últimos años. En 2020, logró el primer millón de seguidores y en la actualidad supera los 3,3 millones de seguidores. Este canal se ha convertido además en una puerta de acceso a El País para las audiencias más jóvenes.
- En marzo de 2022, en el marco de la firme apuesta de Prisa Media por el desarrollo del audio, nació el podcast diario “Hoy en El País” que se distribuye a través de El País, la plataforma propia de Prisa Media, Podium Podcast y de diversas plataformas de terceros como Spotify, iVox o Apple Podcast. En 2025 alcanzó una media diaria de 193.259 descargas (*fuentes*: Triton digital).

En términos de navegadores únicos, El País alcanzó la cifra de 50,1 millones de promedio mensual al cierre del ejercicio 2025, con un gran peso del mercado Latinoamericano y creciente importancia del mercado americano: un 53% de los navegadores únicos vino de España y el resto del ámbito internacional (principalmente de Latinoamérica y de Estados Unidos). Según los datos más recientes del medidor de audiencias reconocido en España (GfK), El País se ha movido durante el año 2025 en el entorno de los 16,6 millones de usuarios únicos, ocupando siempre las primeras posiciones (dependiendo del mes) en el ranking de prensa generalista española. Además, durante los últimos años, El País ha sido el diario en español de mayor difusión en España: según la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), El País tuvo una difusión media diaria de 47.466 ejemplares durante 2025 (50.870 en 2024, según datos OJD); la versión papel de El País sigue ganando cuota de mercado respecto a las ediciones de sus competidores, alcanzando una cuota de un 39,3% de lunes a sábado y un 52,4% los domingos en venta al número (es decir, sin considerar suscripciones, ni gratuitos ni venta en bloque), según datos de OJD.

Esto posiciona a El País como líder del mercado publicitario de prensa en España, con una cuota del 23,2% en 2025 (24,8% en 2024), según datos de la Asociación de Medios de Información (“AMI”) de diciembre de 2025 y 2024, con sólidos fundamentos para crecer en el resto de los mercados donde está presente y donde cuenta con cuotas publicitarias bajas (Colombia, Chile, México y USA); mercados que proyectan crecimiento para los próximos años y que, por tamaño y madurez digital, representan una oportunidad para El País.

Adicionalmente, El País ha desarrollado un modelo de suscripción digital de pago que, desde su lanzamiento en marzo de 2020, ha mostrado un fuerte ritmo de crecimiento.

El País cerró el ejercicio 2025 con 442.092 suscriptores exclusivos digitales (391.568 suscriptores en 2024), presentando un ingreso medio por usuario (ARPU) de 5,8 euros y una tasa de cancelaciones mensual del 2,1%. El modelo de suscripción de El País (circulación online) generó un 15,9% de los ingresos de explotación de prensa en 2025 (13,5% en 2024). Además, se espera que siga siendo un factor de crecimiento del negocio de prensa como complemento de los ingresos de publicidad, ya que tiene mayores márgenes de contribución que el producto en papel y, en el ámbito de la publicidad, tiene mayor potencial de rentabilidad.

El periódico deportivo AS representó en el ejercicio 2025 un 25,8% de los ingresos de explotación del negocio de prensa de Prisa Media (un 26,2% en 2024). AS es un diario de referencia en la categoría de Deportes en español en el mundo, con un alcance global de más de 62,6 millones de navegadores únicos al mes en 2025 (dato interno, Adobe Analytics). Su oferta de contenidos dispone tanto de contenidos deportivos de actualidad (fútbol, baloncesto, motor, tenis, ciclismo, etc.) como una variedad de productos de entretenimiento adicionales; As TV (plataforma de video deportiva) y Meristation (portal de *gaming*). Como diario deportivo global iberoamericano, AS ocupa una posición dominante también entre los medios deportivos de Latinoamérica (excluido Brasil) y es un referente en la información deportiva en el mercado en español. Cuenta con 6 ediciones en español (España, Chile, Colombia, México, Estados Unidos latino y Resto de América). El periódico tiene también una edición en inglés para el mercado americano en Estados Unidos.

En términos de navegadores únicos, AS alcanzó la cifra de 62,6 millones de promedio mensual al cierre del ejercicio 2025 con un peso mayoritario del mercado Latinoamericano y creciente importancia del mercado americano: un 45,3% de los navegadores únicos vino de España y el 54,7% restante provino del ámbito internacional (fundamentalmente de Latinoamérica y de Estados Unidos). Según los datos más recientes del medidor de audiencias reconocido en España (GfK), AS ha tenido un promedio de 16,8 millones de usuarios únicos, ocupando siempre primeras posiciones (dependiendo del mes) en el ranking de prensa deportiva española. Además, durante los últimos años, AS ha estado entre los diarios deportivos de mayor difusión en España: según la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), AS tuvo una difusión media diaria de 32.381 ejemplares durante 2025 (36.270 en 2024); alcanzando una cuota del 31,4%, solo superada por su principal competidor.

Esto posiciona a AS como segundo operador más relevante en el mercado publicitario de prensa deportiva en España, con una cuota del 32,1% en 2025 (30,2% en 2024) según datos de la AMI de diciembre de 2025 y 2024, con sólidos fundamentos para crecer en el resto de mercados donde está presente y donde cuenta con cuotas publicitarias aún muy bajas (Colombia, Chile, México y USA); mercados que proyectan crecimiento para los próximos años y que, por tamaño y madurez digital, representan una oportunidad para AS.

En la siguiente tabla se detallan las principales magnitudes del Grupo PRISA en el área de Media, desglosando a su vez los ingresos de explotación por tipo de negocio, en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	31/12/2025	31/12/2024
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GRUPO PRISA EN EL ÁREA DE MEDIA	No auditado (miles €)	
Ingresos de explotación	438.176 ⁽¹⁾	443.359 ⁽¹⁾
Radio España	193.660	191.202
Publicidad	181.701	175.206

	31/12/2025	31/12/2024
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL GRUPO PRISA EN EL ÁREA DE MEDIA	No auditado (miles €)	
Otros.....	11.959	15.996
Radio Internacional	71.093	71.776
Publicidad	65.630	67.951
Otros.....	5.463	3.825
Prensa global.....	162.797	165.648
Publicidad	85.365	89.434
Circulación	58.830	57.622
Otros.....	18.602	18.591
Otros, ajustes y eliminaciones	10.626	14.733
EBITDA ⁽²⁾	50.254	56.938
EBITDA ajustado ⁽²⁾	58.440	58.249
Resultado de explotación (EBIT)	16.670 ⁽¹⁾	29.135 ⁽¹⁾
Margen EBITDA ⁽²⁾	11,5%	12,8%
Margen EBITDA ajustado ⁽²⁾	13,3%	13,1%
Margen EBIT ⁽²⁾	3,8%	6,6%

(1): Información auditada.

(2): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (*"Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)"*).

(B) INDICACIÓN DE TODO NUEVO PRODUCTO, SERVICIOS O ACTIVIDADES SIGNIFICATIVOS QUE SE HAYAN INTRODUCIDO DESDE LA PUBLICACIÓN DE LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

El Grupo PRISA no ha introducido nuevos productos, servicios o actividades significativos desde la publicación de los últimos estados financieros auditados, distintos de los que se mencionan en el punto 3.2.2 del Documento de Registro y, en particular, de los que se indican a continuación.

Dentro de su hoja de ruta estratégica, Santillana ha impulsado recientemente dos nuevos sistemas de aprendizaje basados en inteligencia artificial. Por un lado, destaca Sumun, un sistema de aprendizaje que evalúa de manera continua las habilidades de cada estudiante y facilita la toma de decisiones educativas orientadas a maximizar su potencial. Este nuevo sistema se lanzó en Colombia en 2025 y está prevista su expansión a los demás países de Latinoamérica donde Santillana está presente, continuando con Brasil.

Asimismo, PRISA ha desarrollado Richmond Pro, una plataforma integral basada en inteligencia artificial para el aprendizaje del inglés con orientación profesional, que combina contenidos formativos y evaluación. En 2025, se lanzó en México y Colombia y ha continuado la expansión a Brasil y Centroamérica Norte.

3.2.3. Mercados principales

Atendiendo a un criterio de segmentación geográfico de los mercados en que opera, América es el principal mercado geográfico del Grupo, seguido de España.

Por su parte, atendiendo a las actividades que desarrolla en los distintos segmentos de mercado, el Grupo PRISA está expuesto, fundamentalmente, al mercado de educación (a través de Santillana en el área de negocio de Educación), al mercado publicitario y al mercado de circulación, es decir, venta de ejemplares y suscripciones digitales (a través del área de negocio de Media, fundamentalmente).

(A) MERCADOS GEOGRÁFICOS

En cuanto a la distribución geográfica de los ingresos de explotación, en 2025, el Grupo PRISA generó un 60,4% de sus ingresos de explotación fuera de España (un 59,5% en 2024). Prácticamente la totalidad de los ingresos de explotación generados a nivel internacional (546,3 millones de euros), procedieron de América (Latinoamérica+USA), representando un 65,9% del total internacional tres países principales:

Brasil (31,4%), México (17%) y Colombia (17,5%). En el ejercicio 2024, se generaron 547,5 millones de euros en el área internacional, con los mismos tres mercados, representando un peso similar al de 2025, en concreto un 68,4%: Brasil (32,8% en 2024), México (19,2% en 2024) y Colombia (16,4% en 2024).

En el área internacional, el negocio de Educación generó en 2025 un 85,2% del total de ingresos de explotación del Grupo (mismo porcentaje en 2024) y el área de negocio de Media generó un 14,8% (mismo porcentaje en 2024).

A continuación, se muestra la evolución de los ingresos de explotación por origen geográfico del Grupo durante los 2 últimos ejercicios (2025 y 2024):

	31/12/2025	31/12/2024
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DEL GRUPO POR ORIGEN GEOGRÁFICO	Auditado (miles €)	
España	358.072	372.078
Internacional.....	546.263	547.464
Brasil.....	171.313	179.347
México.....	93.033	105.330
Colombia.....	95.700	89.855
Argentina.....	37.602	21.150
Chile.....	37.632	39.006
Perú	19.025 ⁽¹⁾	16.988 ⁽¹⁾
Otros.....	91.958 ⁽¹⁾	95.788 ⁽¹⁾
Total ingresos	904.335	919.542
<i>España (%).....</i>	39,6%	40,5%
<i>Internacional (%)</i>	60,4%	59,5%

(1): Información no auditada.

Los resultados del Grupo en Latinoamérica se ven afectados por el efecto cambiario derivado de las fluctuaciones de las monedas en relación con el euro (véase el factor de riesgo núm. 6). En concreto, en 2025 se vieron negativamente afectados por las depreciaciones del peso argentino, el real brasileño y el peso mexicano fundamentalmente. Excluyendo el impacto de los tipos de cambio, los ingresos y resultados (EBITDA⁽²⁴⁾) de Latinoamérica continúan mostrando crecimiento en moneda local de forma agregada (incremento del 8,4% en ingresos y del 8,1% en EBITDA⁽²⁴⁾ en 2025 con respecto a 2024), aunque persiste la incertidumbre en el entorno actual de los mercados (véase el factor de riesgo núm. 9).

Para los próximos años, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) de abril de 2026, se espera que, con carácter general, los mercados en los que el Grupo está presente muestren tasas de crecimiento. No obstante, la situación macroeconómica y geopolítica actual es incierta y con poca visibilidad, y podría afectar a los mercados en los que el Grupo opera (véase el factor de riesgo núm. 9).

En la tabla que se muestra a continuación aparecen las estimaciones de crecimiento de PIB del FMI a abril de 2026 para el ejercicio 2026 y los datos reales para los ejercicios 2024 y 2025 en los principales países en los que el Grupo está presente:

CRECIMIENTO ESTIMADO PIB	Ejercicio 2026	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
España.....	2,1%	2,8%	3,5%
Brasil	1,9%	2,3%	3,4%
México.....	1,6%	0,6%	1,4%
Colombia.....	2,3%	2,6%	1,5%
Argentina.....	3,5%	4,4%	(1,3)%
Chile.....	2,4%	2,3%	2,6%

(24): Medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (*"Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)"*).

CRECIMIENTO ESTIMADO PIB	Ejercicio 2026	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Perú.....	2,8%	3,4%	3,5%
Estados Unidos.....	2,3%	2,1%	2,8%

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI) en abril 2026: World Economic Outlook.

(B) MERCADO DE EDUCACIÓN

El Grupo PRISA opera en el mercado de educación a través de Santillana, que en 2025 generó 465.546 miles de euros de ingresos de explotación (467.020 miles de euros en 2024).

En la mayoría de los mercados geográficos operados por Santillana (Latinoamérica), el sector de la educación vive un proceso de transformación del sistema de enseñanza, tanto en el ámbito digital como en el pedagógico (véase el factor de riesgo núm. 10). El modelo se traslada de la universalización de la educación basada en el modelo educativo tradicional didáctico (libro de texto), hacia la mejora de la experiencia de aprendizaje a través del acceso a una oferta integrada de contenidos de calidad, servicios y tecnología, basada en los sistemas educativos. Dicha transformación se está llevando a cabo a distinto ritmo según la situación de cada país pero, en general, de manera cada vez más rápida a medida que se van suavizando las barreras de entrada, entre las que se encuentran la resistencia al cambio (especialmente por parte de los profesores), la escasez de productos digitales homologados y la limitación de recursos en los centros para invertir en infraestructuras tecnológicas. Además, esta transformación es más notable y rápida en el ámbito de la educación privada y todavía incipiente en el ámbito de la educación pública.

Aunque de forma global la transformación digital afecta ya a todo el sector educativo, los distintos submercados pedagógicos se han visto impactados progresivamente de forma distinta.

- *Mercado K-12:* son los alumnos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato, con edades comprendidas entre 6 y 18 años. Los contenidos de esta franja educativa deben obedecer a una formación reglada y además comprende los cursos de educación obligatoria (primaria y secundaria), teniendo por tanto que dar respuesta al plan de estudios homologado del currículum oficial de la formación reglada.

Si bien el modelo tradicional didáctico (libro de texto) continúa teniendo una presencia relevante, es el mercado que más rápido se está transformando hacia los modelos de suscripción basados en sistemas educativos. En este mercado la tendencia cada vez mayor hacia la búsqueda de resultados en el proceso de aprendizaje y una involucración cada vez mayor de toda la comunidad educativa en torno al aprendizaje de los alumnos (colegio, profesores, familias y coaches pedagógicos).

Este es el principal mercado donde Santillana opera ofreciendo soluciones educativas tanto para el mercado privado (didáctico y suscripción) como para el mercado público de Brasil. Para una descripción más detallada de las dinámicas de los mercados privado y público de Brasil, véanse los apartados (a.1) y (a.2) del punto 3.2.2 del Documento de Registro.

- *Universidad y formación continuada:* son mercados cada vez más dependientes de la formación móvil y ubicua, impactados por el mercado global de e-Learning, que continúa creciendo. El aprendizaje continuo tomará un papel relevante, de tal forma que permita desarrollar las habilidades y la especialización necesarias para el cambiante entorno laboral. Santillana no está presente en el segmento de Universidad.

Este entorno digital y tecnológico dinámico, que demanda nuevos sistemas de aprendizaje, incrementará la oferta de cursos online masivos abiertos ofreciendo una mayor variedad de temáticas y formatos (MOOC – massive open online course) disponibles en distintas plataformas, impulsados algunos desde las propias universidades (edX, Coursera, Udacity, Udemy, Harvard Open Courses, Stanford MOOC, etc.).

Este apartado se centra en el sector K-12 ya que corresponde al principal mercado donde Santillana opera.

En cuanto al sector K-12 en el mercado privado, las dinámicas son más rápidas. La presencia de la tecnología se visualiza como herramienta imprescindible para alcanzar objetivos pedagógicos, que necesariamente

debe ir acompañada de un cambio en el proceso de enseñanza y aprendizaje para que los alumnos aprendan más y mejor. La transición desde el tradicional libro de texto se está desarrollando cada vez más rápido, aunque a distinto ritmo en cada país; con países muy avanzados en este sentido, como Brasil o Colombia.

Es por ello por lo que las empresas están haciendo un esfuerzo para adaptar sus recursos y contenidos al ecosistema digital. No obstante, se están enfrentando a las siguientes barreras de la transformación digital, que son más fuertes o débiles, dependiendo también de cada país:

- Resistencia al cambio, especialmente, por parte de los profesores.
La transformación digital ya ha llegado a los diferentes agentes del sistema educativo (instituciones, colegios, profesores, alumnos, herramientas o contenidos) pero la principal barrera es la actitud del profesor como pieza clave para el cambio.
- Falta de conocimientos y experiencia de los formadores en el nuevo proceso de enseñanza y en el uso de herramientas para el aprendizaje digital.
- Limitación de recursos en los centros para invertir en infraestructuras tecnológicas para la educación.
- Falta equipamiento de las aulas, figuras técnicas especializadas, conectividad (penetración de la banda ancha de calidad), equipamiento de los alumnos y hogares.
- Escasez de contenidos multimedia homologados para el aprendizaje.
Los contenidos se multiplican y diversifican, desde el libro tradicional, complementados con material de apoyo digital, hasta plataformas tecnológicas de servicio educativo, cursos online, contenidos generados por los usuarios, etc. donde se hace necesario el agente que certifique la calidad del contenido, organice y lo haga accesible en un entorno amigable.

En este sentido, el sector se está viendo impactado por las siguientes tendencias transformadoras:

- El estudiante se convierte en el centro de la experiencia educativa. Mejor conocimiento del alumno, experiencia del alumno, colaboración y comunicación en el proceso de aprendizaje, nuevos formatos educativos, etc.
Personalización: la implicación social por la transformación digital es compleja y requerirá una transformación flexible que permita la personalización del aprendizaje del estudiante (que fomente la creatividad, el emprendimiento, la innovación, etc.).
- Las plataformas tecnológicas de evaluación, Big Data, learning analytics y la inteligencia artificial conseguirán una mayor adaptación de los niveles y dificultades de aprendizaje al perfil y las necesidades de cada estudiante (aprendizaje adaptativo).
- Contenidos y servicios: nuevos formatos, nuevas plataformas y contenidos generados por los propios usuarios, aparición de herramientas para creación de contenidos impulsadas por la inteligencia artificial, vídeo, etc.
El desarrollo de la cultura “maker” llega a las escuelas que se transforman en fábricas personales con la incorporación de la robótica, programación, diseño 3D, etc.
Las redes sociales fomentan la colaboración y la participación de la comunidad educativa (aprendizaje colaborativo).
- Equipamiento: la tendencia de BYOD (*Bring Your Own Device*) se irá incorporando progresivamente a la escuela que tendrá que establecer mecanismos de seguridad y prácticas de buen uso.
- Aumento de la presencia de operadores tecnológicos como Google (G-Suite), Amazon (apoyo a OER Open Educational Resources), Microsoft y Apple.

En este contexto de transformación, cobra especial relevancia a futuro la inteligencia artificial.

- La inteligencia artificial está transformando de forma profunda el mercado de la educación, tanto en la manera en que se enseña como en cómo se aprende, se gestiona y se evalúa el conocimiento. No se trata solo de una evolución tecnológica, sino de un cambio estructural en el modelo educativo,

impulsado por la personalización, la eficiencia y la necesidad de responder a un mercado laboral en constante transformación.

- Uno de los impactos más visibles de la inteligencia artificial es la personalización del aprendizaje. Las plataformas educativas basadas en inteligencia artificial permiten adaptar contenidos, ritmo y metodologías a las necesidades de cada estudiante, identificando lagunas de conocimiento, estilos de aprendizaje y progreso individual. Esto está cambiando el modelo tradicional, homogéneo, hacia uno más flexible y centrado en el alumno, con especial impacto en la educación online, el aprendizaje corporativo y la formación a lo largo de la vida.
- La inteligencia artificial también está alterando la producción y distribución de contenidos educativos. Herramientas generativas permiten crear materiales didácticos, ejercicios, simulaciones o evaluaciones de manera más rápida y a menor coste. Al mismo tiempo, surgen nuevos formatos —más interactivos, audiovisuales y conversacionales— que están redefiniendo la experiencia educativa y aumentando la competencia entre proveedores.
- Desde el punto de vista institucional, la inteligencia artificial está mejorando la gestión educativa: automatización de tareas administrativas, análisis predictivo del abandono escolar, optimización de recursos docentes y apoyo a la toma de decisiones estratégicas. Esto está generando oportunidades de eficiencia para centros educativos y universidades, pero también una creciente dependencia de proveedores tecnológicos y de datos de alta calidad.
- Finalmente, este proceso de transformación por la inteligencia artificial plantea retos clave: equidad en el acceso, protección de datos, sesgos algorítmicos, calidad del aprendizaje y el papel del docente en un entorno cada vez más asistido por máquinas. En este contexto, la confianza, la transparencia y el uso ético de la inteligencia artificial se convierten en factores críticos de diferenciación para los actores del mercado educativo.

En resumen, la inteligencia artificial no solo está impactando el mercado de la educación, lo está redefiniendo. Aquellas instituciones y empresas que sepan integrar tecnología, pedagogía y valores estarán mejor posicionadas para liderar esta nueva etapa.

En este entorno, Santillana ha desarrollado una posición competitiva como único operador con presencia en toda Latinoamérica, acompañando al centro y al colectivo de formadores en el camino del proceso digital de aprendizaje ofreciendo:

- Un portafolio de contenidos y servicios de valor añadido de educación tradicional (Santillana y Moderna), idiomas (Richmond, Santillana Español y Francés), sistemas de enseñanza integrales y flexibles (UNO, SFB, Kepler, Compartir, Educa, Pitanguá) y sistemas de enseñanza suplementales (Creo, TecPro, Loqueleo, Horizum, Crescemos). Todo ello sobre todo tipo de soportes y formatos: desde el libro de texto con material complementario digital hasta la plataforma de tecnología educativa de Santillana sobre la que se sirven los sistemas educativos, pasando por otras herramientas y servicios ya implantados. Además, a esta oferta de sistemas, y dentro de su hoja de ruta estratégica, Santillana ha impulsado nuevas soluciones pedagógicas basadas en inteligencia artificial. Entre ellas destaca Sumun, un sistema de aprendizaje que evalúa de manera continua las habilidades de cada estudiante y facilita la toma de decisiones educativas orientadas a maximizar su potencial. Asimismo, PRISA ha desarrollado Richmond Pro, una plataforma integral basada en inteligencia artificial para el aprendizaje del inglés con orientación profesional, que combina contenidos formativos y evaluación y que busca reforzar la empleabilidad de los usuarios.
- Diferentes servicios promocionales y de posventa a través de la propia red comercial, poniendo a disposición del director del centro el apoyo técnico necesario para impulsar la transformación digital, así como acciones formativas, de coaching y asesoramiento para el profesorado en el nuevo proceso de aprendizaje e instruirlos sobre el potencial de las tecnologías digitales en la educación.

Según información interna de Santillana, el mercado privado de educación K-12 en Latinoamérica contaba en 2025 con, aproximadamente, 23 millones de alumnos: 8,6 millones en Brasil, de los cuales, 2,4 millones correspondían al mercado didáctico y 6,2 millones al mercado de suscripción; y 14,4 millones en resto de Latinoamérica, 11,3 millones en el mercado didáctico y 3,1 millones en el mercado de suscripción.

Santillana estima que para 2026 este mercado K-12 se mantendrá en 23 millones de estudiantes con un ligero mayor peso de alumnos en el modelo educativo de suscripción respecto al modelo didáctico: 8,6 millones en Brasil, de los cuales 2,3 millones corresponderán a didáctico y 6,3 millones a suscripción; y 14,4 millones en el resto de Latinoamérica, de los cuales 11,2 millones corresponderán a didáctico y 3,2 millones a suscripción.

En los distintos países, Santillana compite, por un lado, con un mercado atomizado de empresas locales y, por otro, con un reducido número de grupos editoriales de mayor tamaño, que participan en mayor o menor medida en la región y con diferente peso en los distintos segmentos de la educación.

En Brasil⁽²⁵⁾, el mercado de mayor tamaño, los 2 operadores locales de referencia, Arco y Vasta, agregan algo más de la mitad de la cuota de mercado. El resto del mercado se distribuye entre operadores locales como FTD o Bernoulli y algún operador multipaís como SM. Santillana, con sus operaciones en el mercado tradicional didáctico y en el modelo de suscripción ocupa la cuarta posición con una cuota agregada alrededor del 8%. Arco es el operador líder del mercado privado y opera exclusivamente en modelos de suscripción; Vasta, segundo más relevante, opera en didáctico y suscripción, así como FTD. Mientras que SM está presente únicamente en didáctico y Bernoulli solo en suscripción.

En México⁽²⁵⁾, Santillana es líder con una cuota de mercado agregada (conjuntamente didáctico y suscripción) por encima de un 40%. En cuanto al resto: más de la mitad del mercado sigue estando en manos de operadores de modelo didáctico, algunos multipaís como SM o Ediciones Castillo (Grupo Macmillan) y también operadores locales; y alrededor de un 20% está en manos de operadores de modelo de suscripción, como Knotion o Amco.

En Colombia⁽²⁵⁾, Santillana lidera con una cuota alrededor del 60% (conjuntamente didáctico y suscripción). El resto del mercado se lo reparten entre una minoría de operadores, en su mayoría locales, con propuestas didácticas y de suscripción.

En lo que se refiere al sector K-12 en el mercado de educación pública de Brasil, sigue basándose en el formato tradicional de los libros de texto, con una cierta tendencia a complementarlos con algunas soluciones digitales; aunque esta tendencia se está desarrollando lentamente. El mercado público de Brasil, se basa en procesos de licitación transparentes, con etapas definidas desde que se lanza la licitación pública: los editores preparan su oferta educativa y la someten a aprobación por el gobierno correspondiente (central o local), posteriormente, promocionan sus ofertas en las escuelas (siendo en este punto clave la labor de los equipos comerciales) y, finalmente, se involucra a los profesores para la evaluación de las diferentes ofertas y toma de las correspondientes decisiones de selección. Todo el proceso se basa en la calidad y el nivel de encaje de las ofertas en relación con los parámetros definidos en las licitaciones. Este mercado de educación pública de Brasil satisface la demanda de más de 30 millones de estudiantes y más de 136 mil escuelas.

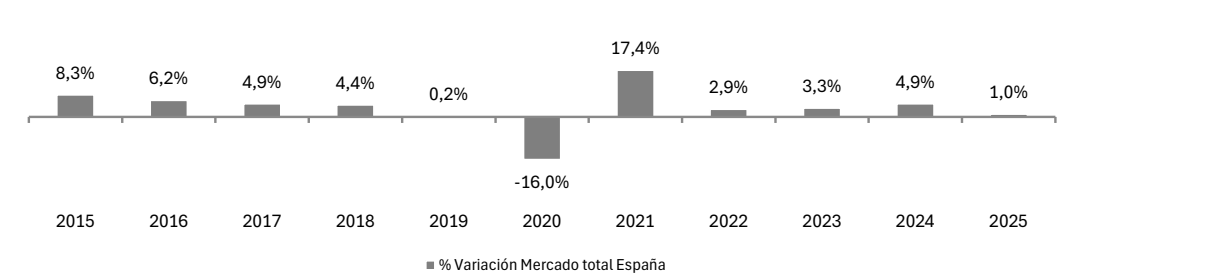
(C) MERCADO PUBLICITARIO

El Grupo PRISA está expuesto al mercado publicitario en España a través del área de negocio de Media (radio y prensa); y en América, principalmente, a través de sus negocios de radio, con un peso significativo de Colombia y Chile. Los ingresos publicitarios totales del Grupo representaron un 37,5% de los ingresos de explotación del Grupo en 2025 (338,9 millones de euros), frente al 36,3% en el mismo periodo de 2024 (334 millones de euros en 2024).

(25): Estimación propia según información pública disponible e información interna de la Sociedad.

Mercado publicitario en España

La evolución de la inversión publicitaria en España en los últimos años se muestra a continuación:



Fuente: i2p, Arce Media, Mediahotline y Televisión de Kantar.

Desde hace ya varios años, el conjunto de la inversión publicitaria en los medios tradicionales se viene desacelerando de forma continuada. La suma de los medios digitales crece año a año desde 2010 y a partir del año 2020 supera al conjunto de los medios tradicionales. El año 2020 fue un año de fuerte caída derivada de la pandemia del COVID-19.

En 2025, el mercado publicitario de los medios tradicionales en España sigue liderado por la televisión, que continúa siendo el primer sector en términos de inversión publicitaria. Los sectores de prensa y radio (en los que PRISA tiene un posicionamiento relevante) ocupan la segunda y cuarta posición en el total de medios tradicionales.

Los cambios en los hábitos de consumo de media, especialmente entre la población más joven, han hecho cambiar las campañas publicitarias hacia targets de audiencia más específicos y soportes más digitales. Parte de los presupuestos publicitarios que en el pasado se destinaban a los medios tradicionales están siendo desviados hacia otros segmentos puramente digitales como las redes sociales o los buscadores, entre otros. En este contexto donde la transformación digital viene cambiando muy significativamente las pautas de consumo, Prisa Media ha centrado sus esfuerzos en responder con productos de calidad con marcas de prestigio, y ofreciendo cada vez más servicios y contenidos multimedia.

La evolución de la inversión publicitaria por segmentos en España en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

	Ejercicio 2025	Variación	Ejercicio 2024
INVERSIÓN PUBLICITARIA ESPAÑA POR SEGMENTOS	(millones €)	(%)	(millones €)
Televisión	1.801,5	(2,6)	1.848,7
Offline	1.502,5	(9,3)	1.657,3
Online	299,0	56,2	191,4
Prensa	718,2	(1,7)	730,3
Offline	312,9	(2,0)	319,1
Online	405,3	(1,4)	411,1
Radio	464,0	2,5	452,6
Offline	449,2	2,7	437,4
Online	14,8	(2,3)	15,2
Exterior	501,9	6,6	470,9
Offline	327,5	3,2	317,4
Online	174,4	13,6	153,5
Revistas	156,5	1,2	154,7
Offline	80,9	(2,0)	82,6
Online	75,6	4,9	72,1
Dominicales	9,3	(4,5)	9,7

	Ejercicio 2025	Variación	Ejercicio 2024
INVERSIÓN PUBLICITARIA ESPAÑA POR SEGMENTOS	(millones €)	(%)	(millones €)
Cine	27,3	(6,9)	29,5
Portales	250,8	2,8	244,0
Total.....	3.929,7	(0,3)	3.940,4
Redes sociales, buscadores, etc.....	3.239,1	2,6	3.157,1
Total Mercado	7.168,8	1,0	7.097,5

Fuente: i2p, Arce Media, Mediahonline y Kantar Televisión.

En el ejercicio 2025, según el informe de i2p diciembre 2025, el mercado publicitario de los medios tradicionales (agregado de online y offline) en España no mostró crecimiento (-0,3%). Incluyendo Influencers, Clasificados digitales, Redes Sociales y Buscadores, el crecimiento en 2025 en comparación con 2024 ascendió al 1%. El mercado tradicional prácticamente ha recuperado la caída sufrida por la pandemia del COVID-19 (-1% de caída acumulada en 2025 vs 2019 en el total del mercado publicitario).

El mercado en el que el Grupo está presente, prensa y radio, creció en 2025 con respecto a 2024 un 0,1% (el negocio de prensa (incluyendo revistas) decreció un -1,2% mientras que el de radio creció un 2,5%). La televisión, medio con mayor peso en el total del mercado publicitario, cayó en 2025 un -2,6%.

Con respecto al Grupo, en 2025 se generaron en España 264,1 millones de euros de ingresos publicitarios netos, (un 77,9% del total de ingresos de publicidad del Grupo), mostrando un crecimiento del 1,4% con respecto al ejercicio anterior (2024), por encima del crecimiento del mercado en los medios tradicionales. En cuanto al origen de los ingresos de publicidad en España, el 69% se generó en el negocio de radio y el 31% en el negocio de prensa, incrementando en los últimos años el negocio de radio su contribución debido a las caídas experimentadas en la parte tradicional del negocio de prensa. El negocio de Prisa Radio, S.A.U. en España creció un 2,5% (en línea con el crecimiento del mercado), y el de prensa decreció un -2,6% (frente a un mercado que decreció un -1,2%). El peso de la publicidad digital sobre el total de publicidad en España representó el 24,8% en 2025 (25,7% en 2024), en su mayoría correspondiente al negocio de prensa (82,1% en 2025 y 83,0% en 2024).

Las estimaciones de PWC recogidas en el informe “Global Entertainment and Media Outlook 2025-2029” (publicado en julio de 2025), para los próximos años sobre la evolución del mercado publicitario en España para la radio y la prensa se detallan a continuación, mostrando crecimientos tanto en la radio como en la prensa digital:

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
EVOLUCIÓN MERCADO PUBLICITARIO ESPAÑA	(millones \$)					
Radio	588,6	608,7	630,6	651,7	674,2	697,5
Variación respecto del año anterior	5,0%	3,4%	3,6%	3,3%	3,4%	3,5%
Prensa Tradicional.....	195,3	181,7	169,9	159,6	150,6	142,9
Variación respecto del año anterior	(6,8)%	(7,0)%	(6,5)%	(6,1)%	(5,6)%	(5,1)%
Prensa Digital.....	428,2	445,9	462,5	478,1	492,7	506,1
Variación respecto del año anterior	4,5%	4,1%	3,7%	3,4%	3,1%	2,7%

Fuente: PricewaterhouseCoopers “Global Entertainment and Media Outlook 2025-2029”.

La inversión publicitaria en el medio digital continúa ganando cuota de mercado, y según el mencionado informe “Global Entertainment and Media Outlook 2025-2029”, el crecimiento de los ingresos de publicidad digital compensará de forma agregada la caída de la publicidad en papel en España.

Mercado publicitario en América

El Grupo PRISA tiene una presencia significativa fundamentalmente en el mercado publicitario de la radio en varios países de Latinoamérica: principalmente, Colombia, Chile y México (donde tiene una posición de

liderazgo en audiencia de acuerdo con los estudios de audiencias del ECAR marzo-junio 2023, IPSOS septiembre-diciembre 2025 e INRA octubre-diciembre 2025, respectivamente).

En 2025, el Grupo generó en América (incluyendo radio y prensa) 74.763 miles de euros de ingresos publicitarios (22,1% del total de ingresos de publicidad consolidados), mostrando un crecimiento del 1,7% con respecto al ejercicio 2024 (+5,9% si se excluye el efecto cambiario), por encima del crecimiento de mercado. En cuanto al origen de los ingresos de publicidad en América, el 61,7% se originó en Colombia, el 25,4% en Chile y el 9,7% en Estados Unidos de América. En el caso de México, los ingresos publicitarios de Radiópolis (sociedad en la que Prisa Media participa en un 50% en el mercado mexicano), no se incluyen en los ingresos consolidados del Grupo al ser un negocio que consolida por el método de puesta en equivalencia. En Radiópolis se registraron en el ejercicio 2025 37.343 miles de euros (41.978 miles de euros en 2024).

Las estimaciones de PWC recogidas en el informe “Global Entertainment and Media Outlook 2025-2029” (publicado en julio de 2025) sobre la evolución del mercado publicitario de radio en los próximos años en los principales países en los que PRISA está presente en América, se detalla a continuación, mostrando crecimientos en los tres casos:

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
EVOLUCIÓN MERCADO PUBLICITARIO DE RADIO INTERNACIONAL	% de variación de un año respecto al anterior					
Chile	(2,7)	0,4	0,3	0,2	0,1	0,1
Colombia	3,0	2,3	2,0	1,7	1,5	1,3
México	1,5	1,5	1,7	1,9	2,0	2,2
Total Latinoamérica	2,8	2,5	2,2	2,1	1,9	1,8

Fuente: PricewaterhouseCoopers “Global Entertainment and Media Outlook 2025-2029”.

Por otro lado, el Grupo tiene presencia en América a través de la prensa digital, que representó el 6% del total de ingresos publicitarios en América en 2025 (7% en 2024).

Las estimaciones de PWC recogidas en el informe “Global Entertainment and Media Outlook 2025-2029” (publicado en julio de 2025) sobre la evolución del mercado publicitario de prensa digital en los próximos años en Latinoamérica, se detalla a continuación, mostrando crecimientos para el periodo 2025-2029:

EVOLUCIÓN MERCADO PUBLICITARIO DE PRENSA DIGITAL EN LATINOAMÉRICA	2024	2025	2026	2027	2028	2029
	(millones \$)					
Prensa Digital (incluye revistas)	270,2	291,0	312,4	334,3	356,8	379,7
Variaciones respecto del año anterior	8,1%	7,7%	7,3%	7,0%	6,7%	6,4%

Fuente: PricewaterhouseCoopers “Global Entertainment and Media Outlook 2025-2029”.

(D) MERCADO DE CIRCULACIÓN DE PERIÓDICOS: OFFLINE Y ONLINE

El Grupo PRISA está expuesto al mercado de circulación de periódicos (venta de ejemplares offline y venta de suscripciones digitales online) a través del área de negocio de Media. En el ejercicio 2025, el Grupo PRISA generó 58.830 miles de euros en ingresos de circulación, representando un 6,5% del total de los ingresos de explotación del Grupo (6,3% en 2024).

Mercado de circulación offline

El sector de prensa en general ha venido experimentando caídas significativas en la circulación de periódicos impresos, fruto de los cambios estructurales que ha atravesado la industria según datos de la Oficina de Justificación de la Difusión. En este entorno, PRISA ha mantenido durante años su liderazgo en prensa nacional con El País y ha mantenido la segunda posición en prensa deportiva con AS.

A continuación, se muestra la circulación media diaria y la cuota de mercado en España de los principales periódicos españoles nacionales y deportivos:

	Núm. copias diarias		Cuota de mercado copias diarias	
	2025	2024	2025	2024
PERIÓDICOS NACIONALES (INFORMACIÓN GENERAL)	(unidades)		(%)	
El País.....	47.466	50.870	30,9	30,5
El Mundo.....	30.079	32.776	19,6	19,6
ABC.....	31.524	35.212	20,5	21,1
La Vanguardia.....	44.450	48.123	29,0	28,8
Total.....	153.518	166.982	100	100

Fuente: Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), 2025 y 2024.

	Núm. copias diarias		Cuota de mercado copias diarias	
	2025	2024	2025	2024
PERIÓDICOS NACIONALES (INFORMACIÓN DEPORTIVA)	(unidades)		(%)	
AS.....	32.381	36.270	31,4	32,0
Marca.....	38.043	42.946	36,9	37,9
Sport.....	13.592	14.121	13,2	12,5
Mundo Deportivo	18.960	20.019	18,4	17,7
Total.....	102.975	113.355	100	100

Fuente: Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), 2025 y 2024.

Según datos de la Oficina de Justificación de la Difusión, la cuota de mercado en 2025 (media mensual) de El País fue del 30,9% y de AS del 31,4% en sus respectivos mercados.

Los ingresos de circulación offline de Prisa Media, que representaron el 56% del total de ingresos de circulación en 2025 (61,3% en 2024), tuvieron una caída del -6,9% con respecto a 2024, que fue compensada por el crecimiento de la circulación online gracias al desarrollo del modelo de pago por suscripción digital de El País (+16,2%).

Según las estimaciones de PWC recogidas en el informe “Global Entertainment and Media Outlook 2025-2029” (publicado en julio de 2025) sobre la evolución del mercado de circulación offline de periódicos en España y Latinoamérica, en los próximos años continuarán las caídas en este mercado:

	2025	2026	2027	2028	2029
EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE CIRCULACIÓN OFFLINE PERIÓDICOS	(millones de \$)				
España.....	319	289	263	240	220
Variación respecto año anterior.....	(9,7)%	(9,4)%	(9,0)%	(8,7)%	(8,3)%
Latinoamérica.....	2.229	2.189	2.148	2.107	2.064
Variación respecto año anterior.....	(1,6)%	(1,8)%	(1,9)%	(1,9)%	(2,0)%

Fuente: PricewaterhouseCoopers “Global Entertainment and Media Outlook (2025-2029)”.

Mercado de circulación online

En mayo de 2020, en el contexto de la transformación digital del mercado de prensa, El País lanzó su modelo de pago por suscripción digital, que viene mostrando un crecimiento significativo en número de suscriptores hasta la fecha. En el año 2025 superó los 442 miles de suscriptores exclusivos digitales (más de 391 miles en 2024), generando un 44% del total de ingresos de circulación de Prisa Media (38,7% en 2024).

Las estimaciones de PWC recogidas en el informe “*Global Entertainment and Media Outlook 2025-2029*” (publicado en julio de 2025) sobre la evolución del mercado de circulación online de periódicos en España y Latinoamérica prevén que continúe el crecimiento en los próximos años:

	2025	2026	2027	2028	2029
EVOLUCIÓN MERCADO CIRCULACIÓN ONLINE PERIÓDICOS	(millones de \$)				
España.....	53	57	62	66	70
Variación respecto año anterior.....	8,5%	7,9%	7,4%	7,0%	6,6%
Latinoamérica.....	253	277	303	330	359
Variación respecto año anterior.....	10,2%	9,6%	9,3%	9,0%	8,7%

Fuente: PricewaterhouseCoopers “*Global Entertainment and Media Outlook (2025-2029)*”.

3.3. Estructura organizativa

3.3.1. Breve descripción del grupo y de la posición del emisor en él

A la fecha del Documento de Registro, PRISA es la sociedad cabecera del Grupo PRISA. A continuación se incluye un organigrama de las principales sociedades del Grupo PRISA a la fecha del Documento de Registro:



(*): Engloba las filiales y actividad del negocio de radio y prensa (noticias).

En el Anexo I de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de PRISA del ejercicio 2025 que han quedado incorporadas por referencia en el Documento de Registro (véase el punto 4 del Documento de Registro) se incluye un listado de las sociedades del Grupo PRISA que, a 31 de diciembre de 2025, consolidaban por el método de integración global y que se valoran por el método de la participación.

Desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha del Documento de Registro, los cambios más relevantes en el perímetro de consolidación del Grupo PRISA han sido los siguientes:

- Desde el 1 de enero de 2026, Oneclick Diseño y Software, S.L. ha pasado de consolidarse por el método de la participación a consolidarse por integración global en la medida que existe una opción de compra por parte de Santillana, que se considera sustantiva, y que en caso de ejercitarse supondría que el Grupo tendría el control sobre dicha filial.
- En abril de 2026, Diario As, S.L. adquirió el 100% del capital social de Post Social Networks, S.L.U., que comienza a consolidarse por integración global.
- En abril de 2026 se hizo efectiva la escisión de Sistema Radiopolis, S.A. de C.V., tras la finalización de todos los trámites legales y administrativos, aprobada por su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 31 de diciembre de 2025. Como consecuencia de esta operación, el grupo queda estructurado en dos subgrupos diferenciados:

- Por un lado, el existente Sistema Radiopolis, S.A. de C.V., que continúa consolidando por puesta en equivalencia y cuyas filiales son: Cadena Radiópolis, S.A. de C.V., Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V., Radiotelevisora de Mexicali, S.A. de C.V., XEZZ, S.A. de C.V., Radio Tapatía, S.A. de C.V., Radio Melodía, S.A. de C.V. y Servicios XEZZ, S.A. de C.V.
- Por otro lado, el grupo escindido, cuya sociedad holding de nueva creación es Grupo Radiopolis, S.A. de C.V., el cual se consolidará por integración global y al que pertenecen las siguientes sociedades: Servicios Radiopolis, S.A. de C.V.; Radio Comerciales, S.A. de C.V.; Caja Radiopolis, S.C. y Fondo Radiopolis, S.C.

3.3.2. Dependencia del emisor en otras entidades del grupo

PRISA, en su condición de sociedad matriz del Grupo, desarrolla sus actividades a través de un grupo de sociedades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas, de manera que, actualmente, una parte sustancial de sus ingresos proviene del reparto de dividendos de sus filiales y su consideración como tales a efectos contables y de la prestación de servicios a sus filiales (véase el factor de riesgo núm. 4).

3.4. Inversiones

3.4.1. Inversiones significativas del emisor durante cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.

A continuación se incluyen una descripción de las principales inversiones llevadas a cabo por el Grupo PRISA durante el ejercicio 2026 (desde el 1 de enero hasta la fecha del Documento de Registro) y durante los ejercicios 2025 y 2024.

▪ Ejercicio 2026 (desde el 1 de enero hasta la fecha del Documento de Registro)

Las principales inversiones realizadas por el Grupo PRISA en el ejercicio 2026 (desde el 1 de enero hasta el 30 de abril, última información disponible) han sido las siguientes:

- En Santillana, se han invertido un total de 9.626 miles de euros, fundamentalmente en prototipos por importe de 5.934 miles de euros (Brasil y México en su mayoría) y en digitalización de aulas y tecnología educativa por 2.525 miles de euros.
- En el negocio de Media, se han invertido un total de 3.795 miles de euros (857 miles de euros en el negocio de radio, 1.710 miles de euros en el negocio de prensa y 1.228 miles de euros en Prisa Media holding y otros).
 - En el negocio de radio, se han invertido en España 695 miles de euros fundamentalmente en el sistema comercial, instalaciones de emisoras, desarrollos de las páginas web y proyectos de movilidad. En el ámbito internacional de radio, las inversiones han ascendido a 162 miles de euros, fundamentalmente en el sistema comercial y en adecuación de instalaciones. Las inversiones digitales han supuesto un 69% del total.
 - En el negocio de prensa, se ha invertido fundamentalmente en proyectos de movilidad, desarrollos de las páginas web y en subvenciones destinadas a desarrollar soluciones de inteligencia artificial para la gestión avanzada de datos, la modernización del sistema editorial y la implantación de un modelo de suscripción digital personalizado (iniciadas en 2025). Las inversiones digitales han supuesto un 42% del total.

Desde el 30 de abril de 2026 y hasta la fecha del Documento de Registro, el Grupo ha seguido realizando las inversiones recurrentes habituales para el desarrollo de su actividad en línea con las descritas en este punto del Documento de Registro.

▪ Ejercicio 2025 y 2024

En los siguientes cuadros se detallan, por concepto y por geografía, la evolución de las inversiones recurrentes realizadas por el Grupo PRISA durante cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica (2025 y 2024).

	31/12/2025	31/12/2024
INVERSIONES RECURRENTE POR CONCEPTO (CAPEX) (según NIIF-UE)	Auditado (miles €)	
Activos intangibles	34.540	34.261
Aplicaciones informáticas.....	14.083	11.563
Prototipos.....	19.925	22.057
Anticipos de derechos de autor.....	236	321
Otros activos intangibles.....	296	320
Inmovilizado material	8.571	11.762
Terrenos y construcciones	102	93
Instalaciones técnicas y maquinaria.....	1.619	1.477
Anticipos e inmovilizado en curso.....	550	634
Otro inmovilizado material	6.300	9.558
Total	43.111	46.023

	31/12/2025	31/12/2024
INVERSIONES RECURRENTE POR GEOGRAFÍA (CAPEX) (según NIIF-UE)	No auditado (miles €)	
Nacional	15.951	12.132
Internacional.....	27.160	33.891
Total	43.111	46.023

Principales conceptos y criterios de valoración

- **Aplicaciones informáticas:** en esta cuenta figuran los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos específicos o los importes incurridos en la adquisición a terceros de la licencia de uso de programas. Se amortizan linealmente, dependiendo del tipo de programa o desarrollo, durante el período en el que contribuyan a la generación de beneficios.
- **Prototipos:** en esta cuenta se incluyen, fundamentalmente, los prototipos para la edición de libros, valorándose por el coste incurrido en materiales y en trabajos realizados por terceros hasta llegar al soporte físico que permite la reproducción industrial seriada. Los prototipos se amortizan linealmente en tres ejercicios a partir del momento de lanzamiento al mercado, en el caso de libros de texto e idiomas, atlas, diccionarios, enciclopedias y grandes obras. El coste de los prototipos de los libros que no se espera editar se carga a la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se toma la decisión de no editar.
- **Anticipos de derechos de autor:** recoge los importes adelantados a los autores, estén o no pagados, a cuenta de los futuros derechos o regalías por el derecho al uso de las distintas manifestaciones de la propiedad intelectual. Los anticipos de derechos de autor se imputan como gasto en la cuenta de resultados a partir del momento de lanzamiento del libro al mercado, de acuerdo con el porcentaje fijado en cada contrato, aplicado sobre el precio de cubierta del libro. Se presentan en el balance de situación por su coste, una vez deducida la parte que se ha llevado a resultados. Dicho coste se revisa cada ejercicio, registrándose, en caso necesario, una provisión en función de las expectativas de venta del título correspondiente.
- **Otros activos intangibles:** recoge básicamente los importes desembolsados en la adquisición de concesiones administrativas para la explotación de frecuencias radiofónicas, sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Estas concesiones son otorgadas por períodos plurianuales con carácter renovable, en función de la legislación de cada país, y se amortizan linealmente en el período de concesión, excepto en aquellos casos en que los costes de renovación no fuesen significativos y las obligaciones exigidas fácilmente alcanzables, en cuyo caso son consideradas activos de vida útil indefinida (estas últimas corresponden principalmente a SER y Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.).

En el punto 6.1.1 del Documento de Registro se describe la información relativa al inmovilizado material.

Descripción de las principales inversiones

La evolución de las inversiones realizadas está afectada, fundamentalmente, por la evolución de inversiones en Santillana, que representaron el 70% en 2025 y el 76% en 2024 del total de inversiones del Grupo.

Por ámbito geográfico, las inversiones son fundamentalmente internacionales (representaron un 63% en 2025 y un 74% en 2024, del total de inversiones del Grupo), muy relacionadas con las inversiones requeridas para los prototipos y para el desarrollo de los sistemas de enseñanza de Santillana, fundamentalmente relativo a la digitalización de aulas y tecnología educativa.

- **Ejercicio 2025:** las principales inversiones en el ejercicio 2025 fueron las siguientes:
 - En Santillana, se invirtieron un total de 30.386 miles de euros, fundamentalmente en prototipos por importe de 19.925 miles de euros (Brasil y México en su mayoría) y en digitalización de aulas y tecnología educativa por 6.462 miles de euros.
 - En el negocio de Media, se invirtieron un total de 12.580 miles de euros (6.113 miles de euros en el negocio de radio, 3.799 miles de euros en el negocio de prensa y 2.668 miles de euros en Prisa Media holding y otros).
 - En el negocio de radio, se invirtieron en España 4.715 miles de euros fundamentalmente en el sistema comercial, instalaciones de emisoras, desarrollos de las páginas web, proyectos de movilidad y renovación tecnológica. En el ámbito internacional de radio, las inversiones ascendieron a 1.398 miles de euros, fundamentalmente en el sistema comercial, adecuación de instalaciones y en renovación de equipos. Las inversiones digitales supusieron un 56% del total.
 - En el negocio de prensa, se invirtieron fundamentalmente en desarrollos de las páginas web, proyectos de movilidad, renovación tecnológica y en subvenciones destinadas a desarrollar soluciones de inteligencia artificial para la gestión avanzada de datos, la modernización del sistema editorial y la implantación de un modelo de suscripción digital personalizado. Las inversiones digitales supusieron un 91% del total.
- **Ejercicio 2024:** las principales inversiones en el ejercicio 2024 fueron las siguientes:
 - En Santillana, se invirtieron un total de 34.913 miles de euros, fundamentalmente en prototipos por importe de 22.057 miles de euros (Brasil y México en su mayoría) y en digitalización de aulas y tecnología educativa por 7.192 miles de euros.
 - En el negocio de Media, se invirtieron un total de 11.008 miles de euros (5.163 miles de euros en el negocio de radio, 4.279 miles de euros en el negocio de prensa y 1.566 miles de euros en Prisa Media holding y otros).
 - En el negocio de radio, se invirtieron en España 4.044 miles de euros fundamentalmente en el sistema comercial, instalaciones de emisoras, desarrollos de las páginas web, proyectos de movilidad y renovación tecnológica. En el ámbito internacional de radio, las inversiones ascendieron a 1.119 miles de euros, fundamentalmente en el sistema comercial, adecuación de instalaciones y en renovación de equipos y vehículos. Las inversiones digitales supusieron un 65% del total.
 - En el negocio de prensa, se invirtieron fundamentalmente en desarrollos de las páginas web, proyectos de movilidad, renovación tecnológica y adecuación instalaciones (plan de descarbonización y adecuación de infraestructuras en mal estado en las instalaciones de Miguel Yuste). Las inversiones digitales supusieron un 85% del total.

3.4.2. Inversiones importantes del emisor en curso o en relación con las cuales se hayan asumido compromisos firmes.

Al margen de las inversiones recurrentes habituales para el desarrollo de la actividad del Grupo, a la fecha del Documento de Registro, no existen inversiones significativas en curso, ni los órganos de gestión del Grupo PRISA han adoptado compromisos firmes para realizar inversiones significativas en el futuro.

3.5. Información sobre tendencias

3.5.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, las ventas y el inventario, y de los costes y los precios de venta desde el final del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha del Documento de Registro, no se han producido cambios significativos en las actividades y los ingresos y gastos del Grupo PRISA.

Para más información sobre los factores de riesgos que, actualmente, la Sociedad ha considerado importantes y específicos con respecto al Grupo y a sus sectores de actividad, véase el punto 1.1 del Documento de Registro.

3.6. Previsiones o estimaciones de beneficios

3.6.1. Previsiones o estimaciones de beneficios del emisor referidas a un periodo aún no concluido

La Sociedad ha publicado previsiones (*guidance*) de determinadas magnitudes financieras a nivel consolidado y a nivel de unidades de negocio (Educación y Media) para el ejercicio 2029 (información no auditada), que en la actualidad se encuentran vigentes, en la presentación del Capital Markets Day (CMD) que fue comunicada al mercado mediante la publicación el 3 de marzo de 2026 de la correspondiente “otra información relevante” en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) con número de registro 39543 y en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).

A continuación se reproducen las referidas previsiones (*guidance*) publicadas por la Sociedad conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129.

INDICADORES FUTUROS (<i>GUIDANCE</i>) DEL GRUPO PRISA	Ejercicio 2029
	No auditado (millones €)
Ingresos de explotación.....	1.120
Gastos de explotación.....	880
EBITDA ⁽¹⁾	240
Margen EBITDA ⁽¹⁾	21%
Flujo de caja operativo ⁽²⁾	100
Ratio (conversión) flujo de caja operativo sobre EBITDA.....	40%
CAPEX.....	50
Ratio CAPEX sobre ingresos de explotación.....	4,5%
Ratio Deuda Neta/EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones).....	<3,0x

(1): Calculado de acuerdo con la definición de dicha medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (*alternative performance measures*)”).

(2): Flujo de caja operativo antes del servicio de la deuda (excluyendo el pago de intereses).

INDICADORES FUTUROS (<i>GUIDANCE</i>) DE EDUCACIÓN	Ejercicio 2029
	No auditado (millones €)
Ingresos de explotación.....	600
EBITDA ⁽¹⁾	175
Margen EBITDA ⁽¹⁾	29%
Flujo de caja operativo ⁽²⁾	75

(1): Calculado de acuerdo con la definición de dicha medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (*alternative performance measures*)”).

(2): Flujo de caja operativo antes del servicio de la deuda (excluyendo el pago de intereses).

INDICADORES FUTUROS (GUIDANCE) DE MEDIA	Ejercicio 2029
	No auditado (millones €)
Ingresos de explotación.....	520
EBITDA ⁽¹⁾	74
Margen EBITDA ⁽¹⁾	14%
Flujo de caja operativo ⁽²⁾	25

(1): Calculado de acuerdo con la definición de dicha medida alternativa de rendimiento. Para más información, véase el anexo I del Documento de Registro ("Glosario de medidas alternativas de rendimiento (alternative performance measures)").

(2): Flujo de caja operativo antes del servicio de la deuda (excluyendo el pago de intereses).

A la fecha del Documento de Registro, PRISA no ha publicado ninguna actualización adicional de las previsiones (*guidance*) vigentes de 2029 que se reproducen en este punto. Adicionalmente, la Sociedad ha optado por no incluir en el Documento de Registro nuevas estimaciones o previsiones de magnitudes financieras.

3.6.2. Principales supuestos en los que el emisor ha basado la previsión o estimación de beneficios

Las previsiones para el ejercicio 2029 han sido elaboradas por la Sociedad teniendo en cuenta los resultados del Grupo del ejercicio 2025, las previsiones macroeconómicas de 2026 a 2029 y el Presupuesto 2026 de PRISA que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 24 de febrero de 2026, y fueron publicadas por la Sociedad por primera vez el 3 de marzo de 2026.

En concreto, la Sociedad ha tomado como base las siguientes principales hipótesis para las previsiones *guidance* del ejercicio 2029 publicadas que se reflejan en el punto 3.6.1 del Documento de Registro:

INDICADORES	PRINCIPALES SUPUESTOS BASE DE LAS PREVISIONES (GUIDANCE) DE 2029
Ingresos de explotación	Los crecimientos de ingresos para 2029 se han proyectado teniendo en cuenta el cierre real del ejercicio 2025 y considerando un crecimiento proyectado para el periodo 2026-2029 en torno al 7% CAGR 2026-2029 (tasa de crecimiento anual compuesta) para el negocio de Educación y al 4% CAGR 2026-2029 para el negocio de Media, conforme a lo detallado a continuación: ▪ Educación: aceleración en la transformación del modelo tradicional (didáctico) a sistemas educativos (modelo de suscripción) en el mercado privado con especial impulso de la inteligencia artificial y el lanzamiento de nuevos sistemas. El número de suscripciones a modelos de enseñanza se proyecta en una cifra superior a 4,5 millones en 2029 y con crecimiento de ARPU de suscripciones a lo largo del periodo 2026-2029. Además, se ha considerado una evolución estable de la venta pública en Brasil con unas cuotas de mercado entorno al 25%-30% en el periodo y teniendo en cuenta los ciclos habituales del mercado. Consideración de inflación y tipos de cambio con base en las previsiones macroeconómicas para el periodo 2026-2029 del FMI (octubre 2025). ▪ Media: proyecta crecimiento de ingresos apoyado en el fortalecimiento de sus marcas como activo competitivo, la expansión en América (con especial foco en Latinoamérica y el mercado hispano de Estados Unidos de América), la ampliación de audiencias, la apuesta audiovisual y la publicidad digital basada en datos. La aplicación de capacidades avanzadas de analítica e inteligencia artificial permitirá optimizar el conocimiento de audiencias, la personalización de contenidos y la eficacia comercial, impulsando la monetización, el crecimiento de las suscripciones en El País (se espera alcanzar 800 mil suscriptores en 2029) y la diversificación de ingresos a través de nuevos productos, eventos y modelos de negocio. Consideración de inflación y tipos de cambio con base en las previsiones macroeconómicas para el periodo 2026-2029 del FMI (octubre 2025).
Gastos de explotación	Los gastos de explotación proyectados para 2029 incluyen los gastos por consumos, gastos de personal, servicios exteriores, variación de las provisiones y pérdidas por enajenación de inmovilizado. Consideración de inflación y tipos de cambio con base en las previsiones macroeconómicas del FMI (octubre 2025). ○ Consumos: incluye papel, impresión de libros y periódicos, costes de las promociones, compras de libros, consumo de contenidos y coste de libros de promoción. Es decir, esencialmente, el coste de ventas directo de Educación y el coste de ventas de la producción de periódicos en Media. ▪ El coste de ventas de Educación sobre el total de ingresos de explotación se ha proyectado en un nivel similar al de 2025 para el periodo 2026-2029. ▪ Para los consumos del negocio de Media en el periodo 2026-2029, se ha considerado un descenso de la producción de periódicos en línea con la caída de mercado estimada y teniendo en cuenta un coste del papel en línea con las previsiones de mercado de terceros. ○ Gastos de personal: partiendo de la cifra de plantilla y gasto de personal asociado al cierre del ejercicio 2025 se ha considerado un objetivo de plantilla estable hasta el ejercicio 2029, la aplicación de los convenios vigentes y la aplicación de la inflación prevista con base a previsiones macroeconómicas de FMI (octubre 2025).

INDICADORES	PRINCIPALES SUPUESTOS BASE DE LAS PREVISIONES (GUIDANCE) DE 2029
Gastos de explotación (continuación)	Además, a lo largo del periodo se ha considerado un cambio progresivo de perfiles tradicionales a perfiles más digitales, con un gasto asociado de indemnizaciones recurrente que no implica reestructuraciones relevantes tras la completada en 2025. ○ Provisiones: se han proyectado todas las provisiones (insolvencias, existencias y devoluciones) para el periodo 2026-2029 considerando niveles similares a los reales del periodo 2022-2025. ○ Pérdidas por enajenación de inmovilizado: no se han proyectado pérdidas por enajenación de inmovilizado en el periodo de proyección. ○ Servicios exteriores: por exclusión, se incluyen todas las partidas de gastos de explotación asociados a los negocios de Educación y Media que no son consumos, personal, provisiones ni pérdidas de inmovilizado (que se han proyectado como se ha descrito anteriormente). Se han distinguido los servicios exteriores asociados a ingresos (gastos por servicios exteriores variables) y los gastos por servicios exteriores fijos. Los gastos por servicios exteriores variables (gastos comerciales variables, comisiones de publicidad, derechos de autor y propiedad intelectual, gastos asociados a eventos y promociones) se han proyectado para el periodo 2026-2029 con un crecimiento similar al crecimiento de los ingresos. Los gastos por servicios exteriores fijos se han mantenido en niveles similares a 2025 ya que los incrementos estimados asociados a la inflación prevista para el periodo 2026-2029 con base a previsiones macroeconómicas de octubre de 2025, se esperan absorber con base a la consecución de eficiencias (en parte gracias a la inteligencia artificial).
EBITDA	El EBITDA reportado proyectado para 2029 refleja el resultado de la diferencia entre los ingresos de explotación y los gastos de explotación proyectados para el periodo 2026-2029 con los criterios que se describen anteriormente en los indicadores "Ingresos de explotación" y "Gastos de explotación".
Margen EBITDA	El margen EBITDA proyectado para 2029 refleja el resultado de dividir el EBITDA entre los ingresos de explotación, ambos proyectados para el periodo 2026-2029.
Flujo de caja operativo	El flujo de caja operativo, antes del servicio de la deuda, es decir, antes del pago de intereses, proyectado para 2029 resulta, principalmente, de la suma de: (i) el EBITDA ajustado (es decir, excluyendo indemnizaciones); (ii) el pago de indemnizaciones; (iii) la variación de capital circulante ajustado por provisiones; (iv) el pago de impuestos; (v) los otros flujos de actividades de explotación; (vi) el CAPEX; (vii) las fianzas y la compra de participaciones minoritarias de sociedades; y (viii) el pago de arrendamientos NIIF-UE 16. A continuación se describe cada uno de estos conceptos: ▪ EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones) proyectado para el periodo 2026-2029 refleja el resultado de la diferencia entre los ingresos de explotación y los gastos de explotación (es decir el EBITDA proyectado) y se elimina el gasto proyectado de indemnizaciones para el periodo 2026-2029. Tal como se ha indicado anteriormente el nivel de gasto de indemnizaciones proyectado para el periodo 2026-2029 no contempla ninguna reestructuración en el periodo 2026-2029. Se ha proyectado un nivel de indemnizaciones similar al del ejercicio 2024. ▪ Pago de indemnizaciones proyectado para 2026-2029 asociado a los gastos de indemnizaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias consecuencia de la estrategia de cambio gradual y recurrente de perfiles tradicionales a perfiles más digitales. ▪ Variación de capital circulante (ajustado por provisiones) proyectada para 2026-2029. El capital circulante proyectado para 2026-2029 refleja el resultado de la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante no financiero y excluyendo el efecto del impuesto de sociedades (sin considerar las provisiones) proyectados para dichos ejercicios y evoluciona asociado al EBITDA. Además, en la proyección del capital circulante, se han tenido en cuenta una serie de iniciativas encaminadas a su optimización: seguimiento exhaustivo de las cuentas a cobrar a clientes; continua revisión y optimización de las condiciones de pago a proveedores; y optimización de inventarios gracias a un enfoque de negocio cada vez más digital (con menor componente físico/ tradicional). ▪ Pago de impuestos (sobre sociedades) proyectado para 2026-2029 mediante la aplicación de las tasas efectivas de gravamen del ejercicio 2025 a los resultados proyectados para los ejercicios 2026-2029 en cada uno de los países operados (según lo descrito anteriormente para los diferentes indicadores), sin considerar cambios legislativos relevantes. ▪ Otros flujos de actividades de explotación: principalmente asociado a los efectos en EBITDA que no son generación de caja, en cada uno de los periodos proyectados. ▪ CAPEX proyectado para 2029 según lo descrito anteriormente para los indicadores "CAPEX" y "ratio CAPEX sobre ingresos de explotación". ▪ Fianzas y compra de participaciones minoritarias de sociedades proyectadas para 2026-2029: se han considerado 0. ▪ Pago de arrendamientos NIIF-UE 16 proyectado para 2026-2029 en línea con el pago realizado en el ejercicio 2025, incorporando nuevos alquileres de inmuebles en Latinoamérica y aplicando la inflación prevista de acuerdo con los contratos negociados.
Ratio (conversión) flujo de caja operativo sobre EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones)	La ratio (conversión) flujo de caja operativo sobre EBITDA proyectada para 2029 refleja el resultado de dividir el flujo de caja operativo entre el EBITDA, ambos proyectados para 2029, tal y como se ha descrito anteriormente.

INDICADORES	PRINCIPALES SUPUESTOS BASE DE LAS PREVISIONES (GUIDANCE) DE 2029
CAPEX	La inversión en bienes de capital (CAPEX) proyectada para 2029 se ha estimado teniendo en cuenta la cifra de CAPEX en 2025 sobre el total de ingresos de explotación (4,8%) con una reducción progresiva hasta aproximadamente el 4,5% sobre ingresos en 2029. Esta reducción se basa fundamentalmente en el riguroso control de los proyectos de inversión, la mayor transformación digital de los negocios (que minoran las necesidades de capex no digital) y la consecución de eficiencias de inversión gracias al desarrollo de la inteligencia artificial.
Ratio CAPEX sobre ingresos de explotación	La ratio CAPEX sobre ingresos de explotación proyectada para 2029 refleja el resultado de dividir la inversión en bienes de capital (CAPEX) entre los ingresos de explotación, mostrando una ligera reducción en comparación con las cifras de 2025, a pesar del fuerte crecimiento proyectado en ingresos, sobre la base de las políticas de control exhaustivo de proyectos, la mayor digitalización y el desarrollo de la inteligencia artificial, tal como se describe anteriormente para el indicador "CAPEX".
Ratio Deuda Neta/EBITDA ajustado (excluyendo indemnizaciones)	La ratio Deuda Neta/EBITDA ajustado (es decir, excluyendo indemnizaciones) proyectada para 2029 refleja el resultado de dividir la Deuda Neta estimada para 2029 entre el EBITDA excluyendo el gasto de indemnizaciones, proyectado para 2029 tal y como anteriormente se ha descrito la proyección de EBITDA y la proyección del gasto por indemnizaciones. La Deuda Neta estimada para 2029 resulta, principalmente, de aplicar a la Deuda Neta del ejercicio 2025 los flujos de caja resultantes del periodo 2026-2029: Flujo de caja operativo acumulado 2029, menos los pagos de intereses financieros asociados a la deuda bancaria del Grupo según los términos acordados en la Refinanciación 2025 (descritos en el punto 3.1.2.(A) del Documento de Registro), sin considerar amortizaciones anticipadas de deuda y asumiendo que no se producen vencimientos hasta 2029, tal como establece la misma.

A continuación, se incluyen las hipótesis y asunciones tomadas como base para elaborar las previsiones (*guidance*) consolidadas de PRISA y de las unidades de negocio (Educación y Media) para el ejercicio 2029 que están fuera de la influencia de los miembros de los órganos de administración, gestión o supervisión de la Sociedad:

- Evolución del mercado publicitario conforme a las previsiones y análisis realizados por expertos independientes.
- Ganancia de cuota publicitaria en los medios en los que el Grupo está presente.
- Evolución del mercado de venta pública en Latinoamérica y mantenimiento de las cuotas, por parte de Educación, conforme a los datos históricos.
- Evolución del mercado de venta didáctica en Latinoamérica.
- Evolución del mercado de modelos de suscripción en Latinoamérica.
- Nivel de acuerdos con terceros para operaciones digitales.
- Evolución de tipos de cambio.
- Evolución de tipos de interés.
- Evolución del coste de materias primas y suministros.
- Evolución de variables macroeconómicas como, por ejemplo, la inflación.
- Cambios legislativos que puedan afectar a los impuestos y tributos.
- Cambios en la regulación que puedan impactar en los negocios de Media y de Educación.

Por otro lado, a continuación, se incluyen las hipótesis y asunciones tomadas como base para elaborar las previsiones (*guidance*) consolidadas de PRISA y de las unidades de negocio (Educación y Media) para el ejercicio 2029 en las que pueden influir los miembros de los órganos de administración, gestión o supervisión de la Sociedad:

- Nivel de precios considerados en las ventas de Educación (modelos de suscripción y venta de libros), las ventas de publicidad y para el modelo de pago por suscripción de El País.
- Nivel de gastos de servicios exteriores fijos.
- Nivel de plantilla/personal.
- Volumen (sin considerar precios unitarios) de costes de producción para atender la demanda de Educación y Medios.

- Nivel de inversiones a incurrir para desarrollo del negocio.

En este sentido, las alteraciones que pudieran producirse en las hipótesis y asunciones tomadas como base de las previsiones (*guidance*) consolidadas de PRISA y de las unidades de negocio (Educación y Media) para el ejercicio 2029 podrían afectar significativamente a las perspectivas contenidas en las previsiones 2029. En particular, las referidas previsiones contienen determinadas estimaciones, proyecciones y previsiones que son, por su naturaleza, inciertas y susceptibles de verse o no cumplidas en el futuro. A pesar de que la Sociedad cree que las expectativas reflejadas en las previsiones realizadas son razonables, tales previsiones están basadas en hechos futuros o inciertos cuyo cumplimiento es imposible de determinar en el momento de su aprobación o revisión. Las previsiones pueden verse afectadas por el acaecimiento de distintos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control del Grupo. Los riesgos específicos identificados actualmente por la Sociedad de conformidad con la normativa aplicable que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones (*guidance*) consolidadas de la Sociedad y de las unidades de negocio (Educación y Media) del ejercicio 2029 que se detallan en el punto 3.6.1 anterior se incluyen en la Sección I (*factores de riesgo*) del Documento de Registro.

En consecuencia, dichas previsiones no deben tomarse como base de inversión o como una garantía de resultados futuros, y la Sociedad no se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los distintos factores que influyen en la evolución futura del Grupo. Cualquier desviación sustancial y significativa de la realidad con respecto a dichas asunciones podría provocar que los resultados y las tendencias divergieran sustancialmente respecto de las expectativas reflejadas.

3.6.3. Comparabilidad de las previsiones o estimaciones de beneficios con la información financiera histórica, y coherencia de las mismas con las políticas contables del emisor.

Las previsiones (*guidance*) consolidadas de PRISA para el ejercicio 2029 se han elaborado sobre una base comparable con los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad y coherente con sus políticas contables. En las previsiones no se han considerado potenciales impactos contables derivados de cambios normativos como por ejemplo la entrada en vigor el 1 de enero de 2027 de la NIIF-UE 18.

4. INFORME DE GESTIÓN, QUE INCLUYE EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento (UE) 2017/1129 se incorporan por referencia al Documento de Registro las cuentas anuales auditadas individuales y consolidadas de PRISA correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, con sus correspondientes informes de auditoría e informes de gestión, que pueden consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de PRISA (www.prisa.com).

Asimismo, al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento (UE) 2017/1129 se incorporan por referencia al Documento de Registro, los estados de información no financiera consolidados e información sobre sostenibilidad relativos a los ejercicios 2025 y 2024, con sus correspondientes informes de verificación independiente, que pueden consultarse en la página web de PRISA (www.prisa.com).

5. GOBERNANZA CORPORATIVA

5.1. Órganos de administración, de gestión y de supervisión, y alta dirección

5.1.1. Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor, así como información adicional, de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y de la alta dirección.

(A) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

(a.1) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración se encuentra regulado en los artículos 15 a 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como en el Reglamento del Consejo de Administración. El Consejo de Administración tiene encomendada la gestión, administración y representación de la Sociedad.

El Consejo de Administración estará formado por un número no inferior a 5 ni superior a 15 miembros, que serán designados por la Junta General de Accionistas, a la que corresponderá determinar el número exacto de consejeros, previa proposición del Consejo de Administración. La Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de mayo de 2025 acordó fijar en 14 el número total de miembros del Consejo de Administración. Sin embargo, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2026, acordó someter a aprobación de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el 29 de junio de 2026 en primera convocatoria o el 30 de junio de 2026 en segunda convocatoria, bajo el punto 5.1 del orden del día, la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en 11.

La tabla siguiente recoge la composición del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del Documento de Registro:

Nombre	Cargo	Carácter	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Accionista que propuso su nombramiento
D. Joseph Oughourlian.....	Presidente	Dominical Independiente (Consejero Coordinador ⁽¹⁾)	18/12/2015	27/06/2023	Amber Capital UK LLP
D. Fernando Carrillo Flórez....	Vicepresidente	Ejecutivo	27/06/2023	27/06/2023	--
Dña. Pilar Gil Miguel.....	Vicepresidenta	Ejecutivo	28/02/2023	27/06/2023	--
Dña. Béatrice de Clermont-Tonnerre.....	Vocal	Independiente	03/06/2019	27/06/2023	--
D. Andrés Varela Entrecanales.....	Vocal	Dominical	07/09/2022	07/09/2022	Global Alconaba, S.L.
D. Alberto Polanco Blanco.....	Vocal	Ejecutivo	01/01/2026 ⁽²⁾	01/01/2026	--
Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca	Vocal	Dominical	29/06/2021	26/06/2024	Vivendi, S.E.
Dña. María José Marín Rey-Stolle.....	Vocal	Independiente	23/02/2021	26/06/2024	--
D. Manuel Polanco Moreno....	Vocal	Dominical	19/04/2001	27/06/2023	Timón, S.A. ⁽³⁾
Dña. Teresa Quirós Álvarez....	Vocal	Independiente	30/11/2021	28/06/2022	--
D. Javier Santiso Guimaras....	Vocal	Independiente	22/12/2020	26/06/2024	--
Dña. Isabel Sánchez García	Vocal	Independiente	27/06/2023	27/06/2023	--
Dña. Margarita Garijo-Bettencourt.....	Vocal	Independiente	27/06/2023	26/06/2024	--
Dña. Sylvia Bigio	Vocal	Dominical	21/02/2024	26/06/2024	Amber Capital UK LLP

(1): Conforme al artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, en el supuesto de que el Presidente no tenga la consideración de consejero independiente, el Consejo deberá designar un Consejero Coordinador de entre los consejeros independientes, que tendrá atribuidas todas las funciones legalmente previstas, así como las recogidas en la Recomendación 34 del Código de Buen Gobierno.

(2): Alberto Polanco Blanco fue nombrado consejero de PRISA y Consejero Delegado de Santillana el 22 de diciembre de 2025, con fecha de efectos 1 de enero de 2026.

(3): Sociedad controlada por Rucandio, S.A. Según consta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de PRISA correspondiente al ejercicio 2025: (i) Rucandio, S.A. controla indirectamente el 100% del capital social de Aherlow Inversiones, S.L. (accionista de PRISA) a través de Timón, S.A., y (ii) Rucandio, S.A. controla indirectamente el 100% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L. (accionista de PRISA) a través de Timón, S.A. Según consta en la notificación de Rucandio a la CNMV, de fecha 30 de enero de 2018 y en virtud de una reorganización interna, las acciones de PRISA que entonces eran titularidad directa de Timón, S.A. fueron transmitidas el 26 de enero de 2018 a Aherlow Inversiones, S.L.

D. Pablo Jiménez de Parga es Secretario no consejero del Consejo de Administración de PRISA y Dña. Mónica Varela Miura, Vicesecretaria no consejera.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración es el domicilio social de PRISA (calle Gran Vía, 32, 28013, Madrid). En el apartado (a.6) siguiente se incluye una breve descripción del perfil profesional y biográfico de los miembros del Consejo de Administración de PRISA.

De conformidad con el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, con motivo de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de Accionistas (convocada para su celebración el 29 de junio de 2026 en primera convocatoria o el 30 de junio de 2026 en segunda convocatoria) caducarán los cargos de los consejeros D. Joseph Oughourlian, D. Fernando Carrillo Flórez, Dña. Pilar Gil Miguel, Dña. Béatrice de

Clermont-Tonnerre, D. Andrés Varela Entrecanales, D. Alberto Polanco, D. Manuel Polanco Moreno, Dña. Teresa Quirós Álvarez y Dña. Isabel Sánchez García,

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2026, ha acordado someter a aprobación de la referida Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la reelección de los consejeros ejecutivos D. Alberto Polanco y Dña. Pilar Gil, de los consejeros dominicales D. Joseph Oughourlian y D. Manuel Polanco y de los consejeros independientes D. Fernando Carrillo y Dña. Teresa Quirós.

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración de PRISA se reunió un total de 16 ocasiones. Por otro lado, en el ejercicio 2026, el Consejo de Administración se ha reunido, hasta la fecha, en 6 ocasiones.

Asimismo, en el seno del Consejo de Administración hay constituidas una Comisión Delegada, una Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, una Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, así como una Comisión de Sostenibilidad. Para más información en relación con las referidas comisiones, véanse los apartados (a.2), (a.3), (a.4) y (a.5) siguientes, respectivamente.

(a.2) COMISIÓN DELEGADA

La Comisión Delegada se encuentra regulada en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración. La Comisión Delegada es un órgano delegado del Consejo de Administración. La delegación permanente por parte del Consejo de Administración en la Comisión Delegada comprenderá la totalidad o parte de las facultades del Consejo, como establece el artículo 22 de los Estatutos Sociales, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada estará constituida por, al menos, un tercio de los miembros del Consejo de Administración y deberá estar compuesta por, al menos, 2 consejeros no ejecutivos, siendo al menos 1 de ellos independiente. El nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada se realizará por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con el voto favorable de dos tercios de los consejeros. El Presidente del Consejo y los consejeros ejecutivos serán miembros de la Comisión Delegada, así como, de haberlo, el Consejero Coordinador. La Comisión Delegada será presidida por el Presidente del Consejo de Administración, salvo que el Consejo acuerde que la presida un consejero ejecutivo. En caso de ausencia transitoria o incapacidad momentánea de quien ejerza como su Presidente, será sustituido por el Presidente del Consejo, en ausencia de éste, por el Vicepresidente primero o único del Consejo y, en ausencia de estos, por el Consejero Coordinador o, en su defecto, por otro consejero externo que determine la propia Comisión. Los miembros de la Comisión Delegada cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros y cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La composición de la Comisión Delegada a la fecha del Documento de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo	Carácter
D. Joseph Oughourlian.....	Presidente	Dominical
D. Fernando Carrillo Flórez.....	Vocal	Independiente
D. Alberto Polanco Blanco.....	Vocal	Ejecutivo
Dña. Pilar Gil Miguel.....	Vocal	Ejecutivo
Dña. Teresa Quirós Álvarez.....	Vocal	Independiente

La Comisión Delegada se reunirá siempre que lo aconsejen los intereses de la Sociedad a juicio de su Presidente, a quien corresponde convocarla con la suficiente antelación, así como cuando lo soliciten dos o más miembros de la Comisión Delegada o un consejero ejecutivo. La Comisión Delegada dará cuenta en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones de su actividad y responderá del trabajo realizado. El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada. Cuando sean convocados por el Presidente de la Comisión, podrán asistir también a las reuniones

de esta, con voz pero sin voto, otros consejeros que no sean miembros de la Comisión así como los directivos cuyos informes sean necesarios o convenientes para el ejercicio de las funciones de la Comisión.

Durante el ejercicio 2025, la Comisión Delegada se reunió un total de 2 ocasiones. Por otro lado, en el ejercicio 2026, la Comisión Delegada se ha reunido, hasta la fecha, en 1 ocasión.

(a.3) COMISIÓN DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se encuentra regulada en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento estará formada por el número de consejeros que en cada momento determine el Consejo de Administración, con un mínimo de 3 y un máximo de 5. Los miembros de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento serán en su totalidad consejeros no ejecutivos y la mayoría de ellos deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento en su conjunto, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. La designación y cese de los miembros de la Comisión se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los miembros de la Comisión cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, entre aquellos miembros de la propia Comisión que tengan la condición de consejeros independientes. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente designado al efecto por la Comisión.

La composición de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento a la fecha del Documento de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo	Carácter
Dña. Margarita Garijo-Bettencourt.....	Presidente	Independiente
Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca	Vocal	Dominical
Dña. Béatrice de Clermont-Tonnerre	Vocal	Independiente
Dña. Teresa Quirós Álvarez.....	Vocal	Independiente

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, 4 veces al año. Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se reunió un total de 8 ocasiones. Por otro lado, en el ejercicio 2026, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se ha reunido, hasta la fecha, en 5 ocasiones.

Además de las funciones que le asigna la Ley, corresponderán a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento las siguientes competencias:

- (i) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. En los supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento explicará con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento sobre su contenido y alcance, y se pondrá a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.
- (ii) Supervisar a la unidad de Auditoría Interna para que esta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. La unidad de Auditoría Interna dependerá funcionalmente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento. La Comisión evaluará a la unidad de Auditoría

Interna y a la dirección de la misma, aprobará anualmente las funciones, planes de actuación y recursos de dicha unidad y propondrá, cuando proceda, la selección, nombramiento y cese de su responsable, así como sus condiciones retributivas y de relación contractual con la Sociedad, que requerirá el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. El responsable de la unidad de Auditoría Interna deberá presentar a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, para su aprobación, su plan anual de trabajo, e informará de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones. Asimismo, deberá informar a la Comisión de las incidencias que se presenten durante el desarrollo de la función de Auditoría Interna y deberá someter a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades.

- (iii) En relación con los sistemas de información y control interno y las unidades responsables de los mismos: (i) supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera (de manera coordinada con la Comisión de Sostenibilidad, en lo que se refiera a las materias propias de su competencia), así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) velar por la independencia de la unidad que asume la función de Auditoría Interna; (iii) aprobar la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes de la Sociedad (incluidos los reputacionales); (iv) recibir información periódica sobre sus actividades; y (v) verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (iv) En relación con el auditor externo canalizar la relación con el mismo y en particular: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar por que la retribución del auditor externo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) mantener una comunicación fluida con el auditor externo y asegurar que este mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable, patrimonial, financiera y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento será la responsable del proceso de propuesta del auditor de cuentas, en el que tendrá en cuenta, entre otros y sin perjuicio de lo previsto en la normativa aplicable en cada momento, factores tales como el alcance de los trabajos a realizar, la capacitación, experiencia y recursos del equipo auditor y de la propia firma de auditoría, los honorarios, así como su independencia y la efectividad y calidad de los servicios a prestar.

- (v) En relación con las operaciones vinculadas: (i) informar a la Junta General y al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre las operaciones vinculadas que deban aprobar y velar por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones en los términos que exija la Ley y el Reglamento del Consejo de Administración; y (ii) supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada de conformidad con la Ley.
- (vi) Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores, en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia.
- (vii) Supervisar la gestión de ciberseguridad.
- (viii) Evaluar los riesgos no financieros del Grupo, incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la

corrupción, en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento establecerá y supervisará un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento evaluará periódicamente que la función de control y gestión de riesgos se ejerce con la debida independencia, verificando que se han implantado los procesos adecuados para que la dirección, la propia Comisión y el Consejo puedan conocer si el sistema de control y gestión de riesgos ha funcionado de acuerdo con las políticas y criterios aprobados por el Consejo. Las unidades responsables de esta función o, en su defecto, la Comisión, tendrá atribuidas las siguientes funciones: a) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; b) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y c) velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento velará en general porque las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento tendrá la potestad de solicitar y obtener asesoramiento, dictámenes legales o informes de expertos, cuando así lo estime oportuno. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento elaborará un informe anual sobre su funcionamiento, destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, y propondrá al Consejo su publicación con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas.

Además, la Comisión podrá evaluar su propio desempeño de forma específica para fortalecer su funcionamiento y mejorar la planificación del ejercicio siguiente. A estos efectos, podrá pedir opinión al resto de consejeros y, si lo considera apropiado, contar con la ayuda de un consultor externo. Con independencia del procedimiento que se elija, se debe informar al Consejo de los aspectos analizados y del resultado del análisis, para que se tengan en cuenta en la evaluación anual del Consejo. El informe anual sobre el funcionamiento de la Comisión incluirá en qué medida el análisis ha dado lugar a cambios significativos en su organización interna y procedimientos.

(a.4) COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se encuentra regulada en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo estará formado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de ellos consejeros independientes. Los miembros de esta Comisión serán designados procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuado a las funciones que estén llamados a desempeñar y, en particular, en materia de gobierno corporativo, análisis y evaluación estratégica de recursos humanos, selección de consejeros y directivos, desempeño de funciones de alta dirección y diseño por políticas y planes retributivos de consejeros y directivos.

La designación y cese de los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta de la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración, a propuesta de la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, entre aquellos de los miembros de la propia Comisión que tengan la condición de consejeros independientes. En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente designado al efecto por la Comisión.

La composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad a la fecha del Documento de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo	Carácter
D. Fernando Carrillo Flórez.....	Presidente	Independiente
Dña. Béatrice de Clermont-Tonnerre.....	Vocal	Independiente
D. Javier Santiso Guimaras.....	Vocal	Independiente
Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca	Vocal	Dominical

La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, 3 veces al año. En todo caso, la Comisión se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Durante el ejercicio de 2025, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad se reunió un total de 18 ocasiones. Por otro lado, en el ejercicio 2026, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se ha reunido, hasta la fecha, en 7 ocasiones.

Además de las funciones que le asigna la Ley, corresponderán a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo las siguientes competencias:

- (i) En relación con la composición del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de la Sociedad y de los órganos de administración de otras sociedades del Grupo:
 - a. Verificar anualmente el cumplimiento de la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros aprobada por el Consejo de Administración.
 - b. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, elaborará una matriz con las competencias del Consejo, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
 - c. Realizar las propuestas, en el caso de los consejeros independientes, e informar las propuestas sometidas al Consejo, en el caso de los restantes consejeros, de nombramiento de consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, tomando en consideración los criterios referidos en el artículo 20.4 del Reglamento del Consejo de Administración, así como llevar a cabo las actuaciones equivalentes en relación con su reelección o separación por la Junta General de Accionistas o cuando concurra justa causa por haber incumplido el consejero los deberes inherentes a su cargo y se instruya un procedimiento disciplinario que pueda significar el cese del consejero.
 - d. Proponer la calificación de los consejeros en las categorías de ejecutivo, dominical, independiente u otro consejero externo, cuando se vaya a efectuar o ratificar el nombramiento de los consejeros por parte del propio Consejo o de la Junta General.
 - e. Verificar anualmente el mantenimiento del carácter con que fue nombrado cada consejero, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - f. Proponer e informar, conjuntamente con el Presidente del Consejo, salvo en lo que a él se refiera específicamente, los nombramientos del Presidente, de los Vicepresidentes, del Consejero

Coordinador, los Consejeros Delegados, en caso de existir, de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración, así como de sus respectivos Presidentes.

- g. Informar las propuestas de nombramiento del Secretario y del Vicesecretario.
 - h. Proponer e informar, conjuntamente con el Presidente del Consejo, salvo en lo que a él se refiera específicamente, las propuestas de separación, cese o sustitución de cualquier cargo del Consejo y de sus Comisiones, diferente del de Secretario y Vicesecretario.
 - i. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los representantes de la Sociedad en los órganos de administración de las Sociedades del Grupo.
 - j. Elaborar el plan de sucesión del Presidente del Consejo, de los consejeros ejecutivos que tengan a su vez la condición de primeros ejecutivos en el ámbito de una o varias unidades de negocio del Grupo, con la involucración del Consejero Coordinador, en su caso, y del Presidente del Consejo y de los mencionados consejeros ejecutivos en relación con el plan de sucesión de éstos últimos.
 - k. Realizar las propuestas oportunas para que el Consejo lleve a cabo una planificación adecuada para la renovación y sucesión ordenada de sus miembros, en particular de los consejeros independientes, atendiendo a la antigüedad de los mismos en sus cargos y a los perfiles con los que sea conveniente que cuente el Consejo en su conjunto en cada momento.
- (ii) En relación con la alta dirección del Grupo:
- a. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos, de su retribución y de las condiciones contractuales de su relación con la Sociedad, así como recibir información y, en su caso, emitir, con carácter previo a su aplicación, informes sobre las medidas disciplinarias relativas a los altos directivos de la Sociedad.
 - b. Supervisar el plan de sucesión de los altos directivos que la Sociedad debe mantener actualizado bajo la responsabilidad de los consejeros ejecutivos.
- (iii) En relación con la política de retribuciones de los consejeros y de los altos directivos:
- a. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los altos directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos.
 - b. Velar por su observancia y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a su responsabilidad y a su dedicación y a la de los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.
 - c. Informar al Consejo sobre las propuestas relativas a los términos de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos de la Sociedad, así como los de otros planes de incentivos destinados a los mismos y, en su caso, verificar el grado de cumplimiento de los objetivos a los que estén sujetos.
 - d. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos y, en particular, preparar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros para su aprobación por el Consejo.
- (iv) En relación con el sistema de gobierno corporativo:
- a. Impulsar las políticas de gobierno corporativo de la Sociedad.
 - b. Proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - c. Realizar un informe previo del que partirá el Consejo para realizar la evaluación anual de su funcionamiento en los términos previstos en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración.
 - d. Velar por que el asesoramiento externo que pueda recibir la Comisión y el Consejo en esta materia sea prestado con la debida independencia.

- e. Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta los legítimos intereses de sus grupos de interés y proponer al Consejo las modificaciones que estime oportunas en las políticas, normas, prácticas y procedimientos de la Sociedad, razonando los motivos que las aconsejan. En particular, informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, del Reglamento del Consejo, del Reglamento de la Junta, de las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, del Reglamento Interno de Conducta, del Código Ético y de cualesquiera otras reglas de gobierno de la Sociedad. Estas funciones las llevará a cabo en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia.
- f. Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas, en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia.
- g. Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés, en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiera a las materias propias de su competencia.
- h. Revisar la política de cumplimiento normativo y proponer todas las medidas necesarias para su reforzamiento.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá la potestad de solicitar y obtener asesoramiento, dictámenes legales o informes de expertos, cuando así lo estime oportuno. Además, la Comisión podrá recabar la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad y cualquier colaborador de la Sociedad o de cualquiera de las Sociedades del Grupo y tendrá acceso a toda la información de las mismas que entienda necesaria. La presencia de otros consejeros, ejecutivos o no, de directivos o de cualquier tercero en las reuniones de la Comisión solo debe producirse previa invitación del Presidente de la Comisión y limitarse estrictamente a aquellos puntos del orden del día a los que sean convocados.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo aprobará anualmente un informe sobre su funcionamiento y propondrá al Consejo de Administración su publicación, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas.

(a.5) COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La Comisión de Sostenibilidad se encuentra regulada en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Sostenibilidad estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de ellos consejeros independientes. Los miembros de esta Comisión serán designados procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. La designación y cese de los miembros de la Comisión se efectuará por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los miembros de la Comisión de Sostenibilidad cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, entre aquellos de los miembros de la propia Comisión que tengan la condición de consejeros independiente. En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente designado al efecto por la Comisión.

La composición de la Comisión de Sostenibilidad a la fecha del Documento de Registro es la siguiente:

Nombre	Cargo	Carácter
Dña. Teresa Quirós Álvarez.....	Presidente	Independiente
Dña. Margarita Garijo-Bettencourt.....	Vocal	Independiente

Nombre	Cargo	Carácter
D. Fernando Carrillo Flórez.....	Vocal	Independiente
Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca	Vocal	Dominical

La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, 4 veces al año. En todo caso, la Comisión se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o alguna de las comisiones solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Durante el ejercicio de 2025, la Comisión de Sostenibilidad de la Sociedad se reunió un total de 6 ocasiones. Por otro lado, en el ejercicio 2026, la Comisión de Sostenibilidad se ha reunido, hasta la fecha, en 4 ocasiones.

Las funciones que tiene asignadas la Comisión de Sostenibilidad son, entre otras, las siguientes:

- (i) Impulsar y orientar la estrategia, política y normativa interna de la Sociedad en relación con la sostenibilidad en materias medioambientales y sociales, así como su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en estos ámbitos.
- (ii) Evaluar y revisar de forma periódica la normativa interna de la Sociedad en materia de sostenibilidad y, en particular, de la política de sostenibilidad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés de la Sociedad; así como proponer al Consejo las actualizaciones y modificaciones que estime oportunas, en coordinación con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.
- (iii) Supervisar el cumplimiento de la normativa interna de la Sociedad en materia de sostenibilidad y, en particular, de la política de sostenibilidad, en coordinación con la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.
- (iv) Promover, en coordinación con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, una estrategia proactiva de relaciones con los grupos de interés de la Sociedad (clientes, inversores, proveedores, empleados y sociedad en general) en relación con los asuntos que son competencia de la Comisión con el objetivo de definir los asuntos materiales para la Sociedad desde las perspectivas de riesgo y oportunidad.
- (v) Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- (vi) Ser informada de: i) las diferentes iniciativas públicas y privadas implementadas por la Sociedad en los países en los que está presente, en materia de sostenibilidad social y medioambiental y ii) la inclusión y valoración de la Sociedad en los índices de sostenibilidad a nivel internacional.
- (vii) Fomentar el cumplimiento por parte de la Sociedad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.
- (viii) Supervisar la gestión de activos intangibles de la Sociedad tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual y transparencia, y proponer medidas de mejora.
- (ix) Supervisar en el ámbito de sus competencias el proceso de elaboración y la integridad de la información no financiera regulada y no regulada, en coordinación con la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento. En particular, deberá informar al Consejo de Administración, junto con la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, sobre el estado de información no financiera, antes de su formulación.
- (x) Evaluar los riesgos no financieros del Grupo, en materia de sostenibilidad y reputación social, en coordinación con la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.
- (xi) Proponer a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo los términos de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos de la Sociedad que estén referenciados a objetivos en materia de sostenibilidad.
- (xii) Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la memoria anual de sostenibilidad.

La Comisión tendrá la potestad de solicitar y obtener asesoramiento, dictámenes legales o informes de expertos, cuando así lo estime oportuno. Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad y cualquier colaborador de la Sociedad o de cualquiera de las Sociedades del Grupo y tendrá acceso a toda la información de las mismas que entienda necesaria. La presencia de otros consejeros, ejecutivos o no, de directivos o de cualquier tercero en las reuniones de la Comisión solo debe producirse previa invitación del Presidente de la Comisión y limitarse estrictamente a aquellos puntos del orden del día a los que sean convocados.

La Comisión de Sostenibilidad aprobará anualmente un informe sobre su funcionamiento y propondrá al Consejo de Administración su publicación, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas.

(a.6) BREVE DESCRIPCIÓN Y PERFIL PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN O DE SUPERVISIÓN.

A continuación se incluye un breve curriculum vitae de cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

D. Joseph Oughourlian

Joseph Oughourlian es Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Delegada.

Joseph Oughourlian es el fundador de Amber Capital, firma que fundó en Nueva York en noviembre de 2005. Oughourlian comenzó su carrera en *Société Générale* en París en 1994 y se trasladó a Nueva York en 1996. En 1997 comenzó a gestionar participaciones directas de *Société Générale* en Nueva York, lo que le llevó a crear Amber Fund en octubre de 2001 con capital inicial de ese banco.

Oughourlian se graduó en la escuela de negocios HEC y de IEP (Sciences-Po), ambas en París, y obtuvo su postgrado en Economía por la Sorbona de París. Oughourlian forma parte del consejo de administración de varias compañías.

Fue nombrado consejero de PRISA en diciembre de 2015 y vicepresidente del Consejo de Administración en abril de 2019. En febrero de 2021 es designado presidente.

D. Fernando Carrillo Flórez

Fernando Carrillo Flórez es Vicepresidente primero del Consejo de Administración, Consejero Coordinador, Vocal de la Comisión Delegada, Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

Fernando Carrillo Flórez es abogado y economista por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Máster en Leyes y Finanzas Públicas de la Universidad de Harvard y Máster en Administración y en Políticas Públicas de la Escuela de Gobierno John F Kennedy de la misma universidad.

Ha ejercido entre otros los cargos de embajador de Colombia en España, ministro de Justicia y ministro del Interior de Colombia en diversas legislaturas, así como director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y representante del BID en París y Brasil. Fue Procurador General de la Nación de Colombia desde el año 2017 al 2021.

Fernando Carrillo ha ejercido también labor docente en la Universidad Pontificia Javeriana, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, la Universidad Carlos III de Madrid y en el Instituto de Estudios Políticos de París, entre otros. Es autor de más de 15 libros y 80 artículos en temas de democracia, gobernabilidad y reforma a la justicia.

Dña. Pilar Gil Miguel

Pilar Gil Miguel es Consejera Delegada de Prisa Media, Vicepresidenta del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Delegada.

Pilar Gil es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE (E-2) y PDD por el IESE, inició su carrera profesional en Chase Manhattan Bank, especializándose en el seguimiento de mercados internacionales, pasando después a Arthur Andersen, donde durante tres años realizó la auditoría de diversas empresas.

Pilar Gil, que se incorporó al Grupo PRISA para llevar a cabo su salida a Bolsa en 2000, ha participado en todos los momentos claves de la compañía, tanto en lo referido a las operaciones de refinanciación y ampliaciones de capital como a los planes que PRISA ha ido afrontando progresivamente a medida que evolucionaba el entorno competitivo y tecnológico. Además, ha colaborado de manera determinante en la elaboración del actual Plan Estratégico del Grupo y pilotó el primer Capital Markets Day de la compañía.

En mayo de 2021, fue nombrada Jefa de Gabinete del presidente de PRISA y responsable de la relación con accionistas e inversores y desde julio de 2022 hasta mayo de 2025 ha sido Directora General Financiera de PRISA (CFO). En mayo de 2025 fue nombrada Consejera Delegada de Prisa Media.

Pilar Gil es consejera de PRISA desde febrero de 2023 y vicepresidenta del Consejo de Administración de PRISA desde junio de 2023.

Dña. Béatrice de Clermont-Tonnerre

Béatrice de Clermont-Tonnerre es Vocal del Consejo de Administración, Vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y Vocal de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Béatrice de Clermont Tonnerre es inversora en compañías de Inteligencia Artificial y Consejera independiente. Fue Directora General del Sector Público de Microsoft, para Francia hasta principios de 2024. Anteriormente, de 2019 a 2022, fue Chief Revenue Officer de la compañía de inteligencia artificial Kayrros, empresa de tecnología pionera en la cuantificación del cambio climático. Hasta septiembre de 2019 fue Directora para AI Partnerships de Google. Desde el Centro de Investigación de Inteligencia Artificial en París se encargaba de soluciones de aprendizaje automático con grandes clientes. De 2013 a 2018 fue Directora de Monetización para Europa del Sur de Google, cubriendo Francia, España e Italia. Previamente fue Vice-Presidenta de Desarrollo en Lagardere, liderando fusiones y adquisiciones. De 2001 a 2005 trabajó en Grupo Canal Plus como Directora de Televisión Interactiva y Co-Directora de Programación.

Béatrice de Clermont Tonnerre inició su carrera como periodista de radio durante dos años y se inició en el mundo de los negocios como analista de estrategia en Matra, trabajando en las industrias espaciales y de defensa.

Béatrice de Clermont Tonnerre se graduó en Ciencias Políticas y Economía por el Institut d'Etudes Politiques (IEP) de París y es MBA por la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales (ESSEC).

Béatrice de Clermont Tonnerre ha sido consejera de Société Européenne de Satellites (Luxemburgo) y Vice-Presidenta del Consejo de Hürriyet, periódico líder en Turquía que cotiza en el mercado de dicho país.

Actualmente es Vice-Presidenta del Consejo de Klépierre, especialista europeo en Centros comerciales, que cotiza en la Bolsa de París, consejera del banco CCF, consejera de la start-up Space Cargo Unlimited y Board Observer de KAYRROS. Doña Béatrice de Clermont Tonnerre es *Chevalier dans l'Ordre National du Mérite* en Francia.

D. Andrés Varela Entrecanales

Andrés Varela Entrecanales es Vocal del Consejo de Administración.

Tras cursar estudios en el Colegio Estudio y en la facultad de Veterinaria, en 1985 inicia su actividad como periodista y presentador en programas musicales de “Radio El País”. En 1986 se desplaza a Londres donde trabaja en BBC Radio, Warner Music y en Canal 10 para su lanzamiento en España.

En 1990, vuelve a España y se incorpora a Canal Plus desde el inicio de sus emisiones y trabaja en el departamento de autopromoción de la cadena. Socio fundador de GECA, desde 1993 hasta 1997, preside la consultora televisiva, especializada en el análisis de las audiencias y tendencias de programación.

En 1995 se produce la fusión de Geca con Globomedia, compatibilizando sus tareas directivas con la Dirección de Programas de Entretenimiento de esta última compañía, donde produce más de 20 programas de entretenimiento en España y en Latinoamérica a través de la compañía Promofilm. Posteriormente, con la fusión de Globomedia y Mediapro, se convierte en socio consejero en Grupo Imagina y consejero de La Sexta desde su lanzamiento en 2006.

En 2015 deja el grupo Imagina para fundar y presidir The Pool TM, empresa dedicada a la producción audiovisual. En 2025, The Pool TM se fusiona con la compañía WAKAI dando lugar a un nuevo grupo audiovisual denominado WAP MEDIA GROUP.

Su grupo familiar es socio de PRISA desde su fundación y durante dos años formó parte del consejo de la SER.

Dña. Sylvia Bigio

Sylvia Bigio es Vocal del Consejo de Administración.

Sylvia Bigio, de nacionalidad peruana y norteamericana, es una experta analista y gestora de carteras especializada en el mundo de las empresas y las finanzas latinoamericanas. Desde 2012, trabaja en la oficina de Nueva York de Itaú Asset Management, una de las mayores gestoras de activos de la región, donde se desempeña como Portfolio Manager y Analista Senior.

Sylvia ha desarrollado gran parte de su trayectoria profesional en Nueva York, colaborando con destacadas instituciones financieras como Goldman Sachs, The Rohatyn Group e Itaú Asset Management. En Goldman Sachs, donde trabajó entre 1997 y 2004, inició su carrera en el Grupo de América Latina de la División de Banca de Inversión, antes de incorporarse a Global Investment Research, con foco en instituciones financieras.

Sylvia obtuvo una Maestría en Relaciones Internacionales por la Universidad de Georgetown (con honores y beca de la Organización de los Estados Americanos). Es licenciada en Historia por la Universidad de Maryland, College Park, donde se graduó magna cum laude.

Además de su trayectoria profesional, Sylvia es miembro fundadora y ex miembro del Consejo Directivo de Help Peru, una organización sin fines de lucro con sede en Nueva York creada en 2013.

D. Alberto Polanco Blanco

Alberto Polanco Blanco es Consejero Delegado de Santillana, Vocal del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Delegada.

Alberto Polanco es Licenciado en Business Administration and Management por la universidad Saint Louis University, Missouri USA y PADD (Programa Avanzado Desarrollo Directivo) por el IUP.

Ha desarrollado su carrera profesional, de más de 30 años, en el Grupo Santillana, ocupando distintas posiciones, siendo los últimos 25 años el responsable directo de la gestión del negocio en diferentes países.

En septiembre de 2021 fue nombrado Director General de México, tras haber liderado otros países del Grupo en Colombia, Centroamérica Norte y Bolivia. Con su gestión ha contribuido al posicionamiento de la compañía como líder del mercado, demostrando su habilidad para gestionar grandes equipos y lograr resultados significativos, siendo uno de los impulsores en la implantación de los modelos de suscripción y transformación digital de la compañía en Latam.

Su carrera se ha distinguido por una profunda visión estratégica y un compromiso constante con la innovación, el crecimiento sostenible y la transformación del sector.

Alberto Polanco es consejero de Prisa y CEO de Santillana desde enero 2026.

Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca

Carmen Fernández de Alarcón Roca es Vocal del Consejo de Administración, Vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, Vocal de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

Carmen Fernández de Alarcón Roca es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Icade E-2) por la Universidad Pontificia de Comillas.

Profesional con más de 25 años de experiencia en el diseño, desarrollo y dirección de estrategias comerciales, marketing y comunicación en entornos nacionales e internacionales de sectores de gran consumo, retail, entretenimiento, telecomunicaciones, turismo, RSC, energía, medios de comunicación, finanzas, automoción, lujo o e-commerce. Es experta en transformación y digitalización de negocios y marcas. Inició su carrera profesional en Procter & Gamble donde estuvo siete años y posteriormente se incorporó a JWT Total Communications (WPP Group), DEC Madrid (BBDO Group) y EHS Brann (Media Planning Group) donde fue Directora General y miembro del Comité Ejecutivo en cada una de las compañías. En Havas Media Group (anteriormente Media Planning Group) desempeñó otros cargos como Directora General Comercial y CEO de Havas Sport & Entertainment. Compaginó este último cargo con el de Head of Global Business Transformation. Actualmente es CEO de Havas España, uno de los mayores grupos de publicidad-contenidos y comunicación con presencia en más de 100 países.

Ha sido seleccionada como una de las 100 Mujeres Líderes de España de la categoría de Alta Dirección (2019). Elegida una de las "100 mujeres más influyentes de España" por la Lista Forbes W en 2022, 2023, 2024 y 2025. Es consejera de Catenon, de la Cámara Franco Española y patrona de la Fundación MC Anderson Cancer Center.

Dña. María José Marín Rey-Stolle

María José Marín Rey-Stolle es Vocal del Consejo de Administración.

Es una de las más destacadas líderes del ecosistema emprendedor español. Con una sólida formación en gestión internacional y en financiación de empresas.

Licenciada en E4 por ICADE y Reims Management School en un doble grado hispano-francés en ciencias empresariales internacionales, tras trabajar como consultora en Oliver Wyman y como auditora en PwC, fundó y es consejera delegada de We Are Knitters, la marca digital líder mundial en el sector del "házteelo tú mismo", con base en Madrid pero 96% de la facturación proveniente fuera de España. Desde 2021 también pertenece al grupo la marca Funem Studio tras una adquisición del 100%, una marca digital de kits para hacer telares basada en Bélgica.

María José fue distinguida en 2020 con el Premio Princesa de Girona de Empresa por "saber unir tradición y modernidad, reconvirtiendo la tradición ancestral de tejer en un hobby moderno". Desde 2024, participa en la red de Embajadores con el objetivo de dar a conocer, en distintos ámbitos, los valores y finalidades de la Fundación, habiendo participado en varias ocasiones en el Tour del Talento de la Fundación.

Desde 2019, María José es Emprendedora Endeavor España, la red más potente de emprendedores en este país. Además, María José ha sido finalista como Protagonista del año en ModaEs, junto a Pablo Isla y We Are Knitters ha sido galardonada con los premios de Pyme del año en Emprendedores, premio Aster de ESIC, Premio DHL a la internacionalización o Premio a la Internacionalización de la Asociación Española de Jóvenes Empresarios, CEAJE.

En los foros empresariales y sociales es una promotora activa contra las brechas digital, socio-económica y de género en el emprendimiento, participando en foros como DEMO 2020 o South Summit entre otros. Además, enseña en IE University, ISDI, ICADE e IESE.

Desde mayo de 2021 es Secretaria Primera del Ateneo de Madrid, habiendo sido reelegida dos veces hasta 2027. El Ateneo es una de las instituciones culturales más importantes de España como fundadora del “Grupo 1820” con más de 500 miembros para la dinamización y regeneración de la Institución madrileña dedicada a la difusión de las artes, las ciencias y las letras con más de 200 años de antigüedad. El Ateneo ha crecido en más de 1.000 socios desde 2021, ha duplicado el presupuesto de 800.000 euros a 1.700.000 euros al año y se ha convertido en uno de los referentes de la cultura de Madrid.

Desde 2022 es miembro del Comité Ejecutivo del club empresarial de ICADE, formado por Alumni de la universidad con el fin de dar becas a alumnos y fomentar el emprendimiento entre otras tareas.

D. Manuel Polanco Moreno

Manuel Polanco Moreno es Vocal del Consejo de Administración.

Manuel Polanco, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y tiene un profundo conocimiento PRISA, donde ha desarrollado toda su carrera profesional. Inicia su trayectoria en América Latina, por la relevancia que siempre tuvo el conocimiento y la comprensión de la región en el desarrollo del Grupo.

Entre 1991 y hasta 1993 se ocupó de la dirección de Santillana en Chile y Perú. Poco más tarde fue director general del diario mexicano La Prensa y participó en la puesta en marcha de la edición americana de El País en Ciudad de México, el primer diario español que se publicó simultáneamente en los dos países y que desde entonces marcó un claro referente para la información internacional en Latinoamérica. En 1996 asume en Miami la dirección internacional de Santillana para toda América, etapa en la que apoyó la creación de las últimas santillanas en la región y potenció la coordinación entre las sedes de los distintos países.

De vuelta a España en 1999 pasó a presidir el área comercial de todo el Grupo a través de GDM (Gerencia de Medios) y un año después es nombrado presidente de GMI, Gestión de Medios Impresos, que reunía las cabeceras Cinco Días, diario AS, las revistas y las nuevas inversiones en prensa regional. En 2005, y tras la adquisición de Grupo Media Capital SGPS, S.A. por parte de PRISA, pasa a ser consejero delegado de la primera compañía de televisión y producción audiovisual de Portugal, abriendo una etapa de impulso en la expansión internacional en otros mercados de habla portuguesa y consolidando el liderazgo del Grupo luso tanto en televisión, con TVI, como en la producción audiovisual para televisión a través de Plural.

En 2009 volvió a España como director general de negocios de PRISA y presidió el área de televisión del Grupo, incluido Canal + hasta su venta a Telefónica en 2015, así como la puesta en marcha de la división de producción y video de PRISA, al tiempo que ejercía la vicepresidencia del Grupo. Polanco es consejero de PRISA desde 2001 y fue miembro de su Comisión Delegada desde 2008 hasta 2023. El 1 de enero de 2018 asumió la presidencia del Consejo de Administración de PRISA, cargo que desempeñó hasta diciembre del mismo año.

Dña. Teresa Quirós Álvarez

Teresa Quirós Álvarez es Vocal del Consejo de Administración, Vocal de la Comisión Delegada, Vocal de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad.

Teresa Quirós es licenciada en Economía y Administración de Empresas por la Facultad de Económicas de Málaga y ha cursado diversos postgrados como el PADBB+ de The Valley, el programa para Consejeros en IESE, el programa Ejecutivo para Mujeres en Alta Dirección de ESADE o el Ejecutivo de Harvard y Real Colegio Complutense.

Quirós cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito financiero área donde ha liderado numerosos proyectos, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, ha impulsado múltiples iniciativas en materia de control y definición de riesgos, regulatorio y sostenibilidad, desarrollando e implementado innovadoras estrategias en materia de ESG y de gobierno corporativo.

Teresa Quirós ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en Red Eléctrica Corporación, compañía a la que se incorporó en 1986 y en la que ha ocupado numerosas responsabilidades. En 1999 participó activamente en la salida a Bolsa y en 2002 fue nombrada Directora Financiera y en 2015 CFO del Grupo. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo, del Innovation Steering Team, del Comité de Responsabilidad Social Corporativa, del Comité de Compras y del Comité de Asuntos Internacionales. Asimismo, ha presidido REE FINANCE BV, la filial financiera del grupo.

Actualmente, es consejera y miembro de los Comités de Auditoría de Acciona Energía y Tubos Reunidos y, previamente, de Hispasat, de Grenergy y de Sngular.

D. Javier Santiso Guimaras

Javier Santiso Guimaras es Vocal del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Javier Santiso es CEO y General Partner de Mundi Ventures, fondo de venture capital (500M de euros). Es inversor en unicornios tecnológicos europeos como Farfetch y Skyscanner en Inglaterra o Auto1 y Wefox en Berlin, Bolttech en Singapur, Betterfly en Miami, Klarna en Estocolmo o Shift Technology en París. Está en los consejos de startups como Clarity (Nueva York), Twinco (Rotterdam), o Convelio (París).

Es miembro del consejo de administración de la FNAC Darty en París y de la comisión de nombramientos y de remuneración. Anteriormente ha sido chief economist en Indosuez (París) y BBVA (Madrid), llevando los mercados emergentes; director general de la OCDE, el más joven de la toda la historia de la organización, y chief economist del Centro de Desarrollo de la OCDE; responsable de transformación corporativa y fundador de los fondos de fondos Amerigo de venture capital en Telefónica.

Ha sido CEO en Europa de Khazanah, el fondo soberano de Malasia, con sede en Kuala Lumpur (50 mil millones de activos) y responsable global de las inversiones tecnológicas. Khazanah ha sido inversor en una docena de unicornios, incluidos Alibaba en China y Palantir en Estados-Unidos, o Farftech en Europa. Ha desarrollado la oficina internacional, creando la sede en Londres. Estuvo en esa época también en el consejo de administración de Axiata Digital, y responsable en el comité de inversiones.

Es coleccionista de arte y, mecenas de actividades culturales. Está en el Patronato Internacional del Museo del Prado y del Teatro Real; es igualmente miembro del Patronato de la Real Academia de Artes de San Fernando. Es fundador de la editorial de arte y poesía La Cama Sol. Trabaja con artistas como Lita Cabellut, Etel Adnan, Soledad Sevilla, Anselm Kiefer, Jaume Plensa, Miquel Barceló, Rafael Canogar, Juan Uslé y autores como Joan Margarit, Pere Gimferrer, Christian Bobin, Tahar Ben Jelloun, Pascal Quignard, algunos de los cuales ha traducido al español.

Ha publicado una docena de libros. entre ellos “Un sol de pulpa oscura” (Madrid, Franz Ediciones, 2020) con la artista iraní Shirin Salehi; la novela “Vivir con el corazón” (Madrid, La Huerta Grande, 2021), en torno a la vida de Van Gogh; “El sabor a sangre no se me quita de la voz” (La Huerta Grande, 2022), en torno a Camarón de la Isla; y “El cuento de las risas perdidas” (La Huerta Grande, 2023).

En 2023 ha publicado su primera novela (escrita en francés) con la editorial Gallimard, en la prestigiosa colección “Blanche” de la NRF: “Un pas de deux” (Gallimard, 2023), en torno a la vida - novelada - de Jo y

Edward Hopper. Tiene otras novelas en preparación entre ellas “Outrenoirs”, Ultranegros, que es un guiño al inmenso pintor Pierre Soulages.

Dña. Isabel Sánchez García

Isabel Sánchez García es Vocal del Consejo de Administración.

Isabel Sánchez García es economista, licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, y doctora en Economía (PhD) por la Universidad de California, San Diego.

Su experiencia académica en educación superior es amplia: en España, ha sido profesora titular en la Universidad Complutense y en la Universidad Carlos III de Madrid y en EEUU, en la Universidad de California en San Diego y en la Universidad de Rochester, Nueva York. Actualmente, forma parte del claustro de IE University, donde ha participado muy activamente desde su creación primero como Directora de los estudios de Grado en Administración de Empresas y ahora como Vicerrectora a cargo del Claustro de Profesores Asociados y Visitantes de todos los programas de master y grado de la institución, y Directora de los IEU Labs.

La experiencia de Isabel Sánchez no se limita al ámbito académico. Ha trabajado en áreas de regulación de mercados energéticos y política de defensa de la competencia en distintas instituciones públicas. Entre otros cargos ha sido Subdirectora General de Estudios y Subdirectora General de Concentraciones en el Tribunal de Defensa de la Competencia, Subdirectora de Precios Regulados en la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico; Subdirectora de Sistemas Regulados en la Comisión Nacional de Energía; y Directora de Promoción de la Competencia en la Comisión Nacional de Competencia. Además, ha sido consejera independiente de ENAGAS, SA.

Isabel Sánchez también ha participado activamente en el desarrollo de políticas de ciencia, tecnología e innovación, habiendo ocupado el puesto de Directora de Gabinete del Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica del primer Ministerio de Ciencia y Tecnología en España. Ha sido consejera del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y ha trabajado durante tres años en el Banco Mundial en el Departamento de Desarrollo de Sector Privado y Energía de Latinoamérica y el Caribe, con sede en Washington DC.

Dña. Margarita Garijo Gómez (también conocida por Margarita Garijo-Bettencourt)

Margarita Garijo-Bettencourt es Vocal del Consejo de Administración, Presidenta de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

Garijo-Bettencourt es una profesional de la consultoría y la comunicación que ha desarrollado una larga carrera primero en España y luego en Francia y Estados Unidos. Licenciada en Biología Molecular por la Universidad Complutense de Madrid y General Management por la INSEAD de París, ha desarrollado su carrera tanto en el ámbito del negocio como de la comunicación. Inició su trayectoria profesional en 1987 en L'Oréal España. En la misma compañía fue directora de marketing hasta que en 1992 fue nombrada directora general de Garnier para España. En 1996 entró a formar parte del Comité Ejecutivo de la División de Lujo del Grupo L'Oreal y fue nombrada directora gerente de las firmas Helena Rubinstein, Giorgio Armani, Ralph Lauren, Paloma Picasso y Lanvin. Ese mismo año se sumó al Consejo de estrategia global de marca y en 2000 fue nombrada directora general de Desarrollo de Negocio de la División de Lujo de la compañía. En 2001 asumió las responsabilidades de Comunicación y Relaciones Externas del Grupo L'Oreal en España.

Garijo-Bettencourt se incorporó en 2005 al Boston Consulting Group en París como directora de Comunicación y Marketing. En 2009 se trasladó a Nueva York y entró a formar parte del Comité Global de Marketing de BCG. Desde su nombramiento y hasta 2022, ejerció numerosos puestos de dirección en la compañía, entre ellos el de responsable mundial de la identidad de marca. Sus funciones abarcaron la comunicación externa e interna, la gestión de la marca y el branding, la adquisición de talento o la identidad visual.

Es patrona de la Fundación Margarita Salas.

(B) ALTA DIRECCIÓN

A la fecha del Documento de Registro, se consideran miembros de la alta dirección las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Dña. Pilar Gil Miguel.....	Consejera Delegada de Prisa Media
D. Alberto Polanco Blanco.....	Consejero Delegado de Santillana
D. Pablo Jiménez de Parga Maseda.....	Secretario del Consejo de Administración
D. Francisco Javier Ruiz Delgado.....	Director Financiero (CFO) de PRISA
D. Jorge Rivera García.....	Director Corporativo y de Relaciones Institucionales
Dña. Rosa Junquera Santiago.....	Directora de Sostenibilidad
Dña. Begoña Arias Antolín.....	Directora Corporativa de Personas y Talento
Dña. Paloma Bravo Aguilar.....	Directora Corporativa de Presidencia y Comunicación
Dña. Virginia Fernández Iribarnegaray.....	Directora de Auditoría Interna

La Directora de Auditoría Interna es incluida en este colectivo de la alta dirección a los únicos efectos de las obligaciones de *reporting* que tiene la Sociedad, por mandato legal.

La dirección profesional de todos los miembros de la alta dirección del Grupo PRISA es el domicilio social de PRISA (calle Gran Vía, 32, 28013, Madrid).

A continuación se incluye una breve descripción del perfil profesional y biográfico de los miembros de la alta dirección del Grupo PRISA, salvo aquellos que a su vez forman parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

D. Pablo Jiménez de Parga Maseda

Pablo Jiménez de Parga es Secretario del Consejo de Administración de PRISA.

Pablo Jiménez de Parga es licenciado en Derecho, con Premio Extraordinario de Licenciatura, por la Universidad Complutense de Madrid, donde asimismo realizó los cursos de Doctorado en Derecho Mercantil. Posteriormente, fue Profesor Asociado de Derecho Mercantil en la Universidad Complutense y en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Jiménez de Parga es abogado en ejercicio desde 1989 y fue Diputado de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Fue Socio Director del Despacho Jiménez de Parga durante más de 20 años, hasta su fusión en el año 2019 con ECIIJA, firma de la que actualmente es Vicepresidente Ejecutivo, con oficinas en España, Portugal y 16 países de Latinoamérica, y que cuenta con un equipo multidisciplinar de más de 1000 profesionales.

Pablo Jiménez de Parga cuenta con una amplísima experiencia en el asesoramiento a clientes en derecho de los negocios y de la empresa, a la vez que es un referente en la defensa de casos ante los Tribunales de Justicia.

En el ámbito mercantil, está especializado en el asesoramiento a empresas, tanto españolas como internacionales, en materia de contratación mercantil y derecho societario, con dedicación especial a los temas de gobierno corporativo, siendo Secretario del Consejo de Administración de numerosas sociedades.

En el ámbito procesal, ha intervenido profesionalmente en una gran parte de los principales casos judiciales de los últimos años en el sector de los negocios y de la empresa, habiendo participado en juicios celebrados ante el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y otros Tribunales de Justicia.

Cuenta, asimismo, con una amplia experiencia en arbitraje mercantil y deportivo. Ha sido Presidente de la Corte de Arbitraje del Colegio de Abogados de Madrid y, en la actualidad, es árbitro de la Corte de Arbitraje de Madrid, de la Corte de Arbitraje del Colegio de Abogados de Madrid y del Tribunal Español de Arbitraje Deportivo.

Desde julio de 2021 es secretario del Consejo de Administración de Prisa.

D. Francisco Javier Ruiz Delgado

Francisco Javier Ruiz es el Director Financiero (CFO) de PRISA.

Francisco Javier Ruiz es licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por ICADE (E-3) y cuenta con un programa de formación de directivos (PDD) del IESE. Comenzó su carrera profesional en Credit Agricole Group, pero pronto se trasladó a Arthur Andersen como jefe de equipo del Sector de Tecnología y Comunicaciones. En 2003 se incorporó a PRISA como director de Control de Gestión del Grupo Dédalo y, posteriormente, ocupó los cargos de director de Operaciones de PRISA Tecnología y director financiero de PRISA Noticias. En 2021 es nombrado director financiero de Prisa Media, desarrollando proyectos de integración de la función financiera en los negocios de prensa y radio del Grupo. Desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 ha sido director de Riesgos y Control de Gestión del Grupo. En mayo de 2025 es nombrado director financiero de PRISA.

D. Jorge Rivera García

Jorge Rivera es el Director Corporativo y de Relaciones Institucionales.

Jorge Rivera es licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Comenzó su carrera profesional en Cinco Días. Formó parte de los equipos fundadores de La Gaceta de los Negocios y El Sol. En 1991 se incorporó a EL PAÍS, donde ejerció como subjefe de la sección de Economía. En 2000 regresó a Cinco Días, como responsable de las páginas de Empresas. Fue subdirector y, en 2005, fue nombrado director del diario. En marzo de 2016 se incorporó a EL PAÍS como director adjunto. En enero de 2018 fue nombrado director de Comunicación y Relaciones Institucionales de PRISA. En junio de 2022, pasa a ocupar el cargo de director Corporativo y de Relaciones Institucionales, al frente del gabinete de presidencia.

Dña. Rosa Junquera Santiago

Rosa Junquera es la Directora de Sostenibilidad.

Rosa Junquera es licenciada en Ciencias Políticas, Máster en Periodismo (UAM-El País) y Máster en Sostenibilidad (Transformación Social Competitiva, UCM). Empezó su trayectoria laboral en el área de Marketing y Audiencias de RTVE y ha desarrollado buena parte de su carrera profesional en el Grupo PRISA. Como periodista, trabajó en los Servicios Informativos y programas de la Cadena SER hasta que se incorporó a los sellos editoriales Alfaguara y Taurus, primero como jefa de prensa y luego como directora de la Oficina del Autor. Desde 2010 a 2022 ocupó la dirección global de Comunicación y Marketing de Santillana. Desde su área, impulsó el lanzamiento de proyectos educativos internacionales y el posicionamiento en el mercado latinoamericano de los modelos de suscripción. Asimismo, lideró la estrategia de sostenibilidad de la unidad de negocio antes de poner en marcha la dirección de Sostenibilidad de PRISA.

De 2011 a 2021 fue vocal de la Asociación de Editores de Madrid y ha sido profesora del Máster de Edición de la Universidad Complutense de Madrid.

En 2023, 2024 y 2025 ha sido finalista de las Top 100 Mujeres Líderes en España (Magas de El Español).

Desde mayo de 2022 es Directora de Sostenibilidad de Prisa.

Dña. Begoña Arias Antolín

Begoña Arias Antolín es la Directora Corporativa de Personas y Talento.

Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid y con un Máster en Dirección de Recursos Humanos y Organización por ESIC, acumula casi dos décadas liderando procesos y equipos de gestión de personas, desarrollo de talento y selección en grupos como Unidad Editorial o Vocento. Comenzó su trayectoria profesional en el año 2000 en Recoletos Grupo de Comunicación (Expansión, Marca, Actualidad Económica, Telva, etc) como responsable de Selección. En 2007 y hasta 2019, ya integrado dicho grupo en Unidad Editorial, ocupó diversos cargos de responsabilidad hasta ser nombrada directora de Gestión de RRHH y Selección, Formación y Desarrollo. En julio de 2020 se incorporó a Grupo Vocento como directora de Recursos Humanos Corporativo y Compensación y Beneficios. En agosto de 2025, se incorporó a PRISA como directora general de Personas y Talento de PRISA Media. Y desde mayo de 2026 asume las funciones corporativas y de coordinación de la dirección de Recursos Humanos de todo el Grupo Prisa.

Dña. Paloma Bravo Aguilar

Paloma Bravo es la Directora corporativa de Presidencia y Comunicación.

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Periodismo por la Universidad Autónoma de Madrid, empezó su carrera como ejecutiva en la plataforma de pago Vía Digital, donde llegó a ser directora de compra de contenidos. Luego pasó a ser directora de Planificación y Desarrollo en la productora Multipark y, posteriormente, a directora de Marketing de Ocio y TV en Auna TV.

Puso en marcha la cadena de televisión 8 Madrid como directora general hasta que se incorporó a El PAÍS como directora de marketing editorial. Unos años después, sumó a sus responsabilidades la dirección de Marketing de Prisa Noticias. Más adelante fichó por Telefónica como directora de Marketing, Comunicación y Publicidad de Movistar TV. En 2017 se incorporó a Vocento como directora general de Moka, agencia integral de comunicación y marketing, y después pasó a ser directora general de Comunicación y Relaciones Institucionales del grupo.

Es, además, autora de cinco novelas, una obra de no ficción, dos colecciones de cuentos y dos obras de teatro. Su novela Solos acaba de ser llevada al cine por Álamo Films.

Dña. Virginia Fernández Iribarnegaray

Virginia Fernández es la Directora de Auditoría Interna de PRISA.

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen (actualmente Deloitte) en 1995 en la división de Auditoría y Consultoría de Negocios. En el año 2000 fue nombrada Gerente del Sector de Transportes, Productos, Distribución y Servicios, pasando en 2006 a ser Senior Manager del mismo. Durante estos años lideró además de trabajos de auditoría financiera, proyectos de consultoría y asesoría de negocio, entre otros, valoraciones de empresas, definición de planes estratégicos y diseño de procesos.

Desde mayo del ejercicio 2007, dirige y gestiona la Dirección de Auditoría Interna del Grupo PRISA a nivel nacional e internacional, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría de Prisa. Desde su área ha liderado, entre otros proyectos, la definición e implantación del sistema de control interno en el ámbito financiero del Grupo (SOX y SCIIF) y del modelo de cumplimiento penal. Hasta 2021 formó parte de la unidad de cumplimiento corporativa y, desde septiembre de 2021, es miembro del comité ejecutivo de sostenibilidad. En 2023 realizó el Programa para Consejeros de ESADE.

(C) DETALLE SOBRE LA NATURALEZA DE CUALQUIER RELACIÓN FAMILIAR ENTRE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN O DE LA ALTA DIRECCIÓN.

De acuerdo con la información facilitada a la Sociedad por parte de los miembros del Consejo de Administración y por los miembros de la alta dirección del Grupo PRISA, la única relación familiar entre las personas mencionadas a lo largo de este punto 5.1, es la que tienen los consejeros D. Alberto Polanco Blanco y D. Manuel Polanco Moreno, que son parientes de sexto grado de consanguinidad (primos segundos).

5.1.2. Información adicional

De acuerdo con la información proporcionada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como por los miembros de la alta dirección del Grupo PRISA, se hace constar que, en los 5 años anteriores a la fecha del Documento de Registro, ninguna de dichas personas (i) ha sido condenada por delitos de fraude; ni (ii) ha sido inculpada pública y oficialmente, sancionada por las autoridades estatutarias o reguladas o descalificada por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de un emisor.

5.2. REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES

5.2.1. Remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a los miembros de las personas mencionadas en el punto 5.1.1 por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquiera de esas personas al emisor y sus filiales.

(A) CONSIDERACIONES PREVIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de PRISA, el cargo de consejero es retribuido. Tanto el citado artículo de los Estatutos Sociales como el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración contiene el régimen aplicable a las retribuciones de los consejeros.

Los consejeros tendrán derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General.

El Consejo procurará que la retribución de los consejeros guarde una proporción razonable con la relevancia de la Sociedad, la situación económica y financiera que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. Asimismo, el sistema de remuneración deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

La Sociedad contratará un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.

Los consejeros podrán desempeñar en la Sociedad, o en cualquier otra sociedad perteneciente a su Grupo, cualquier otro cargo o puesto gratuito o retribuido, salvo incompatibilidad legal o discrecional del Consejo.

Remuneración de los consejeros en su condición de tales:

La retribución de los consejeros no ejecutivos incluirá, con los importes que determine el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, los siguientes conceptos retributivos: (i) una asignación fija anual, o (ii) dietas por asistencia de los consejeros a las reuniones del Consejo y, en su caso, de las Comisiones a las que pertenezcan; o (iii) en una combinación de los dos elementos retributivos anteriores (esto es, una asignación fija mensual y, además, dietas por asistencia a las reuniones).

El importe máximo de la retribución anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales deberá ser aprobado por la Junta General, y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación. Dentro del referido importe máximo, corresponderá al Consejo de Administración determinar la remuneración que corresponda a cada consejero en su condición de tal tomando en consideración las funciones y

responsabilidades atribuidas a cada uno, la pertenencia y cargos atribuidos en Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes. La retribución de los consejeros externos y, en particular, de los independientes, será la necesaria para que se corresponda con la dedicación efectiva cualificada y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer su independencia de criterio.

Remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas:

Los consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de dichas funciones, que será determinada por el Consejo de Administración ajustándose a la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General y que se incluirá en un contrato que se celebrará entre el consejero y la Sociedad, y que deberá contener todos los conceptos por los que pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas, así como sus términos de cese y terminación. También corresponde al Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, la determinación individual de la remuneración de cada consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas, en el marco de lo previsto anteriormente. El contrato deberá ser aprobado previamente por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, debiendo incorporarse como anejo al acta de la sesión. El consejero afectado deberá abstenerse de asistir a la deliberación y de participar en la votación. El contrato deberá contener todas las menciones exigidas por la Ley y ser conforme con la política de remuneraciones de la Sociedad.

A modo enunciativo y sin carácter limitativo, la remuneración de los consejeros ejecutivos podrá consistir en: (i) una retribución fija; (ii) una retribución variable, tanto a corto como a medio o largo plazo, en función de la consecución de objetivos de negocio, económico financieros, estratégicos o de desempeño personal, o de la evolución del valor de la acción o de otras magnitudes ligadas a la cotización; (iii) sistemas de previsión y conceptos de retribución diferida; (iv) seguros; (v) planes de ahorro; (vi) indemnizaciones; (vii) incentivos extraordinarios en función de la ejecución del plan de negocio; (viii) entrega de acciones de la Sociedad, de derechos de opciones sobre las mismas o de otros instrumentos retributivos referenciados al valor de la acción (previo acuerdo al efecto de la Junta General de Accionistas); y (ix) pactos de exclusividad, de no competencia post-contractual o de permanencia.

El sistema de retribución variable de los consejeros ejecutivos incluye previsiones para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

Restricciones para la transmisión de las acciones que los consejeros reciban como parte de su retribución:

La retribución de los consejeros podrá consistir en la entrega de acciones, o de opciones sobre acciones o retribuciones referenciadas al valor de las acciones. La aplicación de esta modalidad de retribución requerirá acuerdo de la Junta General.

Los consejeros externos que perciban acciones en pago de su retribución fija tienen la obligación de mantener la titularidad de las mismas hasta el momento en que se produzca su cese como consejero.

Por su parte, los consejeros ejecutivos, respecto de las acciones que reciban en pago de su retribución, no podrán transferir su propiedad hasta transcurridos, al menos, tres años desde su atribución (salvo en determinadas situaciones previstas en la Política de Remuneraciones).

(B) REMUNERACIONES DEL EJERCICIO 2025

Las cuentas anuales relativas al ejercicio 2025, que incluyen el Informe Anual de Gobierno Corporativo así como el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros relativos al ejercicio 2025, contienen la información legalmente exigible como aquella adicional que la Sociedad ha estimado oportuna para facilitar una información suficiente sobre la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de PRISA.

Al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento (UE) 2017/1129, se incorporan por referencia al Documento de Registro el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2025 ([enlace](#)) así como el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de PRISA ([enlace](#)) correspondiente asimismo al ejercicio 2025, que pueden consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de la Sociedad (www.prisa.com). El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2026, aprobó someter a votación consultiva de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el 29 de junio de 2026 en primera convocatoria o el 30 de junio de 2026 en segunda convocatoria, bajo el punto sexto del orden del día, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de PRISA correspondiente al ejercicio 2025.

La política de remuneraciones de los consejeros de PRISA que ha sido de aplicación en el ejercicio 2025 fue la *“Política de remuneraciones de los consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) para los ejercicios 2025, 2026, y 2027”* aprobada por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de mayo de 2025, bajo el punto 6º del orden del día. Dicha política puede consultarse en la página web de la Sociedad ([enlace](#)). Esta política sustituyó la *“Política de remuneraciones de los consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) para los ejercicios 2023, 2024 y 2025”* ([enlace](#)) que fue aprobada por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de junio de 2023.

En la sección B del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de PRISA correspondiente al ejercicio 2025 se resume cómo se aplicó la *“Política de remuneraciones de los consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) para los ejercicios 2025, 2026 y 2027”*, que incluye los componentes fijos y variables de la remuneración de los Consejeros de PRISA en el ejercicio 2025, así como los sistemas de indemnizaciones pactados, entre otros. Adicionalmente, véanse los apartados (C) y (D) siguientes (*“Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de PRISA durante el ejercicio 2025”* y *“Remuneraciones de los miembros de la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2025”*, respectivamente).

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2026, acordó someter a aprobación de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el 29 de junio de 2026 en primera convocatoria o el 30 de junio de 2026 en segunda convocatoria, bajo el punto 6.2 del orden del día, la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2026, 2027 y 2028, así como la revocación de la política de remuneraciones 2025-2027. Dicha política puede consultarse en la página web de la Sociedad ([enlace](#)).

(C) REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PRISA DURANTE EL EJERCICIO 2025

A continuación se indica el detalle individualizado devengado por cada uno de los Consejeros de PRISA durante el ejercicio 2025, desglosado por conceptos retributivos:

EJERCICIO 2025												
NOMBRE	Periodo devengo	Retribución devengada en la Sociedad ⁽¹⁾					Retribución devengada en sociedades del Grupo ⁽¹⁾					
		Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total Sociedad	Total retribución en metálico (miles €)	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total sociedades del Grupo	Total Sociedad + sociedades Grupo ⁽²⁾
D. Joseph Oughourlian	01/01 a 31/12	300	0	0	0	300	0	0	0	0	0	300
D. Fernando Carrillo Flórez	01/01 a 31/12	280	0	0	0	280	0	0	0	0	0	280
Dña. Pilar Gil Miguel ⁽³⁾	01/01 a 31/12	283	325	0	0	608	493	0	0	0	493	1.101
Dña. Sylvia Bigio	01/01 a 31/12	56	0	0	0	56	0	0	0	0	0	56
D. Francisco Cuadrado Pérez ⁽⁴⁾	01/01 a 31/12	0	0	0	0	0	2.492	347	0	0	2.839	2.839
Dña. Béatrice De Clermont-Tonnerre	01/01 a 31/12	102	0	0	0	102	0	0	0	0	0	102
Dña. Carmen Fernández de Alarcón	01/01 a 31/12	116	0	0	0	116	0	0	0	0	0	116
Dña. Margarita Garijo-Bettencourt	01/01 a 31/12	123	0	0	0	123	0	0	0	0	0	123
Dña. María José Marín Rey-Stolle	01/01 a 31/12	77	0	0	0	77	0	0	0	0	0	77
D. Manuel Polanco Moreno	01/01 a 31/12	56	0	0	0	56	0	0	0	0	0	56
Dña. Teresa Quirós Álvarez	01/01 a 31/12	149	0	0	0	149	0	0	0	0	0	149
Dña. Isabel Sánchez García.	01/01 a 31/12	85	0	0	0	85	0	0	0	0	0	85
D. Javier Santiso Guimaras.	01/01 a 31/12	90	0	0	0	90	0	0	0	0	0	90
D. Andrés Varela Entrecanales	01/01 a 31/12	56	0	0	0	56	0	0	0	0	0	56

EJERCICIO 2025												
NOMBRE	Periodo devengo	Retribución devengada en la Sociedad ⁽¹⁾					Retribución devengada en sociedades del Grupo ⁽¹⁾					
		Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total Sociedad	Total retribución en metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total sociedades del Grupo	Total Sociedad + sociedades Grupo ⁽²⁾
(miles €)												
D. Carlos Núñez Murias ⁽⁵⁾ ...	01/01 a 26/02	0	0	0	0	0	1.470	320	0	0	1.790	1.790

(1): El importe de la retribución total de los consejeros que se hace constar en la tabla anterior (7.220 miles de euros) es el importe devengado en el ejercicio 2025 siguiendo el criterio fijado en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV, que establece, entre otros, el modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas, y difiere en 241 miles de euros del importe total de las retribuciones de los consejeros que se hacen constar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas y en la información financiera semestral del ejercicio 2025 (6.979 miles de euros), que se corresponde a los registros contables.

(2): Incluye seguro vida, accidentes y médico por importe de 9 miles de euros en el caso de Dña. Pilar Gil , por importe de 22 miles de euros en el caso de D. Francisco Cuadrado y por importe de1 miles de euros en el caso de D. Carlos Núñez.

(3): Dña. Pilar Gil ha sido Directora Financiera (CFO) de PRISA desde el 1 de enero hasta el 20 de mayo de 2025, fecha en la que fue nombrada Consejera Delegada (CEO) de Prisa Media. En consecuencia, la retribución devengada entre el 1 de enero y el 20 de mayo de 2025 es por su anterior posición como Directora Financiera (CFO) de PRISA y la retribución devengada entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 se corresponde a su posición como Consejera Delegada (CEO) de Prisa Media.

(4): Con efectos 1 de enero de 2026 D. Francisco Cuadrado cesó como consejero de PRISA y como Presidente Ejecutivo de Santillana y su contrato de prestación de servicios con Santillana fue resuelto y liquidado.

(5): El 26 de febrero de 2025 D. Carlos Núñez cesó como consejero de PRISA y como Presidente Ejecutivo de PRISA Media y su contrato de prestación de servicios con PRISA Media, S.A.U. fue resuelto y liquidado.

A continuación se indica el detalle individualizado de la retribución en metálico percibida por cada uno de los Consejeros de PRISA durante el ejercicio 2025:

EJERCICIO 2025										
		Retribución devengada en la Sociedad								
		Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total Sociedad
NOMBRE	Periodo devengo	(miles €)								
D. Joseph Oughourlian	01/01 a 31/12	300	0	0	0	0	0	0	0	300
D. Fernando Carrillo Flórez	01/01 a 31/12	150	0	130	0	0	0	0	0	280
Dña. Pilar Gil Miguel	01/01 a 20/05	0	0	0	154	119	0	0	10	283
Dña. Sylvia Bigio	01/01 a 31/12	56	0	0	0	0	0	0	0	56
Dña. Béatrice De Clermont-Tonnerre	01/01 a 31/12	70	0	32	0	0	0	0	0	102
D. Francisco Cuadrado Pérez	01/01 a 31/12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dña. Carmen Fernández de Alarcón	01/01 a 31/12	56	0	60	0	0	0	0	0	116
Dña. Margarita Garijo-Bettencourt	01/01 a 31/12	70	0	53	0	0	0	0	0	123
Dña. María José Marín Rey-Stolle	01/01 a 31/12	70	0	7	0	0	0	0	0	77
D. Manuel Polanco Moreno	01/01 a 31/12	56	0	0	0	0	0	0	0	56
Dña. Teresa Quirós Álvarez	01/01 a 31/12	70	0	79	0	0	0	0	0	149

EJERCICIO 2025										
Retribución devengada en la Sociedad										
NOMBRE	Periodo devengo	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total Sociedad
		(miles €)								
Dña. Isabel Sánchez García.....	01/01 a 31/12	70	0	15	0	0	0	0	0	85
D. Javier Santiso Guimaras.....	01/01 a 31/12	70	0	20	0	0	0	0	0	90
D. Andrés Varela Entrecanales.....	01/01 a 31/12	56	0	0	0	0	0	0	0	56
D. Carlos Núñez Murias.....	01/01 a 26/02	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EJERCICIO 2025										
Retribución devengada en sociedades del Grupo										
NOMBRE	Periodo devengo	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total sociedades Grupo
		(miles €)								
Dña. Pilar Gil Miguel.....	21/05 a 31/12	0	0	0	293	189	0	0	11	493
D. Francisco Cuadrado Pérez.....	01/01 a 31/12	0	0	0	475	312	0	1.672	33	2.492
D. Carlos Núñez Murias.....	01/01 a 26/02	0	0	0	69	104	0	1.293	4	1.470

(D) REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2025.

A la fecha del Documento de Registro, el colectivo de la alta dirección de PRISA (sin considerar a los consejeros ejecutivos de PRISA) está integrado por el Secretario del Consejo de Administración D. Pablo Jiménez de Parga, el Director Financiero (CFO) de PRISA D. Francisco Javier Ruiz, el Director Corporativo y de Relaciones Institucionales D. Jorge Rivera, la Directora Corporativa de Presidencia y Comunicación de PRISA Dña. Paloma Bravo Aguilar, la Directora de Sostenibilidad Dña. Rosa Junquera, la Directora Corporativa de Personas y Talento Dña. Begoña Arias Antolín y, además, la Directora de Auditoría Interna de PRISA Dña. Virginia Fernández. La Directora de Auditoría Interna es incluida en este colectivo de la alta dirección a los únicos efectos de las obligaciones de *reporting* que tiene la Sociedad, por mandato legal. Para más información sobre los actuales miembros de alta dirección, véase el punto 5.1.1.(B) del Documento de Registro.

Sin embargo, la composición del colectivo de la alta dirección en el ejercicio 2025 (de cuya remuneración se informa a continuación) era diferente. A 31 de diciembre de 2025 se trataba de los siguientes Directivos: el Secretario del Consejo de Administración D. Pablo Jiménez de Parga, el Director Financiero (CFO) de PRISA D. Francisco Javier Ruiz, el Director Corporativo y de Relaciones Institucionales D. Jorge Rivera, la Directora Corporativa de Presidencia y Comunicación de PRISA Dña. Paloma Bravo Aguilar, la Directora de Sostenibilidad Dña. Rosa Junquera, el Director Corporativo de Personas y Talento D. Jesús Torres Mateos y, además, la Directora de Auditoría Interna de PRISA Dña. Virginia Fernández.

Durante el ejercicio 2025, los miembros de la alta dirección de la Sociedad que no eran consejeros ejecutivos de PRISA devengaron una retribución dineraria por importe de 1.801 miles de euros. La remuneración incluida es la correspondiente a los siguientes directivos: el Secretario del Consejo de Administración D. Pablo Jiménez de Parga; el Director Financiero D. Francisco Javier Ruiz (desde su incorporación a este cargo en mayo de 2025); el Director Corporativo y de Relaciones Institucionales D. Jorge Rivera; la Directora Corporativa de Presidencia y Comunicación Dña. Paloma Bravo (desde su incorporación a este cargo en marzo de 2025); la anterior Directora de Comunicación Dña. Ana Ortas (hasta su cese en marzo de 2025); la Directora de Sostenibilidad Dña. Rosa Junquera; el Director Corporativo de Personas y Talento D. Jesús Torres; y, además, la directora de auditoría interna de PRISA Dña. Virginia Fernández.

La retribución de Dña. Pilar Gil, D. Francisco Cuadrado y D. Carlos Núñez, como consejeros ejecutivos de PRISA en el ejercicio 2025, está incluida en la remuneración global del Consejo de Administración.

Se hace constar que el Secretario del Consejo de Administración, D. Pablo Jiménez de Parga, ha suscrito con PRISA un contrato mercantil de prestación de servicios profesionales, en virtud del cual la contraprestación que le corresponde por los servicios profesionales que presta a PRISA consiste exclusivamente en una retribución fija mensual.

Esta retribución total (1.801 miles de euros) es el importe devengado en el ejercicio 2025 siguiendo el criterio fijado en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV y difiere del importe total de las retribuciones que se hacen constar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y en la información financiera semestral del ejercicio 2025 (1.807 miles de euros), que se corresponde con los registros contables.

Adicionalmente a la información anterior sobre la retribución de los miembros de la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2025, se hace constar lo siguiente en relación con los planes de incentivos a medio plazo que han estado vigentes durante el ejercicio 2025:

- ***“Plan de incentivos 2022-2025 por la ejecución de una operación societaria en Santillana”:*** D. Francisco Cuadrado y Dña. Pilar Gil eran beneficiarios de un plan de incentivos a medio plazo pagadero en efectivo, que estaba ligado a la creación de valor de Santillana. El plan quedó sin efectos el 31 de diciembre de 2025, sin que se ejecutara. Este plan estaba ligado a la creación de valor de Santillana en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, siempre que se superara un objetivo mínimo de revalorización de Santillana (1.400 millones de euros) en el supuesto de llevarse a cabo alguna de las operaciones societarias previstas en el Reglamento del plan (venta o

salida a bolsa de Santillana), y el precio o valor fijado sobre Santillana en la transacción fuera superior al objetivo mínimo de revalorización de 1.400 millones de euros. Durante el ejercicio 2025 no se llevó a cabo ninguna de las operaciones previstas, por lo que no se devengó retribución alguna por este Plan.

- ***“Planes de incentivos a medio plazo 2022-2025 ligados a la creación de valor de PRISA, Santillana y Prisa Media, respectivamente, pagaderos en acciones”:*** Dña. Pilar Gil (por su anterior condición de CFO de PRISA), D. Francisco Cuadrado (por su anterior condición de Presidente Ejecutivo de Santillana) y D. Carlos Núñez (por las responsabilidades que tenía como Presidente Ejecutivo de Prisa Media), han sido respectivamente beneficiarios de unos planes de incentivos a medio plazo, ligados al cumplimiento de determinados objetivos cuantitativos financieros recogidos en el presupuesto de PRISA (vinculados al Cash Flow ajustado del Grupo PRISA), de Santillana (vinculados al EBIT y al Cash Flow) y de Prisa Media (vinculados al EBITDA, Cash Flow e ingresos digitales) en los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, que son pagaderos en acciones. El resto del detalle de este plan, así como su grado de cumplimiento, se encuentra en la sección B.7.2.ii del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de PRISA correspondiente al ejercicio 2025, que se incorpora por referencia al Documento de Registro. El Plan correspondiente a D. Francisco Cuadrado ha sido liquidado y terminado en mayo de 2026 y el Plan correspondiente a D. Carlos Núñez fue liquidado y terminado en mayo de 2025.

Además, se hace constar que el Consejo de Administración de PRISA, en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2026, ha aprobado los siguientes Planes de Incentivos a Largo Plazo para el periodo 2026-2029:

- ***“Plan de Incentivos a Largo Plazo 2026-2029 para los dos primeros ejecutivos del Grupo (actualmente, los dos consejeros ejecutivos, esto es, Dña. Pilar Gil, CEO de Prisa Media y D. Alberto Polanco, CEO de Santillana).”***
- ***“Plan de Incentivos a Largo Plazo 2026-2029 para Directivos del Grupo PRISA (actualmente, solo tres de los miembros de la alta dirección son beneficiarios de este Plan).”***

Los planes serán pagaderos en acciones ordinarias de PRISA. En consecuencia, el plan cuyos beneficiarios son los consejeros ejecutivos tendrá que ser sometido a la aprobación de la Junta de Accionistas de PRISA para que pueda resultarles de aplicación. A este respecto se pone de manifiesto que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2026, acordó someter a aprobación de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el 29 de junio de 2026 en primera convocatoria o el 30 de junio de 2026 en segunda convocatoria, bajo el punto 6.1 del orden del día, la aprobación del plan cuyos beneficiarios son los consejeros ejecutivos.

Los planes tienen un plazo de duración de cuatro (4) años (2026, 2027, 2028 y 2029), y se enmarcan en la ejecución del Plan Estratégico para el periodo 2026-2029 del Grupo PRISA, por lo que están ligados al cumplimiento de determinados objetivos cuantitativos financieros y de generación de valor para la Sociedad, del Plan Estratégico. Así, los planes pretenden vincular una parte de la retribución de los beneficiarios con los intereses de los accionistas de PRISA en un marco plurianual y de generación de valor a largo plazo para los accionistas. La implantación de los planes persigue, asimismo, reforzar la estrategia corporativa a medio y largo plazo, fomentando una cultura de creación de valor sostenido y la retención del talento crítico. Los planes permiten a sus beneficiarios participar en la creación de valor de PRISA durante el periodo de referencia siempre que se superen unos objetivos mínimos y se cumplan el resto de condiciones establecidas por el Consejo de Administración de PRISA.

Los planes se liquidarán íntegramente en acciones. A cada uno de los beneficiarios se les ha asignado un número de acciones teóricas (*Restricted Stock Units -RSU's-*) por cada año de duración del respectivo plan, que servirán de referencia para determinar el número final de acciones a entregar.

Concretamente, a cada uno de los Consejeros Ejecutivos se les ha asignado un número de acciones teóricas equivalentes a 500.000 euros brutos por cada año de duración del plan (1.365.374 acciones teóricas por cada año de duración del plan, que hacen un total de 5.461.496 acciones teóricas). Los cálculos se han realizado considerando la cotización media de la acción de PRISA ponderada por el volumen negociado en el último trimestre de 2025.

El cumplimiento de los objetivos se verificará una vez finalizados los planes, tras la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2029 (esto es, en el ejercicio 2030). El incentivo, en su caso, resultante, se pagará íntegramente en acciones en la fecha que determine el Consejo de Administración dentro de los 60 días naturales siguientes a la formulación de las cuentas del ejercicio 2029.

5.2.2. Importes totales provisionados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

No existen.

5.3. Acciones y opciones sobre acciones

Según los datos que obran en poder de la Sociedad, a la fecha del Documento de Registro, la participación de los miembros del Consejo de Administración en el capital social es la siguiente:

Nombre	Núm. de derecho de voto		Porcentaje sobre el total de los derechos de voto	Accionista que propuso su nombramiento
	Directos	Indirectos		
D. Joseph Oughourlian.....	0	401.286.019 ⁽¹⁾	29,74%	Amber Capital UK LLP
D. Fernando Carrillo Flórez.....	0	0	0,00%	--
Dña. Pilar Gil Miguel.....	1.239.100	0	0,09%	--
Dña. Béatrice de Clermont-Tonnerre	0	0	0,00%	--
D. Andrés Varela Entrecañales.....	6.460.769	0	0,48%	Global Alconaba, S.L.
D. Alberto Polanco Blanco.....	113.477	0	0,00%	--
Dña. Carmen Fernández de Alarcón Roca .	0	0	0,00%	Vivendi, S.E.
Dña. María José Marín Rey-Stolle.....	0	0	0,00%	--
D. Manuel Polanco Moreno.....	63.187	150.246	0,02%	Timón, S.A. ⁽²⁾
Dña. Teresa Quirós Álvarez	0	0	0,00%	--
D. Javier Santiso Guimarães.....	0	0	0,00%	--
Dña. Isabel Sánchez García	0	0	0,00%	--
Dña. Margarita Garijo-Bettencourt.....	0	0	0,00%	--
Dña. Sylvia Bigio	0	0	0,00%	Amber Capital UK LLP
Total.....	7.876.533	401.436.265	30,34%	

(1): A través de Oviedo Holdings, S.A.R.L. (313.758.697 acciones, representativas del 23,26% del total de los derechos de voto) y Amber Capital Investment Management ICAV – Amber Global Opportunities Fund (87.527.322 acciones, representativas del 6,49 % del total de los derechos de voto). D. Joseph Oughourlian controla Amber Capital UK LLP, que actúa como “investment manager” de Oviedo Holdings, S.A.R.L. y Amber Capital Investment Management ICAV – Amber Global Opportunities Fund.

(2): Sociedad controlada por Rucandio, S.A. Según consta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de PRISA correspondiente al ejercicio 2025: (i) Rucandio, S.A. controla indirectamente el 100% del capital social de Aherlow Inversiones, S.L. (accionista de PRISA) a través de Timón, S.A., y (ii) Rucandio, S.A. controla indirectamente el 100% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L. (accionista de PRISA) a través de Timón, S.A. Según consta en la notificación de Rucandio a la CNMV, de fecha 30 de enero de 2018 y en virtud de una reorganización interna, las acciones de PRISA que entonces eran titularidad directa de Timón, S.A. fueron transmitidas el 26 de enero de 2018 a Aherlow Inversiones, S.L.

A la fecha del Documento de Registro, según conocimiento de la Sociedad, el número de acciones de PRISA de las que son propietarios los miembros de la alta dirección del Grupo PRISA que no forman parte del Consejo de Administración asciende a 76.887 acciones. Por otro lado, ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad ni ningún miembro de la alta dirección del Grupo PRISA es titular de opciones de compra de acciones.

No obstante, los Consejeros ejecutivos Dña. Pilar Gil y D. Alberto Polanco Blanco y tres miembros de la Alta Dirección son beneficiarios de unos Planes de Incentivos a Largo Plazo, pagaderos en acciones, a los que se hace referencia en el punto 5.2 del Documento de Registro. Al amparo de dichos planes, se les ha asignado un número de acciones teóricas por cada año de duración del plan, que servirán de referencia para determinar el número final de acciones a entregar (en el supuesto de que se cumplan los objetivos a los que están ligados sus respectivos planes).

5.4. Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o los regímenes de gobernanza corporativa aplicables al emisor.

PRISA cumple con la normativa española vigente en materia de gobierno corporativo. La Sociedad da cuenta, anualmente, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, entre otras cuestiones, del grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la CNMV. La información relativa a este punto se incluye en el apartado G “*Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo*” del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad del ejercicio 2025 que ha sido depositado en la CNMV.

Recomendaciones en materia de gobierno corporativo

A 31 de diciembre de 2025, del total de las 64 recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas, la Sociedad cumplía íntegramente 56, cumplía parcialmente 3 y no resultaban de aplicación 5. Por tanto, no había ninguna recomendación del Código de Buen Gobierno que se incumpliera.

En particular, la Sociedad cumplió parcialmente la recomendación 31 relativa a que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Con respecto a esta recomendación 31 se hizo constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad del ejercicio 2025 que *“El Reglamento del Consejo de Administración recoge esta recomendación, que se cumple al realizar las convocatorias de las reuniones del Consejo. No obstante, y únicamente respecto a la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 25 de marzo de 2025, un consejero impugnó judicialmente los acuerdos sociales adoptados por considerar -entre otras cuestiones- que no se había respetado su derecho de información, y denunció asimismo los hechos a la CNMV alegando -entre otras cuestiones- que se debería haber atendido su petición de aplazar la adopción de las decisiones que, sin embargo, fueron aprobadas, por amplia mayoría, en la referida reunión del Consejo. El Juzgado de lo Mercantil nº 18 de Madrid desestimó íntegramente la demanda de impugnación de acuerdos sociales mediante Sentencia de fecha 10 de marzo de 2026, lo que viene a confirmar la plena legalidad de los acuerdos adoptados en la referida reunión del Consejo, legalidad que tampoco ha sido cuestionada por la CNMV, que no obstante consideró que, en relación con esta recomendación, “en el consejo del 25 de marzo de 2025 no se aplicaron las mejores prácticas de gobierno corporativo en relación con la adopción de acuerdos en el consejo de administración.”*

Además, la Sociedad cumplió parcialmente la recomendación 36 relativa a que el consejo de administración de la sociedad en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija con las deficiencias detectadas respecto de (a) la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración; (b) el funcionamiento y la composición de sus comisiones; (c) la diversidad en la composición y competencias del consejo de administración; (d) el desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad; (e) el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Con respecto a esta recomendación 36, se hizo constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad del ejercicio 2025 que *“El Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento para llevar a cabo la evaluación anual del Consejo. No obstante, no se ha evaluado el desempeño y aportación individual de cada consejero (aunque sí que han sido evaluados, de manera individual y en el ejercicio de sus responsabilidades específicas, los Presidentes del Consejo de Administración y de las comisiones del Consejo, los consejeros ejecutivos y el consejero coordinador).”*

Asimismo, la Sociedad cumplió parcialmente la recomendación 64 relativa a que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a 2 años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

Con respecto a esta recomendación 64, se hizo constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad del ejercicio 2025 que *“Hasta el 31 de diciembre de 2025 los dos consejeros ejecutivos de la Sociedad eran D^a Pilar Gil, CEO de Prisa Media, y D. Francisco Cuadrado, Presidente Ejecutivo de Santillana. Con efectos desde el 1 de enero de 2026, D. Francisco Cuadrado ha cesado en sus funciones de consejero de PRISA y de Presidente Ejecutivo de Santillana. El contrato entre Santillana y el Sr. Cuadrado establecía que, en el supuesto de extinción del contrato por: i) voluntad del consejero como consecuencia de un cambio de control de la Compañía (según está definido en el contrato) o ii) desistimiento unilateral por simple voluntad de la Compañía o por incumplimiento por parte de ésta, el consejero ejecutivo tendría derecho a percibir una compensación por no competencia post-contractual, equivalente a seis mensualidades del último salario bruto, de carácter fijo y, además, una indemnización total de 1.643.020 euros brutos. Para determinar esta cifra se tuvieron en cuenta (a) los importes de las indemnizaciones por despido improcedente que le hubieran correspondido al Sr. Cuadrado por la extinción de las relaciones laborales, ordinarias y de alta dirección, que el Sr. Cuadrado había mantenido con las distintas entidades del Grupo Prisa desde el 18 de octubre de 1989 hasta la entrada en vigor del referido contrato (en julio de 2021) y (b) un gross up para paliar la pérdida que para el Sr. Cuadrado supondría el hecho de no poder beneficiarse de la exención máxima prevista en el artículo 7.e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para indemnizaciones por despido o cese de trabajadores. Adicionalmente, la extinción de la relación mercantil del Sr. Cuadrado daría derecho a percibir una compensación complementaria bruta equivalente a la cuantía que estuviera establecida en ese momento como la prestación contributiva por desempleo de la Seguridad Social, tomando como referencia la base máxima de cotización y asimismo el máximo periodo en que dicha prestación se concediera. En virtud de lo anterior, la extinción del contrato mercantil que regulaba las funciones ejecutivas del Sr. Cuadrado ha rebasado los límites cuantitativos indemnizatorios previstos en esta recomendación.”*

Por último, en el ejercicio 2025 a la Sociedad no le resultaban de aplicación las siguientes recomendaciones: (i) la recomendación 2 relativa a las relaciones de negocio que mantenga una sociedad cotizada con la sociedad que la controle; (ii) la recomendación 10 relativa a la información y actuación que debe llevar a cabo el consejo de administración cuando algún accionista legitimado ejerza su derecho, con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, a completar el orden del día o presentar nuevas propuestas a la junta general de accionistas; (iii) la recomendación 11 relativa a la política general sobre primas de asistencia a la junta general de accionistas; (iv) la recomendación 19 relativa al nombramiento de consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital social; y (v) la recomendación 48 relativa a que una sociedad con elevada capitalización cuente con una comisión de nombramientos y una comisión de remuneraciones separadas.

Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF)

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (el “**SCIIF**”) del Grupo se basa en la guía de recomendaciones sobre esta materia emitida por la CNMV en junio de 2010. En este sentido, el SCIIF del Grupo fue desarrollado inicialmente a partir del marco metodológico de COSO 1992, y adaptado en el ejercicio 2014 al nuevo marco de COSO 2013. El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2025 que se incorpora por referencia al Documento de Registro incluye una descripción general de los principales elementos que componen el SCIIF del Grupo PRISA.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

6.1. Información financiera histórica

6.1.1. Información financiera histórica auditada que abarque los dos últimos ejercicios

La información financiera histórica correspondiente a los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha sido auditada por KPMG Auditores, S.L. (“**KPMG**”) y ha sido elaborada de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) adoptadas por la Unión Europea (las “**NIIF-UE**”), de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 1066/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como con el Código de Comercio, la normativa de obligado cumplimiento

aprobada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y el resto de la normativa española que resulte de aplicación.

KPMG está domiciliada en Madrid (España), en el Paseo de la Castellana, núm. 259-C (código postal 28046), con número de identificación fiscal (NIF) B-78510153 y número S0702 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

A continuación se incluyen los balances de situación, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado del resultado global y el estado de cambios en el patrimonio neto, todos ellos consolidados y auditados, correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.

(A) BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO DE PRISA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La tabla siguiente recoge el balance de situación consolidado auditado de PRISA a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31/12/2025		31/12/2024
	Auditado	Variación	Auditado
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (según NIIF-UE)	(miles €)	(%)	(miles €)
A) Activos no corrientes.....	381.868	(1,7)	388.370
I. Inmovilizado material.....	80.967	(0,4)	81.270
II. Fondo de comercio	104.088	(5,4)	110.087
III. Activos intangibles.....	94.370	(0,8)	95.143
IV. Inversiones financieras no corrientes	10.024	72,6	5.806
V. Derivados no corrientes	1.234	--	--
VI. Inversiones contabilizadas por el método de la participación	41.085	0,6	40.834
VII. Activos por impuestos diferidos	50.039	(9,4)	55.217
VIII. Otros activos no corrientes.....	61	--	13
B) Activos corrientes.....	519.762	5,7	491.697
I. Existencias.....	63.667	29,1	49.322
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	305.030	7,2	284.433
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	303.622	4,8	289.678
2. Sociedades asociadas	2.369	(30,5)	3.410
3. Administraciones públicas.....	30.503	5,4	28.929
4. Otros deudores	27.179	18,6	22.925
5. Correcciones valorativas de activo.....	(58.643)	3,1	(60.509)
III. Inversiones financieras corrientes	293	(67,9)	913
IV. Derivados corrientes.....	--	(100,0)	908
IV. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.....	150.700	(3,4)	156.008
V. Activo no corriente mantenidos para la venta.....	72	(36,4)	113
TOTAL ACTIVO	901.630	2,5	880.067
A) Patrimonio neto	(365.593)	0,8	(368.479)
I. Capital suscrito.....	134.905	24,2	108.638
II. Otras reservas y resultados acumulados de ejercicios anteriores.....	(453.009)	10,0	(503.250)
III. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	(27.131)	(134,4)	(11.573)
IV: Otros instrumentos de patrimonio neto.....	45.091	(54,5)	99.147
V. Acciones propias.....	(1.108)	(16,3)	(953)
VI. Diferencias de conversión.....	(76.156)	(2,7)	(74.124)
VII. Participaciones no dominantes	11.815	(13,4)	13.636
B) Pasivos no corrientes	861.959	(2,1)	880.548
I. Deudas con entidades de crédito no corrientes	784.090	(2,1)	801.163

	31/12/2025		31/12/2024
	Auditado	Variación	Auditado
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (según NIIF-UE)	(miles €)	(%)	(miles €)
II. Pasivos financieros no corrientes.....	47.027	0,4	46.843
III. Pasivos por impuestos diferidos	20.780	(8,5)	22.720
IV. Provisiones no corrientes.....	8.743	3,0	8.489
V. Otros pasivos no corrientes	1.319	(1,1)	1.333
C) Pasivos corrientes	405.264	10,1	367.998
I. Acreedores comerciales.....	225.673	13,8	198.378
II. Sociedades asociadas.....	922	58,4	582
III. Otras deudas no comerciales	39.911	12,8	35.368
IV. Deudas con entidades de crédito corrientes.....	22.040	(17,0)	26.570
V. Pasivos financieros corrientes.....	19.123	7,4	17.799
VI. Administraciones públicas.....	45.805	15,2	39.756
VII. Provisiones corrientes	3.978	(27,5)	5.489
VIII. Otros pasivos corrientes.....	47.808	8,5	44.052
IX. Pasivo asociado a activo no corriente mantenido para la venta	4	0,0	4
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO.....	901.630	2,5	880.067

Principales variaciones entre los balances de situación consolidados auditados de PRISA a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Activo

A continuación se describen las variaciones de las principales partidas del “activo” en 2025 y 2024:

- **Inmovilizado material:** a 31 de diciembre de 2025, el importe del inmovilizado material ascendió a 80.967 miles de euros, sin apenas variación con respecto al importe del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2024 (81.270 miles de euros). Las adiciones en los estados financieros consolidados de PRISA durante los ejercicios 2024 y 2025 ascendieron a 11.762 miles de euros y 8.571 miles de euros, respectivamente, correspondiendo fundamentalmente a inversiones realizadas por Santillana en equipamientos digitales y sistemas de aprendizaje, y a inversiones de todas las unidades de negocio en equipos para procesos de información (véase el punto 3.4.1 del Documento de Registro). Además, en el año 2025, se contrataron y renovaron contratos de arrendamiento de edificios y oficinas donde el Grupo desarrolla su actividad.

En el ejercicio 2025, los retiros (netos de amortización acumulada) ascendieron a 1.305 miles de euros, y se debieron, fundamentalmente, a equipamiento tecnológico utilizado en el aula por los alumnos y profesores y diversas instalaciones del Grupo. En el ejercicio 2024, los retiros (netos de amortización acumulada) ascendieron a 2.705 miles de euros, y se debieron, fundamentalmente, a la venta del inmueble en Dos Hermanas (Sevilla) y de otros inmuebles propiedad del Grupo (segmento de Media), tanto en España como en Colombia.

El saldo del inmovilizado material incluye también el inmovilizado por arrendamiento que se corresponde, fundamentalmente, con la activación de los contratos de arrendamiento de oficinas y almacenes del Grupo cuyo saldo neto a 31 de diciembre de 2025 ascendía a 33.158 miles de euros (34.236 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Por su parte, Santillana incluye equipamiento tecnológico en régimen de arrendamiento para su utilización en el aula por los alumnos y profesores integrados en sistemas de enseñanza por importe neto de 3.570 miles de euros, registrado en “Otro inmovilizado material” (7.092 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

- **Fondo de comercio:** a continuación se incluye el detalle de la composición y movimientos del fondo de comercio de las sociedades del Grupo, consolidadas por integración global, durante los ejercicios 2025 y 2024.

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTO DEL FONDO DE COMERCIO EN 2025	Saldo a 31/12/2024	Ajuste conversión	Deterioro	Saldo a 31/12/2025
	Auditado (miles €)			
Editora Moderna, Ltda.....	12.706	(22)	--	12.684
Santillana Educação Ltda.	21.690	(38)	--	21.652
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, SpA.....	25.399	(884)	(2.881)	21.634
Propulsora Montañesa, S.A.....	8.608	--	--	8.608
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.....	27.217	--	--	27.217
Otras sociedades.....	14.467	--	(2.174)	12.293
Fondo de comercio.....	110.087	(944)	(5.055)	104.088

A 31 de diciembre de 2025, el importe del fondo de comercio ascendió a 104.088 miles de euros, lo que representó una disminución del 5% con respecto al importe del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2024 (110.087 miles de euros). Esta variación se debió, fundamentalmente, al efecto del tipo de cambio en el fondo de comercio asignado a Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda. (Media) y al deterioro de los fondos de comercio por importe total de 5.055 miles de euros, conforme al siguiente detalle:

- GLR Chile: registro de un deterioro de 2.881 miles de euros en el fondo de comercio de Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda. como consecuencia, principalmente, del incremento de la tasa de descuento respecto al ejercicio anterior, que no pudo compensar el incremento de la tasa de crecimiento esperado. Asimismo, y en menor medida, también impactó negativamente la actualización de las proyecciones futuras del negocio, con una ligera disminución en el crecimiento a largo plazo proyectado de GLR Chile, afectado por la caída en las expectativas de crecimiento futuro del negocio publicitario.
- Lacoproductora: registro de un deterioro de la totalidad del fondo de comercio asociado a Lacoproductora, S.L.U. por importe de 2.174 miles de euros por la evolución del negocio durante el ejercicio 2025, así como las proyecciones de las que disponían los Administradores que pusieron de manifiesto la no recuperabilidad del citado fondo de comercio.
- **Activos intangibles:** las adiciones más significativas en los ejercicios 2024 y 2025 se produjeron en el epígrafe “*Prototipos*” correspondientes a las altas de prototipos para la edición de libros en Santillana, fundamentalmente en Brasil y México por importe de 22.057 miles de euros en 2024 y 19.925 miles de euros en 2025, así como en el epígrafe “*Aplicaciones informáticas*” correspondientes a las aplicaciones adquiridas y/o desarrolladas por terceros para las sociedades del Grupo por importe de 11.563 miles de euros en 2024 y 14.083 miles de euros en 2025. Asimismo, se dieron de alta o renovaron contratos de arrendamientos de frecuencias de radio por importe de 4.099 miles de euros en 2024 y 5.207 miles de euros en 2025.

Grupo Santillana dio de baja en el ejercicio 2025 prototipos totalmente amortizados por importe de 32.057 miles de euros (13.284 miles de euros en el ejercicio 2024), así como otros prototipos ya deteriorados. Adicionalmente, en los ejercicios 2025 y 2024, los diferentes segmentos de negocio dieron de baja aplicaciones informáticas totalmente amortizadas o deterioradas. También en el ejercicio 2025, disminuyó el importe de algunos arrendamientos de frecuencias de radio por renegociación de los mismos, en España, que supusieron una minoración de las cuotas a pagar a futuro.

- **Inversiones financieras no corrientes:** en julio de 2025, PRISA contrató una cobertura de tipos de interés sobre un nominal de su deuda bancaria de 200 millones de euros mediante un collar sobre el Euribor a 3 meses con un rango de 1,837% - 2,217%. Esta cobertura mitiga el impacto de cualquier subida del Euribor a 3 meses por encima del 2,217%, a cambio de limitar el ahorro máximo en pago de intereses a un Euribor de 1,837%, en caso de que este indicador disminuyese por debajo de este último nivel. La cobertura no conllevaba desembolso de prima alguna, pero requirió el depósito de un colateral de caja por importe de 4.750 miles de euros, que no será disponible hasta la fecha de vencimiento del instrumento (junio de 2028), momento en el cual, dicho importe será reembolsado en su totalidad a PRISA. Por tanto, el incremento experimentado en el ejercicio 2025 en este epígrafe se debió, principalmente, al registro del valor presente (descontado) del pago del citado colateral (sin remuneración). Además, en el ejercicio 2025, se registró el importe pagado (prima no

reembolsable) asociado a la contratación de otra cobertura de tipo de interés por parte de PRISA en septiembre de 2025. De nuevo, esta cobertura está asociada a la deuda financiera de la Sociedad y sobre un nominal de 100 millones de euros, que limita el impacto de cualquier subida del Euribor a tres meses (“cap”) por encima del 2,35% hasta junio de 2028. Finalmente, PRISA contrató otra cobertura de tipo de interés en septiembre de 2025, en este caso, sobre un nominal de su deuda bancaria de 100 millones de euros, por el que se cambia el tipo de interés variable por un tipo de interés fijo del 2,16% (“interest rate swap”) hasta junio de 2028. La contratación de dicha cobertura no supuso desembolso de cantidad alguna, ni pago de prima.

- **Inversiones contabilizadas por el método de la participación:** a continuación se desglosan las inversiones contabilizadas por el método de la participación durante los ejercicios 2025 y 2024.

COMPOSICIÓN/MOVIMIENTOS EN 2025	Saldo a 31/12/2024	Ajustes conversión	Variación perímetro	Dividendos	Participación en resultados	Saldo a 31/12/2025
	Auditado (miles €)					
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.....	40.318	608	--	(1.568)	339	39.697
Otras sociedades.....	516	--	1.000	(289)	161	1.388
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	40.834	608	1.000	(1.857)	500	41.085

Durante el ejercicio 2025, la variación en el epígrafe “Inversiones contabilizadas por el método de la participación” del balance de situación consolidado se produjo, fundamentalmente, por la participación en los beneficios de Radiópolis por importe de 339 miles de euros, el efecto del dividendo repartido por importe de 1.568 miles de euros y el efecto positivo del tipo de cambio sobre dicha inversión (608 miles de euros), compensado con la incorporación al perímetro de consolidación del Grupo del 20% de la sociedad Oneclick, que supuso una adición de aproximadamente 1 millón de euros. La participación en Radiópolis a 31 de diciembre de 2025 incluía 23.585 miles de euros de inversión que el Grupo PRISA registra por encima del valor de la participación del Grupo en el patrimonio neto consolidado en Radiópolis.

- **Activos por impuestos diferidos:** el siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los activos por impuestos diferidos, registrados contablemente en los ejercicios 2025 y 2024, así como su movimiento:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:	Saldo a 31/12/2024	Ajustes por conversión/Corrección monetaria	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/2025
	Auditado (miles €)					
Bases impositivas negativas pendientes.....	13.421	(190)	1.620	(1.841)	--	13.010
Provisiones, deterioros y depreciaciones no deducibles	31.344	(524)	1.224	(3.180)	1.482	30.346
Otras diferencias temporarias	10.452	115	574	(2.976)	(1.482)	6.683
Activos por impuestos diferidos	55.217	(599)	3.418	(7.997)	--	50.039

En el ejercicio 2025, la disminución neta del epígrafe “Activos por Impuestos Diferidos” por importe de 5.178 miles de euros recoge, principalmente, el efecto de las diferencias temporales y de la utilización de créditos fiscales activados en ejercicios anteriores por las sociedades de Santillana en Latinoamérica, parcialmente compensado por el incremento derivado, principalmente, de la activación de créditos fiscales consecuencia de las pérdidas generadas en el ejercicio en algunas sociedades del negocio de Radio en Latinoamérica. Los importes activados más significativos fueron generados principalmente por las sociedades de Latinoamérica.

- **Activos corrientes:** el importe correspondiente al epígrafe “Activos corrientes” se situó a 31 de diciembre de 2025 en 519.762 miles de euros, un 6% superior con respecto al importe de dicho epígrafe a 31 de diciembre de 2024 (491.697 miles de euros) debido, principalmente, al incremento de clientes netos de correcciones valorativas (15.810 miles de euros), tanto en el negocio de Media

como de Santillana, debido a las mayores ventas tanto de publicidad como de libros a final de año y que a 31 de diciembre de 2025 se encontraban pendientes de cobro. Por su parte, el epígrafe “Existencias” se incrementó en 14.345 miles de euros e incluye fundamentalmente productos terminados, fundamentalmente productos editoriales, por importe neto de 48.403 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (35.990 miles de euros en 2024) y asimismo incluye materias primas, fundamentalmente papel.

Pasivo y patrimonio neto

A continuación se describen las variaciones de las principales partidas del “patrimonio neto” y “pasivo” en 2025 y 2024:

- **Capital social:** el capital social de PRISA a 31 de diciembre de 2025 se situó en 134.905 miles de euros, representado por 1.349.049.622 acciones ordinarias, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas y con idénticos derechos.

Por su parte, el capital social de PRISA a 31 de diciembre de 2024 se situó en 108.638 miles de euros representado por 1.086.380.193 acciones ordinarias, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas y con idénticos derechos.

- **Otros instrumentos de patrimonio neto:** a 31 de diciembre de 2024 la cuenta de otros instrumentos de patrimonio neto de PRISA ascendía a 99.147 miles de euros.

En marzo, mayo y noviembre de 2025 existieron amortizaciones anticipadas de 22.084 Obligaciones Convertibles de 2023 y 128.300 Obligaciones Convertibles de 2024. Todas estas conversiones supusieron la reversión de los pasivos financieros asociados a las citadas obligaciones convertidas por la parte correspondiente al cupón que la Sociedad ya no tiene la obligación de satisfacer, en la medida en que PRISA sólo tuvo que pagar el cupón devengado correspondiente a tales obligaciones desde el momento de sus emisiones (en febrero de 2023 y abril de 2024) hasta sus conversiones anticipadas en los meses indicados anteriormente y por importe de 663 miles de euros. Por tanto, el importe revertido a 31 de diciembre de 2025 con abono al patrimonio neto consolidado del Grupo ascendió a 1.133 miles de euros.

Las citadas conversiones anticipadas de las Obligaciones Convertibles de 2023 supusieron una reclasificación dentro del patrimonio neto consolidado entre el epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto” (donde se encontraba registrado el componente de patrimonio de dichas obligaciones convertidas) y capital social y prima de emisión por importe total de 8.171 miles de euros. Por su parte, las conversiones anticipadas de las Obligaciones Convertibles de 2024 supusieron una reclasificación análoga por importe total de 47.471 miles de euros.

En consecuencia, la cuenta de otros instrumentos de patrimonio neto de PRISA quedó fijada en 45.091 miles de euros a 31 de diciembre de 2025.

- **Intereses minoritarios:** corresponden a las participaciones de los intereses minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento en los ejercicios 2024 y 2025 en este epígrafe fue el siguiente:

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS EN 2025	Saldo a 31/12/2024	Ajuste conversión	Participación en resultados	Cambios en porcentaje	Dividendos pagados/ recibidos	Otros	Saldo a 31/12/2025
	Auditado (miles €)						
Caracol, S.A.....	3.526	96	(828)	--	--	2	2.796
Diario As, S.L.....	4.445	--	(260)	--	(539)	(104)	3.542
Filiales participadas de Prisa Radio, S.A.U. (España).....	4.273	--	917	--	(871)	(716)	3.603
Otras sociedades.....	1.392	92	650	(181)	(186)	107	1.874

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS EN 2025	Saldo a 31/12/2024	Ajuste conversión	Participación en resultados	Cambios en porcentaje	Dividendos pagados/ recibidos	Otros	Saldo a 31/12/2025
	Auditado (miles €)						
Intereses minoritarios	13.636	188	479	(181)	(1.596)	(711)	11.815

La variación en el epígrafe “*Intereses minoritarios*” se debió, fundamentalmente, a la participación de los socios externos en los resultados de las sociedades del Grupo, neteado de los dividendos repartidos a los mismos.

- **Provisiones no corrientes:** el detalle de las variaciones durante los ejercicios 2024 y 2025 en las diferentes cuentas del epígrafe “*Provisiones no corrientes*” fue el siguiente:

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS PROVISIONES NO CORRIENTES EN 2025	Saldo a 31/12/2024	Ajustes conversión	Dotaciones/ excesos	Aplicaciones / reversiones	Traspasos	Saldo a 31/12/2025
	Auditado (miles €)					
Para impuestos.....	406	(3)	7	(269)	--	141
Para indemnizaciones	2.860	(10)	2.093	(789)	(932)	3.222
Para responsabilidades y otras.....	5.223	(26)	572	(389)	--	5.380
Provisiones no corrientes.....	8.489	(39)	2.672	(1.447)	(932)	8.743

La “*Provisión para impuestos*” se corresponde con el importe estimado de deudas tributarias derivadas de las inspecciones realizadas a diversas sociedades del Grupo, y la “*Provisión para indemnizaciones*” incluye la provisión constituida en los últimos ejercicios para hacer frente a las responsabilidades probables o ciertas procedentes de indemnizaciones a los trabajadores para rescindir sus relaciones laborales que serán pagaderas en ejercicios futuros, pero para los que se ha creado una expectativa válida entre los empleados afectados en el ejercicio en el que se dotan. También se incluye en esta línea los litigios y reclamaciones asociadas a procesos indemnizatorios con extrabajadores en los que son probables que se produzca una salida de caja para el Grupo, pero para los que no es posible determinar la fecha de pago. Durante el ejercicio 2025, el Grupo dotó una provisión por este concepto por importe de 2.093 miles de euros (1.066 miles de euros en el ejercicio 2024), aplicó 130 miles de euros (1.299 miles de euros en el ejercicio 2024), fundamentalmente por el pago de indemnizaciones (anterior a la fecha prevista), revirtió 659 miles de euros y traspasó al corto plazo 932 miles de euros que se estima pagar en 2026. El Grupo espera aplicar esta provisión en los próximos cuatro ejercicios. Por su parte, la “*Provisión para responsabilidades y otras*” se corresponde con el importe estimado para hacer frente a otras reclamaciones y litigios probables contra las empresas del Grupo y otras obligaciones futuras contraídas con los empleados.

- **Pasivos por impuestos diferidos:** el siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los pasivos por impuestos diferidos, registrados contablemente en los ejercicios 2024 y 2025, así como su movimiento:

COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS EN 2025	Saldo a 31/12/2024	Ajustes conversión/ Corrección monetaria	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/2025
	Auditado (miles €)					
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios.....	892	--	--	(38)	--	854
Diferente criterio amortización/depreciación contable y fiscal.....	9.379	92	935	(510)	--	9.896
Diferente imputación contable y fiscal de ingresos y gastos	2.540	(4)	--	(1.995)	--	541
Provisiones de cartera y fondos de comercio	--	--	--	(1)	7.420	7.419
Otros.....	9.909	(199)	515	(735)	(7.420)	2.070
Pasivos por impuestos diferidos	22.720	(111)	1.450	(3.279)	--	20.780

En el ejercicio 2025, la disminución neta del epígrafe “Pasivos por Impuestos Diferidos” por importe de 1.940 miles de euros recogía, principalmente, el diferente criterio de imputación contable y fiscal del ingreso derivado de determinadas ventas institucionales en Brasil, parcialmente compensado con el incremento derivado del diferente criterio de amortización por intangibles. El epígrafe “Otros” se corresponde, principalmente, con pasivos por impuesto diferido surgidos como consecuencia de la aplicación de la NIIF-UE 16.

- **Deudas con entidades de crédito corriente y no corriente:** la información relativa al epígrafe “Deudas con entidades de crédito corriente y no corriente” se encuentra descrita en el punto 3.1.2.(A)(b) del Documento de Registro.
- **Pasivos financieros no corrientes y corrientes:** la información relativa al epígrafe “Pasivos financieros no corrientes y corrientes” se encuentra descrita en el punto 3.1.2.(A)(b) del Documento de Registro.
- **Otras deudas no comerciales:** la información relativa al epígrafe “Otras deudas no comerciales” se encuentra descrita en el punto 3.1.2.(A)(b) del Documento de Registro.
- **Otros pasivos corrientes:** la información relativa al epígrafe “Otros pasivos corrientes” se encuentra descrita en el punto 3.1.2.(A)(b) del Documento de Registro.

(B) CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE PRISA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La tabla siguiente recoge la cuenta de resultados consolidada auditada de PRISA a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31/12/2025		31/12/2024
	Auditado	Variación	Auditado
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (según NIIF-UE)	(miles €)	(%)	(miles €)
Importe neto de la cifra de negocios.....	883.172	0,3	880.611
Otros ingresos.....	21.163	(45,6)	38.931
Ingresos de explotación	904.335	(1,7)	919.542
Consumos.....	(109.673)	0,9	(110.659)
Gastos de personal.....	(334.392)	(3,2)	(323.959)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(69.142)	(2,8)	(67.282)
Servicios exteriores.....	(290.943)	(0,7)	(288.812)
Variación de las correcciones de valor	(5.890)	46,0	(10.898)
Pérdidas de valor del fondo de comercio.....	(5.055)	--	--
Deterioro y pérdidas procedentes del inmovilizado	537	116,2	(3.314)
Gastos de explotación	(814.558)	(1,2)	(804.924)
Resultado de explotación.....	89.777	(21,7)	114.618
Ingresos financieros.....	29.099	98,7	14.646
Gastos financieros.....	(91.963)	7,8	(99.721)
Variación de valor de los instrumentos financieros.....	(15.765)	(26,3)	(12.486)
Diferencias de cambio (neto)	(3.961)	--	(976)
Resultado financiero.....	(82.590)	16,2	(98.537)
Resultado de sociedades por el método de la participación	500	(84,3)	3.179
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas.....	7.687	(60,1)	19.260
Impuesto sobre sociedades.....	(34.339)	(13,8)	(30.172)
Resultado de actividades continuadas.....	(26.652)	(144,2)	(10.912)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas..	--	(100,0)	341
Resultado del ejercicio consolidado.....	(26.652)	(152,1)	(10.571)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante.....	(27.131)	(134,4)	(11.573)
Resultado atribuido a participaciones no dominantes.....	479	(52,2)	1.002

	31/12/2025		31/12/2024
	Auditado	Variación	Auditado
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (según NIIF-UE)	(miles €)	(%)	(miles €)
Resultado básico y diluido por acción (en euros).....	(0,02)	(100,0)	(0,01)
- Resultado básico por acción de las actividades continuadas (en euros).....	(0,02)	(100,0)	(0,01)
- Resultado básico por acción de las actividades interrumpidas (en euros).....	--	--	--

Evolución de las principales partidas de la cuenta de resultados consolidada auditada de PRISA en los ejercicios 2025 y 2024:

- **Resultado de explotación:** los resultados de explotación del Grupo ascendieron a 89.777 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 mientras que a 31 de diciembre de 2024 ascendieron a 114.618 miles de euros. El análisis de las partidas que componen el resultado de explotación se detalla para cada ejercicio en los correspondientes informes de gestión consolidados de PRISA relativos a los ejercicios 2025 y 2024, que se incorporan por referencia al Documento de Registro.
- **Resultado financiero:** durante el ejercicio 2025 el resultado financiero del Grupo fue de -82.590 miles de euros, lo que supuso un menor resultado negativo del 16% con respecto a 2024.

A continuación se incluye una tabla que incorpora el desglose del saldo de este epígrafe en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las principales explicaciones de sus variaciones.

	31/12/2025	31/12/2024
DESGLOSE DEL RESULTADO FINANCIERO	Auditado (miles €)	
Ingresos de inversiones financieras temporales	4.145	3.596
Ingresos financieros por operaciones de cobertura.....	--	4.802
Otros ingresos financieros.....	24.954	6.248
Ingresos financieros.....	29.099	14.646
Intereses de deuda.....	(71.251)	(82.564)
Ajustes por inflación	(3.714)	(6.185)
Gastos formalización de deuda	(411)	(8)
Otros gastos financieros	(16.587)	(10.964)
Gastos financieros.....	(91.963)	(99.721)
Diferencias positivas de cambio.....	2.487	31.687
Diferencias negativas de cambio.....	(6.448)	(32.663)
Diferencias de cambio (neto)	(3.961)	(976)
Variaciones de valor de instrumentos financieros.....	(15.765)	(12.486)
Resultado financiero.....	(82.590)	(98.537)

El epígrafe “*Ingresos de inversiones financieras temporales*” incluye, principalmente, los ingresos por intereses asociados a los depósitos constituidos a corto plazo con los excedentes de caja en el negocio de Educación y Otros.

El epígrafe “*Ingresos financieros por operaciones de cobertura*” incluía en 2024 la ganancia asociada al ahorro de intereses por la liquidación periódica de las coberturas de tipos de interés contratadas por la Sociedad asociadas a la refinanciación de la deuda financiera sindicada de la Sociedad llevada a cabo por PRISA en abril de 2022.

En 2025, el epígrafe “*Otros ingresos financieros*” incluía, principalmente, el impacto positivo inicial de 21.772 miles de euros correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de la deuda refinanciada y el valor en libros que surge del reconocimiento de la deuda *senior* objeto de la Refinanciación 2025 al valor actual de los pagos futuros calculado con base en el Tipo de Interés Efectivo “TIE” de la deuda original. A partir de ese momento, tal diferencia de valor es imputada como gasto en el epígrafe de

“Otros gastos financieros” de la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo durante la vigencia de la Refinanciación 2025.

En 2024 en el epígrafe “Otros ingresos financieros” se incluían 3.175 miles de euros por los intereses que se devengaron y cobraron desde el 11 de marzo de 2020 hasta el 1 de marzo de 2024 (fecha en la que el importe depositado en la cuenta *escrow* por 10.000 miles de euros pasó a estar disponible para la Sociedad), como consecuencia de la resolución favorable del laudo con Cofina SGPS, S.A.

La disminución de los “Intereses de deuda” se explica, fundamentalmente, por la minoración del gasto de intereses en PRISA por la disminución del Euribor sobre el coste de la deuda financiera de la Sociedad (la cual está referenciada a este indicador), así como por la menor deuda financiera por la amortización de 50.000 miles de euros de deuda *junior* realizada en abril de 2024 con los fondos procedentes de la emisión de Obligaciones Convertibles de 2024 y la devolución de 40.000 miles de euros de deuda *super senior* en dicho año.

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe de “Otros gastos financieros” incluía la imputación a la cuenta de resultados consolidada de los gastos de formalización de deudas asociados a la Refinanciación 2025 desde su entrada en vigor en mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 utilizando el método del interés efectivo (véase el punto 3.1.2.(A) del Documento de Registro). Asimismo, este epígrafe incluía 5.483 miles de euros por el efecto de la actualización del pasivo financiero asociado a los contratos de arrendamiento (5.695 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe “Variación de valor de instrumentos financieros” incluía 15.231 miles de euros (8.586 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) por el gasto imputado en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo por la diferencia surgida en 2022 entre el valor nominal de la deuda de la Sociedad refinanciada en 2022 y su valor razonable en la fecha de registro inicial, que supuso un ingreso en dicho año (impacto contable registrado hasta la fecha de entrada de la Refinanciación 2025). Este importe incluía 1.082 miles de euros de gasto financiero asociado a la parte de la deuda *junior* que fue totalmente amortizada en mayo de 2025 por importe de 40.374 miles de euros, y que a la fecha estaba pendiente de imputar a la cuenta de resultados consolidada durante la vigencia de anterior refinanciación, así como el impacto negativo de 10.930 miles de euros por la misma naturaleza y asociado a la entrada en vigor de la Refinanciación 2025 en relación con la deuda *senior*. En el ejercicio 2024 se incluían aproximadamente, 1,9 millones de euros de gasto financiero asociado a la parte de la deuda *junior* que fue amortizada parcial y anticipadamente en abril de 2024 por importe de 50 millones de euros, y que a la fecha estaba pendiente de imputar a la cuenta de resultados consolidada durante la vigencia de la refinanciación de la deuda financiera sindicada de la Sociedad llevada a cabo por PRISA en abril de 2022.

Asimismo, en este último epígrafe se incluía, tanto en 2025 como en 2024, el gasto financiero por la variación en el valor razonable de las coberturas de tipo de interés contratadas por la Sociedad vigentes durante los respectivos años, junto con la ganancia asociada al ahorro de intereses por la liquidación periódica de las coberturas de tipos de interés contratadas por la Sociedad en 2025.

- **Resultado de sociedades por el método de la participación:** en el ejercicio 2025 este epígrafe incluía principalmente la participación en los beneficios de Radiópolis por importe de 339 miles de euros.
- **Impuesto sobre sociedades:** en el ejercicio 2025, el gasto por impuesto de sociedades se incrementó un 14% con respecto al ejercicio 2024, llegando a 34.339 miles de euros, debido fundamentalmente a la mejora de resultados con respecto a 2024, sobre todo en la unidad de negocio de Santillana, destacando el negocio privado de Brasil y Argentina.
- **Resultado atribuido a intereses minoritarios:** la variación de 2025 respecto a 2024 se debió a la participación de los socios externos en el resultado de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global y de las que no se posee el 100%.

(C) ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

La tabla siguiente recoge el estado del resultado global consolidado auditado del PRISA a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31/12/2025		31/12/2024
	Auditado	Variación	Auditado
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO (según NIIF-UE)	(miles €)	(%)	(miles €)
Resultado del ejercicio consolidado.....	(26.652)	(152,1)	(10.571)
Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo.....	60	174,1	(81)
Por ganancias y pérdidas actuariales.....	60	192,3	(65)
Entidades valoradas por el método de la participación.....	--	--	(16)
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo.....	(10.422)	70,1	(34.867)
Diferencias de conversión.....	(11.030)	61,5	(28.638)
Ganancias/(pérdidas) por valoración.....	(11.030)	61,5	(28.638)
Entidades valoradas por el método de la participación.....	608	109,8	(6.229)
Total ingresos y gastos reconocidos.....	(37.014)	18,7	(45.519)
Atribuidos a la entidad dominante.....	(37.681)	18,3	(46.129)
Atribuidos a intereses minoritarios.....	667	9,3	610

(D) ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE PRISA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

A continuación, se incluye el estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado auditado de PRISA correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024:

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO <i>(según NIIF-UE)</i>	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado acumulado de ejercicios anteriores	Otros instrumentos de patrimonio neto	Acciones propias	Diferencias de conversión	Resultado del ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Participaciones no dominantes	Patrimonio neto
				Auditado (miles €)							
Saldo a 31 de diciembre de 2024	108.638	110.435	(55.283)	(558.402)	99.147	(953)	(74.124)	(11.573)	(382.115)	13.636	(368.479)
Ampliación de capital	10.811	29.189	--	--	--	--	--	--	40.000	--	40.000
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	--	--	(453)	--	1.586	--	--	--	1.133	--	1.133
Conversión de instrumentos financieros en patrimonio neto.....	15.456	40.186	--	--	(55.642)	--	--	--	--	--	--
Operaciones con acciones propias	--	--	(1.585)	--	--	(155)	--	--	(1.740)	--	(1.740)
Distribución del resultado de 2024:											
- Reservas	--	--	(9.636)	(1.937)	--	--	--	11.573	--	--	--
Resultado global:											
- Diferencias de conversión	--	--	--	(8.578)	--	--	(2.032)	--	(10.610)	188	(10.422)
- Resultado del ejercicio 2025	--	--	--	--	--	--	--	(27.131)	(27.131)	479	(26.652)
- Otros.....	--	--	--	60	--	--	--	--	60	--	60
Otros movimientos.....	--	--	775	2.220	--	--	--	--	2.995	(711)	2.284
Variaciones de participaciones no dominantes:											
- Dividendos pagados durante el ejercicio...	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(1.596)	(1.596)
- Por cambios en el porcentaje de participación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(181)	(181)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	134.905	179.810	(66.182)	(566.637)	45.091	(1.108)	(76.156)	(27.131)	(377.408)	11.815	(365.593)

(E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE PRISA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024.

A continuación se incluyen los estados de flujos de efectivo consolidados auditados de PRISA correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024:

	31/12/2025		31/12/2024
	Auditado	Variación	Auditado
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (según NIIF-UE)	(miles €)	(%)	(miles €)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.687	(60,1)	19.260
Amortizaciones/deterioro fondo de comercio.....	74.197	10,3	67.282
Correcciones de valor	5.228	(63,1)	14.185
Variación del circulante.....	(17.753)	43,8	(31.601)
Existencias	(14.346)	(199,8)	14.377
Deudores	(25.377)	--	(2.575)
Acreedores.....	21.970	150,6	(43.403)
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios.....	(19.145)	9,4	(21.128)
Otros ajustes al resultado.....	81.130	2,2	79.408
Resultado financiero.....	82.590	(16,2)	98.537
Resultado por enajenación de inmovilizado	(3.325)	33,9	(5.034)
Resultado de sociedades por el método de la participación	(500)	84,3	(3.179)
Otros ajustes al resultado	2.365	121,7	(10.916)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN.....	131.344	3,1	127.406
Inversiones recurrentes en inmovilizado intangible	(34.540)	(0,8)	(34.261)
Inversiones recurrentes en inmovilizado material.....	(8.571)	27,1	(11.762)
Inversiones en inmovilizado financiero	(4.389)	--	(492)
Cobro por desinversiones.....	2.899	(77,8)	13.072
Cobro por dividendos.....	1.901	78,0	1.068
Cobro por intereses.....	4.454	(41,9)	7.660
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión	(4.750)	--	--
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.....	(42.996)	(74,0)	(24.715)
Cobros por instrumentos de patrimonio	39.767	(59,8)	98.884
Pagos por instrumentos de patrimonio.....	(1.080)	13,2	(1.244)
Cobros por instrumentos de pasivo financiero	53.918	--	2.300
Pagos por instrumentos de pasivo financiero.....	(49.689)	52,2	(103.907)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(2.290)	(39,6)	(1.640)
Pago de intereses.....	(70.789)	12,4	(80.846)
Pago por arrendamiento (NIIF-UE 16).....	(29.562)	(13,8)	(25.988)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación.....	(27.692)	--	(2.591)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(88.047)	23,5	(115.032)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(5.609)	32,1	(8.261)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS.....	(5.308)	74,2	(20.602)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DEL EJERCICIO.....	(5.308)	74,2	(20.602)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al inicio del periodo ...	156.008	(11,7)	176.610
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del periodo	150.700	(3,4)	156.008

El análisis de los flujos de caja (*cash flow*) se detalla en el punto 3.1.2.(B) del Documento de Registro.

6.1.2. Cambio de fecha de referencia contable

PRISA no ha cambiado su fecha de referencia contable durante el periodo cubierto por la información financiera histórica incluida en el Documento de Registro.

6.1.3. Normas contables

La información financiera histórica PRISA incluida en el Documento de Registro ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

6.1.4. Cambio del marco contable

PRISA no tiene la intención de adoptar un nuevo marco de normas contables en los próximos estados financieros que publique. Sin perjuicio de lo anterior, se incluye a continuación información relativa a la aplicación de la NIIF-UE 18 desde el 1 de enero de 2027.

El Grupo ha realizado un análisis de los impactos contables de la NIIF-UE 18, concluyendo que el principal impacto será en la presentación de la cuenta de resultados consolidada. A este respecto, los principales efectos identificados a la fecha serían:

- Reclasificación de una parte significativa de las diferencias de cambio, que actualmente se registran en el resultado financiero, a resultado de “operación”.
- Reclasificación de ciertas coberturas asociadas a la actividad principal del Grupo (básicamente relativas a la compra de papel) del resultado financiero a resultado de “operación”.
- El resultado de sociedades por el método de la participación, junto con los ingresos financieros por intereses asociados a la constitución de depósitos y otras inversiones temporales (incluyendo dividendos recibidos) serán clasificados dentro del resultado de “inversión”.

Derivado de lo anterior, ciertas medidas de rendimiento, se verán modificadas o redefinidas, y algunas de ellas formarán parte integrante de la memoria consolidada de PRISA, definidas como “medidas de rendimiento definidas por la gerencia”. A la fecha del Documento de Registro, el Grupo aún no ha podido cuantificar el impacto de la NIIF-UE 18 en la redefinición de las citadas medidas de rendimiento.

Asimismo, en relación con el estado de flujos de efectivo consolidado, el mismo partirá del resultado de “operación”, mientras que, bajo la presentación actual, parte del resultado antes de impuestos.

6.1.5. Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: (a) el balance; (b) la cuenta de resultados; (c) el estado de flujos de tesorería; y (d) las políticas contables utilizadas y notas explicativas.

Tal y como se indica en el punto 6.1.3 del Documento de Registro, la información financiera histórica de PRISA incluida en el Documento de Registro ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

6.1.6. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de PRISA se encuentran incluidos en el punto 6.1.1 del Documento de Registro.

6.1.7. Antigüedad de la información financiera

La fecha de cierre del balance correspondiente al último ejercicio de información financiera auditada (ejercicio 2025) no precede en más de 16 meses a la fecha del Documento de Registro.

6.2. Información intermedia y demás información financiera

No procede. A la fecha del presente Documento de Registro, PRISA no ha publicado información financiera intermedia (trimestral o semestral) desde la fecha de los últimos estados financieros auditados.

6.3. Auditoría de la información financiera anual

6.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera anual

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRISA correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 han sido auditadas por KPMG y con informe favorable sin salvedades para cada ejercicio.

6.3.2. Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido examinada por los auditores.

A excepción de las cuentas anuales consolidadas de PRISA correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, que han sido auditadas por KPMG, no existe otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.

6.3.3. Cuando la información financiera del documento de registro no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, indicación de la fuente de información y especificación de que no ha sido auditada.

A excepción de los datos extraídos de las cuentas anuales, objeto de los informes de auditoría que se citan en el punto 6.1.1 del Documento de Registro, así como aquellos otros en lo que se menciona expresamente la fuente, el resto de datos e información sobre la Sociedad contenida en el Documento de Registro ha sido extraída de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión con el que cuenta la Sociedad, que no han sido objeto de auditoría de forma separada.

6.4. Cambio significativo en la posición financiera del emisor

Desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha del Documento de Registro, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera de la Sociedad distinto de los incluidos en el Documento de Registro.

6.5. Información financiera pro forma

No procede.

7. INFORMACIÓN SOBRE LOS ACCIONISTAS Y LOS TENEDORES DE VALORES

7.1. Accionistas principales

7.1.1. Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en el capital o en los derechos de voto del emisor, según el Derecho nacional del emisor.

La siguiente tabla muestra los accionistas significativos de PRISA a la fecha del Documento de Registro:

ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS	Núm. derechos de voto directos	Núm. derechos de voto indirectos	Porcentaje sobre el total del capital social
D. Joseph Oughourlian.....	0	401.286.019 ⁽¹⁾	29,74%
Vivendi, S.E.	150.907.780	0	11,19%
Rucandio, S.A.....	0	100.980.661 ⁽²⁾	7,48%
Global Alconaba, S.L.	73.356.348	0	5,44%
Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	70.719.171	0	5,24%
Banco Santander, S.A.	32.333.896	31.917.884	4,76%

ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS	Núm. derechos de voto directos	Núm. derechos de voto indirectos	Porcentaje sobre el total del capital social
D. Juan Adolfo Utor Martínez.....	0	58.820.900 ⁽³⁾	4,36%
Total.....	327.317.195	593.005.464	68,22%

Fuente: según comunicaciones efectuadas a la CNMV (página web de la CNMV consultada a la fecha del Documento de Registro) y, en algunos casos, la información que ha sido proporcionada por los propios accionistas a la Sociedad (a 31 de diciembre de 2025).

- (1): . A través de Amber Capital Investment Management ICAV – Amber Global Opportunities Fund, que está gestionado por Amber Capital UK LLP, entidad a la que se ha conferido la facultad discrecional para ejercer los derechos de voto correspondientes a los fondos bajo su gestión, de conformidad con los acuerdos de gestión de inversiones formalizados por escrito. El ejercicio de dichos derechos de voto está asimismo sujeto a las políticas y procedimientos internos de Amber Capital UK LLP. El número total de acciones de PRISA en poder de los fondos gestionados por Amber Capital UK LLP asciende actualmente a 401.286.019 acciones, representativas del 29,74 % de su capital social. D. Joseph Oughourlian es el accionista mayoritario de Amber Capital Management LP, sociedad que posee íntegramente Amber Capital UK Holdings Limited, la cual, a su vez, es accionista mayoritaria de Amber Capital UK LLP.
- (2): A través de Aherlow Inversiones, S.L.U. (7,47%), Promotora de Publicaciones, S.L. (0,01%) y Rucandio Inversiones SICAV, S.A (0,01%). Rucandio, S.A. (sociedad familiar controlada por los herederos de D. Jesús Polanco Gutiérrez y otros miembros de la familia Polanco, firmantes del pacto de socios comunicado a la CNMV el 14 de agosto de 2007) controla directamente Timón, S.A. (que a su vez controla el capital social de Aherlow Inversiones, S.L.U. y de Promotora de Publicaciones, S.L.). Asimismo, Rucandio, S.A. es titular del 45,83% del capital social de Rucandio Inversiones SICAV, S.L.
- (3): A través de Gestión Naviera, S.L. (controlada por Consignaciones y Amarras, S.A. que a su vez está controlada por D. Juan Adolfo Utor).

En relación con la participación en los derechos de voto de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección del Grupo PRISA, véase el punto 5.3 del Documento de Registro.

Pactos parasociales

Según la información pública disponible, se detallan a continuación los pactos parasociales de la Sociedad a fecha del Documento de Registro. En este sentido, PRISA no dispone de más información acerca del contenido de estos acuerdos entre accionistas al margen de la información pública disponible y de lo que se hace constar a continuación:

- *Pacto parasocial Rucandio:* el 23 de diciembre de 2003, D. Ignacio Polanco Moreno, Dña. Isabel Polanco Moreno - fallecida- (y cuyos hijos la han sucedido en su posición en este pacto), D. Manuel Polanco Moreno, Dña. María Jesús Polanco Moreno, más su padre, fallecido, D. Jesús de Polanco Gutiérrez, y su madre Dña. Isabel Moreno Puncel, suscribieron un Protocolo Familiar, en el que figura como anexo un Convenio de Sindicación referente a las acciones de Rucandio, S.A., cuyo objeto es impedir la entrada de terceros ajenos a la Familia Polanco en Rucandio, S.A., y en el cual se establecen los mecanismos de voto, representación, ejercicio de los derechos de los socios y transmisión de las participaciones. La información sobre este pacto parasocial consta publicada en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) (Hecho relevante núm. 83185 de 14 de agosto de 2007).
- *Pacto parasocial Promotora de Publicaciones, S.L.:* se hace constar que en la sociedad Promotora de Publicaciones, S.L. (Propu) existía un pacto parasocial (Hechos relevantes nº 48407 y 49622 de 22 de marzo de 2004 y nº 63701 de 30 de enero de 2006) pero según ha manifestado Rucandio a PRISA, en el ejercicio 2022 Propu ha devenido en sociedad unipersonal, por lo que dicho pacto parasocial ha quedado sin efecto.

7.1.2. Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto

Actualmente, todas las acciones representativas del capital social de PRISA otorgan los mismos derechos políticos y económicos a todos sus titulares.

7.1.3. Declaración relativa a si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero.

A la fecha del Documento de Registro, PRISA no está bajo el control, aislada o concertadamente, ni directa o indirectamente, de ninguna persona física o jurídica.

7.1.4. Descripción de todo acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior ocasionar un cambio en el control del emisor.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 7.1.1 anterior, de acuerdo con la información existente en la Sociedad, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control de PRISA.

7.2. Procedimientos judiciales y de arbitraje

7.2.1. Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o que el emisor considere que puedan afectarle), durante un periodo que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del grupo.

Salvo por los procedimientos que se detallan a continuación, ninguna sociedad del Grupo se encuentra o se ha encontrado, en los últimos 12 meses anteriores a la fecha del Documento de Registro, incurso en ningún procedimiento gubernamental, judicial o de arbitraje, incluidos aquellos procedimientos que aún están pendientes de resolución o que podrían iniciarse según conocimiento de la Sociedad, que hayan tenido o pudieran tener efectos significativos en el Grupo o en su posición o rentabilidad financiera.

▪ **CNMC – DTS**

El Grupo mantenía registrada a 31 de diciembre de 2024 una provisión por importe de 3.320 miles de euros, asociada a una sentencia desfavorable recibida por Telefónica y comunicada a PRISA por parte de esta última en enero de 2022 (que fue recurrida en casación por Telefónica), en relación con determinadas operaciones de DTS, filial que fue vendida a dicha compañía en 2015. El acuerdo de venta de DTS a Telefónica contemplaba la asunción, por parte de PRISA de un porcentaje de los daños derivados de este procedimiento judicial.

Mediante sentencia firme de 6 de noviembre de 2024, el Tribunal Supremo declaró no haber lugar al referido recurso de casación, por lo que, terminado el procedimiento judicial, Telefónica pagó los daños derivados del juicio conocidos hasta el momento, y repercutió a PRISA la parte que le correspondía. PRISA pagó en abril de 2025 a Telefónica el porcentaje de dichos daños según el referido acuerdo de venta de DTS a Telefónica.

7.3. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de la alta dirección.

7.3.1. Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el punto 5.1.1 con el emisor y sus intereses privados y/u otros deberes.

En el caso de los consejeros de la Sociedad, el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Se exceptúan los supuestos en los que la Sociedad haya otorgado su consentimiento en los términos que se indican más adelante.

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada con él.

A los efectos del Reglamento del Consejo de Administración, tendrán la consideración de personas vinculadas del consejero las que en cada momento establezca la legislación vigente.

En particular, en las situaciones de conflicto de interés el consejero se abstendrá de:

- (i) realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para clientes o proveedores y de escasa relevancia, en los términos previstos legalmente;
- (ii) utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas;
- (iii) hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados, en los términos previstos en el artículo 38 del Reglamento del Consejo de Administración;
- (iv) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración; y
- (v) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y del Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o cualquier persona vinculada a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. En particular, deberán comunicar aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés, conforme se establece en el *Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su Grupo de Sociedades* (el “**Reglamento Interno de Conducta**”).

Asimismo, deberán comunicar: (i) los cargos que ocupen en otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza; y (ii) las acciones de la Sociedad, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares, ya sea directa o indirectamente.

No obstante lo anteriormente dispuesto, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en dicho apartado en casos singulares autorizando: (i) la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad (de conformidad con lo indicado en el Reglamento del Consejo de Administración); (ii) el uso de ciertos activos sociales; (iii) el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio; (iv) la obtención de una ventaja; o (v) remuneración de un tercero.

La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al 10% de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado, asegurando, igualmente, la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

En los supuestos anteriormente previstos, el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, requerirá la adopción de las medidas que, a su criterio, sean precisas para preservar el interés social.

La Sociedad hará públicas las situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros en los términos previstos en cada momento en la normativa aplicable.

En el caso de miembros de la alta dirección, los mecanismos de detección de conflictos se basan fundamentalmente en la obligación de declaración de una situación de conflicto de interés por parte de las personas sujetas al Reglamento Interno de Conducta. El Reglamento Interno de Conducta establece las pautas a seguir en caso de conflictos de interés, siendo también de aplicación a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, el Código Ético de PRISA, también aplicable a los consejeros y directivos, subraya el deber de evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses particulares y los de la empresa y obliga también a comunicar tales situaciones a la Sociedad.

Salvo por lo que se indica a continuación y de acuerdo con la información facilitada a la Sociedad, ninguna de las personas mencionadas en el punto 5.1.1 anterior tiene conflicto de interés entre sus deberes para con la Sociedad y sus intereses privados, ni realizan actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha sido informado por los consejeros de las siguientes actividades que desarrollan ellos mismos o determinadas personas a ellos vinculadas, en sociedades con el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad o de las sociedades del Grupo:

Consejero	Actividad ⁽¹⁾	Persona vinculada al Consejero	Actividad
	Controla Amber Capital, sus asociadas y filiales, quienes actúan como directores de inversiones, socios, gestores y directivos de fondos, cuentas y otros vehículos de inversión, que invierten en empresas cotizadas y no cotizadas de Europa, América del Norte y América Latina, lo que incluye actividades de trading de entidades con actividades iguales, análogas o complementarias a las del objeto social de PRISA. Asimismo, el Sr. Oughourlian actúa como socio director de Amber Capital y como gestor de cartera de diversos fondos.	--	--
D. Joseph Oughourlian.....			
	CEO y General Partner de Mundi Ventures, firma de <i>venture capital</i> , enfocada en empresas tecnológicas.	--	--
D. Javier Santiso Guimaras.....			

(1): No se incluyen en esta relación las sociedades del Grupo PRISA.

(a) *Cualquier acuerdo o entendimiento con los principales accionistas, clientes, proveedores u otros, en virtud del cual cualquier persona mencionada en el punto 5.1.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o de la alta dirección.*

Al margen de los Consejeros dominicales mencionados en el punto 5.1.1.(A) anterior, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad o de la alta dirección del Grupo PRISA ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona.

(b) *Cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el punto 5.1.1 sobre la enajenación durante un determinado periodo de tiempo de su participación.*

Sin perjuicio de las obligaciones de no enajenación durante un periodo de tiempo determinado de las acciones entregadas a los beneficiarios de los planes de entrega de acciones que tiene implementados la Sociedad (véase el punto 5.2.1 del Documento de Registro), se hace constar que, según la información facilitada a la Sociedad, ninguna de las personas mencionadas en el punto 5.1.1 anterior, que sea titular de acciones o valores de PRISA, ha asumido restricción temporal alguna para su libre disposición.

7.4. Operaciones con partes vinculadas

7.4.1. Datos de operaciones con partes vinculadas que el emisor haya realizado durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.

A continuación se incluye un detalle de las operaciones vinculadas de PRISA (que para estos fines se definen según las normas adoptadas en virtud del Reglamento (CE) núm. 1606/2002) durante el periodo cubierto por la información financiera histórica (ejercicios 2025 y 2024). La última información sobre operaciones vinculadas disponible corresponde a 31 de diciembre de 2025. Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha del Documento de Registro, no han tenido lugar operaciones con partes vinculadas que difieran significativamente de las que se indican en este punto. El Grupo PRISA realiza todas sus operaciones vinculadas a valor de mercado.

Operaciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2025 y 2024

La información sobre operaciones con partes vinculadas correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 se recoge en la nota 20—“Operaciones con partes vinculadas” de los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, que han quedado incorporados por referencia al Documento de Registro, y en el apartado D del informe anual sobre gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2025 ([enlace](#)) y 2024 ([enlace](#)), respectivamente.

Al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento (UE) 2017/1129 se incorpora por referencia al Documento de Registro, asimismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad del ejercicio 2024, que puede consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de PRISA (www.prisa.com). El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad del ejercicio 2025 ha quedado incorporado por referencia en el punto 5.2.1 del Documento de Registro.

7.5. Capital social

7.5.1. Importe del capital emitido e información adicional

A la fecha del Documento de Registro, el capital social de PRISA es de 134.914.212,10 euros, dividido en 1.349.142.121 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta, de una única clase y serie y de valor nominal de 0,10 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de PRISA están admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2026, acordó someter a aprobación de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el 29 de junio de 2026 en primera convocatoria o el 30 de junio de 2026 en segunda convocatoria, las siguientes propuestas de acuerdo:

- Bajo el punto 7.2 del orden del día, la agrupación (*contra-split*) y cancelación de las acciones en que, al tiempo de ejecución del acuerdo, se divida el capital social de PRISA para su canje por acciones de nueva emisión en proporción de una (1) acción nueva por cada 10 acciones preexistentes, con elevación del importe nominal unitario de las acciones de 0,10 euros a un (1) euro y sin modificación de la cifra del capital social, con la consiguiente reducción del número de acciones en circulación representativas del capital social (el “**Contra-Split**”).
- Bajo el punto 7.1 del orden del día, una reducción del capital social en un importe nominal máximo de 1 euro, mediante la amortización de hasta 10 acciones propias de la Sociedad, con el fin de permitir el cuadro del número de acciones para la ejecución del Contra-Split.

(a) Número de acciones autorizadas

- (i) El Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en su sesión celebrada el 9 de enero de 2023, en ejercicio de la autorización conferida por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2022, bajo el punto noveno del orden del día, la Emisión

2023, así como el aumento de capital social de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de las Obligaciones Convertibles de 2023 (que fueron emitidas en febrero de 2023 al amparo de la nota sobre valores inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 10 de enero de 2023 (con núm. registro oficial 11259)). Actualmente, de las 351.350 Obligaciones Convertibles de 2023 emitidas, y tras las conversiones de Obligaciones Convertibles de 2023 en los periodos de conversión que han tenido lugar hasta la fecha, el número de Obligaciones Convertibles de 2023 en circulación es de 41.117 obligaciones por importe nominal cada una de ellas de 370 euros. Es decir, desde su emisión en febrero de 2023, se han convertido en acciones, 310.233 Obligaciones Convertibles de 2023, el 88,30% de la Emisión 2023. Dichas conversiones han supuesto la emisión de 310.847.800 acciones nuevas de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

- (ii) Además, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en su sesión celebrada el 12 de marzo de 2024, en ejercicio de la autorización conferida por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de junio de 2023, bajo el punto noveno del orden del día, la Emisión 2024, así como el aumento de capital social de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de las Obligaciones Convertibles de 2024 (que fueron emitidas en abril de 2024 al amparo de la nota sobre valores inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 14 de marzo de 2024 (con núm. registro oficial 11314)). Actualmente, de las 270.270 Obligaciones Convertibles de 2024 emitidas, y tras las conversiones de las Obligaciones Convertibles de 2024 en los periodos de conversión ordinarios que han tenido lugar hasta la fecha, el número de Obligaciones Convertibles de 2024 en circulación es de 84.299 obligaciones por importe nominal cada una de ellas de 370 euros. Es decir, desde su emisión en abril de 2024, se han convertido en acciones, 185.971 Obligaciones Convertibles de 2024, el 68,81% de la Emisión 2024. Dichas conversiones han supuesto la emisión de 189.536.020 acciones nuevas de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.
- (iii) Por otro lado, la Junta General ordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 14 de mayo de 2025 aprobó, bajo el punto séptimo del orden del día, delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces y dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, hasta la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social en el momento de la autorización (esto es, hasta un importe nominal máximo de 67.135.668,75 euros), cuando y a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran a juicio del propio Consejo, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones.

La referida delegación a favor del Consejo de Administración de la Sociedad comprende, asimismo, la facultad para que el Consejo de Administración excluya, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización (esto es, hasta un importe nominal máximo de 26.854.267,5 euros). Este acuerdo dejó sin efectos, en la parte no dispuesta, la autorización conferida por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de junio de 2024, bajo el punto octavo del orden del día.

A la fecha del Documento de Registro, el Consejo de Administración no ha hecho uso de esta autorización. Adicionalmente, en relación con esta autorización, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2026, acordó someter a aprobación de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el 29 de junio de 2026 en primera convocatoria o el 30 de junio de 2026 en segunda convocatoria, bajo el punto octavo del orden del día, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces y dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, hasta la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social en el momento de la autorización, cuando y a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran a juicio del propio Consejo, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones. Esta delegación a favor del Consejo de Administración de la Sociedad comprende, asimismo, la facultad para que el Consejo de Administración excluya, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de la autorización. Este acuerdo dejaría sin efectos, en la parte no

dispuesta, la autorización conferida por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de mayo de 2025, bajo el punto séptimo del orden del día.

- (iv) Asimismo, la Junta General ordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 14 de mayo de 2025 aprobó, bajo el punto octavo del orden del día, delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, la facultad de emitir, en una o varias veces, por un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de la Sociedad y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas para adquirir acciones en circulación de PRISA o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes, hasta un importe máximo agregado de 1.000.000.000 euros o su equivalente en otra divisa.

La referida delegación a favor del Consejo de Administración de la Sociedad comprende, asimismo, la facultad para que el Consejo de Administración excluya, total o parcialmente, en la emisión de obligaciones convertibles y, en su caso, de warrants sobre acciones de nueva emisión, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cuando ello venga exigido para la captación de los recursos financieros en los mercados internacionales, para emplear técnicas de prospección de la demanda, para incorporar inversores industriales o financieros que puedan facilitar la creación de valor y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo PRISA o de cualquier otra manera lo justifique el interés de la Sociedad.

Para ello se delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión o el ejercicio del warrant sobre acciones de nueva emisión. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones convertibles o el ejercicio de warrants y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones por la Junta, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social en el momento de la autorización o, para el supuesto de que en la emisión se excluya el derecho de suscripción preferente, el 20% del capital social. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión o el ejercicio del warrant, así como para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones o para el ejercicio del warrant. De conformidad con lo previsto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en el aumento de capital que lleve a cabo el Consejo de Administración para atender tales solicitudes de conversión no habrá lugar al derecho de preferencia de los accionistas de la Sociedad. Este acuerdo dejó sin efectos, en la parte no dispuesta, la autorización conferida por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de junio de 2024, bajo el punto noveno del orden del día.

A la fecha del Documento de Registro, el Consejo de Administración no ha hecho uso de esta autorización. Adicionalmente, en relación con esta autorización, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2026, acordó someter a aprobación de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el 29 de junio de 2026 en primera convocatoria o el 30 de junio de 2026 en segunda convocatoria, bajo el punto noveno del orden del día, la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir, en una o varias veces, por un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de la Sociedad y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas para adquirir acciones en circulación de PRISA o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes, hasta un importe máximo agregado de 1.000.000.000 euros o su equivalente en otra divisa. Esta delegación a favor del Consejo de Administración de la Sociedad comprende, asimismo, la facultad para que el Consejo de Administración excluya, total o parcialmente, en la emisión de obligaciones convertibles y, en su caso, de warrants sobre acciones de nueva emisión, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cuando ello venga exigido para la captación de los recursos financieros en los mercados internacionales, para emplear técnicas de prospección de la demanda, para incorporar inversores industriales o financieros que puedan facilitar la creación de valor y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo PRISA o de cualquier otra manera lo justifique el interés de la Sociedad. Este acuerdo dejaría sin efectos, en

la parte no dispuesta, la autorización conferida por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de mayo de 2025, bajo el punto octavo del orden del día.

- (v) Por último, la Junta General ordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 27 de junio de 2023 aprobó, bajo el punto 7.1 del orden del día, un Plan de Incentivos a Medio Plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2022 y 2025, consistente en la entrega de acciones de la Sociedad ligada a la consecución de determinados objetivos, dirigido a la entonces Directora Financiera de Grupo PRISA, Dña. Pilar Gil Miguel (quien era y es, a su vez, Consejera ejecutiva de PRISA). La cobertura de este plan podrá realizarse a través de acciones procedentes de autocartera, acciones de nueva emisión, o a través de la contratación por parte de la Sociedad de instrumentos de cobertura financiera que resulten adecuados. Se delegó en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dicho sistema de retribución.
- (vi) Adicionalmente, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2026, acordó someter a la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el 29 de junio de 2026 en primera convocatoria o el 30 de junio de 2026 en segunda convocatoria, bajo el punto 6.1 del orden del día, la aprobación de un Plan de Incentivos a Largo Plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2026 y 2029, consistente en la entrega de acciones de la Sociedad ligada a la consecución de determinados objetivos, dirigido a los consejeros ejecutivos de PRISA. Está previsto que la cobertura de este plan pueda realizarse a través de acciones procedentes de autocartera, acciones de nueva emisión, o a través de la contratación por parte de la Sociedad de instrumentos de cobertura financiera que resulten adecuados. Se propone delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dicho sistema de retribución.

(b) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas

A la fecha del Documento de Registro, no existe ningún importe pendiente de liberar, al estar la totalidad del capital suscrito y desembolsado.

(c) Valor nominal por acción

El importe nominal unitario de las acciones de PRISA es de 0,10 euros.

(d) Número de acciones de PRISA en circulación al inicio y al final del ejercicio 2025

El número de acciones de PRISA en circulación al inicio del ejercicio 2025 era de 1.086.380.193 acciones ordinarias y a la finalización del ejercicio 2025 era de 1.349.049.622 acciones ordinarias.

7.5.2. Si hay acciones que no representan capital, número y principales características de esas acciones.

No existen acciones que no representen el capital social.

7.5.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones mantenidas por el emisor o en su nombre por sus filiales.

A 5 de junio de 2026, la Sociedad tenía 700.426 acciones en autocartera, que representan el 0,052% del capital social de PRISA.

La Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2025 acordó conceder autorización expresa para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad, directamente por esta o través de cualquiera de sus sociedades filiales, con los siguientes límites o requisitos:

- (i) *Modalidades de adquisición:* por título de compraventa, permuta, dación en pago o por cualquier otro acto "inter vivos" a título oneroso, así como cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces.

- (ii) *Importe máximo*: que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda, en cada momento, del máximo legal permitido.
- (iii) *Características de las acciones adquiridas*: que las acciones adquiridas estén libres de toda carga o gravamen, se hallen íntegramente desembolsadas y no encontrarse afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.
- (iv) *Reserva obligatoria*: deberá dotarse en el patrimonio neto de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias reflejado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas o se produzca una modificación legislativa que lo autorice.
- (v) *Plazo*: 5 años a contar desde la fecha de aprobación del acuerdo.
- (vi) *Precio o contravalor mínimo y máximo*: cuando la adquisición sea onerosa, el precio o contravalor no será inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización en ambos casos en el momento de la adquisición de que se trate. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

Todo ello se entiende sin perjuicio de la aplicación del régimen general de adquisiciones derivativas previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos, planes o acuerdos de retribución mediante la entrega de acciones y opciones sobre acciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo de la Sociedad o del Grupo que se encuentre vigente en cada momento y expresamente se autoriza que las acciones que se adquieran por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización y las que son propiedad de la Sociedad a la fecha de la celebración de la Junta General, puedan destinarse en todo o en parte a facilitar el cumplimiento de dichos planes o acuerdos, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos. Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de la referida autorización podrán destinarse, total o parcialmente, a la consecución de potenciales operaciones o decisiones corporativas o de negocios, así como a cualquier otra finalidad legalmente posible. Se autorizó igualmente al Consejo de Administración para sustituir las facultades que le han sido delegadas por la Junta General de Accionistas a favor del Presidente del Consejo de Administración o el Secretario del Consejo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2026, acordó someter a aprobación de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el 29 de junio de 2026 en primera convocatoria o el 30 de junio de 2026 en segunda convocatoria, bajo el punto décimo del orden del día, una nueva autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, con los mismos límites y requisitos que los expuestos en este punto, así como revocar, en la parte no utilizada, la autorización concedida en la Junta General de 14 de mayo de 2025 bajo el punto noveno de su orden del día.

En septiembre de 2025, la Sociedad acordó el establecimiento de un programa de recompra de acciones propias (el “**Programa de Recompra**”) al amparo de la mencionada autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2025. El Programa de Recompra sigue los requisitos de transparencia y operativa previstos en el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, así como en la demás normativa aplicable. El importe monetario máximo asignado al Programa de Recompra es de 370.000 euros y el número máximo de acciones a adquirir al amparo del mismo asciende a 1.000.000 acciones, representativas aproximadamente del 0,0741% del capital social de PRISA. Está previsto que el Programa de Recompra termine el 30 de abril de 2026. No obstante, el Programa de Recompra podrá finalizar anticipadamente si, con anterioridad a la fecha de finalización prevista, PRISA hubiera adquirido al amparo del mismo acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe monetario máximo o el número máximo de acciones referidos anteriormente, o si concurriera otra circunstancia que así lo aconsejara o exigiera.

La finalidad del Programa de Recompra es dotar a la autocartera de la Sociedad de una cantidad suficiente de acciones que permita atender las liquidaciones de los planes retributivos actualmente vigentes para los consejeros ejecutivos y directivos del Grupo PRISA, que son pagaderos en acciones.

El Programa de Recompra finalizó anticipadamente el día 12 de febrero de 2026 por haberse adquirido el número máximo de 1.000.000 de acciones propias a adquirir por la Sociedad al amparo del mismo.

Asimismo, actualmente la Sociedad tiene suscrito un contrato de liquidez con JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A., con vigencia hasta el 11 de julio de 2026, con el objeto de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de PRISA. Este contrato fue suscrito inicialmente en julio de 2019 (anunciado al mercado mediante la publicación del correspondiente “hecho relevante” núm. de registro 280677) y ha sido prorrogado por acuerdo entre las partes en julio de 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 hasta julio de 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, respectivamente.

El contrato de liquidez ha sido suspendido temporalmente en otras 7 ocasiones:

- (i) Desde el 30 de septiembre de 2025 hasta 13 de febrero de 2026, para habilitar la operativa bajo el programa temporal de recompra de acciones propias que la Sociedad acordó llevar a cabo en septiembre de 2025 conforme a la normativa sobre abuso de mercado, con la finalidad de dotar a la autocartera de la Sociedad de una cantidad suficiente de acciones que permita atender las liquidaciones de los planes retributivos vigentes a dicha fecha para los consejeros ejecutivos y directivos del Grupo PRISA, pagaderos en acciones.
- (ii) Desde noviembre de 2024 hasta marzo de 2025, para habilitar la operativa bajo el programa temporal de recompra de acciones propias que la Sociedad acordó llevar a cabo en noviembre de 2024 conforme a la normativa sobre abuso de mercado, con la finalidad de dotar a la autocartera de la Sociedad de una cantidad suficiente de acciones que permita atender las liquidaciones de los planes retributivos vigentes a dicha fecha para los consejeros ejecutivos y directivos del Grupo PRISA, pagaderos en acciones.
- (iii) Desde el 12 al 18 de marzo de 2024 (ambos inclusive), a los efectos de no alterar, mediante variaciones de autocartera, el cómputo de los derechos de suscripción preferente necesarios para suscribir Obligaciones Convertibles de 2024. El contrato de liquidez se reanudó el primer día del periodo de suscripción preferente de la oferta pública de suscripción en el marco de la Emisión 2024.
- (iv) Desde marzo hasta septiembre de 2023, para habilitar la operativa bajo el programa temporal de recompra de acciones propias que la Sociedad acordó llevar a cabo en marzo de 2023 conforme a la normativa sobre abuso de mercado, con la finalidad de dotar a la autocartera de la Sociedad de una cantidad suficiente de acciones que permita atender las liquidaciones de los planes retributivos vigentes a dicha fecha para los consejeros ejecutivos y directivos del Grupo PRISA, pagaderos en acciones.
- (v) Desde el 9 al 12 de enero de 2023 (ambos inclusive), a los efectos de no alterar, mediante variaciones de autocartera, el cómputo de los derechos de suscripción preferente necesarios para suscribir las Obligaciones Convertibles de 2023.
- (vi) Desde mayo hasta junio de 2021, para habilitar la operativa bajo el programa temporal de recompra de acciones propias que la Sociedad acordó llevar a cabo en mayo de 2021 conforme a la normativa sobre abuso de mercado, con la finalidad de cumplir con las obligaciones derivadas del *“Plan de Incentivos a Medio Plazo para el periodo 2018/2020”*, dirigido al anterior Consejero Delegado y a determinados directivos del Grupo.

Desde mayo hasta julio 2020, durante el período de tiempo en que el precio de cotización de la acción de PRISA se situó por debajo de su valor nominal y, por tanto, no era posible operar bajo el contrato de liquidez.

7.5.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con certificados de opción de compra (warrants).

A la fecha del Documento de Registro, PRISA tiene en circulación 41.117 Obligaciones Convertibles de 2023 y 84.299 Obligaciones Convertibles de 2024, por importe nominal cada una de ellas de 370 euros. Las Obligaciones Convertibles de 2023 fueron emitidas en febrero de 2023 al amparo de la nota sobre valores inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 10 de enero de 2023 (con núm. registro oficial 11259) y devengan un tipo de interés nominal del 1,00% anual fijo, no capitalizable, calculado sobre una base anual de 360 días (ACT/360). Asimismo, las Obligaciones Convertibles de 2024 fueron emitidas en abril de 2024 al amparo de la nota sobre valores inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 14 de marzo de 2024 (con núm. registro oficial 11314) y devengan igualmente un tipo de interés nominal del 1,00% anual fijo, no capitalizable, calculado sobre una base anual de 360 días (ACT/360).

Las Obligaciones Convertibles son obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de PRISA en la fecha de vencimiento (5 años desde la fecha de su emisión) por el acaecimiento de determinados supuestos que se describen en la referida nota sobre valores y a opción de PRISA en caso de que, a resultados del ejercicio del derecho de conversión voluntario por parte de los titulares de las Obligaciones Convertibles, en algún momento, queda menos del 5% de las Obligaciones Convertibles emitidas en circulación.

Adicionalmente, los titulares de las Obligaciones Convertibles tienen derecho a solicitar la conversión del número de Obligaciones Convertibles que consideren oportuno en acciones nuevas, a su total discreción, (i) semestralmente cada año, en 2 periodos de 10 días naturales cada uno de ellos (empezando, cada año, el primero el 1 de mayo y el segundo el 1 de noviembre); y (ii) en los periodos de conversión extraordinarios que pudieran abrirse ante el acaecimiento de determinados supuestos descritos en la nota sobre valores, de 10 días naturales cada uno de ellos.

El precio de conversión de las Obligaciones Convertibles se estableció inicialmente en 0,37 euros por acción nueva. Posteriormente, y conforme se establecía en la Emisión 2023 y en la Emisión 2024, este precio fue ajustado en marzo de 2025, como consecuencia del aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente ejecutado en dicho mes, quedando fijado en 0,36 euros por acción nueva. Se trata de un precio de conversión fijo hasta la fecha de vencimiento, que está sujeto a ajustes antidilución habituales en este tipo de operaciones para garantizar que, en supuesto de que se lleven a cabo determinadas operaciones societarias o se adopten ciertos acuerdos que puedan dar lugar a la dilución del valor de la acción de la Sociedad, se ajuste el precio de conversión para que dichas operaciones o acuerdos afecten de igual manera a los accionistas de la Sociedad y a los titulares de las Obligaciones Convertibles.

De la Emisión 2023, se han convertido en acciones 310.233 Obligaciones Convertibles de 2023, representativas del 88,30% de la Emisión 2023. Dichas conversiones han supuesto la emisión de 310.847.800 acciones nuevas de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Por otro lado, de la Emisión 2024, se han convertido en acciones, 185.971 Obligaciones Convertibles de 2024, representativas del 68,81% de la Emisión 2024. Dichas conversiones han supuesto la emisión de 189.536.020 acciones nuevas de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Al margen de lo anterior, PRISA no ha emitido ni existen valores canjeables ni convertibles en acciones ni warrants.

Sin perjuicio de lo anterior, para más información en relación con las autorizaciones vigentes, en particular, para la emisión de valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de la Sociedad y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas para adquirir acciones en circulación de PRISA o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes, véase el punto 7.5.1.(a) del Documento de Registro.

7.5.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre el compromiso de aumentar el capital.

Al margen de lo dispuesto en los puntos 7.5.1.(a) y 7.5.4, así como de las obligaciones derivadas de los planes de entrega de acciones de la Sociedad (véase el punto 5.2.1, a la fecha del Documento de Registro no existen derechos de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre el acuerdo de aumentar el capital social.

7.5.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción.

Al margen de lo dispuesto en los puntos 7.5.1.(a) y 7.5.4, así como de las obligaciones derivadas de los planes de entrega de acciones de la Sociedad (véase el punto 5.2.1, PRISA no ha otorgado ninguna opción que esté vigente sobre acciones de la Sociedad.

7.6. Escritura de constitución y estatutos

7.6.1. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o del reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

No existen disposiciones en los Estatutos Sociales ni en los reglamentos internos que tengan por efecto retrasar aplazar o impedir un cambio de control en la Sociedad.

7.7. Contratos importantes

7.7.1. Breve descripción de cualquier contrato relevante, distinto de los celebrados en el curso ordinario de los negocios, en los que el emisor o cualquier sociedad de su grupo sea parte, en el año precedente a la publicación del documento de registro.

Al margen de los contratos que se detallan a continuación, y de aquellos que han sido mencionados a lo largo del Documento de Registro, en el año precedente a la fecha del Documento de Registro, ninguna sociedad del Grupo PRISA ha suscrito contratos relevantes distintos de los relacionados con su propia actividad ordinaria. Por otro lado, durante dicho periodo, las sociedades del Grupo PRISA tampoco han celebrado ningún contrato que contenga cláusulas en virtud de las cuales cualquier sociedad del Grupo PRISA tiene una obligación o un derecho que sea relevante para el Grupo PRISA.

Relación de contratos relevantes suscritos por las sociedades del Grupo PRISA:

- Con efectos de 1 de enero de 2023, Prisa Media y Santillana suscribieron con el grupo Indra diversos contratos, para la prestación de varios servicios tecnológicos, por un coste total aproximado de 12 millones de euros para los tres años de vigencia pactada, cuyo alcance se ha ido modificando a lo largo de la vigencia de los mismos y suscribiéndose posteriormente diversos contratos de prestación de servicios tecnológicos de duración inferior.

Actualmente, Prisa Media y Santillana se encuentran negociando con Indra contratos para la prestación de diversos servicios tecnológicos, principalmente de soporte y mantenimiento de SAP y gestión de los sistemas informáticos, con efectos retroactivos de 1 de enero de 2026, por un coste total aproximado de 7,5 millones de euros para los tres años de vigencia pactada, así como diversos contratos de prestación de servicios específicos de duración inferior, por un total aproximado de 450 miles de euros. Hasta la suscripción de los de los contratos definitivos, los servicios están siendo prestados por Indra en base a la prórroga tácita de los contratos referidos en el párrafo anterior.

Adicionalmente, las filiales de México y Brasil del perímetro de Santillana suscribieron con Indra contratos locales para la prestación integral de servicios tecnológicos (gestión de aplicación, infraestructura y usuarios y asistencia técnica) por un término de 36 meses, y por un valor aproximado de 5,1 millones de euros.

8. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

8.1. Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto.

La Sociedad no ha adoptado ninguna política concreta en materia de distribución de dividendos o de remuneración de los accionistas, de modo que el reparto de dividendos se revisa con carácter anual.

En este sentido, el reparto de dividendos depende, fundamentalmente, de (i) la existencia de beneficios distribuibles y de la situación financiera de la Sociedad, (ii) sus obligaciones en relación con el servicio de la deuda así como las derivadas de los compromisos adquiridos con sus acreedores financieros en los contratos de financiación del Grupo, (iii) la generación de caja derivada del curso normal de sus actividades, (iv) la existencia o no de oportunidades de inversión atractivas que generen valor para los accionistas del Grupo, (v) las necesidades de reinversión del Grupo, (vi) la ejecución del plan de negocio de PRISA, y (vii) otros factores que PRISA considere pertinentes en cada momento.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tenía dotada una reserva legal de 12.646 miles de euros, lo que representa un 9,4%, del capital social a dicha fecha. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad deberá destinar un 10% de los beneficios obtenidos a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social suscrito.

Respecto a las restricciones en materia de distribución de dividendos, dentro del acuerdo de Refinanciación 2025 y en relación con el reparto de dividendos de la Sociedad, estos están sujetos a las limitaciones y compromisos adquiridos con los acreedores financieros.

En este aspecto, la Sociedad solo podrá repartir dividendos si se ha determinado la cantidad total disponible para su distribución en cualquier ejercicio económico a partir del resultado neto del ejercicio anterior con los siguientes límites: (i) mientras el ratio de Deuda Financiera Neta Consolidada (incluyendo el pasivo asociado a la NIIF-UE 16) sobre EBITDA consolidado (tal y como se detalla en el punto 3.1.2.(C) del Documento de Registro) de los 12 meses anteriores a la fecha de distribución del dividendo esté por encima de 3,0, el reparto total de dividendos no podrá exceder de 10.000 miles de euros (en conjunto) durante la vigencia de los contratos; o bien (ii) siempre y cuando el referido ratio no exceda de 3,0 en base al EBITDA consolidado de los 12 meses anteriores a la fecha de distribución del dividendo, el reparto de dividendos podrá ascender a 10.000 miles de euros anuales, obviándose el límite establecido en el punto (i) anterior.

Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

La Sociedad no ha acordado repartir beneficios y/o dividendos por acción u otra forma de remuneración a los accionistas durante el periodo cubierto por la información financiera histórica (2025 y 2024).

9. DOCUMENTOS DISPONIBLES

Durante el periodo de validez del Documento de Registro (12 meses desde la fecha de su inscripción en los registros oficiales de la CNMV), los siguientes documentos de la Sociedad podrán ser consultados en las páginas web indicadas:

Documento	Página web PRISA ⁽¹⁾	Página web CNMV ⁽²⁾
Estatutos sociales.....	enlace	No
Reglamento de la Junta General de Accionistas	enlace	Sí
Reglamento del Consejo de Administración.....	enlace	Sí

(1): www.prisa.com.

(2): www.cnmv.es.

La escritura de constitución de PRISA está a disposición del público y puede ser consultada en el Registro Mercantil de Madrid.

10. DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA

A continuación, se indican los documentos incorporados por referencia al Documento de Registro, con el enlace correspondiente para acceder a dichos documentos:

DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA	Página web PRISA
Cuentas anuales individuales del ejercicio 2025, con sus correspondientes informes de gestión y auditoría.....	enlace
Cuentas anuales consolidados del ejercicio 2025, con sus correspondientes informes de gestión y auditoría.....	enlace
Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2025.....	enlace
Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2025.....	enlace
Estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad del ejercicio 2025, con su correspondiente informe de verificación independiente.....	enlace
Cuentas anuales individuales del ejercicio 2024, con sus correspondientes informes de gestión y de auditoría.....	enlace
Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, con sus correspondientes informes de gestión y de auditoría	enlace
Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2024.....	enlace
Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2024.....	enlace
Estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad del ejercicio 2024, con su correspondiente informe de verificación independiente.....	enlace

En Madrid, a 8 de junio de 2026.

Firmado en nombre y representación de Promotora de Informaciones, S.A.
p.p.

Francisco Javier Ruiz Delgado
Director Financiero (CFO)

ANEXO I: Glosario de medidas alternativas de rendimiento (*alternative performance measures*)

El Documento de Registro incluye magnitudes y ratios financieras que tienen la consideración de medidas alternativas de rendimiento (*alternative performance measures*) ("**MAR**") de conformidad con las directrices de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA) publicadas en octubre de 2015, que PRISA ha seguido para su elaboración. La Sociedad considera que sigue y cumple con las recomendaciones de ESMA relativas a las MAR.

Las MAR se presentan para una mejor evaluación del rendimiento financiero, los flujos de efectivo y la situación financiera del Grupo en la medida que son utilizadas por PRISA en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo. No obstante, las MAR no están auditadas ni se exigen o presentan de conformidad con las NIIF-UE y, por tanto, no deben ser consideradas de forma aislada sino como información complementaria de la información financiera auditada preparada de conformidad con las NIIF-UE. Asimismo, estas medidas pueden diferir, tanto en su definición como en su cálculo, de otras medidas similares calculadas por otras sociedades y, por tanto, podrían no ser comparables.

1. EBITDA

PRISA define el EBITDA como el resultado de explotación, tal y como se muestra en sus estados financieros, más las dotaciones a amortizaciones de inmovilizado, las variaciones en las provisiones de tráfico, el deterioro de valor de inmovilizado y el deterioro del fondo de comercio.

El Grupo utiliza el EBITDA para seguir la evolución de sus negocios y establecer los objetivos operacionales y estratégicos de las sociedades del Grupo.

PRISA presenta el EBITDA porque considera que es utilizado frecuentemente por analistas, inversores y otros interesados con el fin de evaluar a entidades emisoras similares, un número considerable de las cuales presentan el EBITDA (o una medida similar) al publicar sus resultados.

Aunque PRISA utiliza el EBITDA para evaluar la rentabilidad de sus negocios, su uso tiene importantes limitaciones, como las siguientes:

- no refleja los fondos disponibles para la distribución de dividendos, reinversión u otros usos;
- no refleja las salidas de caja para inversiones en capital o compromisos contractuales;
- no refleja las variaciones de capital circulante;
- no refleja los gastos financieros ni las necesidades de tesorería para atender al pago de los intereses o el principal de la deuda;
- no refleja los impuestos sobre beneficios ni los fondos necesarios para pagarlos;
- excluye la amortización y el deterioro de valor y, aunque no son salidas de efectivo, los activos que están siendo objeto de amortización y deterioro normalmente tendrán que ser sustituidos en el futuro;
- no refleja las necesidades de fondos para dichas sustituciones; y
- puede ser calculado de modo distinto por otras empresas, incluso empresas del sector de PRISA, limitando su utilidad como medida comparativa.

Por estas limitaciones, el EBITDA no debe considerarse una medida del efectivo disponible de PRISA para invertir en el crecimiento de sus negocios y la Sociedad lo utiliza sólo con carácter complementario a otras magnitudes económicas.

Conciliación EBITDA – Resultado de explotación (EBIT):

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado de explotación (EBIT) y el EBITDA para el Grupo y para cada unidad de negocio de los ejercicios 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	No auditado (miles €)	
CONCILIACIÓN RESULTADO EXPLOTACIÓN (EBIT) Y EBITDA GRUPO PRISA		
Resultado de explotación (EBIT)	89.777⁽¹⁾	114.618⁽¹⁾
Amortizaciones	69.142 ⁽¹⁾	67.282 ⁽¹⁾
Deterioro de inmovilizado.....	(663) ⁽²⁾	3.288 ⁽²⁾
Pérdidas de valor del fondo de comercio.....	5.055 ⁽¹⁾	0 ⁽¹⁾
EBITDA	163.311	185.188

(1): Información auditada.

(2): Información basada en cifras auditadas.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	No auditado (miles €)	
CONCILIACIÓN RESULTADO EXPLOTACIÓN (EBIT) Y EBITDA ÁREA EDUCACIÓN		
Resultado de explotación (EBIT)	80.970⁽¹⁾	82.621⁽¹⁾
Amortizaciones	40.532 ⁽¹⁾	39.208 ⁽¹⁾
Deterioro de inmovilizado.....	(1.163) ⁽²⁾	3.011 ⁽²⁾
Pérdidas de valor del fondo de comercio.....	0 ⁽¹⁾	0 ⁽¹⁾
EBITDA	120.339	124.840

(1): Información auditada.

(2): Información basada en cifras auditadas.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	No auditado (miles €)	
CONCILIACIÓN RESULTADO EXPLOTACIÓN (EBIT) Y EBITDA ÁREA MEDIA		
Resultado de explotación (EBIT)	16.670⁽¹⁾	29.135⁽¹⁾
Amortizaciones	28.052 ⁽¹⁾	27.527 ⁽¹⁾
Deterioro de inmovilizado.....	477 ⁽²⁾	276 ⁽²⁾
Pérdidas de valor del fondo de comercio.....	5.055 ⁽¹⁾	0 ⁽¹⁾
EBITDA	50.254	56.938

(1): Información auditada.

(2): Información basada en cifras auditadas.

Margen EBITDA

Asimismo, el Grupo emplea como indicador del rendimiento operativo el Margen EBITDA que resulta del cociente entre el EBITDA y los ingresos de explotación de un mismo periodo. Esta MAR se interpreta como el beneficio operativo del Grupo por euro de ingresos de explotación y se emplea para la evaluación del comportamiento de las distintas áreas y líneas de negocio en términos comparables, con independencia de su contribución relativo a los ingresos de explotación del Grupo.

A continuación se presenta la conciliación de esta MAR para los ejercicios 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	No auditado (miles €)	
CONCILIACIÓN DEL MARGEN EBITDA DEL GRUPO PRISA		
EBITDA	163.311	185.188
Ingresos de explotación.....	904.335 ⁽¹⁾	919.542 ⁽¹⁾
Margen EBITDA	18,1%	20,1%

(1): Información auditada.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN DEL MARGEN EBITDA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN	No auditado (miles €)	
EBITDA.....	120.339	124.840
Ingresos de explotación.....	465.546 ⁽¹⁾	467.020 ⁽¹⁾
Margen EBITDA	25,8%	26,7%

(1): Información auditada.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN DEL MARGEN EBITDA DEL ÁREA DE MEDIA	No auditado (miles €)	
EBITDA.....	50.254	56.938
Ingresos de explotación.....	438.176 ⁽¹⁾	443.359 ⁽¹⁾
Margen EBITDA	11,5%	12,8%

(1): Información auditada.

2. EBITDA ajustado

PRISA define el EBITDA ajustado como el resultado bruto de explotación (EBITDA), más los gastos de indemnizaciones.

El Grupo utiliza el EBITDA ajustado para seguir la evolución de sus negocios y establecer los objetivos operacionales y estratégicos de las compañías del Grupo. PRISA considera que el EBITDA ajustado es una magnitud que sirve para medir la rentabilidad y evolución de sus negocios en la medida en que proporciona información sobre la rentabilidad de su activo neta de gastos de indemnizaciones.

A pesar de lo anterior, el uso del EBITDA ajustado presenta las limitaciones que se han señalado en relación con el EBITDA.

Conciliación EBITDA ajustado – EBITDA:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN EBITDA – EBITDA AJUSTADO DEL GRUPO PRISA	No auditado (miles €)	
EBITDA.....	163.311	185.188
Indemnizaciones.....	14.582 ⁽¹⁾	5.475 ⁽¹⁾
EBITDA ajustado	177.893	190.663

(1): Información basada en cifras auditadas y en contabilidad interna de la Sociedad.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN EBITDA – EBITDA AJUSTADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN	No auditado (miles €)	
EBITDA.....	120.339	124.840
Indemnizaciones.....	6.268 ⁽¹⁾	4.158 ⁽¹⁾
EBITDA ajustado	126.608	128.998

(1): Información basada en cifras auditadas y en contabilidad interna de la Sociedad.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN EBITDA – EBITDA AJUSTADO DEL ÁREA DE MEDIA	No auditado (miles €)	
EBITDA.....	50.254	56.938
Indemnizaciones.....	8.186 ⁽¹⁾	1.311 ⁽¹⁾
EBITDA ajustado	58.440	58.249

(1): Información basada en cifras auditadas y en contabilidad interna de la Sociedad.

Margen EBITDA ajustado

Asimismo, el Grupo emplea como indicador del rendimiento operativo el Margen EBITDA ajustado que resulta del cociente entre el EBITDA ajustado y los ingresos de explotación de un mismo periodo. Esta MAR se interpreta como el beneficio operativo recurrente del Grupo por euro de ingresos de explotación y se emplea para la evaluación del comportamiento de las distintas áreas y líneas de negocio en términos comparables, con independencia de su contribución relativa a los ingresos de explotación del Grupo.

A continuación, se presenta la conciliación de esta MAR para los ejercicios 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN DEL MARGEN EBITDA AJUSTADO DEL GRUPO PRISA	No auditado (miles €)	
EBITDA ajustado.....	177.893	190.663
Ingresos de explotación.....	904.335 ⁽¹⁾	919.542 ⁽¹⁾
Margen EBITDA ajustado	19,7%	20,7%

(1): Información auditada.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN DEL MARGEN EBITDA AJUSTADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN	No auditado (miles €)	
EBITDA ajustado.....	126.608	128.998
Ingresos de explotación.....	465.546 ⁽¹⁾	467.020 ⁽¹⁾
Margen EBITDA ajustado	27,2%	27,6%

(1): Información auditada.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN DEL MARGEN EBITDA AJUSTADO DEL ÁREA DE MEDIA	No auditado (miles €)	
EBITDA ajustado.....	58.440	58.249
Ingresos de explotación.....	438.176 ⁽¹⁾	443.359 ⁽¹⁾
Margen EBITDA ajustado	13,3%	13,1%

(1): Información auditada.

3. Margen EBIT

PRISA define el Margen EBIT como el cociente entre el resultado de explotación contable y los ingresos de explotación de un mismo periodo. Esta MAR se interpreta como el resultado de explotación del Grupo por euro de ingresos de explotación y se emplea para la evaluación del beneficio de explotación de las distintas áreas y líneas de negocio en términos comparables, con independencia de su contribución relativa a los ingresos de explotación del Grupo.

A continuación, se presenta la conciliación de esta MAR para los ejercicios 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN DEL MARGEN EBIT DEL GRUPO PRISA	No auditado (miles €)	
Resultado de explotación.....	89.777 ⁽¹⁾	114.618 ⁽¹⁾
Ingresos de explotación.....	904.335 ⁽¹⁾	919.542 ⁽¹⁾
Margen EBIT	9,9%	12,5%

(1): Información auditada.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN DEL MARGEN EBIT DEL ÁREA DE EDUCACIÓN	No auditado (miles €)	
Resultado de explotación	80.970 ⁽¹⁾	82.621 ⁽¹⁾
Ingresos de explotación	465.546 ⁽¹⁾	467.020 ⁽¹⁾
Margen EBIT	17,4%	17,7%

(1): Información auditada.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN DEL MARGEN EBIT DEL ÁREA DE MEDIA	No auditado (miles €)	
Resultado de explotación	16.670 ⁽¹⁾	29.135 ⁽¹⁾
Ingresos de explotación	438.176 ⁽¹⁾	443.359 ⁽¹⁾
Margen EBIT	3,8%	6,6%

(1): Información auditada.

4. Efecto cambiario

PRISA define el efecto cambiario como la diferencia entre la magnitud financiera a tipo corriente y la misma magnitud financiera a tipo de cambio del año anterior. El cálculo se realiza mensualmente con el tipo medio mensual del mismo mes del año anterior (enero de 2026 a tipo de cambio medio de enero de 2025, febrero de 2026 a tipo de cambio medio de febrero de 2025, etc.). El efecto cambiario anual es el agregado mensual del efecto cambiario calculado en cada mes.

A continuación, se presenta la conciliación de esta MAR con las magnitudes a tipo corriente para los ejercicios 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN DEL EFECTO CAMBIARIO	No auditado (miles €)	
Ingresos de explotación a tipo corriente.....	904.335⁽¹⁾	919.542⁽¹⁾
Efecto cambiario respecto al año anterior	(46.918)	(24.380)
<i>Efecto cambiario por Brasil.....</i>	<i>(11.893)</i>	<i>(16.519)</i>
<i>Efecto cambiario por México.....</i>	<i>(9.466)</i>	<i>(5.271)</i>
<i>Efecto cambiario por Argentina</i>	<i>(19.529)</i>	<i>(586)</i>
<i>Efecto cambiario por Chile</i>	<i>(1.424)</i>	<i>(5.357)</i>
<i>Efecto cambiario por Ecuador.....</i>	<i>(681)</i>	<i>(21)</i>
<i>Efecto cambiario por Colombia.....</i>	<i>(1.741)</i>	<i>4.267</i>
<i>Efecto cambiario por Perú.....</i>	<i>975</i>	<i>(281)</i>
<i>Efecto cambiario por resto de países.....</i>	<i>(3.159)</i>	<i>(612)</i>
Ingresos de explotación a tipo constante (sin efecto cambiario al año anterior)...	951.253	943.922

(1): Información auditada.

5. Deuda bancaria

Deuda neta bancaria

La deuda neta bancaria incluye las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes incrementadas en el importe equivalente a los gastos de formalización y al valor actual o valor razonable en instrumentos financieros (ya que estos conceptos, gastos de formalización, valor actual y valor razonable en instrumentos financieros minoran la deuda con entidades de crédito del balance) minoradas por el importe de las inversiones financieras corrientes, depósitos a largo plazo vinculados con cobertura de tipo de interés (véase punto 6.1.1 del Documento de Registro) y por el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

La deuda neta bancaria es un indicador que la Sociedad emplea para el análisis de la situación financiera del Grupo.

A continuación, se presenta la conciliación de esta MAR para los ejercicios 2025 y 2024:

	31/12/2025	31/12/2024
CONCILIACIÓN DE LA DEUDA NETA BANCARIA	No auditado (miles €)	
Deudas con entidades de crédito corrientes.....	22.040 ⁽¹⁾	26.570 ⁽¹⁾
Deudas con entidades de crédito no corrientes.....	784.090 ⁽¹⁾	801.163 ⁽¹⁾
Valor actual / valor razonable / gastos de formalización de instrumentos financieros	41.180 ⁽¹⁾	15.231 ⁽¹⁾
Deuda bruta bancaria	847.310	842.964
Pasivo cupón obligaciones convertibles.....	1.689	3.246
Inversiones financieras corrientes.....	(293) ⁽¹⁾	(913) ⁽¹⁾
Depósitos a LP de coberturas de tipo de interés.....	(4.750) ⁽¹⁾	0 ⁽¹⁾
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(150.700) ⁽¹⁾	(156.008) ⁽¹⁾
Deuda neta bancaria	693.256	689.289

(1): Información auditada.

Deuda neta bancaria incluyendo NIIF-UE 16

La deuda neta bancaria incluyendo NIIF-UE 16 se obtiene sumando a la deuda neta bancaria los pasivos financieros asociados a la NIIF-UE 16 tanto corrientes como no corrientes.

A continuación, se presenta la conciliación de esta MAR para los ejercicios 2025 y 2024:

	31/12/2025	31/12/2024
CONCILIACIÓN DE LA DEUDA NETA BANCARIA Y LA DEUDA NETA BANCARIA INCLUYENDO NIIF-UE 16	No auditado (miles €)	
Deuda neta bancaria	693.256	689.289
Pasivo por arrendamiento no corriente NIIF-UE 16	44.963 ⁽¹⁾	43.222 ⁽¹⁾
Pasivo por arrendamiento corriente NIIF-UE 16	19.123 ⁽¹⁾	17.569 ⁽¹⁾
Deuda neta bancaria incluyendo NIIF-UE 16.....	757.341	750.080

(1): Información auditada.

Este indicador se utiliza para medir el nivel de apalancamiento financiero del Grupo.

Ratio de deuda neta bancaria incluyendo NIIF-UE 16 sobre EBITDA ajustado

Asimismo, el Grupo emplea la ratio de deuda neta bancaria incluyendo NIIF-UE 16 sobre EBITDA ajustado para medir su nivel de endeudamiento financiero y la capacidad de repago de su deuda bancaria. Así, la ratio de deuda neta bancaria incluyendo NIIF-UE 16 sobre EBITDA ajustado se interpreta como el *pay-back* de la deuda bancaria (cumpliendo únicamente con el principal) en relación con el EBITDA ajustado, sin tener en cuenta, por tanto, los flujos destinados a la reinversión o al pago de dividendos.

PRISA considera que el EBITDA ajustado es un indicador más apropiado de la capacidad de generación de caja de sus activos operativos, en la medida en que excluye los gastos por indemnizaciones, siendo la magnitud utilizada para calcular la ratio de apalancamiento de deuda neta bancaria incluyendo NIIF-UE 16 sobre EBITDA ajustado.

A continuación, se presenta la conciliación de esta ratio para los ejercicios 2025 y 2024:

CONCILIACIÓN DE LA RATIO DE DEUDA NETA BANCARIA INCLUYENDO NIIF-UE 16 SOBRE EBITDA AJUSTADO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	No auditado (miles €)	
Deuda neta bancaria incluyendo NIIF-UE 16	757.341	750.080
EBITDA ajustado.....	177.893	190.663
Deuda neta bancaria incluyendo NIIF-UE 16 / EBITDA ajustado	4,3x	3,9x

6. Flujo de caja operativo

PRISA define el flujo de caja operativo como el flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación, ajustado por las inversiones recurrentes, las fianzas, compras de participaciones minoritarias de sociedades y los pagos corrientes asociados a pasivos por arrendamiento. El Grupo utiliza el flujo de caja operativo para hacer seguimiento de los flujos de entradas y salidas de caja (de efectivo) operativa que está disponible en cada periodo para el servicio de la deuda.

PRISA considera que esta MAR muestra la capacidad operativa recurrente de generar liquidez para atender los compromisos financieros del Grupo en cada periodo.

A continuación, se presenta la conciliación del flujo de caja operativo para los ejercicios 2025 y 2024:

CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE CAJA OPERATIVO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	No auditado (miles €)	
EBITDA ajustado.....	177.893	190.663
Pago de indemnizaciones.....	(10.955)	(7.810)
Variación de capital circulante ajustado por provisiones	(15.125)	(19.953)
<i>Variación del circulante.....</i>	<i>(17.753)⁽¹⁾</i>	<i>(31.601)⁽¹⁾</i>
<i>Variación de las provisiones.....</i>	<i>5.890⁽¹⁾</i>	<i>10.898⁽¹⁾</i>
<i>Variación de las provisiones indemnizaciones.....</i>	<i>(3.262)</i>	<i>750</i>
Pago de impuestos	(19.145) ⁽¹⁾	(21.128) ⁽¹⁾
Otros flujos de las actividades de explotación ⁽³⁾	(1.324) ⁽¹⁾	(14.366) ⁽¹⁾
Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación.....	131.344⁽¹⁾	127.406⁽¹⁾
CAPEX (inversiones recurrentes)	(43.111) ⁽¹⁾	(46.023) ⁽¹⁾
Fianzas ⁽²⁾ / compra participaciones minoritarias de sociedades	(185)	(149)
Pagos de arrendamiento NIIF-UE 16 (pagos corrientes asociados a pasivos por arrendamiento).....	(29.562)	(25.988)
Flujo de caja operativo	58.486	55.246

(1): Información auditada.

(2): Proviene de la contabilidad interna de la Sociedad. Para su cálculo, la Sociedad ha seguido las mismas políticas contables que las aplicadas en los estados financieros elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

7. Tipo de interés medio de la deuda con entidades de crédito

PRISA define el tipo de interés medio de la deuda con entidades de crédito como el cociente entre el gasto por intereses asociados a la deuda con entidades de crédito (en base 360) y el promedio de los saldos medios mensuales dispuestos (bruto) de las mismas.

PRISA utiliza esta MAR para medir el coste medio de la deuda con entidades de crédito, que es el principal pasivo financiero del Grupo.

A continuación, se presenta la conciliación del tipo de interés medio de la deuda con entidades de crédito del Grupo para los ejercicios 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CONCILIACIÓN DEL TIPO DE INTERÉS MEDIO DE LA DEUDA CON ENTIDADES DE CRÉDITO	No auditado (miles €)	
Gasto por intereses de deudas con entidades de crédito (en base 360) ⁽¹⁾	65.970	79.115
Deuda con entidades de crédito ⁽²⁾	874.667	885.793
Interés medio de la deuda con entidades de crédito	7,5%	8,9%

(1): El gasto por intereses en base 360 se calcula multiplicando el gasto por intereses asociados a la deuda con entidades de crédito por 360 y dividido por el número de días transcurridos en el periodo de reporte, esto es 365/366 días para periodos anuales.

(2): Calculado como el promedio de los saldos medios mensuales dispuestos con entidades de crédito (bruto) más el no dispuesto de la deuda *super senior* (que genera coste financiero). Por ello, los importes no coinciden con el saldo al cierre de cada ejercicio o periodo de reporte. Las deudas con entidades de crédito dispuestas provienen de la contabilidad interna del Grupo. Para su cálculo, la Sociedad ha seguido las mismas políticas contables que las aplicadas en los estados financieros elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.